BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 1996 AÑO CIV $ 0,70

Nº 28.521

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

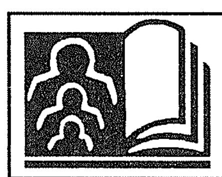
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACESITA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 31/10/96, protocolizada el 5/11/96 ante el esc. Juan M. Olivera, Fº 458, del Reg. 156, se modifican los Estatutos Sociales en lo referente a la Sindicatura: Se suprime la Comisión Fiscalizadora quedando la Fiscalización de la Sociedad a cargo de un Síndico titular y un suplente, elegidos anualmente. En consecuencia se reforman los arts. 11, 12 y 13 adecuándolos a la nueva Fiscalización.

Escribano - Juan M. Olivera
Nº 89.267

ADM

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 12520 27/12/95). Por Instrumento del 7/10/96 modifica arts. 5 y 8. Acciones nominativas endosables o no. Se crea la figura del Vicepresidente.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 89.493

AGRONUT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: I) Julieta María de la Vega, 28/12/54; comerciante, argentina, casada, DNI 11.675.356, Azcuénaga 1366, 5º piso, dpto. 11, Capital Federal; II) Beatriz Amelia Cantú, 19/12/55, arquitecta, argentina, casada, DNI 11.924.935, Carlos Pellegrini 1394, Morón, Pcia. de Buenos Aires; 2) Instrumento Público del 22/4/96. 3) AGRONUT S. A. 4) Azcuénaga Nº 1366, 5º piso, dpto. 11, Capital Federal. 5) A) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de haciendа, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios. B) Forestal: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros; instalar o explotar viveros forestales; efectuar trabajos de conservación forestal o extracción de productos forestales. C) Industrial: Fabricación y elaboración de productos alimenticios, metalúrgicos, plásticos, químicos, textiles, industria de la madera y materiales para la construcción. D) Financiera e Inversora: Otorgar o pedir toda clase de préstamos y financiaciones, compra, venta e inversión de acciones, bonos, debentures y toda clase de valores públicos o privados, con excepción de aquellas actividades que establece la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. E) Mandataria y de Servicios: mandatos y servicios de administración de bienes; organización industrial, comercial y técnico-financiera; asesoramiento en el ramo agropecuario, forestal y agroindustrial. F) Importadora y Exportadora: importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un año. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Julieta María de la Vega; Director Suplente: Beatriz Amelia Cantú. 9) A cargo del presidente del Directorio. 10) 30 de junio de cada año.

Escribano - Carlos Manuel Payá
Nº 89.366

AMBULANCIAS MEDICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 413 del 30/10/96. Accionistas: Eduardo Daniel García, 46 años, argentino, casado, comerciante, DNI 8.461.384, Mozart 666, Capital; Norberto Néstor Barreto, 52 años, argentino, soltero, empleado, DNI 7.748.093, Gallo 3682 San Justo; Roberto Jorge Pasantes, 44 años, argentino, casado, comerciante, DNI 10.459.035, Vuelta de Obligado 2450, 8º "B", Capital; José Humberto Toledo 35 años, argentino, casado, comerciante, DNI 14.184.929, Salta 3810, San Justo; Miguel Angel López, 42 años, argentino, casado, comerciante, DNI 11.258.380, Martínez Castro 754, Capital; Rafael Siciliano, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI 11.304.538, Ingeniero Brian 2191 "1" Haedo. Denominación: AMBULANCIAS MEDICAS S.A. Duración: 50 años. Objeto: a) Transporte de pacientes en ambulancias médicas. b) Prestación a título oneroso de medicina asistencial preventiva, laboral, de alta complejidad y/o integral, pudiendo contratar prestaciones individuales o a través de personas jurídicas de carácter asistencial. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Eduardo Daniel García, Vicepresidente: Roberto Jorge Pasantes, Director suplente: Norberto Néstor Barreto. Sede social: Mozart 666, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 89.222

AMERICAN BUSSISNE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 10/6/94, Nº 5687, Lº 115, Tº A de S. A. Hace saber que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 20/9/96 modificó el objeto social; aumentó el capital a la suma de $ 112.000 y reformó los arts. 3º y 4º del estatuto: "Artículo tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, personas o empresas, a las siguientes operaciones: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, representación de materias primas y productos para la industria plástica, de compuestos de P.V.C. y sus derivados, telas y calzados con base inyectada y/o pegada; inyección, extracción y soplado de suelas y productos de los enunciados precedentemente, y en general, cualquier otra actividad comercial o industrial, relacionada con los objetos y ramos precedentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". "Artículo cuarto: Capital Social: El capital social es de ciento doce mil pesos representado por 112.000 acciones de un peso de valor nominal cada una...". Esc. 233 del 14/10/96.

Escribano - Hilel Rubinson
Nº 89.863

ANEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 4/11/96 se constituyó la sociedad. Socios: Gladys Noemí Lozano, argentina, 38 años, soltera, comerciante, DNI 13.654.442, domicilio Pueyrredón 1919, 10º, Capital; Héctor Fabián D'Antuono, argentino, 30 años, casado, Despachante de Aduanas, DNI 17.648.276, domicilio Llavallol 2738, 9º "A", Capital; Eugenio Héctor Cosentino, argentino, 48 años, casado, Despachante de Aduanas, LE 5.407.353, domicilio Victoriano de Ortúzar 3870, Castelar. Sede: Adolfo Alsina 440, 2º "F", Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Prestación de servicios al comercio exterior, en materia de administración, comercialización, transportes nacionales o internacionales por tierra, mar y aire, almacenaje de mercaderías, consignaciones, representaciones, corresponsalías, distribución y realización de trámites aduaneros y/o ante cualquier otro organismo oficial o privado; pudiendo asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1. Exportaciones e importaciones de bienes y servicios en general; 2. Evaluación técnica de proyectos de importación y exportación; 3. Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 4. Estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5. Organización y administración de consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Duración: 99 años. Capital: $ 16.000. Administración: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo elegir suplentes, con mandato de 3 años. Representación: cualquier Director Titular. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por 1 año. Presidente: Eugenio Héctor Cosentino. Vicepresidente: Gladys Noemí Lozano. Director Titular: Héctor Fabián D'Antuono. Síndico Titu-

lar: Luis Raúl Lo Sasso. Síndico Suplente: Arnaud Iribarne. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
Nº 89.364

ASUSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) I) Mario Enrique Zenarruza, 12/10/49, ingeniero, argentino, casado, D.N.I. 8.113.194, Azcuénaga 1366, 5º piso, dpto. "11", Cap. Fed. II) Julieta María de la Vega, 28/12/54, comerciante, argentina, casada, D.N.I. 11.675.356, Azcuénaga 1366, 5º piso, Dpto. 11, Capital Federal. 2) Instrumento Público del 22/4/96. 3) ASUSOL S.A. 4) Azcuénaga 1366, 5º piso, Dpto. 11, Capital Federal. 5) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios. B) Forestal: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros; instalar o explotar viveros forestales; efectuar trabajos de conservación forestal o extracción de productos forestales. C) Industrial: Fabricación y elaboración de productos alimenticios, metalúrgicos, plásticos, químicos, textiles, industria de la madera y de materiales para la construcción. D) Financiera e inversora: Otorgar o pedir toda clase de préstamos y financiaciones, compra, venta e inversión de acciones, bonos, debentures y toda clase de valores públicos o privados, con excepción de aquellas actividades que establece la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público E) Mandataria y de Servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes; organización industrial, comercial y técnico-financiera; asesoramiento en el ramo agropecuario, forestal y agroindustrial. F) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un año. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Mario Enrique Zenarruza; Director Suplente: Julieta María de la Vega. 9) A cargo del Presidente del Directorio. 10) 30 de junio de cada año.

Escribano - Carlos Manuel Payá
Nº 89.365

B. Z.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Gabriel Eduardo Zarini, nac. 15/9/61, D.N.I. 14.614.604, Peribebuy 6793, p. 4º, Cap. Fed. y Gabriel Eduardo Bricchetto, nac. 25/5/55, DNI 11.815.358, Viriato Unía 2598, Villa Tesei, Hurlingham, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes; 2) Esc. 256, del 14/10/96; 3) B.Z. SOCIEDAD ANONIMA; 4) Cuzco 527, piso 1º, "D", Capital Federal; 5) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles y todas operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones; pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. Importadora y Exportadora: Operaciones vinculadas con la importación y exportación de todo tipo de materias primas y productos tradicionales y no tradicionales, tanto sean, manufacturados o elaborados o en su faz primaria. Financiera: En relación con sus actividades sociales, otorgar préstamos, con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución, transferencias de hipotecas y demás derechos reales, la compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de prenda o cualquiera de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años; 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por el término de tres ejerc. Presidente: Gabriel Eduardo Zarini; Director Suplente: Gabriel Eduardo Bricchetto; Fisc. Se prescinde. 9) Presidente o Vice indistintamente. 10) 30 de setiembre.

Autorizada - Olga Betty Vitelli
Nº 89.505

BAIA BELL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 411 del 30/10/96. Accionistas: Rosario Montepaone, 59 años, italiano, casado, industrial, CI 4.444.403; Mariano Moreno 3373 Olivos; Vicente Roberto Montepaone, 34 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 14.897.265, Juan Agustín García 5364, Capital; Marcelo Leonardo Montepaone, 29 años, argentino, casado, comerciante, DNI 18.308.743, Juan Agustín García 5364, Capital. Denominación: BAIA BELL S. A. Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias; b) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Rosario Montepaone. Director suplente: Vicente Roberto Montepaone. Sede Social: Juan Agustín García 5364, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 89.221

CRESUD

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

ACLARACION

En la edición del 22 de octubre de 1996, donde se publicó la citada sociedad, se deslizaron los siguientes errores de imprenta: Se omitió el Artículo Primero: Denominación: La sociedad se denomina CRESUD SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA.

Se omitió el comienzo del Artículo Segundo: Duración: El término de duración de la sociedad vence el 6 de junio de 2082... (erróneamente se consignó 16 de junio de 2082). En el artículo Décimo Sexto, punto B),

DONDE DICE: Las licitaciones deben ser cursadas por...

DEBE DECIR: Las citaciones deben ser cursadas por...

Nº 86.509

CONSTRUCCIONES TRIADE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escrit. nº 180 del 6 de noviembre de 1996, pasada ante Escrib. Marcos Luis Blanco y Centurión, Tit. Reg. Nº 15 del Ptdo. Avellaneda, Pcia. Bs. As., se constituyó una Sociedad Anónima: Socios: Ricardo Agustín Drago, 39 años, cas., arg., comerciante, domiciliado Paraguay 1796, Bella Vista, Ptdo. Gral. Sarmiento, D.N.I. 13.213.279; Agustín José Drago, 37 años, cas., arg., comerciante, domiciliado del Valle Iberlucea 1132, Ptdo. San Isidro, D.N.I. 13.215.000: Denominación: "CONSTRUCCIONES TRIADE S.A.". Domicilio legal: En la Cdad. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: La realización de Estudios, Proyectos edilicios, Dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura y de ingeniería y construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, incluyendo divisiones en propiedad horizontal, fraccionamientos y loteos. c) Inversiones: En bienes muebles y títulos valores públicos o privados, metales preciosos, monedas, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables y documentos análogos; contratar mutuos con garantías personales o reales; otorgar préstamos en general; constituir sociedades o participar en ellas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financiera, seguros, ahorro previo y toda aquella que requiera el concurso público. Y d) Agrícolo-Ganadera: La explotación y administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y granjeros y comercialización de todo tipo de frutos y productos del campo. Capital Social: $ 12.000,00, representado por 120 acciones ordinarias, nominativas y no endosables de $ 100,00 valor nominal c/u y de un voto, se integran 25 % efectivo y saldo dentro de 2 años contados a partir de la fecha de constitución. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros; duración: 3 años. Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso, Presidente: Agustín José Drago. Director suplente: Ricardo Agustín Drago. Se prescindirá de sindicatura Sede social: Marcelo T. de Alvear 987, 5º, Of. "A", Cdad. Bs. As. Cierre ejercicio: 31 octubre de c/año.

Escribano - Marcos Luis Blanco y Centurión
Nº 89.303

DELL ' ORO TRIGO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 313 del 29/10/96. Socios: Jorge Dell'Oro, nac. el 19/6/48, D.N.I. 5.407.367; María Elía Bassi de Dell'Oro, nac. el 17/1/47, L.C. Nº 5.571.165; Eva María Ester Harraca de Trigo, nac. el 30/6/45, L.C. L.E. Nº 5.195.892 y Eduardo Luis Trigo, nac. el 17/6/41. L. E. Nº 4.370.697, los dos primeros domic. en Av. Crámer 2036, 8º "D", Cap. y los dos últimos domic. en Salvador María del Carril 3872, Cap. y todos arg., casados y publicitarios, constituyen: 1) DELL'ORO TRIGO S.A.; 2) Leandro N. Alem 465, 8º "P", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) desempeñarse como asesor en comunicaciones para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, de promoción, de relaciones publicas y otra vinculadas a la mismas. Podrá operar por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, efectuando contrataciones en revistas, diarios, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, publicidad directa postal y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a su actividad de asesoramiento; b) Promoción de empresas, comercios, servicios, negocios u otras instituciones privadas o públicas, pudiendo diseñar, producir y/o comercializar los artículos o elementos de promoción necesarios para las mismas; c) asesoramiento de investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado; d) Asesoramiento en relaciones públicas y humanas; e) Asesoramiento para la comercialización de bienes, servicios y/o derechos f) creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas ideas publicitarias; g) creación, organización, producción y comercialización de espectáculos y eventos públicos. Representación de artistas nacionales y extranjeros; h) Servicios de fotografías. Producción y/o locación, y/o comercialización de sus derechos de propiedad intelectual; i) creación, producción y comercialización de películas y video-tapes comerciales, didácticas, documentales, de dibujos animados, acción viva y/u otro proceso creado o a crearse; j) creación, producción y comercialización de jingles comerciales, políticos o de otra clase, de temas musicales con o sin letra y de elementos para reproducción de palabras, música y/o canto como discos fonográficos, musicassettes, magazines y todo otro elementos para reproducción de palabras, música y/o canto que los reemplace o complemente; k) creación, organización, producción y comercialización de programas para radio, televisión, cine y/o cualquier otro medio de difusión; l) La creación, producción, elaboración, edición, impresión, distribución, venta y toda otra forma de comercialización de: diarios, periódicos, revistas fascículos, catálogos, guías, álbumes, folletos y cualquier otra clase de publicaciones e impresos. Se incluye también la comercialización y locación de espacios publicitarios en tales medios y elementos de difusión. Importación, exportación y comercialización de publicaciones nacionales y extrajeras; ll) efectuar ofertas para la venta de bienes, locaciones de cosas, locaciones de obras y prestaciones de servicios; m) Distribución y entrega de toda clase de materiales u objetos por correo, en mano o por cualquier otro medio; n) preparación o confección de listados de consumidores; ñ) representaciones, distribuciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones, de negocios e intervención en licitaciones públicas y privadas. Queda expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no este prohibido por las leyes o por este estatuto; 5) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 v/n. c/u.; 6) Administración: el directorio: 1 a 10 titulares por dos años; 7) Representación Legal: el presidente o vicepresidente en forma individual e indistinta; 8) Prescinde de sindicos; 9) 30/9 de c/año; 10) Presidente: Jorge Dell'Oro; Vicepresidente: Eva María Ester Harraca de Trigo; Directores Titulares: Eduardo Luis Trigo y María Elía Bassi de Dell'Oro; Directora Suplente: Griselda Trigo.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 89.266

DON MARCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública: 6 de noviembre de 1996: Salomón Marcos Rothman, argentino, nacido en 16 de diciembre de 1957, casado, empresario, DNI 13.631.467, domiciliado en Boulevard Roca 201, Rafaela - Pcia. de Santa Fe; Naun Zelio Rothman, argentino, nacido el 12 de Noviembre de 1922, casado, productor agropecuario, DNI 2.082.414, domiciliado en Mitre 413, 3º piso, "B", Paraná - Pcia. de Entre Ríos. Denominación: "DON MARCOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. b) Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. c) Financiera: El otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantía reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Celebración de leasing y fideicomiso. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre. Directorio: Presidente: Salomón Marcos Rothman; Director Suplente: Naun Zelio Rothman. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Domicilio: Carlos Pellegrini 1112, 7º piso - Cap. Fed. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.

Presidente - S. Rothman
Nº 89.240

EDINET SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 2/9/96 los accionistas resolvieron reformar los artículos del Estatuto del modo siguiente: Artículo Cuarto: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos doce mil, divididos en doce mil acciones nominativa, de un peso valor nominal cada una, y que confieren un voto por acción. Las acciones nominativas serán entregadas a los accionistas titulares de acciones al portador quienes deberán presentar las mismas para su canje. Las acciones al portador no darán a su titular ningún derecho y quedarán canceladas al año de la fecha indicada por la Asamblea como comienzo del período de canje. Artículo Octavo. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado de uno a cinco miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los cuales se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. El término de su designación es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores y la remuneración del Directorio. El Directorio designará de su seno a un Presidente y a un Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio, sesionará con la presencia de la mayoría de sus titulares, y resolverá por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En garantía de sus funciones, los directores titulares depositarán en la caja social, la suma de cien pesos, o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso aquellas que requieran poderes especiales, a tenor de lo establecido en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Cód. Civil y noveno del Decreto ley cinco mil novecientos sesenta y cinco/sesenta y tres. Podrán especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades de crédito tanto oficiales como privadas, conferir y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o

sin facultades de subsistir, iniciar, proseguir, contestar o desistir de demandas o querellas penales; realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Se establece específicamente que se requiere unanimidad de los miembros del directorio para los siguientes asuntos: a) Inversiones, compraventa de inmuebles y/o equipos, y/o actos de disposición que excedan el giro normal. b) Cambio de objeto social y c) Participación y/o constitución de sociedades, fusión o escisión. La presentación legal y el uso de la firma social será ejercida por el presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o vacancia del presidente. Artículo Décimo primero. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 30 del mes de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará los estados contables, de acuerdo a las disposiciones en vigor y normas técnicas en la materia; de las ganancias líquidas y realizadas, se destinará: a) El cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de Reserva Legal. b) La remuneración del directorio y c) El saldo tendrá el destino que la asamblea determine. Los accionistas aprueban por unanimidad las modificaciones propuestas y fijan también por unanimidad como fecha de inicio para el periodo de canje de las acciones al portador por acciones nominativas, el 2/9/1996. Asimismo en la presente asamblea se eligieron autoridades y en reunión de Directorio del 11/9/96 se distribuyeron cargos: Directorio: Presidente: Gustavo Luis Mare; Vicepresidente: Guillermo Cascio; Directores Suplentes: Oscar Santambrosio y Guillermo Facundo Rollán.

Presidente - Gustavo Luis Mare
Nº 49.508

EL NUEVO SURTIDOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Mario Coluccio, DNI 13.653.092, nació 19/8/59, Contador, Yapeyú 729, Martínez; Carlos Gustavo Pozzatti, DNI 16.824.552, nació 7/6/64 empleado, Aguado 137, Boulogne; Marcelo René Brouard, DNI 10.260.462, nació 31/3/52, Ingeniero Agrónomo, Victoria Ocampo 754, San Isidro, todos argentinos, casados, de Prov. de Bs. Aires, y Fabián Eduardo Filippe, DNI 16.639.550, nació 20/4/63, argentino, soltero, Contador, Callao 716, 3º, Cap. Federal. 2) 30/10/96. 3) EL NUEVO SURTIDOR S.A. 4) Suipacha 772, Cap. Federal. 5) Compra, venta, distribución, comisión, representación, y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Importación y exportación de bienes y materias primas. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 Titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Alejandro Mario Coluccio. Vicepresidente Fabián Eduardo Filippe. Director Titular: Juan Alberto Brouard y Carlos Gustavo Pozzatti. Suplente: Oscar Mario Coluccio. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de marzo.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 89.460

FARM SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Natapof, Alberto Salomón, arg., cas. en 1ras. nup. Rebeca Iorisman, 17/1/34, empresario, L.E. 5.592.178, Billinghurst 2534 Cap.; Rasino, Gustavo José, arg., cas. en 1ras. nup. María Elena Cena, 1/1/1960; empresario, D.N.I. 13.584.872; Cena María Elena, arg., cas. 1ras. nup. Gustavo José Rasino, 19/8/60, empresaria, D.N.I. 13.947.779, ambos con domic., en Rivadavia 225, Pozo del Molle, Prov. Córdoba. 2) Escrit. 9/10/1996. 3) FARM SERVICE S.A. 4) Cuidad de Buenos Aires. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Fabricación y comercialización de productos para la agricultura, ganadería, fruticolas, forestales, avícola y granjeras, por cuenta propia y/o de terceros. b) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales consignados en el inciso. a. c) Compra y venta de todo tipo de máquinarias para la actividad agropecuaria, sus implementos y accesorios, acoplados rurales, tanques para combustibles, carrocerías metálicas para uso rural, servicios y mantenimiento de dichos implementos. c) Mandato y representación: La realización de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Importación y Exportación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación. e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, loteo, fraccionamiento, subdivisión, urbanización, refacción, locación, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro del Registro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y las previstas en la Ley 24.441. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacione con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 titulares. Suplentes los que elija la Asamblea obligatoriamente mientras se prescinda de la sindicatura. 9) Presidente o Director Titular en caso de ausencia o impedimento. 10) 30/9 de cada año. Presidente: Gustavo José Rasino. Director Suplente: María Elena Cena. 11) Fuera del estatuto dom. en Uruguay 1134, Piso 9º Cap.

Escribano - Rubén E. Gallard
Nº 89.360

FINANCIERA COFELT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber p/ 1 día que por Acta Directorio del 8/10/96. Resolvió la apertura de sucursal según art. 118 L.S. Domicilio en la R.A: Céspedes 3572 5º piso. Cap. Fed. Objeto: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en ramos y anexos alimentación, arts. oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, ciné, combustibles, comunicaciones computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, presna, química, radio, serv. profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta, b) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras operaciones agropecuarias, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en dichos, ramos, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, y explotación marcas y bienes incorporales análogos, c) Prestación serv. en gral. asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección proyectos inversión. d) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones c/bienes inmuebles respetando normas vigentes. Representante: María Isabel Acquaotta - DNI. 2.929.210, Céspedes 3572 5º piso Cap. Fed. Sin asignación de capital.

Autorizada - Graciela A. Paulero
Nº 89.329

INFORPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 5/11/6. Constitución de la sociedad como consecuencia de la fusión de Plástica Inplast Sociedad Anónima con Fornalit Sociedad Anónima de Industrias Plásticas. Domicilio: Cochabamba 2932/38, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Producción: realizar la industrialización, fabricación, elaboración, fraccionamiento y transformación de materia prima, productos y subproductos primarios e industriales plásticos y químicos en todos sus aspectos, usos y modalidades y la realización de toda clase de servicios inherentes en plantas industriales propias o de terceros. b) Comercialización: realizar la negociación por compraventa, al por mayor o menor, permuta, cesión, importación, exportación, representación, comisión, consignación, depósito, explotación, mandato, fraccionamiento, transporte, distribución y/o cualquier tipo de operaciones de materia prima, productos elaborados o semielaborados, sub-productos y productos primarios e industriales y especialmente plásticos, químicos y de envasamiento en general, de maquinarias, y la explotación de marcas, patentes, diseños y modelos ya sean nacionales o extranjeros. c) El aporte de capital y/o participación en empresas o con personas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, dar y tomar préstamos con dinero propio, con o sin garantía, hipotecas, prendas y otros derechos reales, y realizar compraventa de acciones, títulos y otros valores mobiliarios; la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con fondos propios, la cesión de derechos de cualquier clase y toda operación no reservada exclusivamente a la Entidades Financieras. d) La representación y prestación de servicios de organización, planeamiento y asesoramiento industrial, comercial y técnico. Capital: $ 2.100.000. Adm: Entre 3 y 8 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: El Presidente. Fiscaliz.: Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes. Cierre: 31/12. Presidente: Alberto Bruno Bracali; Vicepresidente: Rafael Eudoro Leal; Directores titulares: Juan Casella, Diego Esteban Leal y Darío Alejandro Bracali. Síndicos titulares: Domingo Jorge Messuti, Guillermo Alberto Gargantini y Carlos Antonio Salvochea; Síndicos suplentes: Julio Alfredo Chiappe, Andrés Enrique Ormaechea y Alejandro Iturbe.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 89.441

LA SORRENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 337 del 6/11/96. Accionistas: Manuel Patricio Ghirardi, 46 años, argentino, casado, comerciante, LE: 8.462.139, Aizpurúa 2630 P.B. Capital; Hugo Alejandro Rezza, 42 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 11.097.170, White 179 Capital. Denominación: "LA SORRENTINA S.A.". Duración 99 años. Objeto: Operaciones Agrícolo Ganaderas: toda clase de actividades agropecuarias y ganaderas. Industriales: Obtención, producción y envasado de productos y subproductos agrícolas, frutales, ganaderos, forestales, pesqueros, de granja, lechería y afines. Comerciales: comercialización de los productos antes enunciados y de alimentos frescos, secos, salados, congelados, concentrados y en conserva. Mandataria. Financiera. Construcción. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo. 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Manuel Patricio Ghirardi. Director suplente: Hugo Alejandro Rezza. Sede social: Aispurúa 2630 P.B. Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 89.219

LONCOCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Est. Insc. 13-5-88 Nº 2879 Lº 105 Tº A de S.A. Se hace saber que por Escritura del 25-10-96 pasada ante el suscripto se elevó a Escritura Pública el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 13 del 9-9-96 de la sociedad "LONCOCHE S.A." celebrada el 9-2-96, por la que se resolvió el aumento de capital a $ 1.000 integrado con la cuenta "Ajuste de Capital" 999,40 y 0,60 por canje de los viejos títulos y la emisión de 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y de un peso nominal cada una; y modificación de los arts. 3º, 4º, 8º, 9º, 11º y 12º del estatuto. 3º: Objeto: "Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos en general, el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; el transporte de carga terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, utilizando medios propios o de terceros, en el país o el exterior y en especial el transporte de hacienda, de productos agropecuarios, maquinarias y mercadería en general. La instalación y explotación de estaciones de servicio para automotores, garages y talleres mecánicos. Industriales: Mediante la fabricación, producción, montaje y armado de automóviles, camiones, tractores, jaulas y/o cualquier vehículo con tracción propia, así como sus repuestos y accesorios. La extracción, producción y fabricación de productos de y para la industria metalúrgica, electroquímica, químicas y plásticas en todos sus aspectos y procesos. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencias de hipotecas u otros derechos reales; compraventa de títulos en general. No pudiendo realizar las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración y locación de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones bajo el régimen de propiedad horizontal. Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolas ganaderos en general, la explotación frutihortícola, forestal, de tambos, chacras y la industrialización de los productos que sean consecuencia de dichas explotaciones". "4º: Capital social $ 1.000. 8º: Directorio de 1 a 5 miembros, mandato un ejercicio. Se debe designar suplentes. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9º: Se prescinde de la sindicatura y su eliminación en los arts. 11º y 12º.

Escribano Público - Alberto José Badano
Nº 89.334

MACOCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 12/9/96 se aumentó el capital en $ 195.505 y se modifica el Art. 4 Capital; $ 200.000.- Registro Nº 1524.168.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 89.207

MEDIAVALE

SOCIEDAD ANONIMA

Public. el 4-11-96 Nº 49.310. "MEDIAVALE S.A." Por escr. complementaria del 7-11-96 se incorpora a su estatuto la prescindencia de la sindicatura conf. art. 284 ley 19.550 y que fuera omitido en la escr. de su constitución del 25-10-1996.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 89.469

MULTICASH

SOCIEDAD ANONIMA

8/11/96. 1) Jorge Oscar Bustos, D.N.I. 16.732.692, nac. 14/1/74 y Claudia Teresa Porto, D.N.I. 18.110.932, nac. 29/5/67; ambos arg., cas., comerc. y dom. en Soldado de la Independencia 1020, Capital. 2) Domicilio: Corrientes 818, 14º "1402", Capital. 3) Plazo: 99 años d/ insc. 4) Objeto: a) la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes, de capitales y empresas en general; la realización de operaciones de distribución y la promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, créditos, bonos, intermediar en la negociación de títulos valores emitido por entidades privadas, por el Estado Nacional, los Estados Provinciales y organismos de derecho público y la administración de toda clase de bienes; b) mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y financiero, técnico, administrativo quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia y de las reglamentaciones respectivas han sido reservados a profesionales con títulos habilitante; c) el otorgamiento de préstamos con y sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o a sociedades existentes o a constituirse para concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; d) la compra, venta, distribución y cualquier otra forma de comercialización de artículos del hogar, electrodomésticos, muebles y todo tipo de mercaderías materias primas y productos en general, de toda clase, al mayor o menor, incluso aquellos para consumo; e) importación y exportación; f) la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes; g) la realización de toda clase de operaciones de leasing, mandatos y/o fideicomisos, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. 5) Capital: $ 12.000. 6) Administración: Directorio: 1/5 x 1 año; supl. 1/5. 7) Presidente: Jorge Oscar Bustos. Director Suplente: Claudia Teresa Porto. 8) Rep. Legal: Presidente o Vice, en su caso. 9) 30/6.

Escribano - M. Grincajger
Nº 89.479

NADAL TOLEDANO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana María Toledano, argentina, casada, 25/12/1943, DNI 4.862.485, despachante de aduana; Carlos Alberto Nadal, argentino, casado, 17/12/1947, DNI 8.268.584, comerciante; Juan Martín Carmona, argentino, soltero, 2/7/1969, DNI 20.861.581, comerciante; y Natalia Ana Nadal, argentina, soltera, 14/9/1977, emancipada por habilitación de edad, DNI 26.312.134, comerciante, los cuatro domiciliados en La Alborada s/nº Campo Chico Country Club, Unidad Funcional 545, Escobar, Prov. de Bs. As. 2) 21 de octubre de 1996. 3) "NADAL TOLEDANO E HIJOS S.A.". 4) Alsina 1289, 2º "K", Capital Federal. 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Importación y exportación mediante introducción y/o extracción

del territorio de la República Argentina o de otros países a través de sus aduanas u organismos públicos o privados que hagan sus veces, de máquinas, equipos, repuestos, herramientas de toda clase, de mercaderías, bienes muebles, semovientes, materias primas semielaboradas o en proceso, comprendiendo su ingreso temporario o definitivo y su reexportación en el mismo estado o luego de cambios por procesos industriales y tecnológicos. b) Comercial. Mediante compra, venta, intermediación, distribución y consignación y cualquier otro procedimiento de comercialización de los bienes enumerados en el rubro anterior. c) Operaciones de comercio exterior. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) Doce mil pesos. 8) Presidente: Carlos Alberto Nadal. Vicepresidente: Ana María Toledano. Director titular: Juan Martín Carmona. Director Suplente: Natalia Ana Nadal. 9) 30 de junio de cada año.

Escribana - Nydia Nora Salgueiro
Nº 89.449

NOVILLITOS CHIFER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Norberto Chinni, arg. 44 años, solt. comerc. DNI 10.133.594, Corrientes 1173, Cap. 2) Federico Carlos Cantilo Alabern, arg. 34 años, sol. comerc. DNI 16.477.813, Arribeños 3095, Cap. II) 7/11/96. III) "NOVILLITOS CHIFER S.A.". IV) Lavalle 1625, Subsuelo, Of. 2, Cap. V) Tiene por objeto las sig. actividades: a) De Servicios: la de matarife abastecedor de bovinos, porcinos, equinos y ovinos; comercialización de carnes y derivados cárneos, productos alimenticios. b) Industrial: fabricación de chacinados y embutidos y lo concerniente a la actividad frigorífica. c) Agropecuaria: explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y forestales; siembra, cuidado y cosecha de todo tipo de granos, frutos y demás productos de la tierra, compraventa, acopio y transporte de cereales, cría, invernación, engorde, mestización y compraventa de hacienda de todo tipo, explotación de tambo, forestación y reforestación. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesario relacionado directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las legales. VI) 50 años. VII) $ 12.000. VIII) Directorio 2 a 5 miembros por 3 años. Presidente Osvaldo Norberto Chinni, Director Supl. Federico Carlos Cantilo Alabern. Prescinde de la Sindicatura. IX) Presidente y/o Vice-Presidente. X) 30/6 de cada año.

Escribano - Carlos Santiago Gravanago
Nº 89.468

ORGANIZACION CARACOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 9/9/96. Esc. 507. Reg. 978. 1) Luis Alberto Buchner, argentino, casado, 21/5/63, comerciante, DNI 16.403.053, Debenedetti 2353, Avellaneda, Pcia. Bs. Aires, Fernando Roque Milanesi, argentino, casado, 19/12/47, contador público, DNI 7.789.502, San Lorenzo 188, Avellaneda, Pcia. Bs. Aires, Eduardo Jorge De María, argentino, casado, 30/6/49, comerciante, L.E. 7.887.129, Pasaje Bermejo 6864, Capital, Carlos Eduardo Bonvissuto, argentino, casado, comerciante, 24/3/49, L.E. 7.374.358, Pedro Goyena 1677, Capital. 2) ORGANIZACION CARACOL S.A. 3) Objeto: Compra, venta, elaboración, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, distribución y consignación, por cuenta propia o de terceros y en la vía pública en todo el ámbito de la República Argentina como en el extranjero, en sus diversas modalidades, de aguas y bebidas gaseosas, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales naturales o derivados de concentrados, maní en su vaina, descascarado, tostado o sin tostar, castaña, garrapiñada, manzanas, abrillantadas, higos, azúcar, hilada, pochoclo, barquillos, golosinas, chocolates, productos de confitería, cereales, cereales en copos, helados, cafés, tés, mate cocido, infusiones varias, frutas desecadas, descascaradas, tostadas, secas, sándwiches, panchos, bizcochos, merengues, turrones, masas, alfajores, vainillas y dulces de todo tipo y calidad y subproductos y derivados alimenticios en general. 4) 99 años. 5) 1 a 7 miembros titulares, igual o menor número de suplentes, término tres años. Presidente o Vicepresidente en su caso. 6) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directorio: Presidente: Fernando Roque Milanesi, Vicepresidente: Carlos Eduardo Benvissuto, Director Suplente I) Luis Alberto Buchner; Director Suplente II) Eduardo Jorge De María. 8) Ejercicio: 30/6 de cada año. 9) Sede: Moreno 490, p. 5º, Capital.

Escribano - Sebastián Reynolds
Nº 89.307

PRODUCTORES DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 5/11/96. Folio 2652 Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los Sres. Marcelino Jesús Midu, soltero, argentino, comerciante, nacido el 14/7/72, DNI 22.632.725 y Gustavo Ricardo Midu, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19/8/73, DNI 23.439.222, ambos domiciliados en Alem 274 de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut. Constituyeron: PRODUCTORES DEL PLATA S.A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. y sede actual en la calle Tucumán 1545, 2do. piso dpto. D Capital: $ 20.000. Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, distribución y todo otro tipo de comercialización de productos, subproductos, sus derivados e insumos de la industria alimenticia y de bebidas. Importadora y exportadora: mediante la importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización, agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agropecuarios en todas sus formas o etapas ya sean propios o de terceros, así como el acopio y fraccionamiento de semillas y lo producido. E inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento, leasing, fraccionamiento y refacción de todo tipo de inmuebles ya sean urbanos, suburbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por tres ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: ultimo día del mes de febrero de cada año. primer directorio: Presidente Marcelino Jesús Midu y Director suplente Gustavo Ricardo Midu.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 89.425

REFRESCOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 436, del 30/10/96, Registro Notarial 553 de Capital, se modificaron los artículos 7 y 9 de los estatutos, los que serán del siguiente tenor: "Artículo séptimo: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea designará suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Como garantía del buen desempeño de su mandato, cada director depositará en la caja de la sociedad, la cantidad de $ 100. en efectivo hasta la finalización de su mandato". "Artículo noveno: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los artículos 55 y 294 de la Ley 19.550". Buenos Aires, 8/11/1996.

Escribano - Luis N. Pampliega
Nº 89.356

RICANA CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 8002 3-10-91). Por instrumento del 16/10/96 aumentó el capital a $ 83.000. modificando el art. 4º del Estatuto.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 89.494

RUCA MOAR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Hace saber p/ 1 día que p/ AGE del 10/9/96. Ratificó la AGE del 6/6/94 de Aumento de Capital a $ 200.000 y Reforma y procedió a modificar las características de las acciones a nominativas no endosables. Reformando a esos efectos nuevamente el art. 4º del estatuto.

Autorizada - Graciela A. Paulero
Nº 89.333

SERGIO G. SGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Soc. Sergio Gustavo Sgro, arg., cas., 29/11/57, D.N.I. 13.430.596, desp. de aduana, dom. Chivilcoy 4956, Cap. Fed.; Vito Sgro, ital., cas., comer., nac. 23/02/28, D.N.I. 93.352.154, dom. Calderón de la Barca 3276, Cap. Fed. Obj.: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestación de servicios como despachantes de aduana, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como despachante de aduana. Contratar cargas y fletes, importación y exportación, comisiones, representaciones, agencias, mandatos, fletamentos, estibajes y prestaciones de mano de obra. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Direct.: Presidente: Sergio Gustavo Sgro; Director Suplente: Vito Sgro. Dur.: 99 años. Cap. Soc.: $ 12.000. Valor nom. $ 1. Directorio de 1 a 5 titul. e igual o menor número de suplentes —mandato dos ejer— presinde de sindicatura uso de firma: presidente o vicepres. en su caso. Cier. ejerc. 31/12. Dom. leg.: Bartolomé Mitre 734 "4º A", Cap. Fed. Esc. Púb.: Nro. 354 del 01/11/96, Reg. 221, Cap. Fed.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 89.511

SOL Y ARENA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública: 3 de julio de 1996. Socios: Mario Rodolfo Trotta, argentino, nacido el 14 de julio de 1946, divorciado, arquitecto, DNI 4.553.139, domiciliado en Bulnes 1814, 8º Piso "C" - Cap. Fed.; Carlos Enrique Luis Ranza, argentino, nacido el 27 de septiembre de 1953, casado, comerciante, DNI 10.924.861, domiciliado en Burriquetas 629, Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Bs. As.; María Cristina Prestifilippo, argentina, nacida el 5 de febrero de 1953, casada, comerciante, DNI 10.586.874, domiciliada en Burriquetas 148, Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Bs. As.; Nora Agnoletti, argentina, nacida el 6 de agosto de 1944, viuda, comerciante, L.C. 5.289.248, domiciliada en De La Sirena 74, Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Bs. As.; José Antonio Esnaola, argentino, nacido el 8 de marzo de 1964, casado, empresario, D.N.I. 16.844.669, domiciliado en Leandro N. Alem 175, 6º Piso, "A", San Isidro, Pcia. Bs. As.; Juan Ramón González Balcarce, argentino, nacido el 10 de agosto de 1964, soltero, empresario, D.N.I. 17.359.053, domiciliado en Piedras 113, Cap. Fed. Denominación: "SOL Y ARENA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: La construcción, explotación y administración de balnearios y centros recreativos y/o turísticos. Explotación de concesiones, licencias, royaltys, patentes y marcas. Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, construcción, administración de bienes inmuebles. Representaciones y mandatos: Tomar y establecer representaciones, agencias o delegaciones en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de mayo. Directorio: Presidente: Mario Rodolfo Trotta; Director Suplente: Carlos Enrique Luis Ranza. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Domicilio: Uruguay 385, oficina 505, Cap. Fed. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.

Presidente - M. Trotta
Nº 89.239

SUSU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) I) Marcelo Gabriel Greco; 17/1/66, comerciante, argentino, casado, DNI. 17.659.238; Mármol 755, 9no. piso, Dpto. "D", Capital Federal; II) Osvaldo Roberto Ciabattoni; 21/3/60; comerciante; argentino; casado; D.N.I. 13.802.368; Patrón 7150, Capital Federal. 2) Instrumento Público del 19/4/96. 3) SUSU S.A. 4) Mármol 755, piso 9no., dpto. "D", Cap. Fed. 5) A) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. B) Forestal: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros; instalar o explotar viveros forestales; efectuar trabajos de conservación forestal o extracción de productos forestales; C) Industrial: fabricación y elaboración de productos alimenticios, metalúrgicos, plásticos, químicos, textiles, industria de la madera y de materiales para la construcción. D) Financiera e Inversora: Otorgar o pedir toda clase de préstamos y financiaciones, compra, venta e inversión de acciones, bonos, debentures y toda clase de valores públicos o privados, con excepción de aquellas actividades que establece la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. E) Mandataria y de Servicios: mandatos y servicios de administración de bienes; organización industrial, comercial y técnico-financiera; asesoramiento en el ramo agropecuario, forestal y agroindustrial. F) Importadora y Exportadora: importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un año. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Marcelo Gabriel Greco; Director Suplente: Osvaldo Roberto Ciabattoni. 9) A cargo del presidente del Directorio. 10) 30 de junio de cada año.

Escribano - Carlos Manuel Paya
Nº 89.363

TEYMA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 06/11/96 se resolvió modificar los siguientes artículos del Estatuto Social. 1) Art. Primero: Se modificó la denominación a TEYMA-ABENGOA S.A.; 2) Art. Cuarto: se aumentó el capital social en la suma de $ 1.000.000, en consecuencia el nuevo Capital Social asciende a la suma de $ 1.105.000; 3) Art. Quinto: Objeto: I. Industriales: Mediante la fabricación y/o suministro de equipamiento y/o instalaciones destinadas a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, instalaciones eléctricas y/o mecánicas, radioeléctricas y de comunicaciones; Mediante la realización de obras arquitectónicas, de ingeniería civil o hidráulicas; Mediante la exploración geológica, geofísica. II. Constructora: Mediante el remodelamiento, reducción, ampliación, refacción, mejoramiento, demolición y edificación de casas, departamentos, oficinas, negocios, edificios de todo tipo, instalaciones e industrias; III Concesión; IV Proyectos de Ingeniería; V Consultoría; VI Servicios técnicos; VII; Servicios de control y automatización; VIII Mandatos y representaciones; IX Comerciales; X Licitaciones; XI Agrícola ganaderas; XII Financiera y de inversión; XIII Importación y exportación. 4) Art. Décimo segundo: Directorio Nro. fijado por Asamblea entre 1 y 7 miembros; 5) Art. Décimo cuarto: Representación legal Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia del primero y dos directores en forma conjunta.

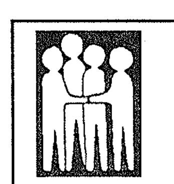
Apoderado - Santiago Daireaux
Nº 89.322

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

TRANSPORTADORA DEL GAS DEL NORTE S.A. ("TGN"), sociedad constituida el 24 de noviembre de 1992 por el término de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal bajo el número 2056 del libro 112, tomo A de S.A., domiciliada en Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, informa que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinarias de Accionistas celebrada el 2 de abril de 1996, se dispuso modificar el artículo 20 del Estatuto en los siguientes términos: "Artículo 20º. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de Once (11) miembros a designar por la Asamblea Ordinaria. Asimismo, la Asamblea Ordinaria designará un (1) director suplente por cada titular electo y por el mismo plazo, el que lo reemplazará en caso de vacancia, ausencia o impedimento. Sujeto a lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley Nº 19.550, segundo y tercer párrafos, el término de elección de los directores titulares y suplentes es de uno (1) a tres (3) ejercicios, según lo decida la Asamblea Ordinaria, pudiendo ser reelegidos".

Director - Bernardo Duggan
Nº 89.241



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALAMTEC LA CASA DEL TRANSFORMADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 24/05/95, Rosalía Guivisdalsky vda. de Jolodenko, Diego Jolodenco, Graciela Jolodenco Zelicovich y Néstor Jolodenco Zelicovich cedieron sus 10.590 cuotas de la sociedad, habiendo sido aceptada esta cesión y adquiridas por: Alberto Domingo Destéfano: 177 cuotas; Alberto Adolfo Destéfano: 3708 cuotas; y Miguel Angel Destéfano: cuotas 6705. El capital de la sociedad quedó conformado así: Alberto Domingo Destéfano: 9000 cuotas; Alberto Adolfo Destéfano: 9000 cuotas; Rosa Luján Vinaccio: 3528 cuotas; Miguel Angel Destéfano: 8472 cuotas.

Abogada - Florinda B. Forino
Nº 89.350

ALBORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 26-06-95, No. 4462, Lo. 102 de SRL. Avisa que por contrato privado, del 30-09-96 el socio Raúl Osvaldo Alliati cede, vende y transfiere sus 120 cuotas sociales, a Elena Nicolasa Del Valle Ocampo, argentina, casada, comerciante, nacida 19-8-33, domicilio Godoy Cruz 3209, L.C. 0.783.708 Capital Federal. Se modifica el art. 5 del contrato social, que así queda redactado: "El capital Social se fija en la suma de pesos veinticuatro mil ($ 24.000), dividido en 240 cuotas de $ 100, cada una, totalmente integrado en dinero en efectivo, del que corresponden $ 12000, (pesos doce mil) al Sr. Oscar Humberto Blanco y $ 12000, (pesos doce mil) a la Sra. Elena Nicolasa del Valle Ocampo.

Autorizado - Pablo Celestino Gandino
Nº 89.461

BAY-TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Fernando Baysre, nació 30/4/54, DNI 11.182.175 y Narda Díaz Olmos, nació 23/6/57, DNI 13.976.437, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Barrio Savio Tres, Torre 11, piso 9º, depto. 54, Cap. Federal. 2) 7/11/96. 3) BAY-TOUR S.R.L. 4) Barrio Savio Tres, Torre 11, piso 9º, depto. 54, Cap. Federal. 5) Transporte de pasajeros. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 5.000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Gerente: Narda Díaz Olmos. 9) Gerente. 10) 31 de diciembre.

Abogada - Diva Ares
Nº 89.352

"CAFE BOUQUET"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, renuncia y designación de nuevo Gerente. Por Inst. Privado del 28.8.96, los Sres. Ricardo Mario Sánchez, arg., divorc., nac. 5.8.44, LE. 4.441.023, comerc.; Rodolfo Renato Vázquez, arg., cas., nac. 2.9.57, DNI. 13.482.519, comerc.; Guillermo Néstor Vázquez, arg., cas., nac. 22.8.60, DNI. 14.157.681, comerc.; Fernando de Blas, arg., cas., nac. 20.9.1950, LE. 8.432.665, comerc.; Carlos Alberto Díaz, arg., cas., nac. 4.5.1944, DNI. 4.436.538, comerc.; Domitila Arias, española, divorc., nac. 5.9.41, CIPF. 5.298.601, comerc., todos domic. en Av. Rivadavia 2450, 1º "A", Cap. Fed.; Mercurio Furchi, italiano, cas., nac. 27.11.48, CIPF. 9.973.172, comerc., domic. Av. Cabildo 1508, Cap. Fed.; Jorge Francisco Queija, arg., cas., nac. 9.6.60, DNI. 13.851.924, comerc.; María Luisa Rolan, arg., cas., nac. 9.12.66, DNI 17.998.921, comerc., ambos domic. Manzanares 2225, Cap. Fed. y César Alvarez Boiso, español, cas., nac. 16.9.62, CIPF. 11.713.366, comerc., domic. Peña 3073, 1º C, Cap. Fed. cedieron cuotas al señor Santiago Miguel Servian, arg., cas., nac. 11.5.57, DNI. 13.875.062, comerc., domic. Cangallo 82, Avellaneda (BA); renunció como Gerente el señor Mercurio Furchi, designándose en su reemplazo al cesionario, Sr. Servian.

Escribana - Alicia Martha Trezza
Nº 89.253

"CARMENCITA DE ARGENTINA"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 611, del 4 de Noviembre de 1996, ante Reg. Not. 288 Cap. Fed. se constituyó "CARMENCITA DE ARGENTINA S.R.L.". Socios: Jesús Rubén Adriel, argentino, 34 años, soltero, comerciante, DNI 16.055.970, domiciliado en Céspedes 2487, 3º "O"; y Fabiana Alejandra Rolando, argentina, 35 años, DNI 16.831.616, soltera, comerciante, domiciliada en Cabildo 2962, 3º "B", Capital Federal. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, representación, comercialización, distribución, producción, fabricación, elaboración, fraccionamiento y envasado de bienes y mercaderías en general, su importación y exportación, operando por mayor y menor. Realizar campañas de promoción, publicidad, difusión y comercialización por cualquier medio de comunicación o sistema de artículos de uso en el hogar, su decoración, regalos y servicios conexos y bienes y productos en general, especialmente alimentación, como así también la de servicios relacionados con el esparcimiento, turismo y demás conexos. Servicios: prestar servicio de consultoría y asesoramiento aún con la colaboración de profesionales habilitados en todo tipo de emprendimiento vinculado a la actividad de importación y exportación, representaciones, comisiones y mandatos relacionados con el objeto social. Capital: $ 10.000, suscripción: Jesús Rubén Adriel, 5.000 cuotas y Fabiana Alejandra Rolando 5.000. Integración: 25 % saldo dentro de los 2 años. Representación legal: Socio Gerente Jesús Rubén Adriel por plazo de duración sociedad. Quórum y mayorías: las de Ley. Cierre ejercicio: 30 de Junio. Sede social: Viamonte 726, 6º Piso "C", Capital Federal.

Escribano - Rodolfo Gesino
Nº 89.342

CERAMICOS FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 681, Folio 1.931, 28/10/96, Reg. 56 San Isidro, de protocolización de Acta Número 21 del 15/07/96, en la que se resolvió en forma unánime: Aumento del capital social a la suma de $ 50.000, y modificación del artículo quinto, que queda así redactado: "El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000) dividido en 5.000 cuotas de $ 10 cada una y se halla suscripto e integrado en la siguiente proporción: el señor Fernández, Isidoro José 3.500 cuotas de capital que corresponden a Pesos Treinta y cinco mil ($ 35.000), el señor Claudio José Fernández, 750 cuotas de capital por Pesos Siete mil quinientos ($ 7.500) y el señor Esteban Marcelo Fernández Ricart 750 cuotas de capital que corresponden a Pesos Siete mil quinientos ($ 7.500). Quedan susbsistentes todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social.

Escribana - María Verónica Sumay
Nº 89.247

COMPAÑIA COMERCIALIZADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 5/11/96, reunidos los sres Daniel F. Cabellier, empresario, argentino, casado, nacido 10/12/61, DNI 14.558.698, domicilio Corrientes 5239 13 E Cap. Fed.; Carlos A. Simoni, licenciado, argentino, soltero, nacido 13/11/64; DNI 17.295.881, domicilio Independencia 532 4 D, Cap. Fed.; Román C. Fuentes, argentino, soltero, comerciante, nacido 7/3/67, DNI 18.142.509, domicilio Avda. Gaona 1845 Ramos Mejía; Juan M. Caratti, argentino, soltero, comerciante, nacido 20/12/67, DNI 18.435.667, domicilio Marques de Loreto 2555 Castelar; constituyen una sociedad denominada COMPAÑIA COMERCIALIZADORA SRL. Plazo: 20 años. Objeto: Comercialización de cualquier producto, materia prima utilizable en la industria de la comunicación y de espacios publicitarios. Servicios: Diseño gráfico y servicios integrales de comunicación, asesoramiento, publicidad, producciones, administración. Capital $ 3.000. Administración: Gerente Sr. Román C. Fuentes. Duración 20 años. Sede: Avda. Callao 1062 P3 C y D Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31-1.

Autorizado - Ariel Piñeiro
Nº 89.346

CONTELSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escrit. 128 del 6-11-96, ante Esc. Daniel Badra, Reg. 1688, se constituyó "CONTELSA S.R.L.". Socios: Daniel Ramón Lozano, casado, nac. 14-5-63, D.N.I. 16.294.901, domic. Patagones 2533, P.B., Dto. 3, Cap. Fed.; y Mario Darío Ocampo, soltero, nac. 31-8-66, D.N.I. 17.877.350, domic. Entre Ríos 882, Cap. Fed., ambos args. y comerciantes. Objeto: p/cta. ppia., de 3ros. o asociada a 3ros. a: Constructora: Mediante el proyecto, diseño, dirección de obra y construcción de todo tipo de obras civiles, públicas y privadas. Servicio: Prestación de todo tipo de servicio de mantenimiento de inmuebles. Comercial: Compraventa, permuta, consignación, representación, importación y exportación de materiales e insumos para la construcción. Inmobiliaria: Adquisición, venta, y permuta de toda clase de bienes inmuebles; fraccionamiento, loteo y subdivisión de tierras, con fines de explotación, renta o enajenación, incluso por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Mediante aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, tomando, dando o no dinero en préstamo, constitución, transferencia y administración de hipotecas, así como la compra, venta y negociación de acciones, debentures, títulos públicos o privados y otros, solicitar créditos, descuentos y realizar cualquier operación de carácter financiera y/o bancaria, excepto las comprendidas en la Ley de entidades financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. La administ., repres. legal y uso de la firma social está a cargo de 1 a 3 gtes. en forma indistinta, socio o no, por tiempo indeterminado. Daniel Ramón Lozano acepta la designación de gte. Cierre ejerc: 31/12.

Autorizada - Ana Lucía Rodríguez
Nº 89.361

EAGLE PROPERTIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Santiago Andrés Badessich, argentino, casado, empresario, nacido el 17/9/1960, D.N.I. 14.195.079, domiciliado en Dorrego 1940: Martín Travella, argentino, casado, empresario, nacido el 13/12/1961, D.N.I. 14.886.167, domiciliado en Ayacucho 1768, piso 2 "B"; y Guillermo Seefeld, argentino, casado, empresario, nacido el 3/2/1959, D.N.I. 12.910.312, domiciliado en Copérnico 2393, piso 5; todos vecinos de la Capital Federal. 2) Instrumento de Constitución: escritura número 691 pasada el 18/10/96 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 2.446 del Registro 189 de Capital Federal de su adscripción. 3) Denominación social: "EAGLE PROPERTIES S.R.L.". 4) Domicilio Social: Santa Fe 830, piso 2, Capital Federal. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración, intermediación y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas; b) Financieras: por el aporte asociado e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y no estén prohibidos por las leyes ni por este contrato. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración y Fiscalización: Gerencia ejercida por los tres socios con mandato por tiempo indeterminado, actuando en forma indistinta o alternada. 9) Representación legal: Los Gerentes. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 89.261

EDITORIAL BUEN VIVIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 29/10/96. Horacio José Kamiñetzky, argentino, soltero de 41 años de edad, DNI 11.987.056, Mansilla 2591 5º A Cap.; Lidia Martha Grinberg, argentina, casada de 67 años de edad, DNI 133.673, Avda. Santa Fe 3353 7º C Cap. Objeto: I) La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de revistas y avisos publicitarios contenidos en las mismas, libros, boletines de información y de divulgación y folletos, nacionales y extranjeros, II) A la compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos antes enumerados; III) La publicidad, propaganda, difusión y divulgación de: revistas y avisos publicitarios contenidos en las mismas, libros, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto; V) La producción, verificación, distribución, compra, venta, importación y exportación de fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos, impositivos, profesionales, legales y literarios. Duración: 10 años. Capital: $ 10.000. Gerente: Horacio José Kamiñetzky. Cierre Ejercicio: 31/10. Sede: Avda. Santa Fe 3353 7º C de Cap. Fed.

Autorizado - Ariel Cartaceña
Nº 89.498

ENNEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 30 de setiembre de 1996, la Sra. Nora Ruth Casais y el Sr. Alberto Luis León cedieron la totalidad de las cuotas de capital que tenían en la sociedad S.R.L. a favor del Sr. Damián Ariel Speranza, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 22.735.114 y del Sr. Manuel Jorge Valdes, argentino, separado, comerciante, D.N.I. 11.371.644, ambos con domicilio en Pasteur 515 - 6º Dpto. B - Cap. Federal. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: 50 % para cada uno de ellos del total del Capital Social. Doña Nora Ruth Casais y Don Alberto Luis León, renuncian al cargo de gerentes, revistiendo el carácter de Gerentes Don Damián Ariel Speranza y Don Manuel Jorge Valdes.

Gerente - Nora Ruth Casais
Gerente - Alberto Luis León
Nº 89.229

ESTABLECIMIENTO DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 30/09/96; Norberto Hillebrecht, de 54 años de edad, LE. 7.719.299 y Victoria Teresa Kiss Szabo, de 48 años de edad, DNI. 5.675.074, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en El Ceibo 239, Haedo, Pcia. Buenos Aires; ESTABLECIMIENTO DEL OESTE S.R.L.: Rivadavia Nº 1424, piso 7º, Capital; Plazo: 90 años. Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de sopletes para soldaduras y toda clase de máquinas, equipos, herramientas, elementos y bienes, así como sus repuestos y accesorios destinados a la explotación e industria metalúrgica. Realizar todas las operaciones de financiación de bienes y préstamos permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 3.000; Adm.: Gerentes: los socios Norberto Hillebrecht y Victoria Teresa Kiss Szabo por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 31 de agosto.

Autorizada - Olga Betty Vitelli
Nº 89.504

GOYENA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública del 22/10/96 del Reg. Not. 1455 Cap.; el Socio Rubén Jorge Cavallo, cedió del total de sus cuotas a sus Socios; 14 de ellas a Marcelo Papazian y Alvaro Roberto Ohanessian, las restantes 54 cuotas. Renunciando el cedente a su cargo de gerente. Estas resoluciones no obligan a modificación es algunas de las cláusulas del Contrato Social.

Raquel Medina
Nº 89.299

IMPLAN-MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción 19-12-94; Nº 10.852, Lº 101 de S.R.L. Por Escritura del 5 de noviembre de 1996: Carlos Enrique Marenda vende, cede y transfiere al socio Nicolás Javier Ceglie las 100 cuotas que posee en "IMPLAN-MED S.R.L." por el precio de $ 1.000. La socia Nancy Adriana Cristina Villanueva, presta conformidad. Por unanimidad reforman el contrato: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 4.000 que se divide en 400 cuotas de $ 10 v/n c/u. totalmente suscriptas e integradas por los socios: Nicolás Javier Ceglie: 300 cuotas o sea $ 3.000; Nancy Adriana Cristina Villanueva: 100 cuotas o sea $ 1.000."

Escribano - Fernando F. Salcedo
Nº 89.491

JONTE 2902

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

— MODIFICACION —

Por Asam. Extraord. del 28.5.95 transcripta en escritura 410, del 31.10.96, folio 930 del Reg. 636, Cap. Fed., se modificó la cláusula quinta quedando redactada así: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes. Estos se designarán por el plazo de duración de la sociedad, siendo reelegibles y gozarán de todas las facultades y obligaciones que establece la ley 19.550. Deberán actuar en forma conjunta de a dos para obligar a la sociedad, salvo para representarla ante el Tribunal Municipal de Faltas, Juzgados Laborales, Civiles, Contencioso Administrativo, etc., ante las reparticiones municipales y/o nacionales, M.C.M., D.G.I., Compañía Telefónica, SEGBA, etc., en cuyo caso bastará con la firma de un solo gerente. Además de las facultades y obligaciones que aquí se acuerdan, los gerentes estarán facultados para realizar actos y contratos tendientes al objeto de la sociedad inclusive los previstos en el art. 1881 del Cód. Civil y 9no. del decreto ley 5965/63", y se designaron Gerentes a los señores: Manuel Rey Limeres, esp., cas., comerc., nac. 31.7.48, CIPF. 6.253.472, domic. Pico 1408, Lanús Este (BA); Eulogio Pérez Ogando, esp., cas., comerc., nac. 13.9.43, CIPF. 6.358.576, domic. San José 941, 3ro. B, Cap., y Jorge Oscar Bas Pérez, esp., cas., comerc., nacido 10.4.31, CIPF. 3.854.708, domic. Avellaneda 859, Florida (BA).

Escribana - Alicia Martha Trezza
Nº 89.255

K.A.U.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 31/10/96. Socios: Amelia Alejandra Gadi, nacida el 3/1/61, Crámer 2011 Cap. DNI. 14.547.457; y Víctor Eduardo Cohen, nacido el 31/12/56, DNI. 12.447.770, Tte. Gral. J.D.Perón 1515, 2º E, Cap.; ambos argentinos, casados, contadores públicos. Domicilio: Tte. Gral. J.D.Perón 1515, 2º E, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Administración y compraventa de inmuebles urbanos y rurales y su fraccionamiento. b) Refacción y construcción de inmuebles. c) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos en relación al objeto precedente. Capital: $ 3.000. Adm. y Rep. legal: Los socios Amelia Alejandra Gadi y Víctor Eduardo Cohen como gerentes, indistintamente. Cierre: 31/10.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 89.440

LA COMISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 202-31.10.96. Fernando Fridman, Vende cede y transfiere a Marisa Débora Alter y a Daniel Isidro Haspel 1.650 cuotas en la suma de $ 1.650. Se modifica el art. 4 del contrato social. Art. Cuarto: Capital: Pesos Cinco Mil divid. en 5.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u. según el sgte. detalle: D.I. Haspel: 2.500 cuotas; M.D. Alter: 2.500 cuotas.

Autorizado - José Mangone
Nº 89.208

LAND-D-TEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Por acto privado del 1/11/96. 2) Socios: Costa Juan Carlos, argentino, casado, empresario, DNI: 13.296.120, 39 años, Céspedes 2459 Capital, Marisa Llorente, argentina, casada, abogada, DNI: 21.543.816, 26 años, Ugarte 2376 3º A, Capital Federal; Sandra Edith Rito, argentina, casada, empresaria, DNI: 12.394.132, 34 años, Juramento 3575, 6º A, Capital. 3) Nombre: LAND-D-TEK S.R.L. 4. Objeto: Compra, Venta, Producción, Importación, Exportación, Asesoramiento, Reparación, Programación, Distribución, Mandatos, Representación y Consignación de Productos de computación. 5) Duración: 90 años. 6) Capital: $ 3000 divididos en 100 cuotas de Pesos Treinta valor nominal cada una; Suscripción 100 %; Integración 25 %. 7) Administración: A cargo de uno o más gerentes por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. 8) Cierre de ejercicio: 31/10. 9) Sede Social: Uruguay 265 9º B, Capital. 10) Gerente: Juan Carlos Costa.

Abogada - Marisa Llorente
Nº 89.481

LE PRIEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada Fecha de constitución del instrumento privado: 31 de octubre de 1996. Socios: 1. Luis Darío Rettori, argentino, comerciante, soltero, DNI 13.458.669, con domicilio en la Ruta 202 Nº 5882 de San Fernando (Buenos Aires). 2. Tulio Angel Rettori, argentino, comerciante, casado, DNI 11.552.805, con domicilio en calle Thorne Nº 2637 de Ituzaingó (Buenos Aires) y 3. Rodrigo Alberto Regidor, argentino, comerciante, casado, DNI 22.380.294, con domicilio en Av. Libertador 1456, San Fernando (Buenos Aires). Sede Social: Triunvirato 4135 1º piso Oficina 24 de Capital Federal. Duración: noventa y nuevo años. Capital : Se fija en la suma de $ 20.000. Objeto: Realizar por si o por terceros y/o asociada a terceros la fabricación, distribución, comercialización, financiación, importación y exportación de productos de audio, video, electrónicos en general, gabinetes, cajas acústicas, exhibidores en madera, bafles potenciados, parlantes y cualquier otro elemento afín, como así también construcción de muebles, estructuras metálicas y/o cualquier otro material. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, suscribiendo obligaciones y/o cheques en forma conjunta cualesquiera dos de ellos, revistiendo todos la calidad de gerentes, por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Paola Elizabeth Sozzi
Nº 89.245

MONTAJES ELECTRO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 328 del 28/10/96. Socios: Juan Parlangeli, 70 años, italiano, casado, comerciante, CI: 4.050.477, Buenos Aires 357 Gral Pacheco; Rafael Sergio Parlangeli, 40 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.546.953, Buenos Aires 357 Gral. Pacheco; Marcelo Parlangeli, 33 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 16.732.508, Buenos Aires 357 Gral. Pacheco; Adolfo Carlos Puissegur, 40 años, argentino, casado, ingeniero civil, DNI: 12.085.231, Pasaje del Signo 4066, 4º "A" Capital; Víctor Ernesto Ingrassia, 44 años, argentino, casado, abogado, DNI: 10.136.328, Av. Callao 353, 3º "B" Capital. Denominación: "MONTAJES ELECTRO CONSTRUCCIONES S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: Construcción de todo tipo; obras de electrificación; instalación de redes de protección contra incendios e inundaciones; de mantenimiento y pintura; de infraestructura de gas natural o licuado y redes troncales o domiciliarias; montajes industriales, instalaciones eléctricas; trabajos de ingeniería o arquitectura y venta de inmuebles. Capital: $ 10.000. Administración: Juan Parlangeli, Rafael Sergio Parlangeli y Marcelo Parlangeli. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Callao 353 3º "B" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 89.220

MR. CLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de "MR. CLEAN S.R.L.". Esc. 411, del 4.11.96, Fo. 931 del Reg. Not. 636 de Cap. Fed. Socios: don Abel Augusto Ferreyra, arg., cas., comerc., nac. 20.2.57, DNI 12.798.640 y doña Silvia Adriana Baccile, arg., cas., comerc., nac. 12.8.57, DNI. 13.679.164, domiciliados en Vélez Sárfield 2708, 2º "B", Lanús Oeste, (B.A.). Denominación - Domicilio: Se denomina "MR. CLEAN S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Realizar tareas de limpieza, Saneamiento, desinfección, desratización y elaboración, comercialización, importación y exportación de los elementos, productos o maquinarias dedicados a aquellos fines, como así también a la representación y promoción de empresas o entidades. Capital: $ 10.000. Ejercicio Social: 31/10 de c/año. Sede social: Avenida Callao 322, 2º "A". Gerente: Don Abel Augusto Ferreyra.

Escribana - Alicia Mirtha Trezza
Nº 89.254

ORGANIZACION Y GESTION (O&G)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº I.G.J. 1.520.332. Comunica que por Escritura Pública del 18-10-96 se protocolizó la cesión de 50 cuotas del Sr. Daniel Horacio Shapochinik al Sr. Alberto Ruy Garay y, en consecuencia, se adecuó la redacción del artículo cuarto del contrato social como sigue: "Cuarto: El capital social es de $ 50.- dividido en 500 cuotas de $ 0,1 valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Ruy Garay, 300 cuotas, en total $ 30.-; Guillermo Hugo Mendieta, 100 cuotas, en total $ 10.- y Daniel Horacio Shapochnik, 100 cuotas, en total $ 10.

Escribana - Pola F. Schamis
Nº 89.251

PLAPOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ubaldo Cantalicio Joy, arg. nac. 20/5/31, casado, comerciante, L.E. 4.350.013, dom. Llavallol 1996; y Andrea Mariana Rojo, arg., nac. 15/7/72, soltera, comerciante, DNI 22.824.498, dom. Campana 3493, 3º "B", ambos de Cap. 2) Esc. 263, Fº 775, Reg. 510 Esc. Martín Bursztyn. 3) PLAPOP S.R.L. 4) Fernández de Enciso 3994, local 2, Cap. 5) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización al por mayor y al por menor de prendas de vestir y productos afines. 6) 99 años desde inscripc. RPC 7) 5.000. 8) Ubaldo Cantalicio Joy. 9) 31/10.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 89.416

PLUS CELULAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado del 23/10/96; 2) Mariano Sandro De Micheli, argentino, DNI 17.330.992, casado, 32 años, empresario, Paso 648 3º "C", y Marcelo Alejandro Namylowski, argentino, DNI 23.362.208 soltero, 23 años, empresario, Luna 1548; 3) PLUS CELULAR SRL. 4) Rodríguez Peña 339, 6º piso, dto. "C"; 5) 99 años; 6) realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior la realización de las siguientes operaciones: a) Comerciales: venta, importación, exportación, consignaciones, intermediaciones, mandatos, representaciones, alquiler, reparación y/o mantenimiento de: equipos y accesorios de comunicaciones, equipos electrónicos e informática, pudiendo realizar todo tipo de eventos, exposiciones, congresos y participación editorial relacionados con el objeto social; b) Servicios: especializados en el área descripta en el inciso anterior mediante el ejercicio de la consultoría comercial y técnica, realizando estudios, proyectos, planos, investigaciones, estudios de factibilidad, asesoramiento, dirección y/o supervisión de obras y todas las actividades necesarias que se desprendan de la actividad indicada; 7) $ 1.000; 8) Gerentes: Mariano Sandro De Micheli y Marcelo Alejandro Namylowski por dos ejercicios; 9) Cierre y ejercicio: 31/6.

Autorizado - Gustavo Costa Aguilar
Nº 89.353

POLO INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 7/11/96. Socios: Luis Garrahan, 38 años, argentino, casado, empresario, DNI: 12.045.497, Copérnico 2335 P.B. Capital; María Lía Joost Newbery, 35 años, argentina, casada, empresaria, CI. 8.417.478, Copérnico 2335 P. B. Capital. Denominación: "POLO INTERNACIONAL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Impresión, armado, encuadernación, composición y todo proceso destinado a la edición de todo tipo de publicación ilustrada o no. Diseño gráfico, industrial y arquitectónico. Comercialización de papeles, cartones, cartulinas, tintas, bienes muebles, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con el objeto. Servicio de administración, procesamiento electrónico, datos y asesoramiento. Realización de publicidad y propaganda, producción y edición de programas, contratación de personal técnico y profesional, compra y venta de espacios publicitarios. Organización de eventos y promociones. Producción y comercialización de artículos de promoción y deporte. Importación y exportación. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicios: 31/7. Sede social: Copérnico 2335 P.B. Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 89.216

RAMOS MEJIA CONSULTORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 29/10/96 - Nº 9186 - Libro 105 - Tomo SRL. Por inst. priv. de fecha 06/11/96, se cambió la denominación de la sociedad C.R.M. S.R.L., quedando redactado: Primero: La sociedad se denomina "RAMOS MEJIA CONSULTORIOS S.R.L." Continuadora de "C.R.M. S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 89.359

REMTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado 1/11/96. 2) Gabriel Mario Di Lemme, soltero, comerciante, D.N.I. 16.304.776, 26/1/63, Boyacá 1197 - Cap. Fed. y Gabriela Fernanda Ferreira, soltera, comerciante, D.N.I. 18.645.895, 10/10/63, Matheu 1831 Cap. Fed. 3) REMTAX S.R.L. 4) Boyacá 1197 - Cap. Fed. 5) 99 años. 6) 1) Mandatario Administrador de Taxis conforme Dto. Municipal de Bs. As. Nro. 132/96, Res. 87/96 del 16/5/96 como asimismo todas aquellas que reglamenten en el futuro esta actividad. 2) Servicio: Explotación, administración, compra, venta, comercialización, cesión, transferencia, constitución de derechos reales, permuta cualquier clase de contrato nominado e innominado y la realización de cualquier acto jurídico vinculado a automotores particulares, taxímetros, remises, autos de alquiler y/o medios de transporte de personas y cosas, nuevos o usados, nacionales y extranjeros, licencias de taxis y planes de ahorro y automotores. Dar y recibir en pago los mismos. Contratación con empresas prestatarias de servicios de radio taxis, seguros, A.R.T., etc. Realización de todo tipo trámites ante organismo de control, intervención, fiscalización de actividades vinculadas a

los automotores, en especial de aquellos que entiendan e intervengan en todo lo relacionado con automóviles taxímetros. 3) Selección, contratación y administración de recursos humanos. 4) Comercial. 5) Explotación de talleres mecánicos, chapa y pintura, garajes y de todo medio de asistencia técnica en especial mediante el empleo de grúas y/o remolques destinado al auxilio de todo tipo de automotores. 6) Mandataria. 7) Financiera. 7) 2.500. 8) Gabriel Mario Di Lemme, 5 años reelegibles. 8) 31/12.

Abogada - Claudia Molina Capdevila
Nº 89.513

ROFIL MEDICAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Robert Schreuder, holandés, soltero, de 42 años, comerciante, Pasaporte 239.013, domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 1515, Piso 8º G. Capital Federal y Claudia Rosa Mazursky, argentina, separada, de 34 años, psicóloga, DNI 14.976.287, domicilio: Heredia 1566 Cap. Federal; 2) 7.11.96; 3) 10 años: 4) Heredia 1566; 5) a) Importación y Exportación de productos químicos, farmacéuticos y/o medicinales, cosméticos, veterinarios y alimentarios; aparatos e instrumental médico quirúrgico y ortopédico y todo otro elemento que se relacione directa o indirectamente con el arte de curar; b) Compraventa, por mayor y/o menor y/o permuta; distribución y/o representación de productos químicos, drogas, medicamentos, productos descartables y no descartables, relacionados con la industria química, farmacéutica, en todas sus formas y aplicaciones, para uso humano y/o veterinario. Como así también los productos alimenticios que integren en recetario médico, artículos de puericultura y salubridad; c) Compra-venta, comercialización de productos fotográficos, de óptica y oftalmología; jabones de tocador y todo lo demás relacionado con la cosmética y perfumería; de la belleza y de la higiene; 6) $ 5.000; 7) La Administración, Representación y uso de la firma social a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta, designados Gerentes por el término social; 8) 31.10. de cada año.

Autorizada - Sara Patop
Nº 89.211

SEMIOTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

24/4/92 Nº 3311 Lº 96. S.R.L. Escritura: 4/11/96. Cesión de las cuotas de Ana Gambaccini al socio Claudio Zin y a Analía Inés Ungaro, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 2/2/56, DNI 11.955.506, Austria 2662, 5º, Cap. Reforma del art. 4º Capital: $ 2.550.- Gerente: Claudio Zin.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 89.442

SISTEMAS ABIERTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/10/96, se constituyó SISTEMAS ABIERTOS S.R.L. Socios: Julio Argentino Sosa, 42 años, casado, DNI 10.827.708 Licenciado en Sistemas, domiciliado en la calle Carlos Spegazzini 544 Cap. Fed. y Alejandro Iantorno, 40 años, casado, DNI 12.685.393, comerciante, domiciliado en la calle Zuvuria 4707. Cap. Fed. Duración: 99 años desde el 01/09/96 fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. Objeto: Industriales: La industrialización, fabricación, construcción, montaje, creación y armado de equipos electromagnéticos y electrónicos para robóticabótica u otros usos, todo tipo de sistemas y servomecanismos de control, elementos y componentes electrónicos y de comunicación, sistemas de desarrollo de software y creación de distintos tipos de sistemas y métodos técnicos operativos de procesamiento de información similares al software instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión y de comunicaciones e instalaciones industriales y personales. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación representación y distribución de todo tipo de equipos y sistemas eléctricos, electromecánicos, y electrónicos y de software, circuitos cerrados de televisión, de robótica, de comunicaciones, de elementos y componentes electrónicos y de comunicaciones y para servomecanismos de control, sus partes repuestos y accesorios; participar en licitaciones públicas y privadas. Servicios: Consultoría y asesoría mediante la confección de informes, estudios, intenciones, posibilidades, proyectos anteproyectos, y cualquier estudio de factibilidad coincidentes con el objeto social. Este tipo de estudios y demás puede ser realizado en el país o en el exterior. Planeamiento, desarrollo e implementación de sistemas de información computarizados. Evolución y diagnósticos de estructuras de organización. Desarrollo de normas y procedimientos de organización. Servicio de análisis y programación de sistemas de información computarizados, procesamiento de datos. Capital $ 12.000 (Doce mil pesos) que se divide en cuotas de $ 1 (Un peso) totalmente suscriptas e integradas el 50 % cada uno de los socios. Administración: Será ejercida por Julio Argentino Sosa como gerente por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sede social: Calle Zuviría 4707. Capital Federal.

Autorizada - Mariel Mattera
Nº 89.339

TARGET CONSULTING GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 6/11/96. Socios: Fernando Manuel Márquez, 30 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 18.138.980, Mariano Moreno 1931 Olivos; Claudia Reina Di Dio, 30 años, argentina, soltera, contadora pública, DNI 17.476.474, Julio A. Roca 173 Ramos Mejía. Denominación: "TARGET CONSULTING GROUP S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Mantenimiento, fabricación, reparación y comercialización de equipos de computación, de electrónica digital y sus componentes. Prestación de todo servicio y capacitación, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, hardware y software, asesoramiento y consultoría. b) Comercialización internacional de materias primas, productos, subproductos, bienes y servicios de la industria electrónica, informática y de telecomunicaciones. Intervenir en licitaciones o concursos. c) Importación y exportación. d) Mandataria. Capital: $ 2.000 Administración: Fernando Manuel Márquez. Cierre: 30/6. Sede social: Av. Cabildo 1478 12º "61" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 89.217

TECNO GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 7 de octubre de 1996 el Señor Javier Fernández Rancaño, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en TECNO GROUP SRL a favor de Roberto Antonio Di Risio, argentino, casado, L.E. Nro. 7.641.691, Ingeniero, con domicilio en la calle Nueva York 3520, de Capital Federal; Julio Agustín Vassena, argentino, casado, L.E. Nro. 7.616.300, Ingeniero, domiciliado en el Pasaje El Peregrino 3150 de Capital Federal. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales quedan repartidas en la siguiente forma Roberto Antonio Di Risio 50 % y Julio Agustín Vassena 50 % del total del capital social: modificándose en consecuencia la cláusula sexta Don Javier Fernández Rancaño renuncia al cargo de Gerente, revistiendo el carácter de Gerentes los señores Roberto Antonio Di Risio y, Julio Agustín Vassena en forma conjunta.

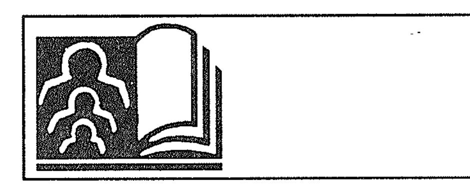
Autorizado - Javier López
Nº 89.411

VIDEO PRODUCCIONES FLINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 2593 Libro 88 de SRL - 14-05-87. Por reunión de socios del 30-10-96 se decide cambiar la denominación social por RADARCAN TRADING S.R.L. Modificar el Objeto Social incluyendo la actividad importadora-exportadora y compra venta de bienes de consumo masivo. Aumentar el Capital Social a la suma de $ 20.000. Asimismo se ceden 4000 cuotas sociales de la socia María Magdalena Rosa de San Martín a favor de la Sra. María Teresa San Martín y del Sr. Omar Gustavo Cervino.

Abogado - Carlos Burger
Nº 89.432



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

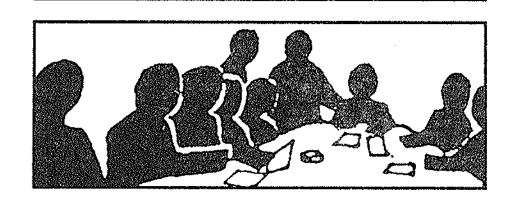
EL RANCHO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Informa que se resolvió por Asamblea del 20/7/96 y Escritura Pública de Don Natalio Pedro Etchegaray del 23/8/96: 1) Aumento Capital social de $ 0.0000005 a $ 10.000.- capitalizando la reserva ajuste de capital. 2) Nelly G. Fernández y Mario Juan Mondelo cedieron su capital solidario a Francisco Mondelo y Teresita Antonia Mondelo respectivamente. 3) Art. 4 Capital comanditado Francisco Mondelo $ 100 y Teresita Antonia Mondelo $ 100, capital comanditario $ 9.800.- 4) Art. 5 Capital comanditario acciones nominativas no endosables. 5) Art. 7 Dirección y administración socios comanditados, en forma indistinta.

Administrador-Socio comanditado - Francisco Mondelo
Nº 89.415

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARTIGAS REVESTIMIENTOS S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30/11/96 en primera convocatoria a las 9 hs y en segunda convocatoria a las 10 hs. en la calle Bauness 1158.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de documentos art. 234 inc. 1° ley 19.550 (30/6/96).
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Remuneración del Directorio y Sindicatura. Autorización art. 261 tercer p. L.S.
5°) Determinación del número de directores a elegir.
6°) Elección de directores y síndicos.
7°) Distribución de Utilidades del ejercicio.
8°) Consideración de los créditos sociales. Monto, tasa, política a seguir.
9°) Reclamo extrajudicial a los accionistas del monto adeudado en sus cuentas particulares. Inicio acciones.
10°) Autorización para compensar cánones locativos con créditos sociales.
11°) Consideración de venta de automotores.
12°) Aumento del capital social con reforma de estatuto.

Presidente - Hugo César Bianchi
e. 13/11 Nº 49.847 v. 19/11/96

ASOCIACION DE INGENIEROS Y TECNICOS DEL AUTOMOTOR Nº 5542

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 27 de noviembre de 1996 a las 18 hs. en Tte. Gral. Perón 925, 5° piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y Aprobación de la Memoria Anual, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al 26 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Designar dos revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente.
3°) Determinación del importe de la cuota social de ingreso y cuota anual.
4°) Designar dos socios para la firma del Acta.

Presidente - Pedro Schiller
e. 13/11 Nº 89.110 v. 13/11/96

ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO EDILICIO CULTURAL Y DEPORTIVO JOSE HERNANDEZ

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Sr. Asociado/a: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 39° del Estatuto Social, invitamos a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 1° de diciembre de 1996 en nuestra sede social, Bragado 5950, Capital Federal, a las 10 horas, en primera convocatoria, y una hora después con cualquier número de socios presentes, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Autorización de la Honorable Asamblea para conceder nuestro natatorio por el término de 10 años en concesión, previo cerramiento y climatización del mismo y obras complementarias, en un todo de acuerdo con el contrato de concesión.

Presidente - Ennio Bertini
Secretario General - Alejandro A. Gatti

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Art. 41° del Estatuto Social y Reglamento Interno, en la Asamblea no podrán tratarse otros asuntos que los incluidos en la Convocatoria.

e. 13/11 Nº 88.970 v. 13/11/96

"C"

CAMARA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1996, y en cumplimiento del Artículo 35 de los Estatutos de CASAFE, se convoca a los socios de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 9 de diciembre de 1996 en la sede de nuestra asociada Bayer Argentina S. A., Ricardo Gutiérrez 3652 - Munro (Pcia. de Buenos Aires) a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Presupuesto recursos/gastos para el Año 1997.
2°) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Dirk W. Epp
Secretario - Carlos A. Weiss

Recordamos que por el Art. 41° (Capítulo IX) de nuestros Estatutos tendrán derecho a voto los socios activos y que hayan abonado sus cuotas sociales hasta el mes de octubre de 1996, inclusive.

Artículo 39°: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aun en los casos de reforma de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta (mitad más uno) de los socios activos con derecho a voto. Serán presididas por el Presidente de la Cámara, con arreglo en lo establecido en los Arts. 30 y 31, en su defecto, por quien la Asamblea designe a simple pluralidad de votos emitidos. Quien ejerza la Presidencia, sólo tendrá voto en caso de empate.

e. 13/11 Nº 89.002 v. 15/11/96

CLINICA FINOCHIETTO SANATORIO CENTRAL DE CIRUGIA S. A.

El Directorio de la CLINICA FINOCHIETTO SANATORIO CENTRAL DE CIRUGIA S. A. resuelve convocar simultáneamente a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 2 de diciembre de 1996 a las 19 horas en la calle Córdoba 2678, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación de los artículos 8° y 13° de los Estatutos Sociales.
3°) Razones de la convocatoria fuera de término.
4°) Consideración de los documentos referidos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes.
6°) Distribución de utilidades.

Presidente - Aldo Ferrante
e. 13/11 Nº 89.023 v. 19/11/96

"D"

DELGA S. A. I. C. y F. Registro Nº 11.406

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1996, a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle San José 1336, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234, de la Ley 19.550 en relación con el Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1996.
2°) Convocatoria de Asamblea fuera de término, Art. 234, Ley 19.550.
3°) Consideración del Art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Art. 292 de la Ley 19.550.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
6°) Fijación y elección del número de Directores.
7°) Elección del Síndico titular y suplente.
8°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Guillermo Del Mestre
e. 13/11 Nº 88.957 v. 19/11/96

"F"

FOROBRA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1996 a las 10 horas en su sede social de la Avda. Córdoba 785 2 piso, Of. 4, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos inc. 1) artículo 234 Ley 19.550. Análisis de los resultados, Balance General cerrado el 30 de junio de 1996. Destino de la Reserva. Revalúo Técnico.
3°) Actuación del Directorio su remuneración. Ratificación de su gestión.
4°) Designación del número de Directores Titulares, Suplentes y elección de los mismos.

Vicepresidente - E. Nancy Zampieri
e. 13/11 Nº 89.273 v. 19/11/96

"L"

LIDERAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 1996, a las 15.30 horas en primera convocatoria, y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes 447, Piso 1, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1996;
3°) Destino del resultado del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración de la remuneración al Directorio;
6°) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación de cinco Síndicos titulares y cinco Síndicos suplentes.
8°) Designación de Contador certificante del Balance, para el ejercicio que comienza.

Presidente - Osar Alejandro Ataide
e. 13/11 Nº 89.079 v. 19/11/96

LIGA DE ALMACENEROS, AUTOSERVICISTAS MINORISTAS Y ANEXOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y A ELECCIONES

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la LIGA DE ALMACENEROS, AUTOSERVICISTAS MINORISTAS Y ANEXOS convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y a elecciones, a celebrarse el día veintiocho de noviembre de 1996 a las quince treinta horas, en su Sede Social de la calle Moreno 1768, de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2°) Lectura y aprobación de la Memoria Anual.
3°) Lectura y aprobación del Balance General al 30/6/96, Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado al 30/6/96 y Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado al 30/6/96.
4°) Aprobar o modificar la cuota mensual social de pesos Quince que está abonando actualmente el socio.
5°) Designación de tres asambleístas, que ejercerán las funciones de la Junta Electoral.
6°) Elección de Presidente, por dos años. Vicepresidente por dos años. Secretario por dos años. Prosecretario por dos años. Tesorero por dos años. Protesorero por dos años. Seis Vocales titulares por dos años. Tres Vocales suplentes por un año. Tres Revisores de Cuentas por un año Titulares, y tres Suplentes por un año. Tres Consejeros por un año, conjuntamente con los expresidentes que no ocupen cargos.
7°) Proclamación de las autoridades electas.

Recomendando puntualidad y asistencia, les saludan

Presidente - Jorge Santillán
Secretario - Roberto Castro

NOTA: Pueden asistir a esta Asamblea todos los socios comprendidos en los Artículos 6 y 7 de los estatutos, con documento de Identidad y Recibo de octubre último.

Otra: Las Asambleas serán constituidas con la mitad más una de los presentes.

Art. 19: Con el número que se hallen presentes.

e. 13/11 Nº 88.828 v. 13/11/96

LOS LAGARTOS Country Club S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 1996, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Colegio de Escribanos sito en la calle Callao Nº 1542 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Con motivo de la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas, Anexos y Cuadros e Informe del Síndico, correspondiente al 27° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
5°) Consideración del Presupuesto Financiero General del Ejercicio 1996-1997 y fijación de Cuotas.
6°) Elección de cuatro (4) Directores Titulares por el plazo de tres (3) años por vencimiento de mandato de los Señores Carlos Castano, Marcelo Seguí, Guillermo Tallavi y Pedro Ricagno, quien reemplaza a Jorge Belardi, cuyo mandato finalizaba en la Asamblea que considera el presente Balance.
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente por el plazo de un (1) año.
8°) Designación de la Subcomisión de Control de Gestión.
9°) Apelación del Socio Barchi, Sumario Nº 490.

Presidente - Julio O. Suárez

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada.

e. 13/11 Nº 88.968 v. 19/11/96

"M"

METALURGICA CAMPANA S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 2 de diciembre de 1996, a las 10 hs. en Av.

Belgrano 1670, 8° piso, oficina 804, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del capital social de $ 0,00030001 a $ 6.000, mediante aportes en efectivo y/o capitalización de saldos acreedores de las correspondientes cuentas particulares de los socios.
2°) Designación de socios para firmar el Acta.
Socio Gerente - Víctor Terrazas
e. 13/11 N° 89.060 v. 19/11/96

"M"

MUTUAL DE CONDUCTORES NAVALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Mutual de Conductores Navales, de acuerdo a las facultades conferidas por el Estatuto Social Vigente, Art. 20, Inc. "C", convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, según lo establecido en el Art. 29 incs. "A" y "C", y Art. 31, la que se efectuará el día 13 de diciembre de 1996, a las 17 horas, en el local de la calle Pinzón 318, de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe del Consejo Directivo.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Junta Fiscalizadora, período comprendido entre el 1° de julio de 1995 al 30 de junio de 1996.
3°) Nombrar dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, noviembre de 1996.
Presidente - Armando Pascual Alessi
Secretario de Actas - Ricardo Tubio Martínez

NOTA: La documentación con referencia al Punto 2° de la presente Orden del Día (Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe de la Junta Fiscalizadora, período comprendido entre el 1° de julio de 1995 al 30 de junio de 1996), se encontrará a disposición de los Señores Asociados a partir del 6/11/96, en la sede central de la Mutual, sita en calle Pinzón 281, Cap. Federal, en el horario de 9 a 16 hs. De acuerdo al Art. 35 del Estatuto vigente, el quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización, se encuentren o no presentes en la Asamblea.
e. 13/11 N° 88.972 v.13/11/96

"P"

PARANA
Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

Citase a los Señores Accionistas de PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1996, a las 16 horas, en segunda convocatoria, en el 6° piso de Maipú 215, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Secretario "ad hoc" de la Asamblea y de dos accionistas que, juntamente con el Presidente, confeccionarán y firmarán el Acta de la misma.
2°) Aprobación de las remuneraciones previstas en el Art. 20 inc. b) in fine del Estatuto, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996, en exceso de lo previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al trigésimo sexto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1996.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Distribución de Utilidades.
6°) Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio en el trigésimo séptimo ejercicio y elección de los Directores que han de integrarlo.
7°) Determinación del número de accionistas que constituirán el Consejo de Vigilancia y elección de los titulares y suplentes que han de integrarlo.
Director Gerente Administrativo - Carlos E. Greco

Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta-poder con su firma, certificada en forma judicial, notarial o bancaria, según lo establecido por el art. 239° de la Ley 19.550.
Asimismo, deberán con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, cursar comunicación que concurrirán a la misma, a fin de ser inscriptos en el Libro de Asistencias (Art. 238° de la Ley 19.550).
e. 13/11 N° 88.975 v. 15/11/96

PATRONATO DE LIBERADOS

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo dispuesto por los arts. 13 y 18 del Estatuto y disposiciones complementarias convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1996, a las 11 horas, en la sede de la Institución, Palacio de Justicia de la Capital Federal con el objeto de considerar la Memoria, Inventario y Balance Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de agosto de 1995 y el 31 de julio de 1996, otorgar a la Comisión Directiva la autorización para la adquisición de un inmueble con destino a la instalación de un Centro de Reinserción Social conforme lo dispuesto en el art. 24 inciso h) del Estatuto Social y fijar la cuota social del año 1997.
Presidente - Mario A. Fernández Badessich
e. 13/11 N° 49.892 v. 14/11/96

PENTAMAR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio conforme a las disposiciones de la Ley de Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de diciembre de 1996, a las 16 hs. en Montañeses 2140, 2° p., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996.
3°) Consideración de las Gestiones del Directorio y Síndico.
4°) Consideración de la Distribución de Utilidades.
5°) Consideración de los Honorarios del Directorio y Síndico.
6°) Consideración de los Honorarios del Directorio por el nuevo ejercicio que finalizará el 31 de julio de 1997.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Vicepresidente - Heriberto Welbers
e. 13/11 N° 89.058 v. 19/11/96

REMOPECRI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de REMOPECRI S. A. a las 11 horas en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal para el día jueves 5 de diciembre de 1996, en primera convocatoria y para el día lunes 16 de diciembre de 1966 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivos por los cuales se convocó fuera de término.
3°) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1995, de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4°) Destino de los resultados acumulados al 30 de noviembre de 1995.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio y al Síndico.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y su elección por un ejercicio.
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
Presidente - Jaime Romero Lizarazú
e. 13/11 N° 29.098 v. 19/11/96

"S"

STEINHOFF Y CIA.
S. C. A.
Expediente N° 9588

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a las 10 horas en primera convocatoria y las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse el 30 de noviembre de 1996, en Arenales 2176, 5° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Disolución y liquidación de la Sociedad.
3°) Constitución y designación de la Comisión Liquidadora.
4°) Designación o ratificación de los síndicos, titular y suplente.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y la actuación del síndico hasta el día de la fecha.
6°) Partición y distribución parcial.
7°) Publicación de edictos.
8°) Cambio del domicilio social.
Síndico Titular - G. Martín Damerau

Depósito de acciones: Según art. 238 de la Ley 19.550.
e. 13/11 N° 49.878 v. 19/11/96

"T"

TRIANGULAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de diciembre de 1996, a las 12.30 horas en Av. Corrientes 2955, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550/72 y sus modificaciones en relación al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
2°) Retribución a Directores y distribución de utilidades.
3°) Elección de Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José Benjamín Nachman
e. 13/11 N° 88.988 v. 19/11/96

"U"

UNION VECINAL DE SOCORROS MUTUOS VILLA MARTELLI

CONVOCATORIA

La UNION VECINAL DE SOCORROS MUTUOS VILLA MARTELLI convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 1996 a las 18.30 hs. en su sede social, ubicada en la calle Laprida N° 3477 de Villa Martelli, partido de Vicente López, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Descubrimiento de una placa recordatoria al Sr. Ex. Presidente Juan Carlos Covini (1973-1979).
2°) Designar a dos (2) asociados para que en representación de los asambleístas firmen el Acta respectiva.
3°) Informe de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora.
4°) Consideración de lo Actuado por el Consejo Directivo en el presente ejercicio.
Presidente - Norberto E. Gamba
Secretario - Juan Carlos Lazcano
e. 13/11 N° 89.073 v. 13/11/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

I. Sabaj Mart. Públ. of. Tucumán 881 PB 3, Cap. avisa: Paola Elizabeth Balmaceda, dom. Av. Corrientes 4118 Cap. vende a María Josefina Sánchez Cencio, dom. Av. Corrientes 5929, Cap., su hotel S.S.C., Capac. 29 hab. sito en AV. CORRIENTES 4118, PB Capital, libre de deuda y gravamen. Rec/Ley N/Oficinas.
e. 13/11 N° 89.022 v. 19/11/96

María Eugenia Barreras (T° 55, F° 70 CPACF) con domicilio en Marcelo T. de Alvear 934, piso 3°, "14", avisa que Chung Kai Hung, DNI 18.693.060, con domicilio en México 3562, comunica que transfiere a Evelio Aníbal Barreras, LE 4.285.570, con domicilio en Av. Corrientes 3782, piso 4° "A", el negocio de lavandería mecánica, autoservicio para uso directo por el cliente de máquinas de lavado, secado y planchado, sito en AV. MEDRANO 508 B, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 13/11 N° 49.824 v. 19/11/96

"U"

El Dr. Rafael Pereira Aragón, en representación de Aragón Valera S. A., con oficinas en la calle San Martín N° 793, 2°, piso "A", Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que Mariano Guerra, Sergio Guerra, Juan Antonio Guerra y Roberto Guerra, con domicilio en la calle Uruguay N° 638, Capital Federal, vende a Jorge Hugo García y Gabriel Diego Craig Sociedad de Hecho, con domicilio en la Av. Raúl Scalabrini Ortiz N° 2291, Piso 4°, Dto "A", de Capital Federal, el negocio del ramo de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Venta de Helados en envase de único uso y venta de golosinas envasadas, sito en la calle URUGUAY N° 638 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 13/11 N° 89.007 v. 19/11/96

"W"

JML S.R.L. y Vicente L. A. Fano Mart. Púb. oficina Corrientes 3169, 4° 42. Cap. avisa que la venta del negocio de la calle WARNES 1308/10 Cap. publicada el 22/7/96 por recibo 40.745 ha quedado nula y sin efecto. Reclamos en el negocio.
e. 13/11 N° 49.840 v. 19/11/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALMAFUERTE 31
S.A.

Informa por un día, de acuerdo a lo requerido por el Art. 60 de la Ley de sociedades, que de acuerdo a lo resuelto por la reunión de Directorio y por la Asamblea General Ordinaria, ambas de fecha 5 de agosto de 1996, el nuevo Directorio ha quedado conformado de la siguiente forma: Presidente: Luis César Chami; Directores Titulares: Carlos Noseda, Pablo Noseda, Humberto Gava y María Eugenia Muscio; Director Suplente: Eduardo D'Amico.
Presidente - Luis César Chami
e. 13/11 N° 89.134 v. 13/11/96

ALM
S.A.

Por acta de Directorio del N° 25 del 2/4/96, la sociedad ha decidido por unanimidad cam-

biar el domicilio social a la calle Dávila 1080, segundo piso, Of. 9 de esta Ciudad.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
e. 13/11 Nº 89.066 v. 13/11/96

ALTO PARANA
S.A.
52.335

Se hace saber por un día (Art. 60 ley 19.550) que en Asamblea del 31 de octubre de 1996 se procedió a designar por el término de dos años (hasta la A.O. que considere el Ejercicio que cierra el 30/6/98) como Directores Titulares por Clase A a los señores Fernando Alberto Nandin, Miguel Gregorio Criscuolo y Alejandro Miralles y como Directores Titulares por la Clase B a los señores Horacio Daniel Rubinstein y Hugo César Pezzoni. En consecuencia, a la fecha el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Clase A: Titulares: Heriberto Ricardo Handley y Martín Ruete Aguirre (hasta A.O. de 1997), Fernando Alberto Nandin, Miguel Gregorio Criscuolo y Alejandro Miralles (hasta A.O. de 1998). Suplentes: Jorge Horacio Schiffrin y Carlos Alberto Carballo (hasta A.O. de 1997). Clase B: Titulares: Juan Patricio Duggan, Warren Edward Weissman y Pedro Ramón Batalla (hasta A.O. 1997), Horacio Daniel Rubinstein y Hugo César Pezzoni (hasta A.O. 1998). Suplentes: Luis Francisco Roberts, April Bletchman y Javier Zapiola (hasta A.O. de 1997). Asimismo en dicha Asamblea se designaron Síndicos Titulares y Suplentes por un período de tres años, o sea hasta la Asamblea Ordinaria que considere el Ejercicio a cerrar el 30 de junio de 1999. Titulares: Alberto Eduardo Fandiño, Carlos Alberto Pace y Carlos Néstor Martínez. Suplentes: Jorge Claudio Bacher, Omar Carlos Miguel Spinelli y Héctor Carlos McEwan.

Abogado - Carlos A. F. Calcagno
e. 13/11 Nº 89.099 v. 13/11/96

AROMATICA INDUSTRIAL SUDAMERICANA
S. A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea del 28 de octubre de 1996 se aumentó el capital a pesos doce mil ($ 12.000). Publíquese por 1 día.

Letrado autorizado - Carlos Alberto Tavella
e. 13/11 Nº 49.872 v. 13/11/96

"B"

BAHIE
S. A.

Número de registro: 97.757. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "BAHIE S.A." con domicilio legal en José León Cabezón 3614, 1º A, Cap. Fed. celebrada el día 5 de noviembre de 1996, designó a las siguientes autoridades hasta el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1997: Directores titulares: Sabra, Juan; Sabra, Juan José; Sabra, Julián María; Director Suplente: Azar de Sabra, Dora Elena. En su primera reunión el Directorio designó Presidente al Sr. Juan Sabra, y Vicepresidente al Sr. Julián María Sabra.

Presidente - Juan Sabra
e. 13/11 Nº 88.980 v. 13/11/96

BAINTER
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

INFORMA

CIRCULO INMOBILIARIO informa la nómina de suscriptores favorecidos en el noventa y siete (97) Acto de Adjudicación celebrado el 31/10/96.

Grupo	Orden	Mod.
1201	064	S
1202	117	S
1204	198	S
1205	115	L
1206	055	S
1206	111	L
1207	123	S
1207	007	L
1208	054	L
1210	016	L
1211	198	SC
1211	009	L
1212	016	S
1212	071	L
1213	016	S
1214	016	S
1214	172	L
1215	118	S
1215	016	L
1216	138	S
1216	101	L
1217	151	S
1217	064	L
1218	016	S
1219	138	S
1219	226	L
1220	118	S
1220	223	L
1220	061	L
1221	118	S
1221	172	L
1222	231	S
1222	104	L
1223	138	S
1223	076	L
1223	153	L
1224	118	S
1225	016	S
1225	055	L
1226	138	S
1226	191	L
1227	118	SC
1227	055	L
1228	118	S
1228	001	L
1229	016	S
1229	231	L
1230	186	S
1230	189	L
1231	118	S
1231	238	L
1232	016	S
1232	045	L
1233	138	SC
1233	151	L
1233	053	L
1234	118	SC
1234	194	L
1235	118	S
1235	149	L
1236	016	S
1236	056	L
1237	138	S
1237	191	L
1237	007	L
1238	118	S
1238	228	L
1238	116	L
1239	138	S
1239	161	L
2001	138	S
2001	131	L

S: Sorteo, SC: Sorteo Condicional, L: Licitación, LC: Licitación condicional.

Presidente - Emi A.J. Primucci
e. 13/11 Nº 89.028 v. 13/11/96

BICECONSULT ARGENTINA
S. A.
I.G.J. Nº 1.574.722

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 30/5/1996 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Eliodoro Matte Larrain; Directores Titulares: Charles E. Alexander, Jonatan Scherer, Gonzalo Valdés, Juan Huberto Andrés de Ganay, Claudio Baldovino, Jorge Luis Pérez Alati; Directores Suplentes: Alan Arntsen, Betina Di Croce, Diego María Serrano Redonnet, Guillermo Eduardo Quiñoa, María Inés Justo Borga, Paula María Suter, Luciana Verónica Zuccatosta.

Director titular - Jorge Luis Pérez Alati
e. 13/11 Nº 88.965 v. 13/11/96

BIRMINGHAM
S. A.

Pendiente de inscripción en la I.G.J., número de entrada 1.626.760 del 21/10/96. Se designa Director Suplente del Grupo A a José Adolfo Roshen, arg., comerciante, divorciado, nac. el 30/5/51 D.N.I. 8.629.682, dom. Palpa 24, Capital; y por el Grupo B a Pedro Antonio Cortéz, arg. cas. comerciante, D.N.I. 13.664.476, 36 años, dom. Ciudad de la Paz 1043, Capital por esc. 615, Reg. 490 Cap. Fed., de fecha 31/10/96.

Escribano - Germán Gómez Crovetto
e. 13/11 Nº 49.883 v. 13/11/96

BOLDT
S.A.

Se comunica a los accionistas de BOLDT PARANA SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL (no cotiza) cuyas tenencias no son detentadas por BOLDT S.A., que de acuerdo con lo resuelto en las Asambleas Extraordinarias celebradas el día 28 de febrero de 1996 y contando con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 20 de noviembre de 1996 les serán acreditadas en concepto de canje por fusión, contra la presentación de sus respectivas acciones, en el Registro de Acciones Escriturales en la cuenta de cada uno, a razón de 0,00618 acciones de v$n 1, nuevas acciones de Boldt S.A., por cada acción de $ 0,0001 que poseen los accionistas de Boldt Paraná Sociedad Anónima Editorial, Industrial y Comercial. Las fracciones de v$n 1 se liquidarán de acuerdo con la reglamentación de la Bolsa. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1/11/94 por lo tanto simultáneamente se acreditará a los mismos accionistas por las acciones que se les entregarán por el canje por fusión, el dividendo en efectivo del 7 % equivalente a $ 1.832,11, ya abonado el resto del capital por el ejercicio cerrado el 31/10/95.

Las constancias de las acreditaciones serán puestas a disposición de los señores accionistas a partir de la fecha arriba mencionada y se efectuarán por medio de la Caja de Valores S.A. en L.N. Alem 322 Capital Federal, de lunes a viernes de 09.30 a 15.00 horas.

Vicepresidente - Antonio E. Tabanelli
e. 13/11 Nº 88.974 v. 13/11/96

BOMAC
S.A.

Registro IGJ 12.597. Por escritura pública del 23/10/96 del Escribano Fernando Lynch se otorgó el Poder General Amplio de Administración y Disposición a favor de Thelma Mac Mullen, Juan María Mac Mullen y Clemente Guillermo Bori Pons.

Presidente - Thelma Mac Mullen
e. 13/11 Nº 89.011 v. 13/11/96

BRISTOL-MYERS SQUIBB ARGENTINA
S.A.

DISOLUCION POR ABSORCION

Nº IGJ: 1.524.952. Se hace saber por un día que la sociedad BRISTON-MYERS SQUIBB ARGENTINA S.A., por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 4 de octubre de 1996, resolvió su disolución sin liquidación, debido a su absorción por fusión en ARGENTIA S.A.C.I.F.I.

Autorizada - Michèle Santilli Luque

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 5/11/96.

e. 13/11 Nº 28.864 v. 13/11/96

BROCHARD
S.A.

Se comunica y hacer saber que la soc. denominada BROCHARD S.A., con domicilio en Treinta y Tres 1374, oficina 307 de Montevideo R.O. del Uruguay, constituida en Montevideo, R. O. del Uruguay, por inst. privado de fecha 8/8/96, inscripta en el Reg. Públ. y Gral. de Comercio de Montevideo, el 19/9/96, bajo el nº 1888, fo. 1975, Libro Nº 1 de Estatutos, ha decidido por Acta de Directorio del 7/10/96, Constituir domicilio en la República en la calle Sarmiento 848, piso 7 de la Capital Federal, Designando representante al Sr. Luis Felipe García, DNI 8.144.441.

Escribana - María Nélida Sagua
e. 13/11 Nº 89.075 v. 13/11/96

BUENAGUA
S.A.

Se hace saber que el directorio de BUENAGUA S.A. por reunión de fecha 28 de agosto de 1996, resolvió el cambio de la sede social en la calle Zavala 1745 piso 15 dpto "e" de esta Capital.

Autorizado - Leonardo M. Parisi
e. 13/11 Nº 49.836 v. 13/11/96

"C"

CENTRAL TERMICA SAN MIGUEL DE TUCUMAN
S. A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. Nº 7 y Acta de Directorio Nº 33, ambas del 2/4/96, los accionistas de la sociedad designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Ing. Luis Graziani; Vicepresidente: Ing. Luis Germán Jahn; Directores Titulares: Lic. Horacio Roberto De Vita, Sr. George W. Basinger y Sr. Brian Henderson; Directores Suplentes: Dr. Néstor Osvaldo Grindetti; Dr. Bernardo Gustavo Custo; Sr. Brandford Rives y Sr. Brian W. Curry.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 13/11 Nº 89.077 v. 13/11/96

COLEMAN PUMP COMPANY
S. A.

Inscripta en el R.P.C. el 10/1/95, al número 347 del libro 116, tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de Accionistas del día 4/10/96 y reunión de Directorio de la misma fecha, "COLEMAN PUMP COMPANY S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Arana; Vicepresidente: Eduardo Nicolás Martelli; Director Titular: Thomas Roland Jackson; Director Suplente: Gustavo de Elizalde.

Autorizado especial - Eduardo J. Esteban
e. 13/11 Nº 89.021 v. 13/11/96

COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS
S. A.

"Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/10/96 y Acta de Directorio celebrada en la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Teodosio César Brea; Vicepresidente: Peter John Davenport; Directores Titulares: Juan Carlos Apóstolo, Nicholas Arthur Wollak y Eduardo Guillermo Campomar; y Director Suplente: Alberto Mario Vilotta."

Director titular - Teodosio C. Brea
e. 13/11 Nº 89.078 v. 13/11/96

COMPAÑIA EXPORTADORA Y DE MONTAJES
S. A.

Por Asamblea Extraordinaria del 2/5/96 se eligen autoridades. Presidente Sr. Narciso Muñoz, Director Suplente: Sra. María Victoria Lafuente.

Abogado - Carlos Burger
e. 13/11 Nº 49.866 v. 13/11/96

"E"

EMBOTELLADORA MATRIZ
S. A.

Inscripta el 28/12/1994 Nº 13.815 Lº 116 A. de S.A. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 29/11/1995, los accionistas de Embotelladora Matriz S.A. resolvieron el aumento del capital social de $ 500.000 a la suma de $ 2.500.000, mediante la emisión de 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10, valor nominal y derecho a un voto cada una, las que fueron totalmente suscriptas e integradas en el mismo acto.

Escribana - Alicia Marta Rivas
e. 13/11 Nº 89.051 v. 13/11/96

"G"

GASINTER
S. A.
I.G.J. Nº 1.568.393

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 14/5/1996 se resolvió por unanimidad devotos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Manuel Santa Cruz Munizaga; Director Suplente: Jorge Luis Pérez Alati.

Director Suplente - Jorge Luis Pérez Alati
e. 13/11 Nº 88.963 v. 13/11/96

GRIJALBO
S. A.
I.G.J. Nº 907.489

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 2/5/1996 se resolvió por unanimidad devotos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Mauricio Costa (Clase A); Vicepresidente: Jorge Luis Pérez Alati (Clase A); Directores Titulares: Alan Arntsen (Clase A), Manuel María Benites (Clase A),

Mariano Florencio Grondona (Clase A), Gonzalo Pontón (Clase B), José Hernando (Clase B); Directores Suplentes: Diego María Serrano Redonnet (Clase A), José A. Martínez de Hoz (h.) (Clase A), Betina Di Croce (Clase A), Julio César Stefanoni Zani (Clase A), Guillermo Eduardo Quiñoa (Clase A), María Inés Justo Borga (Clase B), Luis Guillermo Pastoriza (Clase B); Síndico Titular: Osvaldo Rubén García; Síndico Suplente: Eduardo Schmilovich.

Vicepresidente - Jorge Luis Pérez Alati
e. 13/11 Nº 88.966 v. 13/11/96

GUSVI
S. R. L.

Por instrumento privado del 31/10/96, los socios de GUSVI SRL, han decidido por unanimidad lo siguiente: 1) Disolver anticipadamente la sociedad en virtud de no poseer bienes que le permitan continuar con el giro comercial. 1) Se nombró como liquidadores a los socios Raquel Mitak y/o Gustavo Ariel Froimovich. 3) La socia Raquel Mitak, conservará los Libros sociales y la documentación contable por el plazo de ley. 4) Se aprobó el Balance de liquidación y partición al 31/10/96.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
e. 13/11 Nº 89.067 v. 13/11/96

"H"

HACENDAL
S.A.

Con domicilio legal en la calle Corrientes 2554 2º piso "B" Capital Federal informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 31/10/96: Camión plan: T: 600562 G: 093E-01 S: 001 Mod: S. Motor plan: T: 401267 G: 228D1-10 S: 039 Mod: S; T: 401880 G: 228D1-11 S: 080 Mod: S; T: 402022 G: 228D1-12 S: 062 Mod: S; T: 402035 G: 228D1-12 S: 069 Mod: L; T: 401826 G: 228D1-13 S: 017 Mod: S; T: 402129 G: 228D1-13 S: 065 Mod: L. S: Sorteo. L: Licitación.

Apoderado - Horacio Gabas
e. 13/11 Nº 89.049 v. 13/11/96

HILTI ARGENTINA
S.A.

Se hace saber que HILTI ARGENTINA S. A. resolvió por acta de Directorio Nº 37 otorgar un poder bancario a favor de los señores Standring Leonard Beard III, Rubén Ezequiel Giudice y Graciela Susana Laiz la cual fue protocolizado por escritura pública Nº 742 de fecha 5/11/96 pasada al Fº 2217 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal. Asimismo se resolvió revocar parcialmente el poder otorgado a favor de Leonard Standring Beard III por escritura pública Nº 126 pasada al folio 477 del mencionado registro y totalmente el poder otorgado a favor de Manuel Daniel Gama por escritura pública Nº 448 pasada al folio 1511 del registro mencionado.

Autorizado - Estéban Lucas Henry
e. 13/11 Nº 29.093 v. 13/11/96

"J"

JULIO SABRA E HIJOS
S. A. C. I. F. I.
Número de Registro: 16.059

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "JULIO SABRA E HIJO S. A. C. I. F. I." con domicilio legal en Jean Jaures 932, Cap. Fed. celebrada el día 4 de mayo de 1995, designó a las siguientes autoridades hasta el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 1997: Directores Titulares: Sabra, Juan, Sabra, Juan José; Azar de Sabra, Dora Elena; Director Suplente: Sabra, Julián María. En su primera reunión el directorio designó Presidente al Sr. Juan Sabra, y Vicepresidente a la Sra. Dora Elena Azar de Sabra.

Presidente - Juan Sabra
e. 13/11 Nº 88.979 v. 13/11/96

"L"

LABORATORIOS ARMSTRONG
S. A. C. I. F.
Nº I.G.J.: 17.841

INVERSIONES FARMACEUTICAS
S. A.
Nº I.G.J.: 1.590.326

ACOPHARM
S. A.
Nº I.G.J.: 1.594.564

LABORATORIOS ARMSTRONG S. A. C. I. F., con domicilio legal en Joaquín V. González 653, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de dicha ciudad el 11 de diciembre de 1964, bajo el Nº 2420, del Libro 60, Tº A de Estatutos Nacionales, INVERSIONES FARMACEUTICAS S. A., con domicilio legal en Suipacha 1111, piso 18, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de dicha ciudad el 1 de junio de 1994, bajo el Nº 5293, del Libro 115, Tº A de Sociedades Anónimas y ACOPHARM S. A., con domicilio legal en Joaquín V. González 653, ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de dicha ciudad el 12 de agosto de 1994, bajo el Nº 8065, del Libro 115, Tº de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas Unánimes del 7 de octubre de 1996, las sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual LABORATORIOS ARMSTRONG S. A. C. I. F. incorpora a INVERSIONES FARMACEUTICAS S. A. y ACOPHARM S. A. las que sin liquidarse son disueltas, todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 27 de septiembre de 1996. 2. Valuación del activo y del pasivo de LABORATORIOS ARMSTRONG S. A. C. I. F. (sociedad incorporante): 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30 de junio de 1996: Activo: $ 12.237.238,35. Pasivo: $ 4.017.104,85. 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 88.256.551,39. Pasivo: $ 79.422.144,94. 3. Valuación del activo y del pasivo de INVERSIONES FARMACEUTICAS S. A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30 de junio de 1996: Activo: $ 84.005.206,62. Pasivo: $ 75.170.800,17. 4. Valuación del activo y del pasivo de ACOPHARM S. A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 30 de junio de 1996: Activo: $ 3.542.077,40. Pasivo: $ 494.430,72. 5. Como consecuencia de la fusión, LABORATORIOS ARMSTRONG S. A. C. I. F. (sociedad incorporante) redujo su capital de $ 2.500.000 a $ 12.000 y, asimismo, aumentó su capital de $ 12.000 a $ 2.500.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de las sociedades fusionantes, LABORATORIOS ARMSTRONG S. A. C. I. F. y ACOPHARM S. A., Joaquín V. González 653, Capital Federal; e INVERSIONES FARMACEUTICAS S. A., Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal.

Apoderada - Paula María Suter
e. 13/11 Nº 88.961 v. 15/11/96

LA ESMERALDA
Sociedad En Comandita por Acciones

TRANSFORMACION EN SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la Asamblea General Extraordinaria realizada el 28 de octubre de 1996, con la presencia de la totalidad del capital social por unanimidad de votos resolvió su transformación en Sociedad Anónima bajo el nombre de LA ESMERALDA S. A., la cual será continuadora de LA ESMERALDA S.C.A. El socio comanditado continúa en la Sociedad Anónima en calidad de accionista. El domicilio de las oficinas se mantiene en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1410, 7º piso, Capital Federal. Está a disposición de los acreedores por el plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación, el Balance Especial al 30 de setiembre de 1996.

Autorizado - Jorge H. Pesce
e. 13/11 Nº 88.997 v. 13/11/96

LA GITANA
S. A.

Hace saber por un día que por reunión de Directorio de fecha 4 de marzo de 1996 se aceptó la renuncia del Sr. José Luis Serra a su cargo de Presidente y Director Titular, y se resolvió designar al Sr. Guillermo Delfino como Presidente de la Sociedad. Asimismo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de abril de 1996 y por reunión de Directorio de fecha 22 de abril de 1996, se resolvió que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Javier Benjumea Llorente; Directores Titulares: Guillermo Delfino y Francisco José Fornieles; Director Suplente: Enrique Vicente del Carril.

Abogada - Ma. del Rosario Yuste
e. 13/11 Nº 89.003 v. 13/11/96

LIDERAR
S. A.

NOMBRAMIENTO Y CESACION DE ADMINISTRADORES (ART. 60 LEY DE SOCIEDADES)

Comunica 1) Que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11/9/96, que pasará a cuarto intermedio y continuará el 10/10/96, la composición del Directorio de la Sociedad ha quedado fijada en 10 miembros titulares y 4 suplentes, con mandato por tres ejercicios, habido en sido elegidos Directores Titulares los Señores Oscar Alejandro Ataide, Norberto Patricio Tessandori, Jorge Alberto Pocoví, Alejandro Javier Hibbert, Carlos Edgardo Médico, Hugo Rubén Tallone, Claude Pomper, Regis Bezard Falgás, Thomas Franz Von Hessert y Daniel Roque Vitolo y Directores Suplentes los Señores Jorge De Biassi, Jacinto María Sicardi, Rogelio Boggino y Ricardo Martín Cony Etchart; 2) Que por Reunión de Directorio de fecha 31/10/96, se han distribuido los cargos en el Directorio resultando designados Presidente el Señor Oscar Alejandro Ataide; Vicepresidente el Señor Norberto Patricio Tessandori y los restantes Directores Titulares Vocales.

Presidente - Oscar Alejandro Ataide
e. 13/11 Nº 89.080 v. 13/11/96

"M"

MELIA
S. A.
I.G.J. Nº 1.626.745

Por Acta del 4/11/96 designó Presidente: Cristina Beatriz Pratto, Vice: Diego Martín Suárez, Suplente: Jorge José Oscar Pesce por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

Apoderado - H. Colimodio
e. 13/11 Nº 89.042 v. 13/11/96

MELIA
S. A.
I.G.J. Nº 1.626.745

Por Acta del 4/11/96. Reforma: Domicilio debido la venta del paquete accionario, fijándolo en Alsina 1535 8º 803, Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 13/11 Nº 89.046 v. 13/11/96

"N"

NIFAL
S. A.
I.G.J. Nº 1.626.744

Por Acta del 6/11/96 designó Presidente a Mirta Renee Rodríguez y Directora Suplente a Patricia Fernanda Guzmán, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

Apoderado - H. Colimodio
e. 13/11 Nº 89.044 v. 13/11/96

NIFAL
S. A.
I.G.J. Nº 1.626.744

Por Acta del 6/11/96 reforma domicilio debido la venta del paquete accionario, fijándolo en Viamonte 334, 4º, Capital.

Apoderado - H. Colimodio
e. 13/11 Nº 89.045 v. 13/11/96

NILGAR
Sociedad Anónima

Cambio de Representante y de Domicilio de una sucursal: En cumplimiento del Artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 30/9/96; los directores de NILGAR SOCIEDAD ANONIMA resolvieron nombrar nuevo Representante de la sucursal al Señor Oscar Eduardo Langoni, titular del DNI 4.209.758, dejando sin efecto la autorización otorgada al Señor Ernesto Tunoni; y establecer el nuevo domicilio especial en la calle Azcuénaga 1171, 1º "D", Capital.

Apoderado - Oscar Eduardo Langoni
e. 13/11 Nº 89.035 v. 13/11/96

NISOL
S. A.
I.G.J. Nº 1.626.797

Por Acta del 4/11/96 designó Presidente a Carlos Alberto Magista y Director Suplente a Sandra María del Lourdes Dell'Oro, por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

Apoderado - H. Colimodio
e. 13/11 Nº 89.043 v. 13/11/96

"O"

OCEAN MOTOR
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que OCEAN MOTOR SOCIEDAD ANONIMA: 1) Por escritura 227, Fº 646, del 23/10/96, Reg. 628, C. Fed., aumentó el capital social de $ 150.000 en $ 100.000, llevándolo a $ 250.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal $ 1,00, con derecho a 1 voto, cada una y 2) Por Escritura 228, Fº 649, del 23/10/96, Reg. 628, C. Fed., fijó domicilio en la sociedad, actualmente en Juramento 1435, Piso 5º, C. Federal, a Rivadavia 635, ciudad y provincia de Formosa s/resolución del Directorio del 10/9/96 y Asamblea General Extraordinaria del 10/10/96.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
e. 13/11 Nº 89.053 v. 13/11/96

OXXIS
S. R. L.

Art. 60 OXXIS S.R.L. inscripta Nº 1933, Lº 104, SRL, Escritura 383 del 18-10-26-96, Esc. Niedzwiecki, Carlos Roberto Fossati, DNI 10.202.213, renuncia a la gerencia, quedando como gerente la otra socia Clara Rosa Gerez.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
e. 13/10 Nº 89.116 v. 13/11/96

"P"

PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS CAPITAL FEDERAL

Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

Plan aprobado con fecha 25 de noviembre de 1972 por Resolución Nº 3973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultado de los actos de adjudicación de automotores, efectuados en esta Capital Federal, en el mes de OCTUBRE de 1996.

ADJUDICACION POR SORTEO

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "A4".-

DB029

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C2".-

TX081.- UR081.- UT043.- UU062.- UV014.- VA015.- VC016

VE017.- VK040.- VN097.- VR010.- VT016.- VZ057.- WB004

WC054.- WD022.- WL007.- WT086.- WU117.- WV067.- WX030

WZ016.- XE011.- XJ071.- XK071.- XR081.- XW091.- XY061

YB002.- YD072.- YL068.- YN073.- YW055.- YZ104.- ZD016

ZE098.- ZF035.- ZH105.- ZJ016.- ZK023.- ZT090.- ZX084
ZY046.- ZZ099

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C3".-

AA101.- AD003.- AG001.- AK017.- AM068.- AN085.- AU071
AV021.- AW032.- BB049.- BC052.- BF110.- BL065.- BP018

BT016.- BV013.- BY119.- CA021.- CB052.- CC065.- CH075

CK018.- CT000.- CU039.- CZ055.- DA088.- DB000.- DD021

DH116.- DK016.- DN098.- DP067.- DV073.- DZ088.- EA029

EC071.- EF115.- EL004.- EM029.- EV055.- EW036.- EX104

FB071.- FC076.- FD026.- FF115.- FG055.- FN088.- FP016

FR058.- FV110.- FY065.- FZ055.- GB061.- GD097.- GE016

GF052.- GL102.- GM052.- GP091.- GU097.- GV097.- GX084

HB075.- HE081.- HF021.- HK012.- HT023.- HV010.- HW104

HX040.- HY021.- JA035.- JG089.- JH046.- JL002.- JN016

JT016.- JV029.- JX097.- JY035.- JZ002.- KB050.- KC021

KF026.- KH073.- KJ055.- KK009.- KL063.- KN009.- KP115

KR064.- KV025.- KW007.- KX020.- KY015.- LA040.- LB021

LC017.- LD026.- LE059.- LG055.- LH102.- LK098.- LL075

LM041.- LN084.- LR018.- LU097.- LV085.- LX016.- LY009

MA018.- MB085.- MC009.- MH023.- MJ089.- MK111.- MM110

MN012.- MP030.- MR098.- MT022.- MU098.- MX014.- MY036

MZ046.- NA110.- NC016.- ND046.- NE023.- NF061.- NG110

NJ032.- NK063.- NM115.- NN081.- NP110.- NR041.- NV081

NW110.- NX036.- NY110.- NZ108.- PA021.- PD052.- PF016

PG059.- PH015.- PK089.- PM081.- PN021.- PP036.- PR073

PT073.- PW110.- PX017.- PZ032.- RA010.- RB110.- RC007

RD089.- RE115.- RH006.- RJ110.- RK010.- RL061.- RM089

RN010.- RP110.- RR110.- RT006.- RU021.- RW078.- RX073

RY081.- TB110.- TG104.- TH110.- TJ115.- TK011.- TL104

TT052.- TU110.- TV071.- TX052.- TY018.- TZ052.- UA089

UB071.- UC011.- UE018.- UF089.- UG110.- UL081.- UM078

UT029.- UU018.- UV018.- UW110.- UX050.- VA041.- VB061

VD052.- VE011.- VF115.- VG110.- VJ075.- VK018.- VM089

VN075.- VP016.- VT021.- VU052.- VW089.- VY110.- VZ046

WA110.- WB110.- WD061.- WE115.- WF021.- WG009.- WH110

WJ089.- WL108.- WN110.- WR021.- WV110.- WX110.- WY021

XB003.- XE088.- XF073.- XJ081.- XK016.- XU036.- XV085

YA021.- YB110.- YC111.- YG089.- YH021.- YJ089.- YN052

YP110.- YU115.- YW016.- YX085.- YY090.- ZD073.- ZE110

ZH115.- ZJ050.- ZM052.- ZP061.- ZR110.- ZT021.- ZU021

ZV110.- ZX046.- ZZ073

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C4".-

AA073.- AB110.- AC016.- AE010.- AF002.- AM021.- AR016

AT036.- AU105.- AV052.- AZ036.- BA113.- BB046.- BC002

BD036.- BG081.- BH018.- BK089.- BL021.- BM018.- BN006

BV109.- BW041.- BX089.- BY009.- BZ063.- CD085.- CK075

CL081.- CP085.- CU036.- CV051.- CW052.- CX110.- CY086

CZ026.- DA075.- DB016.- DF006.- DG115.- DH007.- DJ052

DP046.- DU018.- DW055.- DX115.- DY018.- DZ013.- EA081

EE007.- EG073.- EK102.- EL026.- EM050.- EP110.- ET021

EV110.- EW110.- EX110.- EZ081.- FA021.- FE046.- FF041

FG021.- FH110.- FJ088.- FK091.- FP061.- FT106.- FV052

FW018.- FX110.- GA002.- GB052.- GD021.- GE056.- GF110

GG089.- GK081.- GL016.- GN110.- GP115.- GU110.- GW021

GX071.- GY018.- HD110.- HE018.- HF073.- HG021.- HJ011

HK026.- HL002.- HT018.- HU089.- HV016.- HW002.- HX081

HY021.- HZ110.- JA041.- JC061.- JE052.- JF023.- JH110

JK085.- JL016.- JM061.- JR023.- JV021.- JW061.- JX078

JZ018.- KB021.- KD073.- KE110.- KF085.- KH115.- KL061

KM110.- KN065.- KP016.- KR078.- KT018.- KU110.- KZ110

LA021.- LB016.- LC110.- LE021.- LJ085.- LL061.- LN110

LP073.- LR009.- LU050.- LV010.- LX059.- LY110.- LZ056

MC046.- ME016.- MF016.- MH061.- MJ078.- MK085.- MM009

MP110.- MR110.- MT052.- MU018.- MX078.- MY110.- MZ110

NB052.- ND088.- NF021.- NG078.- NK110.- NL046.- NP021

NR016.- NU061.- NV002.- NW046.- NZ025.- PB021.- PC065

PD073.- PG110.- PH115.- PK002.- PL036.- PN041.- PP110

PR081.- PU088.- PX052.- PY110.- PZ010.- RA115.- RB021

RE012.- RF016.- RG018.- RH110.- RK046.- RM078.- RN046

RR052.- RT052.- RU021.- RW052.- RX021.- RY002.- TA108

TC089.- TD110.- TE073.- TH046.- TJ052.- TK018.- TR052

TT085.- TU061.- TX110.- TZ021.- UD110.- UH110.- UJ052

UL021.- UN061.- UT110.- UV052.- UW052.- UX110.- VA110

VC021.- VD006.- VF021.- VJ052.- VK110.- VL110.- VN018

VP110.- VT021.- VV052.- VY046.- VZ046.- WA021.- WB110

WC110.- WF088.- WJ088.- WM002.- WP110.- WR110.- WT046

WU110.- WV052.- WX021.- WY108.- WZ046.- XA046.- XC110

XG110.- XJ110.- XL110

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F2".-

AX039.- BB095.- BL081.- BM061. BN121.- BP081.- BR010

BT150.- BU121.- BV009.- BW110.- BX052.- BY137.- BZ087

CA109.- CB052.- CC018.- CD110.- CE021.- CF108.- CG152

CH071.- CJ157.- CK090.- CM121.- CP111.- CR026.- CV021

CX110.- CY010.- DA009.- DC071.- DE052.- DG085.- DH149

DK052.- DN146.- DP018.- DR061.- DU081.- DX021.- DY137

DZ021.- EA052.- EC110.- ED126.- EF061.- EG121.- EH121

EK121.- EL126.- EP156.- ER156.- EU006.- EW078.- EX021

EZ071.- FB156.- FD050.- FE156.- FG121.- FH138.- FJ146

FL081.- FM137.- FP006.- FR138.- FT110.- FW104.- FX110

FY132.- FZ110.- GB138.- GD081.- GF073.- GH121.- GJ138

GK071.- GM021.- GN146.- GR088.- GU146.- GW055.- GY104

HA121.- HB016.- HE152.- HG115.- HJ110.- HK018.- HL041

HP152.- HT035.- HU020.- HV152.- HW115.- HX152.- HY149

HZ121.- JA025.- JB061.- JC016.- JE110.- JF078.- JG097

JH110.- JJ138.- JK110.- JL152.- JM138.- JP115.- JR021

JT152.- JU157.- JV124.- JW121.- JX138.- JY110.- JZ052

KA009.- KB152.- KC073.- KD152.- KE002.- KF149.- KG097

KH124.- KJ009.- KK156.- KL146.- KM061.- KN110.- KP152

KT138.- KU156.- KV052.- KW065.- KX156.- KY018.- KZ110

LA081.- LB016.- LC115.- LD138.- LE018.- LF018.- LG013

LH021.- LJ026.- LK146.- LL021.- LM018.- LN156.- LR138

LT061.- LU110.- LV052.- LW016.- LX157.- LY138.- LZ138

MA110.- MB138.- MC052.- MD110.- ME156.- MF002.- MG138

MH115.- MJ052.- MK063.- ML124.- MM061.- MN138.- MP021

MR110.- MU110.- MV102.- MW138.- MX018.- MY021.- MZ152

NA137.- NB110.- NC021.- ND156.- NE065.- NF110.- NG081

NH152.- NL156.- NM152.- NN052.- NP150.- NR121.- NT110

NU110.- NV121.- NX115.- NY138.- NZ152.- PA121.- PB050

PC149.- PD073.- PE110.- PF156.- PG046.- PH021.- PL110

PM018.- PN121.- PP138.- PR110.- PT110.- PU052.- PV158

PW016.- PY138.- PZ115.- RA124.- RB110.- RC146.- RD152

RE138.- RF110.- RG061.- RH152.- RL152.- RM021.- RN002

RP121.- RR149.- RT121.- RU110.- RV146.- RW018.- RX156

RY110.- RZ021.- TA110.- TB138.- TC121.- TD138.- TF152

TG156.- TH110.- TJ046.- TK138.- TL138.- TM110.- TN110

TP138.- TT121.- TU152.- TV152.- TW110.- TZ110.- UA061

UB041.- UC110.- UD085.- UE065.- UF078.- UG150.- UH121

UJ138.- UK110.- UM115.- UN021.- UP052.- UT138.- UU157

UV052.- UY121.- UZ110.- VA156.- VB150.- VD002.- VE110

VF138.- VH110.- VJ115.- VM138.- VN138.- VP061.- VR021

VV138.- VW021.- VX156.- VY110.- VZ138.- WA156.- WB121

WC021.- WG110.- WH065.- WJ000.- WM012.- WN110.- WP121

WT138.- WW138.- WZ138.- XA146.- XB138.- XC052.- XD152

XF052.- XH110.- XK061.- XL162.- XN152.- XP021.- XT002

XU156.- XV041.- XX022.- XY121.- YA150.- YB138.- YC110

YD156.- YE110.- YF110.- YL121.- YN138.- YP156.- YR021

YV110.- YW021.- YX036.- YY110.- ZB121.- ZD061.- ZF138

ZG121.- ZH063.- ZJ110.- ZK121.- ZL138.- ZP088.- ZT156

ZY110.- ZZ110

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F3".-

AA046.- AB018.- AC002.- AD108.- AF152.- AG110.- AH121

AJ156.- AK138.- AN138.- AP146.- AR138.- AT110.- AU152

AV138.- AW124.- BC156.- BD146.- BE110.- BF157.- BG156

BH018.- BJ149.- BK115.- BL156.- BN073.- BP146.- BR021

BT121.- BU156.- BW002.- BX156.- BY061.- BZ021.- CA073

CB156.- CC110.- CD052.- CE144.- CJ081.- CK110.- CL121

CN021.- CP138.- CU018.- CV073.- CW052.- CX059.- CY138

CZ156.- DC156.- DF138.- DG146.- DK121.- DL018.- DM149

DN065.- DT021.- DU110.- DV110.- DW156.- DX052.- DY156

DZ156.- EA002.- EB146.- EC009.- ED110.- EH052.- EJ097

EK124.- EL110.- EM137.- EN138.- EP110.- ER110.- EU021

EV156.- EW162.- EX021.- EY156.- EZ012.- FA052.- FB033

FF110.- FG115.- FJ150.- FK015.- FL010.- FM138.- FN138

FP110.- FU149.- FV110.- FW138.- FX046.- FY110.- FZ061

GC131.- GD157.- GE138.- GF110.- GG138.- GH110.- GJ106

GM036.- GN110.- GP156.- GR052.- GT115.- GU110.- GV061

GZ110.- HA009.- HB009.- HC081.- HD021.- HE081.- HF121

HG052.- HH156.- HJ016.- HM036.- HN152.- HP157.- HR152

HU061.- JC110.- JD110.- JE052.- JH115.- JJ156.- JL138

JM018.- JN138.- JP156.- JT146.- JU016.- JV152.- JW156

JX006.- JZ008.- KA149.- KD081.- KG110.- KH110.- KJ146

KK110.- KL124.- KM073.- KR057.- KT146.- KW110.- KX110

KY156.- KZ012.- LA138.- LD121.- LF021.- LG121.- LH138

LJ021.- LM138.- LN124.- LP011.- LR150.- LT018.- LV137

LW061.- LX138.- MB061.- MC021.- MD156.- MF138.- MG124

MJ152.- MK110.- MM078.- MN110.- MP021.- MR149.- MT115

MU121.- MV021.- MW146.- MZ138.- NA156.- NB138.- NC156

NE152.- NF146.- NG124.- NH046.- NL138.- NM110.- NN146

NP146.- NV146.- NW149.- NX088.- NZ061.- PA138.- PB081

PD121.- PE149.- PF055.- PH115.- PJ124.- PK110.- PL156

PM081.- PN138.- PT018.- PU110.- PV018.- RC052.- RD018

RE146.- RF021.- RG018.- RH138.- RN157.- RP149.- RR021

RT138.- RV152.- RW110.- RX035.- RY061.- RZ138.- TA121

TB061.- TC009.- TD138.- TE138.- TJ110.- TK089.- TL150

TM124.- TP115.- TR157.- TT106.- TU078.- TV110.- TX138

TY149.- TZ081.- UA124.- UB156.- UC121.- UE052.- UF021

UG110.- UH110.- UL138.- UM009.- UN052.- UP138.- UR157

UT138.- UV121.- UY156.- VA036.- VB021.- VC156.- VD146

VF152.- VG110.- VH061.- VJ110.- VK006.- VR052.- VT152

VV138.- VW052.- VX110.- VY152.- WB110.- WC121.- WE110

WF137.- WG121.- WH085.- WJ081.- WK052.- WP138.- WR041

WT110.- WV021.- WW149.- WX110.- WY021.- WZ146.- XA146

XC021.- XD052.- XE152.- XH021.- XK061.- XL138.- XM156

XN156.- XT152.- XV150.- XW081.- XY138.- XZ052.- YA138

YB013.- YF138.- YG121.- YH061.- YK021.- YL149.- YM149

YN121.- YP138.- YR152.- YT021.- YU052.- YV052.- ZB052

ZC110.- ZG021.- ZH150.- ZJ156.- ZK102.- ZM021.- ZN110

ZP061.- ZR055.- ZU150.- ZV061.- ZW021.- ZX121.- ZY046
ZZ124

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F4".-

AC152.- AD115.- AE061.- AF061.- AG085.- AK110.- AL121

AM052.- AR052.- AT138.- AU150.- AV052.- AX088.- AY021

AZ138.- BA138.- BB110.- BC149.- BF111.- BG121.- BH138

BJ146.- BK073.- BL137.- BM110.- BR152.- BT110.- BU156

BV115.- BW061.- BX073.- BY052.- BZ021.- CA137.- CB018

CC052.- CD061.- CG138.- CH110.- CJ021.- CK152.- CL152

CM124.- CT009.- CU149.- CV110.- CW131.- CX121.- CY021

CZ078.- DB138.- DC018.- DE138.- DF157.- DG138.- DH106

DK110.- DL052.- DM157.- DN110.- DP052.- DT121.- DU156

DW110.- DX110.- DY010.- DZ149.- EA018.- EB110.- EC162

EF156.- EG146.- EH021.- EK121.- EL121.- EM046.- EN138

ER124.- ET121.- EU149.- EV138.- EW061.- EZ073.- FA061

FB018.- FD081.- FE149.- FF046.- FG121.- FH016.- FJ021

FL149.- FM046.- FN124.- FR021.- FT124.- FV152.- FW156

FX146.- FY156.- GA061.- GB124.- GC138.- GD110.- GF110

GG138.- GH009.- GJ081.- GK061.- GP052.- GR146.- GT081

GU006.- GW110.- GX110.- GY052.- GZ029.- HA065.- HB121

HF138.- HG124.- HH010.- HJ138.- HK061.- HN021.- HP021

HR152.- HT021.- HV110.- HW148.- HX110.- HY010.- JB138

JC021.- JD138.- JF110.- JG002.- JH137.- JJ021.- JK041

JN078.- JP137.- JR052.- JT124.- JU121.- JV138.- JY025

KA041.- KB138.- KC018.- KD138.- KE124.- KH089.- KJ156

KK121.- KL021.- KM074.- KP106.- KR110.- KT149.- KU052

KX021.- KY138.- KZ150.- LB025.- LC124.- LD137.- LE138

LF052.- LG110.- LH115.- LK152.- LL110.- LM006.- LT110

LU110.- LV152.- LW156.- LX021.- LY021.- MC149.- MD110

ME110.- MF137.- MG052.- ML110.- MM124.- MN115.- MP138

MR052.- MV157.- MW152.- MX121.- MY046.- MZ121.- NC138

ND138.- NE138.- NF146.- NK052.- NL110.- NM052.- NN110

NP138.- NR110.- NT110.- NU138.- NV061.- NW121.- NX021

NY110.- PD061.- PE124.- PF137.- PG046.- PJ110.- PK021

PM138.- PN146.- PP124.- PR152.- PT146.- PU061.- PV021

PX110.- PZ110.- RA110.- RB156.- RC021.- RD110.- RE156

RF152.- RK149.- RL052.- RM021.- RN110.- RP138.- RR052

RT052.- RU138.- RY110.- RZ156.- TC108.- TD110.- TE110

TG110.- TH152.- TK052.- TL138.- TM152.- TR149.- TT156

TW065.- TX021.- TY156.- TZ002.- UA156.- UB110.- UE052

UF018.- UH018.- UK152.- UL110.- UM124.- UU110.- UV081

UW021.- UX046.- UZ138.- VA046.- VB018.- VC110.- VD110

VE018.- VH016.- VJ110.- VK138.- VP106.- VR088.- VT138

VV021.- VW146.- VX121.- VY021.- WB046.- WC046.- WD110

WG110.- WH021.- WJ124.- WM156.- WN021.- WP146.- WR052

WU138.- WV152.- WW156.- WX110.- WY110.- WZ138.- XD152

XE021.- XH110.- XJ138.- XK138.- XL018.- XM018.- XR046

XT046.- XW046.- XX018.- XY021.- YA110.- YB018.- YC138

YE110.- YF110.- YG138.- YK152.- YL110.- YN046.- YR138

YT110.- YX021.- ZA110.- ZB046.- ZE046.- ZF046.- ZG110

ZH021.- ZR149.- ZT046.- ZU156.- ZY110.- ZZ021

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F6".-

AA046.- AF021.- AG110.- AL152.- AP046.- AR110.- AV138

AX110.- AY046.- BE110.- BH018.- BJ046.- BK110.- BR110

BV152.- BX152.- CB138.- CC152.- CJ018.- CM110.- CR110

CY110.- DC110.- DD110.- DE110.- DM110.- DV110.- ED110

EJ110

RENAULT 9 L - CARACTERISTICA "F4".-

HM052.- HZ156.- JL110.- JW021.- KF041.- KV081.- LN110

LZ011.- MH110.- MT115.- NG138.- NZ156.- PW089.- RV110

TN052.- UN046.- VU021.- WT138.- XN021.- YY021

RENAULT 9 L - CARACTERISTICA "F6".-

AT138.- CK110 - DY110

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

TW067.- UM097.- UY013.- VB083.- VV084.- VW009.- VY091

WG101.- WN058.- WP109.- WW016.- XC087.- XD091.- XL073

XP090.- XV000.- XX070.- YA062.- YC118.- YF110.- YG052

YM018.- YV110.- ZB089.- ZC107.- ZL090.- ZM088.- ZN072

ZP097.- ZR069.- ZV067.- ZW104

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB042.- AF072.- AH010.- AP058.- AT022.- AZ055.- BA087

BD087.- BE043.- BR009.- BU023.- BX110.- BZ041.- CE033

CF061.- CG032.- CL117.- CP016.- CR083.- CX020.- CY023

DC018.- DF016.- DG052.- DL011.- DM017.- DR021.- DX097

DY089.- EB098.- EE086.- EH102.- EJ086.- EK110.- EN032

ER097.- ET078.- EU059.- EZ024.- FA110.- FE016.- FJ071

FK091.- FL089.- FM104.- FU075.- FW073.- FX110.- GA102

GC032.- GH007.- GK010.- GN030.- GR073.- GT089.- GW110

HD056.- HG012.- HJ036.- HM108.- HU055.- HZ021.- JB013

JD075.-JE110.- JF018.- JJ102.- JR018.- JU041.- JU016

KE110.- KM047.- LF115.- MF018.- MG055.- NH032.- NU115

PJ026.- PV052.- TF103.- UN078.- XR010.- XZ065.- YK004

YL005.- ZN041.- ZY085

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C4".-

AP110.- AW110.- AY071.- EF071.- FR046

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "C4".-

PA110

RENAULR 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

CN108.- CT111.- CW110.- CZ152.- DD110.- DF041.- DJ121

DL150.- DM088.- DT167.- DV073.- DW018.- EB046.- EE009

EJ138.- EM110.- EN013.- ET013.- EV081.- EY097.- FA065

FC110.- FF071.- FK138.- FN115.- FU152.- FV152.- GC152

GE090.- GG097.- GL156.- GP056.- GT046.- GV110.- GX121

GZ012.- HC138.- HD138.- HF021.- HH138.- HM138.- HN078

HR126.- JD121.- JN138.- KR137.- LP110.- NJ115.- NK146

NW152.- TR021.- XZ138.- YG088.- YH110.- ZA152.- ZE012

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F3".-

DE138.- JB138.- JK156.- LE081.- LY115.- LZ052.- MA138

PW146.- PX052.- PY021.- PZ081.- RA110.- RB121.- RM110

XR110.- ZA081.- ZF110

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "F4".-

GV110.- RJ110.- UT046

RENAULT 9 RN - CARACTERISTICA "F4".-

EY110.- HC032

RENAULT CLIORL - CARACTERISTICA "F4".-

YW110.- ZM138

RENAULT CLIORL - CARACTERISTICA "F6".-

AK152.- AW138.- BM138.- CF046.- CW152.- DG110.- DW110

EG110

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "C4".-

XE046.- XP046

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "F4".-

YM046.- YZ021.- ZP152.- ZW110

RENAULT CLIOA - CARACTERISTICA "F6".-

AC152.- BB110.- BZ110.- CT110.- DF110.- EA110

RENAULT CLIOD3 - CARACTERISTICA "L2".-

JM046

RENAULT CLIOD3 - CARACTERISTICA "C4".-

XF110.- XK110.- XM110

RENAULT CLIOD3 - CARACTERISTICA "F4".-

ZN110.- ZX110

RENAULT CLIOD3 - CARACTERISTICA "F6".-

AD152.- AE021.- AN110.- AU110.- BC110.- BD110.- BF110

BG021.- BN138.- BT052.- BU046.- BW110.- CA152.- CG152

CH138.- CL110.- CN138.- CU152.- CX110.- DA018.- DB110

DH110.- DJ152.- DL110.- DR110.- DT046.- DU110.- DX110

EB110.- EC110.- EF110.- EH110

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "C3".-

TC052

RENAULT 19 RLT - CARACTERISTICA "C4".-

WK046.- XB110

RENAULT 19 RLT - CARACTERISTICA "F4".-

RH156.- RX110.- TF052.- TV110.- UD138.- UJ138.- UY124

VG152.- VN052.- WA021.- WF110.- WL110.- XC018.- XF138

XV021.- XZ021.- YJ110.- YV021.- ZD138.- ZL052.- ZV152

RENAULT 19 RLT - CARACTERISTICA "F6".-

AJ138.- BA110.- BL110.- CE152.- CV110.- DK110.- DZ110

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

RZ110.- TM021.- TN034.- TR016.- UH026.- UJ055.- UZ021

VC018.- VL010.- VX052.- WC016.- WK065.- WT016.- WU086

XG074.- XH059.- XT081.- XX106.- XY110.- YE111.- YF041

YR115.- ZA021.- ZB106.- ZC110.- ZL036.- ZW089

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

AH110.- AJ061.- AN097.- BF089.- BR073.- BT061.- BU073

CA085.- CF109.- CG052.- CH016.- CJ074.- CT021.- DD074

DE021.- DK085.- DL081.- DM023.- DN003.- DT055.- ED073

ER073.- FD085.- FM110.- FN056.- FU021.- GH073.- GJ114

GT041.- GV072.- HB081.- HC021.- HP115.- JD081.- JP078

JT115.- KC085.- KJ052.- KX052.- KY021.- LH088.- LT110

MA110.- MG021.- MN021.- MV010.- NA018.- NH110.- NM065

NT021.- NY061.- PF010.- PJ110.- PT009.- PW002.- RD061

RJ081.- RP021.- TB046.- TG009.- TP097.- UG110.- UZ021

VE021.- VX021.- WN088.- XH110

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PJ052.- PK138.- RJ121.- RK110.- TE016.- TX046.- TY149

UL021.- UR152.- UW061.- UX138.- VC110.- VG138.- VT138

VU110.- WD110.- WE110.- WF052.- WK089.- WR018.- WU152

WV110.- WX152.- WY146.- XE149.- XR149.- YJ110.- YT110

YU110.- YZ110.- ZC137.- ZM152.- ZN021.- ZU021.- ZV046

ZW152.- ZX016

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".-

AE138.- AL146.- AM156.- AX061.- AY110.- AZ052.- BA138

BB121.- BM152.- BV121.- CF110.- CG046.- CH110.- CM052

CR052.- CT150.- DA156.- DB009.- DH061.- DJ110.- DP149

DR021.- EE021.- EF110.- EG115.- ET121.- FC085.- FD021

FE124.- FR156.- GA138.- GB110.- GK110.- GL110.- GW152

GX138.- GY021.- HK036.- HL046.- HX110.- HY089.- HZ061

JF046.- JG110.- JR021.- JY152.- KE110.- KF152.- KV152

LB110.- LC110.- LK115.- LL149.- LU121.- ME124.- MH124

ML021.- MX115.- MY021.- ND138.- NJ021.- NK146.- NR138

NT115.- NU110.- PC110.- PG061.- PP081.- PR006.- RJ110

RK110.- RL021.- RU110.- TF138.- TG081.- TH018.- TN021

TW121.- UD137.- UJ121.- UK078.- UU110.- UW031.- UX138

UZ138.- VE110.- VL152.- VM157.- VN110.- VP106.- VU149

VZ041.- WD121.- WL061.- WM138.- WN150.- WU152.- XB052

XF121.- XG156.- XJ138.- XP121.- XU115.- XX146.- YC085

YD061.- YE115.- YJ052.- YW156.- YX061.- YY152.- ZD138

ZE149.- ZL138.- ZT156

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".-

AA150.- AB010.- AH150.- AJ110.- AW061.- BD137.- BE088

BN021.- BP061.- CE016.- CF046.- CN052.- CP021.- CR138

DA052.- DD046.- DJ121.- DR152.- DV078.- ED138.- EE052

EJ018.- EP061.- EX016.- FC052.- FK124.- FP052.- FU002

FZ090.- GE110.- GL138.- GM152.- GN137.- HD138.- HE138

HL152.- HU110.- JA110.- JE110.- JM052.- JX156.- JZ025

KG156.- KN010.- KW016.- LA021.- LJ156.- LR110.- MB115

MK110.- NB110.- NJ138.- PC124.- PL046.- RG110.- RW138

TJ152.- UC021.- UR138.- VM021.- WE138.- XB152.- XU110

YP110.- ZK021

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F6".-

AH110.- BY110.- DP110

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C2".-

UK096.- VU085.- XG057.- YE063.- YR017.- ZA068.- ZG094

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

AL111.- AY101.- BH098.- CD103.- DE003.- DW007.- ED117

EG079.- EY052.- FH006.- GJ045.- HR093.- JC007.- JP006

KA087.- KG115.- KU032.- KZ089.- LJ088.- LP041.- LW016

ML078.- NB016.- NL067.- PC041.- PY074.- RG105.- TE041

TW110.- UR018.- VR110.- XN021.- YD025.- YZ089.- ZF061

ZK052

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

AG085.- BE021.- CC110.- CE016.- CM065.- CR078.- DC021

DR016.- EC018.- EH108.- EN016.- FB081.- FC006.- FL061

FY110.- GC021.- GR065.- HA077.- HH073.- HN016.- JB055

JJ089.- JN002.- JY002.- KG026.- KV010.- KW035.- LD058

LK010.- LW106.- MD021.- ML016.- MW021.- NC021.- NJ055

NN078.- NX073.- PE110.- PM085.- PV106.- RC016.- RL115

RV110.- RZ016.- TF078.- TL036.- UB110.- UP110.- VB061

VM110.- WE081

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F2".-

XJ110

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "F3".-

HW156

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".-

TM010.- TN021.- TW021.- TY061.- UA115.- UC110.- UE078

UF016.- UK021.- UM106.- UR052.- UU088.- UY110.- VG110

VU115.- WD110.- WW061.- XD021.- XN046

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F4".-

LP138.- MA110.- MJ110.- MU138.- NA138.- NH110.- PA021

PB061.- PH110.- PY010.- TA110.- TB021.- TP152.- TU152

UG110.- UP152.- VF018.- VL138.- VZ021.- WK110.- XA138

XG018.- XP110.- YD110.- YH061.- YU110.- ZC018.- ZJ052

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F6".-

AB110.- AM110.- AZ021.- BP046.- CD110.- CP110.- CZ110

DN138.- EE110

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

EY085.- KK110

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "A4".-

DH085

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C4".-

TV002.- VH040.- VW010

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "F2".-

YK052

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C3".-

MW022.- NT021.- PL081.- RF051.- TD073.- UD068.- UY072
VV032.- WW086.

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "C4".-

CN089

RENAULT TRAFIC A12G - CARACTERISTICA "F2".-

MT149

ADJUDICACION POR LICITACION

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C2".-

VT017.- VZ058.- WC039.- WD039.- WV058.- XK042.- XR107
YB009.- YN029.- YW010.- YZ003.- ZD095.- ZE086.- ZF063
ZH043.- ZJ051.- ZT069.- ZX058.- ZY073

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C3".-

AA079.- AD057.- AG068.- AK054.- AU049.- AW033.- BB086
BF017.- BL025.- BM038.- BP081.- BV104.- CA049.- CB033
CH117.- CK019.- CZ008.- DA014.- DD101.- DH000.- DN034
DP099.- DV014.- DZ108.- EA055.- EC013.- EF013.- EL084
EM064.- EV020.- EW083.- EX103.- FB006.- FC114.- FD045
FF016.- FG059.- FN098.- FP011.- FV006.- FV086.- FY056
GB041.- GD116.- GF016.- GL086.- GM081.- GU098.- GV113
GX098.- HE102.- HV006.- HW067.- HX007.- JA034.- JG056
JH055.- JL025.- JN041.- JT098.- JV032.- JX023.- JY103
JZ064.- KB098.- KC072.- KF035.- KH055.- KK026.- KN071
KP056.- KV040.- KX049.- KY068.- LA037.- LB055.- LD032
LD063.- LE003.- LH035.- LL029.- LM032.- LR011.- LU013
LV006.- LY023.- MA081.- MC054.- MJ016.- MK029.- MM091
MN013.- MY111.- MZ109.- MZ097.- NC041.- ND032.- NF006
NG016.- NK022.- NM069.- NM058.- NM006.- NN035.- NR007
NV065.- NW016.- NZ042.- PA016.- PD041.- PF075.- PG003
PK032.- PM090.- PN058.- PP074.- PR016.- PW010.- PZ030
RA071.- RB043.- RB115.- RD016.- RD074.- RE025.- RH013
RJ052.- RJ018.- RJ009.- RJ035.- RK016.- RK011.- RL014
RM112.- RP089.- RT055.- RU085.- RW085.- RY016.- TB041
TG032.- TH030.- TJ106.- TK050.- TK013.- TL043.- TL086
TT050.- TU089.- TU097.- TV041.- TX016.- TY097.- TZ016
TZ085.- UA113.- UB107.- UC029.- UC007.- UE055.- UF102
UL083.- UM071.- UM029.- UT014.- UT095.- UT038.- UV107
UV065.- UW028.- UX035.- VA055.- VF026.- VF035.- VJ026
VW053.- VY055.- VZ016.- WA018.- WA055.- WB046.- WB085
WD082.- WE074.- WF071.- WJ016.- WL085.- WN085.- WN011
WN090.- WR115.- WV081.- WX021.- WY018.- WY036.- XE016
XJ026.- XJ023.- XU021.- XU018.- YA073.- YB051.- YC026
YJ050.- YN003.- YP021.- YU080.- YU082.- YW117.- YX106
YX089.- YY072.- ZD103.- ZE008.- ZM115.- ZM071.- ZP016
ZT080.- ZT052.- ZU002.- ZU012.- ZX001.- ZX081.- ZZ081

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "C4".-

AB025.- AB013.- AC015.- AC036.- AE106.- AF029.- AF059
AR097.- AT026.- AU045.- AV012.- AV001.- AZ006.- BC011
BC115.- BD007.- BG085.- BH085.- BL081.- BL097.- BM052
BM078.- BM089.- BM023.- BN017.- BV099.- BV101.- BW013
BY111.- CK098.- CP055.- CW065.- CY034.- DJ114.- DU015
EG029.- EG032.- EM055.- EP077.- EZ089.- FA044.- FE111
FG061.- FH115.- FH016.- FT016.- FV001.- GA065.- GD013
GK049.- GW046.- GW002.- HD081.- HJ090.- HK029.- HK003
HT039.- HU026.- HU032.- HU059.- HW026.- HW068.- HX099
HX009.- HZ010.- JE085.- JH052.- JR059.- JV038.- JV016
JW031.- JW002.- JW036.- JX049.- KB106.- KD043.- KL073
KL085.- KU073.- KZ089.- LL016.- LR000.- LU043.- LY073
MC073.- MH115.- MP090.- MP009.- MR060.- MU002.- MX096
NB036.- NK106.- NK046.- NU055.- PB061.- PC072.- PD034
PR020.- PX054.- PY102.- RA036.- RB081.- RE034.- RN110
RR063.- RT043.- RU106.- RU078.- RX002.- TD088.- TE066
TJ038.- UL041.- VD050.- VK049.- VL085.- VY061.- VY009
VZ081.- VZ089.- WA078.- WF009.- WJ082.- WM113.- WP093
WT021.- WX061.- XA094.- XC066.- XG028.- XG022.- XJ064
XL007

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F2".-

BN115.- BN089.- BP157.- BR141.- BT012.- BV167.- BZ043
BZ041.- BZ167.- CC012.- CE078.- CK105.- CR055.- CY080
DA109.- DX114.- DY012.- EC115.- EC036.- EH058.- EH093
FM001.- FY055.- GB115.- GJ105.- GJ093.- GU002.- GY032.
HE098.- HW006.- JF016.- JK166.- JL097.- JP007.- KU026
KY068.- LF069.- LH163.- LJ098.- LR058.- MC153.- MF117.
MJ031.- MM017.- MN014.- MV074.- MV120.- MX078.- NL159
NX162.- NZ052.- PC154.- PM149.- PP151.- PW069.- PY000
RE018.- RL030.- RT006.- RV019.- TF146.- TM093.- TP010

TP011.- UA153.- UJ064.- UV061.- UV149.- VF150.- VJ071

VR054.- VY058.- WB099.- WZ109.- XD137.- XF054.- YD055

YF089.- YV099.- ZK032

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F3".-

AC095.- AD034.- AR156.- AU120.- BH069.- BK081.- CA101

CL060.- DF112.- DN089.- DU134.- DY064.- ED038.- EJ070

FN029.- FU001.- GJ096.- GN054.- GP097.- HA063.- HC120

HR046.- JJ105.- JM003.- JX011.- KD016.- NL078.- PA021

PB105.- PH044.- RC082.- RD064.- RT018.- UL163.- VC049

VT125.- VW057.- VY095.- XT127.- YF023

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F4".-

AC133.- AT006.- BA051.- BZ030.- CH085.- DT125.- EA118

EB106.- EN064.- FG127.- FJ106.- FW140.- GG092.- GU011

HP146.- JK098.- JY148.- KR117.- LK106.- LK109.- LT156

MN024.- MP031.- MV065.- MY052.- NN017.- NR137.- NT002

NV057.- NW093.- PE137.- PF069.- PG044.- PK015.- PM063

PN059.- PP115.- PR098.- PT132.- PU159.- PV036.- PZ050

RB044.- RC092.- RD074.- RE124.- RF097.- RK078.- RL030

RM117.- RN136.- RU136.- RY009.- RY008.- RZ076.- TC039

TD050.- TE011.- TH068.- TK150.- TR026.- TT161.- TW006

TX053.- TZ161.- UF072.- UM053.- UX025.- VA021.- VB085

VH059.- VR037.- VV102.- WC036.- WG103.- WU146.- WY025

XD021.- YK151.- ZR066.- ZR064.- ZT121.- ZU089.- ZY045

RENAULT 9 RL - CARACTERISTICA "F6".-

AA076.- AF069.- AR016.- AR013.- AX060.- AY087.- BE130

BH067.- BJ075.- BK041.- BR147.- BV095.- BX063.- CB059

CC153.- CJ027.- CM122.- CM127.- CR044.- CY089.- DC057

DD024.- DE063.- DM098.- DV030.- ED106.- EJ062

RENAULR 9 L - CARACTERISTICA "F4".-

LZ024

RENAULT 9 L - CARACTERISTICA "F6".-

CK117.- DY154

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

VW084.- VY070.- WP082.- XC091.- XP117.- YA049.- YC083

YF099.- YG104.- YM034.- YV022.- ZB027.- ZL044.- ZM079

ZP099.- ZR008.- ZW107

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB109.- AB054.- AF086.- AH036.- AZ113.- BA012.- BD105

BE086.- BE045.- BR023.- BR066.- BU099.- BU093.- BU033

BX073.- BX067.- BZ093.- BZ112.- CF056.- CG082.- CP082

CP064.- CX109.- CX064.- CY051.- CY064.- DC016.- DF084

DF064.- DG067.- DL109.- DL054.- DL079.- DL044.- DM055

DR097.- DX056.- DX101.- DY016.- EB062.- EE014.- EE024

EH086.- EK038.- ER029.- ER055.- ER015.- ER082.- FA117

FJ059.- FJ031.- FL043.- FM099.- FU032.- FW038.- FX091

GA043.- GC023.- GK097.- GK107.- GR075.- GR067.- GT016

GW065.- HD117.- HG105.- HG117.- HJ105.- HJ020.- HM057

HM112.- HZ025.- JB099.- JD029.- JD007.- JE089.- JE036

JE102.- JF007.- JJ032.- JJ049.- JK084.- JK112.- JR098

JU023.- KE097.- LF015.- LF066.- LF008.- MF026.- MF029

NH044.- NU095.- PJ104.- PJ067.- PJ098.- PV078.- UN009

XR023.- XZ099.- YL003.- ZN050.- ZN026.- ZY107

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C4".-

AP036.- AP111.- AW018.- AY026.- EF030.- FR021

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "C4".-

PA035

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

CN007.- CT041.- CW069.- CZ130.- DD124.- DF132.- DJ036

DL154.- DM150.- DT001.- DV032.- DW030.- EB021.- EE131

EJ078.- EM156.- EN077.- ET139.- EV140.- EY059.- FA016

FC067.- FF036.- FK097.- FN157.- FU102.- FV004.- GC025

GE127.- GG041.- GL083.- GP140.- GT061.- GV073.- GX102

GZ041.- GZ026.- HC156.- HD081.- HF041.- HH069.- HM156

HN016.- HR063.- JD055.- JN034.- KR140.- LP030.- NJ043

NK114.- NW065.- TR036.- XZ162.- YG030.- YH014.- ZA091

ZE016

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F3".-

DE164.- JB026.- JK121.- LE085.- LY070.- LZ102.- MA052

PW115.- PX088.- PY025.- PZ157.- RA124.- RB025.- RM021

XR130.- ZA089.- ZF152

RENAULT 9 RLA - CARACTERISTICA "F4".-

GV136.- RJ074.- UT079

RENAULT CLIO RL - CARACTERISTICA "F6".-

AW106.- BM085.- BM060.- BM142.- BM143.- CF050.- CW131

DG070.- DW091.- EG145

RENAULT CLIO A - CARACTERISTICA "C4".-

XE015.- XP002

RENAULT CLIO A - CARACTERISTICA "F6".-

BB136 - BZ149.- CT062.- DF041.- DF152.- DF055.- EA120

RENAULT CLIO D3 - CARACTERISTICA "L2".-

JM021.- JM018.- JM002.- JM010.- JM012.- JM016.- JM009

JM025.- JM036.- JM006.- JM011.- JM041.- JM026.- JM013

JM035.- JM017.- JM029

RENAULT CLIO D3 - CARACTERISTICA "C4".-

XF116.- XK117.- XK052.- XK018.- XM015.- XM060.- XM118

RENAULT CLIO D3 - CARACTERISTICA "F4".-

ZN089.- ZN097.- ZN117

RENAULT CLIO D3 - CARACTERISTICA "F6".-

AE147.- AE117.- AE044.- BC146.- BC144.- BD011.- BD006

BF144.- BG022.- BG150.- BG091.- BG010.- BN111.- BT079

BU160.- BW096.- CA080.- CG031.- CH047.- CL104.- CN061

CU070.- CX036.- DA145.- DB097.- DH097.- DJ165.- DL107

DR152.- DT156.- DU081.- DX153.- EB098.- EC101.- EF078

EH159

RENAULT 19 RLT - CARACTERISTICA "F4".-

RX000.- TF162.- UD053.- UJ122.- VN161.- WF105.- WF112

XC095

RENAULT 19 RLT - CARACTERISTICA "F6".-

BA156.- BL154.- CE000.- CV092.- DK116.- DZ146

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C3".-

UH090.- UH098.- UZ012.- UZ097.- VC007.- VC093.- VX085

VX031.- WC071.- WC036.- WK050.- WT044.- WT071.- XT096

XT089.- XT085.- XT050.- XT104.- XT090.- XX085.- XX041

XY055.- YE011.- YE041.- YE026.- YF055.- YF054.- ZC081

ZC016

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "C4".-

AH021.- AN090.- AN030.- BF090.- BT038.- BT023.- CA056

CG115.- CG016.- CH085.- CT083.- DM030.- DN024.- ER038

ER115.- ER071.- JP090.- JP092.- JP065.- NA089.- NA071

RP011.- RP103.- TB009.- TB040.- TB085.- UG109.- UG064

XH065

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F2".-

PJ121.- PK052.- RJ009.- TX151.- UL126.- UL107.- VC041

VG144.- WD157.- WX016.- XE117.- YJ021.- YT048.- ZN120

ZV052

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F3".-

AL043.- AL134.- AZ121.- BB150.- BV159.- CM128.- CM158

CT001.- CT151.- EE124.- EF129.- EG095.- ET128.- FE097

FR001.- GK133.- GY039.- HZ062.- KF131.- KV069.- PG023

RJ016.- RK150.- RL081.- TH156.- TN028.- UU041.- UX141

VU009.- VZ001.- WL077.- ZE127.- ZE131

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F4".-

CN064.- DR038.- EE008.- EP121.- GE007.- JM055.- KG070

LJ074.- MK099.- PC049.- PL066.- UC032.- UC074.- UC123

XU078

RENAULT 19 RN - CARACTERISTICA "F6".-

BY148.- DP139

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C2".-

VU101.- VU039.- ZA096.- ZG014

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C3".-

AE036.- AL022.- AL033.- DE093.- EG061.- EY041.- EY117

FH109.- FH049.- HR112.- KA072.- KG040.- KG023.- KZ102

KZ077.- KZ032.- LJ107.- LJ020.- PY093.- PY104.- TW046

ZK033

RENAULT 19 RT - CARACTERISTICA "C4".-

AG069.- AG036.- CC009.- JB008.- KV069.- MD048.- NN012

TF110.- WE101

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "C4".-

TN035.- UC016.- UC118.- UE025.- UU038.- VG030.- XN083

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F4".-

PB056.- PH137.- PY106.- TB062.- TB013.- TB016.- VF055

VL029.- VZ074.- XA089.- XA021.- XA125.- XA060.- XA043

XA114

RENAULT 19 RLD - CARACTERISTICA "F6".-

AZ086.- BP155.- CD096.- CP017.- CZ057.- DN086.- EE159

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "C4".-

KK109.- KK071.- KK006

RENAULT A12G - CARACTERISTICA "C3".-

UY023

CONTRATOS FINALIZADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1996.-

C2JV104H (9RL).- C2KY071J (9RL).- C2KY083T (9RL)

C2MM096H (9RL).- C2MZ023Z (9RL).- C2NT057E (9RL)

C2NV110B (9RL).- C2NY010G (9RL).- C2NZ036J (9RL)

C2PE070K (9RL).- C2PM080K (9RL).- C2PN013X (9RL)

C2PR080Y (9RL).- C2PY109G (19RT).- C2PY110B (19RT)

C2RC016N (9RL).- C2RE084D (9RL).- C2RF102G (9RL)

C2RG011U (9RL).- C2RG040B (9RL).- C2RL073Q (19RT)

C2RN029P (9RL).- C2RP108E (9RLA).- C2RT019B (9RLA)

C2RV013D (9RL).- C2RW052D (9RL).- C2RX017X (9RL)

C2RX052L (9RL).- C2TB029J (9RL).- C2TD014P (12TLG2)

C2TJ072F (19RT).- C2TJ096M (19RT).- C2TL054H (9RL)

C2TM097M (9RL).- C2TZ032Q (19RT).- C2UE003U (9RL)

C2UG009L (9RL).- C2UG022F (9RL).- C2RX017X (9RL)

Escribano - Juan José Guyot

e. 13/11 Nº 87.785 v. 13/11/96

PULIANS
S. A.

Hace saber que por Acta del 12/4/96 designó Director Presidente a Roger Rouges y Suplente Ignacio León en reemplazo del saliente Oscar Andrés Salto y Nélida Beatriz Cuello.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 13/11 Nº 89.082 v. 13/11/96

PUNDA
S. R. L.

Se informa que por Asamblea Unánime de fecha 8/10/96 se resolvió que el Sr. José Angel Ruiz Raffo de 56 años de edad, domiciliado en José Mármol 50, piso 8 B, nunca fue socio ni gerente de PUNDA S.R.L., dejándose sin efecto su inscripción.

Abogada - L. Concepción Britez Arce
e. 13/11 Nº 89.008 v. 13/11/96

"R"

RADIO MOVIL DIGITAL ARGENTINA
S. A.

(Nº 1732 Lº 114, Tº A de S. A.)Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 29/10/96 se resolvió designar Presidente al Sr. Robert Edward Dupuis, Vicepresidente: Sr. Jorge Fernández, Director Titular: Sr. Horacio César Soares; Director Suplente: Sr. José Luis Martínez Paschini.

Autorizado - Andrés Slemenson
e. 13/11 Nº 89.132 v. 13/11/96

REY Y MILBERG
S. A.

MERCOSUR TRADING
S. A.

FUSION POR ABSORCION

Número inscripción I.G.J.: 243.517. En cumplimiento del art. 83 inciso 3º de la Ley de Sociedades Comerciales, comunican que MERCOSUR TRADING S.A. se fusiona disolviéndose sin liquidación por absorción con REY Y MILBERG S.A.; esta última como incorporante conforme balance especial confeccionado al 23 de septiembre de 1996 y hacen saber lo siguiente: a) REY Y MILBERG S. A. con domicilio en Perú 367 piso 8º, Capital Federal, constituida el 1 de febrero de 1977 en la ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de setiembre de 1977 bajo el Nº 3257 del Libro 86, Tomo A de estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. MERCOSUR TRADING S. A. con domicilio en Larrazábal 1652, Capital Federal, constituida el 15 de abril de 1986, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de setiembre de 1986 bajo el Nº 5761 del Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas; b) Capital Social de la incorporante: el mismo ha sido aumentado en la suma de $ 995.000. alcanzando en consecuencia un total de $ 1.065.000; c) Valuación del Activo y del Pasivo de las sociedades al 31 de julio de 1996: REY Y MILBERG S. A.: Activo: $ 5.339.514,29, Pasivo: $ 3.857.519,39 MERCOSUR TRADING S.A.: Activo: $ 1.713.331,21, Pasivo: $ 1.169.865,67; d) Fecha del compromiso Previo de Fusión: 26 de setiembre de 1996; Fechas de las Asambleas Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: 8 de octubre de 1996, e) Oposiciones y reclamos de ley en Perú 367, piso 8º Capital Federal, Teléfono (01) 342-4742. Buenos Aires, 25 de octubre de 1996.

Presidente - Simón Milberg
e. 13/11 Nº 89.112 v. 15/11/96

RIO CABLE VISION
S.A.

RADIODIFUSORA CONCEPCION
S.A.

Por Resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 23 de octubre de 1996 "RIO CABLE VISION SOCIEDAD ANONIMA", inscripta bajo el Registro Nº 7628 del Libro 108 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, el 18/10/90, con domicilio social en Moreno 970, Piso cuarto, Oficinas 75/76 de la Capital Federal, comunica que ha iniciado un procedimiento de Fusión en los términos del Art. 82 y subsiguientes de la Ley 19.550 y que absorbió íntegramente a "RADIODIFUSORA CONCEPCION SOCIEDAD ANONIMA" inscripta bajo el Registro Nº 8457 del Libro 98, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, el 1/12/82, con domicilio social en Moreno 970, Piso cuarto, Oficinas 75/76 de la Capital Federal, que sin liquidarse, fue disuelta. Por ello, "RIO CABLE VISION S.A." aumentó su capital social de $ 5.000,00 (Pesos cinco mil) a $ 7.000,00 (Pesos siete mil), como consecuencia de la fusión. Balances especiales de ambas entidades, inventarios resumidos y Balance consolidado de fusión de fecha 31 de mayo de 1996. Valuación del activo y pasivo de "RIO CABLE VISION S.A." al 31/5/96: Activo: $ 2.247.047,96, Pasivo: $ 1.343.407,93, Patrimonio Neto: $ 903.640,03. Valuación del Activo y Pasivo de "RADIODIFUSORA CONCEPCION S.A.": Activo: $ 472.949,34, Pasivo: $ 560.118,63, Patrimonio Neto: $ 87.169,29 en defecto. Valuación del Activo y Pasivo de fusión de "RIO CABLE VISION S.A.": Activo fusionado neto de eliminaciones: $ 2.302.903,71. Pasivo fusionado neto de eliminaciones: $ 1.486.432,97. Patrimonio Neto fusionado: $ 816.470,74. El compromiso previo de fusión fue firmado por los representantes legales de ambas sociedades el 29 de agosto de 1996, aprobado y ratificado por los respectivos directorios el 2 de octubre de 1996, y las Asamblea Generales Extraordinarias de Accionistas de "RIO CABLE VISION S.A." y de "RADIODIFUSORA CONCEPCION S.A.", celebradas el 23/10/96. No existten socios recedentes. "RIO CABLE VISION S.A." continuará con el giro de su objeto, incorporando el objeto de "RADIODIFUSORA CONCEPCION S.A.". Reclamos legales, en el domicilio mencionado.

Presidente Rio Cable Visión S.A. - Ricardo Sáenz Valiente
Vicepresidente Radiodifusora Concepción S.A. - Juan R. Almada
e. 13/11 Nº 88.987 v. 15/11/96

RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 4 de noviembre de 1996, ha calificado la siguiente emisión:

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Superfondo Renta Fija en Dólares, con Santander Investmen S.A. como Sociedad Gerente, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común SMIM Renta Variable Crecimiento, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Máxima S.A. Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son la siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la calidad de los Activos; Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A": Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 13/11 Nº 89.005 v. 13/11/96

RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 31 de octubre de 1996, ha calificado la siguiente emisión:

* Acciones Ordinarias en circulación de Massalin Particulares S.A., Clase A de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. Liquidez: Baja

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SMIM Renta Fija con Schroder Mildesa S.A. como Sociedad Gerente, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Buena 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy Buena.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Ahorro en Pesos, con Boston Inversora de Valores S.A. como Sociedad Gerente, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión 1784 Ahorro en Dólares, con Boston Inversora de Valores S.A. como Sociedad Gerente, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Superfondo Ahorro Pesos, con Santander Investment S.A. como Sociedad Gerente, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Superfondo Ahorro Dólares, con Santander Investment S.A. como Sociedad Gerente, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Cardinal Renta Fija en Pesos, con MBA Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, como "AA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Cardinal Renta Fija en Dólares, con MBA Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, como "AA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Renta, con Sud Valores como Sociedad Gerente, como "A+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.— Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.— Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

Significado de la calificación "AAA": Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la Calificación "AA": Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A": Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de general ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Baja: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el tercer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado (s).

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Director - Diana Mondino
e. 13/11 Nº 89.006 v. 13/11/96

"S"

S.A. AGUAS DEL SUR

Por asamblea del 19/9/96 renunció todo el directorio: Francisco Carlos Bachetta; Juan Carlos Amati, Alberto Pedro Gerendi y Mario Alberto Amati.

Apoderada- Sylvina A. Gonsales
e. 13/11 Nº 49.856 v. 13/11/96

SATELY
S. A.

Instrumento: 16/10/96. Reducción de capital de $ 400.000 a $ 306.000, resuelto por asamblea del 31/5/96, domicilio legal: Herrera 417, Cap., inscripta bajo el Nº 3593, del Libro 111, Tomo "A", el 29/4/92; Composición Patrimonial. Activo. Pasivo. Patrimonio Neto. Antes red: $ 466.930,93; $ 104.141,86; $ 362.789,07; Después red: $ 466.930,93; $ 198.141,86; $ 268.789,07

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 13/11 Nº 49.855 v. 19/11/96

SHOE EXPRESS
S. A.

Disolución sin liquidación. En cumplimiento del art. 98 de la Ley de Sociedades se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 26 de Setiembre de 1996 se aprobó la disolución sin liquidación de SHOE EXPRESS S.A. por la fusión por absorción con Grimoldi S.A. (sociedad absorbente)

Presidente - Alberto Grimoldi
e. 13/11 Nº 89.093 v. 13/11/96

S.O.D. SERVICIOS ORTOPEDICOS DOMICILIARIOS
S.A.

Inscripta el 21/2/96 Nº 1499 Lº 118 Tº A de S.A. Se hace saber que por acta de asamblea Gral. Ord. Nº 1 del 22/7/96 elevada a Esc. Pública el 5/9/96, Fº 1146, Reg. 409 se aceptó la renuncia del Presidente Gustavo Gabriel Hamilton y se designó nuevo directorio: Presidente: Tamara Ernestina Gordon Goldberger. Vicepresidente: Ricardo Federico Hamilton y Director Suplente: Beatriz Antonia Madeddu.

Autorizado - Sebastián Perasso
e. 13/11 Nº 89.056 v. 13/11/96

STARTRADE BUREAU DE SERVICIOS FINANCIEROS
S. R. L.

Hace saber por un día que por Esc. 809 del 14/10/1996, Fº 5840 Res. 190 de Cap. Fed. Juan Carlos Bursachiello renunció a su cargo de gerente.

Escribana - Josefina Vivot
e. 13/11 Nº 89.074 v. 13/11/96

SURVEN
S. A.

Hace saber que por acta del 30/10/96 designó Presidente: Marcelo Ernesto Goodwyn. Suplente Mabel Rosa de Santa María Castellano. En reemplazo de las renunciantes Norma Edith Cepeda y Evangelina Blanco. Expediente Nº 1.626.299.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 13/11 Nº 89.083 v. 13/11/96

"T"

TALSUD
S.A.

25/10/88 Nº 7604 Libro 106 Tomo A de S.A. Por As. Gral. Ord. y Acta Directorio, ambas del 10/10/96, eligió Directores y distribuyó cargos. Presidente: Víctor Taiariol; Vicepresidente: Ricardo Miguel Cavallo; Director Titular: Carlos Serafín Guillani; Director Suplente: Arturo Taiariol. Duración: 1 ejercicio.
Autorizado - Patricio C. Pastor
e. 13/11 Nº 89.102 v. 13/11/96

THE BOX WORLWIDE-LATIN AMERICA, INC.

Por Esc. 753 del 28/10/96 pasada ante mí, se protocolizaron los estatutos de la mencionada sociedad extranjera de acuerdo al artículo 123 de la Ley de Sociedades. Estableció su domicilio en esta Ciudad 25 de mayo 489, cuarto piso. Nombró como sus apoderados a los Dres. Jorge D. Ortiz, Luis M. Casares, Cecilia Anello, Fernando Gray y Alberto G. Santamarina.
Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
e. 13/11 Nº 89.065 v. 13/11/96

THE LATIN TIGER
S.A.

Se hacer saber que por acta de Direc. Nº 1 del 24/10/96, (transc. por esc. 564 del 5/11/96 reg. 698 C.F.) se trasladó la sede social a Sarmiento 1574 7º Piso Dto. "D" Cap. Fed.
Escribano - Jorge D. di Lello
e. 13/11 Nº 88.981 v. 13/11/96

TRADICOM
S.A.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 6 del 12/4/96 renuncia el Director Suplente Héctor Bas, y por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 2 del 24/4/96 se designan a los Señores José Dianda y M. Guillermina Hoevel de Dianda como Director y Directora Suplente respectivamente.
Presidente - José A. Dianda
e. 13/11 Nº 89.097 v. 13/11/96

TEYMA
S.A.

ABENGOA ARGENTINA
S.A.

FUSION

Sociedad absorbente: Teyma S.A., Paseo Colón 728 10mo., Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 13/2/69, bajo el Nº 251, Folio 56, Libro 68, Tomo "A" Soc. Anónimas Nacionales. Sociedad absorbida: Abengoa Argentina S.A., Paseo Colón 728 10mo., Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/7/94, bajo el Nº 7021, Libro 115, Tomo A Soc. Anónimas. De conformidad con lo prescripto por el art. 83 inc. 3 de la ley 19.550 se hace saber lo siguiente: a) Teyma S.A., absorbe la totalidad del patrimonio al 31/7/96 de Abengoa Argentina S.A., la cual por tal motivo se disuelve anticipadamente sin liquidarse. b) Se aumentó el capital social de Teyma S.A. en $ 1.000.000 y en consecuencia el nuevo capital social de esta última asciende a $ 1.105.000. c) Al 31/7/96 el activo y pasivo de las sociedades fusionantes era: Teyma S.A., activo $ 17.226.694 y pasivo $ 8.657.050 y Abengoa Argentina S.A., activo $ 850.531 y pasivo $ 3.856. d) No se constituye sociedad nueva. La absorbente modifica su denominación a Teyma-Abengoa S.A., manteniendo su domicilio legal en la calle Paseo Colón 728, 10mo. piso, Cap. Fed. e) El compromiso previo de fusión se suscribió el 17 de octubre y fue aprobado por asamblea de accionistas de Teyma S.A. el 6/11/96 y de Abengoa Argentina S.A. el 8/11/96. Reclamos de ley en Paseo Colón 728 10mo. piso, Cap. Fed.
Apoderado - Santiago Daireaux
e. 13/11 Nº 89.324 v. 15/11/96

"V"

VENPETROL
S.A.

Comunica que por acta del 22/2/96 cambió Director Presidente: Horacio José Bayoni. Suplente: María Fabiana García en reemplazo de los renunciantes Evangelina Blanco y Oscar Andrés Salto. Expte. 1.616.424
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 13/11 Nº 89.086 v. 13/11/96

VIDEO JUKEBOX NETWORK, INC.

Por Esc. 752 del 28/10/96 pasada ante mí, se protocolizaron los estatutos de la mencionada sociedad extranjera de acuerdo al artículo 123 de la Ley de Sociedades. Estableció su domicilio en esta Ciudad 25 de Mayo 489, cuarto piso. Nombró como sus apoderados a los Dres. Jorge D. Ortiz, Luis M. Casares, Cecilia Anello, Fernando Gray y Alberto G. Santamarina.
Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
e. 13/11 Nº 89.064 v. 13/11/96

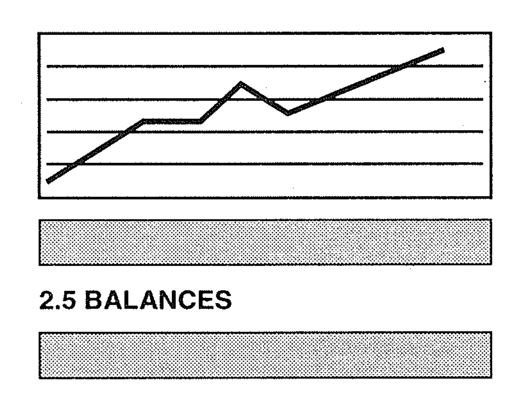
"W"

WAL-MART ARGENTINA
S. A.

(Nº 2373 Lº 114 Tº A de S.A.). Se comunica que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 22 de Julio de 1996, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Stephen Allan Furner, Directores Titulares: Arthur Emmanuel y Rodolfo Enrique Boillat.
Autorizada- María Laura Mancuso
e. 13/11 Nº 89.130 v. 13/11/96

WESTERN UNION
S. A.
I.G.J. Nº 1.514.415

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y de Accionistas y reunión de Directorio del 16/8/1996 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Christopher Hendrickson; Vicepresidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Titular: Norberto M. Lovaglio; Director Suplente: Cristian Krüger.
Director Suplente - Cristian Krüger
e. 13/11 Nº 88.962 v. 13/11/96



2.5 BALANCES

—ACLARACION—

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Balance correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1996

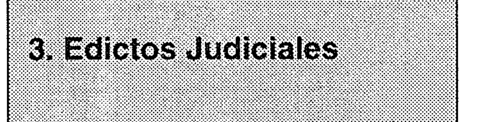
En la edición del 5 de noviembre de 1996, donde se publicó el citado Balance, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

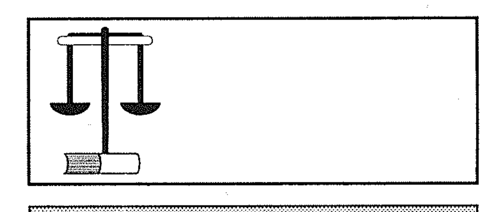
Se omitió el nombre de la entidad: TUTELAR Compañía Financiera S.A.

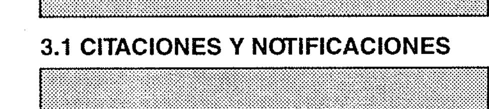
En el Activo se consignó nuevamente la referencia al Activo y al punto G. Créditos Diversos, los cuales no deben ser considerados.

El total del rubro N. Obligaciones Diversas es de 1.676, quedando el rubro Ñ. Previsiones (Anexo F) en 263.

Se consignó erróneamente la fecha de certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, siendo la correcta: 28/10/96.
Nº 88.096







3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Lidia Blanca Debernardinis. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 13/11 Nº 49.715 v. 15/11/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/ PELLEGRINI, GUILLERMO O. y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" cita y emplaza a los presuntos herederos, de Omar Gualberto Pellegrini, para que en el plazo de 5 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Publíquese por 2 días en el "Boletín Oficial" y en "La Prensa". Silvia Adriana Díaz, juez.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1996.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 13/11 Nº 89.123 v. 14/11/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Unica, cita a JUAN JOSE BAUTISTA RESURRECCION para que dentro del plazo de 5 días comparezca ante este Juzgado a prestar conformidad para el pedido de autorización de viaje de la menor Karen Lucía Bautista Pocco, bajo apercibimiento de que en caso de silencio, sigan las actuaciones según su estado. El presente edicto se publicará por dos días en el diario "Boletín Oficial". Buenos Aires, noviembre 6 de 1996. Fdo.: Omar J. Cancela, juez.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 13/11 Nº 49.876 v. 14/11/96

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, sito en Tucumán 1393, piso 1º de Capital Federal, en los autos "FAVRA S. A. c/ DIANA CASTRO, JOSE MARIA s/ Sumario", cita y emplaza a José María Diana Castro para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en los términos de los arts. 146, 343 y ccs. del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1996.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 13/11 Nº 49.819 v. 14/11/96

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Ballester, con domicilio en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a PIROTECNIA LA ESTRELLA S. R. L. para que comparezca y tome intervención en los autos: "BANESTO BANCO SHAW S. A. c/ PIROTECNIA LA ESTRELLA S. R. L. s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 343 y ss. CPCC). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 13/11 Nº 49.839 v. 14/11/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

En relación al sumario Nº 2962, instruido por el delito de robo en poblado y en banda, en trámite ante este Juzgado Nacional de Menores Nº 4, a cargo de la Dra. María Cecilia Maiza, Secretaría Nº 12, a mi cargo —sito en Talcahuano 550, 5º piso de esta ciudad—, se cita mediante edictos, atento a lo preceptuado en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, los que deberán ser publicados durante cinco días, al imputado ARIEL MARCELO ZARATE, argentino, soltero, empleado, de 20 años de edad, nacido en esta ciudad el día 8 de febrero de 1978, DNI Nº 25.059.261, con último domicilio en la Villa 21, Manzana 23, Casa 9 de esta ciudad. Para mayor recaudo legal transcribo el auto que así lo ordena "///nos Aires, 29 de octubre de 1996 ... y atento a lo informado a fs. 131, cítese a Ariel Marcelo Zárate mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde —art. 150 del C.P.P.N.—.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
Alejandro Martí Garro, secretario.
e. 13/11 Nº 6250 v. 19/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

Buenos Aires, octubre 28 de 1996 ... cítese por edictos a HORACIO GIMENEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 9125 caratulada "GIMENEZ, HORACIO y Otro s/ Amenazas", damnificado: Félix Roberto Reyes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 13/11 Nº 6234 v. 19/11/96

Buenos Aires, 25 de octubre de 1996... cítese por edicto a GUILLERMO PEDRO ANSEDE a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.481 caratulada "ANSEDE, GUILLERMO PEDRO s/ Art. 94 del C. Penal" damnificado: Miguel Angel García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 13/11 Nº 6235 v. 19/11/96

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1996... cítese por edicto a CARLOS ALBERTO HIRSCH a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 9929 caratulada "HIRSCH, CARLOS ALBERTO s/ Art. 149 bis del C. Penal" damnificado: Nilda Beatriz Sodanelli, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 13/11 Nº 6236 v. 19/11/96

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996... cítese por edictos a LUIS ALBERTO SANCHEZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 8843 caratulada: "SANCHEZ, LUIS ALBERTO s/ Arts. 42 y 162 del C. P." damnificado: Transporte Automotor Callao S. A., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 13/11 Nº 6237 v. 19/11/96

Buenos Aires, 1 de octubre de 1996... cítese por edicto a PEDRO OSCAR MEMBIELA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.103 caratulada: "MEMBIELA, PEDRO OSCAR por inf. art. 1º de la ley 13.944" damnificados: Macarena, Estefanía Membiela y Otros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 13/11 Nº 6238 v. 19/11/96

Buenos Aires, 10 de octubre de 1996... cítese por edictos a OSCAR ANGEL UCAR a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 9845 caratulada: "UCAR, OSCAR ANGEL por Art. 94 del Cód. Penal de la Nación", siendo damnificada: Machuca, René, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 13/11 Nº 6239 v. 19/11/96

Buenos Aires, octubre 14 de 1996... cítese por edictos a CARLOS ALBERTO VERA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 10.456 caratulada: "VERA, CARLOS ALBERTO s/ Hurto" damnificado Julio Armando Maza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente. Angela M. Braidot, juez en lo correccional.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 13/11 Nº 6240 v. 19/11/96

Nº 10

El Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a WILLIAMS, DARIO CABRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.093 que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 13/11 Nº 6241 v. 19/11/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 95.990, Don Vladimir, Daniel Rodríguez Chariarse, nacido el día 16 de enero 1961 en Abancay - Perú, hijo de Vladimir, Melchor Rodríguez y de Martha Josefina Chariarse domiciliado en Tucumán 3120 - San Martín, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767, Capital Federal.
San Martín, 4 de octubre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 13/11 Nº 88.175 v. 13/11/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de SURVEST S.A., en la que se designó síndico al Dr. Daniel Joszpa, con domicilio en Riobamba 1234, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 1992. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 13/11 Nº 6242 v. 19/11/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica que en los autos "CABLO PAMPEANA S.A. s/Quiebra", el Síndico presentó el proyecto de distribución de fondos, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones al mismo, en los términos del art. 214 de la Ley 19.551. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Francisco Giardinieri, secretario.
e. 13/11 Nº 49.825 v. 14/11/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, con domicilio sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MAZZA, FERNANDO PASCUAL s/Quiebra s/Concurso Preventivo por Conversión", con fecha 28 de octubre de 1996 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. FERNANDO PASCUAL, argentino, casado con la Sra. Marta Zulema Lozano, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.433.398, siendo síndico actuante el Sr. Raúl Atilio Ramil, con domicilio sito en la calle San Martín 933, piso 5to., depto. "R", a donde los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1996. Cada uno de tales informes podrán ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y por el deudor dentro de 10 días de presentado. El Síndico presentará el informe del art. 35 LC el día 13 de marzo de 1997. Asimismo se ha fijado como plazo para que el Juzgado dictamine sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas al síndico, el día 20 de marzo de 1997. El informe general previsto por el art. 39 LC deberá ser presentado por el Síndico el día 25 de abril de 1997. El informe General del art. 39 podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y por el deudor dentro de los 10 días de presentado. La fecha hasta la cual el concursado podrá proponer las categorías de acreedores vence el día 11 de abril de 1997. El juzgado deberá resolver sobre la categorización de acreedores propuesta el día 26 de mayo de 1997. La audiencia informativa del art. 45, tendrá lugar el día 2 de julio de 1997, a las 9.00 hs.
Buenos Aires, 1 de octubre de 1996.
Marcelo Felix Blastre, secretario.
e. 13/11 Nº 89.031 v. 19/11/96

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo F. Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 p. 7 de Capital Federal hace saber que en los autos caratulados "CIESA S.A. s/Concurso Preventivo" lo siguiente: a) plazo para proponer categorías de acreedores 8/11/96; b) resolución de categorización 20/12/96; c) límite máximo para hacer pública la propuesta 6/2/97; d) Audiencia informativa 27/2/97. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Nación.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Marcelo Felix Blastre, secretario.
e. 13/11 Nº 89.092 v. 14/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días la quiebra de "CIADECO S.A., decretada el día 7 de octubre de 1996. Síndico: María Cenatiempo, con domicilio en Avda. de Mayo 1365, piso 7º oficina "65" de Capital Federal, e intima al administrador de la fallida Marcelo Guillermo Goldemberg L.E. 7.866.980 y a los terceros, a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6 de diciembre de 1996 (art. 88, último párrafo de la ley 24.522). La síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras los días 25 de febrero de 1997 y 9 de abril de 1997 respectivamente, con cumplimiento en éste último del art. 197 del reglamento del fuero. Fíjase el día 12 de marzo de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. El día 26 de marzo de 1997 vence el plazo para que el síndico promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L.C. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 16 de diciembre de 1996 a las 9.00 hs. a la que deberá concurrir el síndico.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 13/11 Nº 6243 v. 19/11/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CALI JOSE ANTONIO s/Quiebra" con fecha 9 de octubre de 1996 informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 26 de diciembre de 1996 ante el Síndico Ana María Castello con domicilio en la calle Sargento Cabral 827 4to. piso sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7ª L.C. y Q). El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de marzo de 1997 y el 25 de abril de 1997 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CALI JOSE ANTONIO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 13/11 Nº 6244 v. 19/11/96

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por dos días en autos "AMOEDO, MANUEL s/Quiebra", la presentación de proyecto de distribución de fondos de acreedores y la existencia de fondos a favor de los condóminos de la UF 73 de Avda. Sáenz 1165/73 que acrediten no tener obligación debida a la quiebra.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 13/11 Nº 89.094 v. 14/11/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en la calle Talcahuano 550, P. 8º, de Capital Federal, comunica que con fecha 25 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de COMERCIO INTERNACIONAL S.A., el síndico designado es el Dr. Fermín Ricardo Viscarret, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1605, 3º, "10" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1996. El síndico deberá presentar los informes que establecen los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de marzo de 1997 y 25 de abril de 1997; publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Horacio Robledo, secretario.
e. 13/11 Nº 6245 v. 19/11/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SET CINEMATOGRAFICA SA. s/Quiebra", que con fecha 30 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de SET CINEMATOGRAFICA SA la cual posee domicilio en Ramsay 2546, Síndico: Juan Nishihama con domicilio en Sarmiento 1469 11º A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.12.96. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 13.3.97, y el informe general (art. 39 LC) el día 29.4.97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 13/11 Nº 6252 v. 19/11/96

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

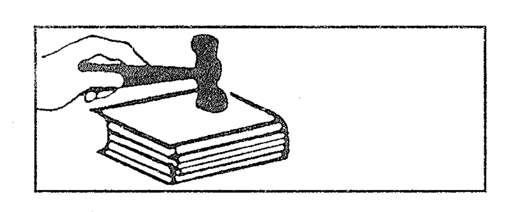
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/11/96 - Vence: 15/11/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	30/10/96	HILDA CRISTINA PASTORIZA	49.751
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	30/10/96	RAUL PASTORIZA	49.752
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	30/10/96	DOMINGO ALDO CURTO	88.856
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	22/08/96	MARIA ROSA BLANCO de PARRONDO	49.811
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	29/10/96	VICENTE LUIS PICCOLA y ELENA MARGARITA OLANO	49.765
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	29/10/96	HADOU SASSINE o DOMINGO SASSINE	49.804
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	30/10/96	ERNESTO EDUARDO BERNER	49.812
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	18/10/96	MANUELA FERNANDEZ	49.694
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	04/11/96	ALEJANDRO RAUL GALLETTI	49.790
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	22/10/96	ALEJANDRO OSCAR PIAZZA o ALEJANDRO OSCAR PIAZZA SEGURA	88.816
22	UNICA	Daniel Ricardo López	23/10/96	ESTELA MARIA PODDHIGE	49.786
22	UNICA	Fernando L. Spano	01/11/96	CONCEPCION ARENA	49.771
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	24/10/96	VICTORIO GABRIELLI	49.722
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	24/10/96	LUISA VANNINI de GABRIELLI	49.724
29	UNICA	Fernando Cesari	29/10/96	SARA NOEMI BARRIERE	49.700
29	UNICA	Fernando Cesari	30/10/96	CARLOS ERNESTO ZARATE	49.779
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	27/10/96	MARIA ELISA ROSA	49.761
30		Alejandro L. Pastorino	31/10/96	ELSA MABEL GARRABELLA	49.809
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	05/11/96	MOISES GOLDSCHMIT	49.734
31		Ricardo Adolfo Leyba	30/08/96	NORMA MARIA PURICELLI	49.689
31		Ricardo Adolfo Leyba	02/10/96	HUGO RODOLFO LOPEZ GONZALEZ	49.697
32	UNICA	José Benito Fajre	29/10/96	LEONARDI ELIA EMMA MERCEDES	49.699
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	28/10/96	LEONARDO FIORENTINO	49.696
33		Clementina del Valle Montoya	30/10/96	ESTEBAN PRIETO y ELIGIA ARCE	49.763
34	UNICA	José María Pérez	01/11/96	ANTONIO TEIJIZ LOPEZ	49.813
35		Alejandra D. Abrevaya	24/10/96	AMPARO JUAN	49.725
36	UNICA	Guillermo Valentini	28/10/96	GERLANDA CIMINO	49.805
36		Guillermo Valentini	28/10/96	MARIO PEDRO RAFAEL VAZQUEZ	49.688
36	UNICA	Guillermo Valentini	29/10/96	CLELIA LUISA NOBILE	49.742
37	UNICA	Gustavo Daniele	29/10/96	CASADO ISABEL	49.690
37	UNICA	Gustavo Daniele	31/10/96	CONCEPCION ITALIA RIBAUDO de VICCARI	49.789
40		Carlos E. Antonelli	04/11/96	JUAN ANTONIO GROSSO	49.753
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	04/11/96	EDGARDO FAMIN	49.785
41		Gustavo Enrique Toledo	18/10/96	GERARDO ARREGUI GOÑI	49.776
41		José Antonio Charlín	24/10/96	FELISA MARIN y LUIS DOMINGO BASTERRA	49.780
42	UNICA	María Elena Ucar	23/10/96	JUAN BENITO RODRIGUEZ	49.783
42		María Elena Ucar	04/11/96	ILDEFONSO ALGAR y CLARA PEROCHENA de ALGAR	49.768
45	UNICA	Marisa S. Sorini	13/06/96	ELENA MARIA ORLANDO	49.723
48	UNICA	Ana María Himschoot	31/10/96	MARIA TERESA PITERA de COSCI	49.774
48	UNICA	Ana María Himschoot	04/11/96	ANA MARIA TABORELLI	49.735
48	UNICA	Ana María Himschoot	04/11/96	LUIS PEDRO ARGEL	49.736
49	79	Virginia Simari de Landó	24/10/96	HUGO HEBERTO LACARRA	49.816
50	UNICA	Juan C. Insúa	22/10/96	DOLORES ESPINOSA y PERFECTO MONTES ZAPICO	49.764
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	24/10/96	EDELMIRA CLEOFE DIAZ	88.814
53	UNICA	Silvia N. de Pinto	29/10/96	ELBA LUCIA SANCHEZ BONFANTE	49.727
54		Paula I. Stanislavsky	01/11/96	PASCUAL CIRULLI y MARIA LUISA MARQUESI o MARCHESE	49.754
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	28/10/96	KSENIA MIROSHNICHENCO	49.707
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	30/10/96	VICENTE LUCIANO AVANTARIO	29.079
62	93	Mirta Lucía Alchini	06/11/96	MARIA ZULEMA AMBROSIO	88.959
62	92	Mirta Lucía Alchini	06/11/96	NIDIA PAULINA AMBROSIO	88.958
63	UNICA	Jorge E. Beade	04/11/96	MARIA REQUEIJO o MARIA JOSEFINA REQUEIJO o MARIA JOSEFINA REQUEJO	49.720
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	29/10/96	SILVANO TORDINI	49.773
66		Juan José Caprín	31/10/96	ANGEL JUAN SICRA	49.756
68	UNICA	Patricia Barbieri	30/10/96	MARCOS ALBERTO JOAQUIN LUQUE	49.716
69		Nora C. González de Roselló	25/10/96	AMELIA VERDE	49.778
70		Julio Alfredo Auliel	30/10/96	NELLY MARGARITA GIORGIO	49.698
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	01/11/96	HECTOR DOMINGO BUSCAGLIA	49.714
71	UNICA	Susana A. Nóvile	01/11/96	ALBERTO DALLE	49.733
71	UNICA	Susana A. Nóvile	04/11/96	RIO ERNESTO ROBERTO	49.795
72	UNICA	Daniel H. Russo	16/10/96	JOSEFINO QUINTELA o JOSEFINO QUINTELA DE MANUEL	49.687
72		Daniel H. Russo	01/11/96	REQUEJO CARLOS	49.810
73	103	Dolores Miguens	11/10/96	HECTOR RICARDO MENDEZ CASTELLS	49.772
74	UNICA	Juan A. Casas	30/10/96	JUANA GUDELIA CONSOLI y ANGEL LLINARES	49.755
74	UNICA	Juan A. Casas	01/11/96	ARNALDO RAUL LUFRANO	49.721
75	UNICA	María Inés Lezama	04/11/96	VICENTE PINTO	49.739
89		Damián Ignacio Font	31/10/96	PEDRO TELEMACO ARANDA	49.766
89		Damián Ignacio Font	01/11/96	ROBERTO ARTURO PEREYRA	49.757
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	16/10/96	HECTOR EDGARDO LOPEZ	49.717
90		Martín Alejandro Christello	31/10/96	MAURICIO BERESTOVOY	49.691
91		Alberto Ugarte	10/10/96	NISSIM NICOLAS PAPO	49.760
91	UNICA	Alberto Ugarte	01/11/96	LINA YRIS CEJAS	49.791
94	UNICA	Eduardo Parody	24/10/96	ANTONIO SILVESTRE CANTAGALLO	49.777
94		Eduardo Parody	28/10/96	FORTUNA SABAK e ISAAC LANIADO	49.806
94		Eduardo Parody	29/10/96	GABRIEL DI PIERO	49.695
97		Déborah B. Aleandri	07/11/96	MANUEL ARTURO ROBLES	89.157
99	UNICA	Marta N. Coccia	31/10/96	RUBINA CARDARELLI DE BENITEZ	49.775
103	39	Eduardo A. Villante	29/10/96	JUAN CLARO BARBOT	49.817
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	01/11/96	FRANCISCO CASASOLA	49.815
105	UNICA	Daniel Ricardo López	30/10/96	CATALINA LIGUORI	49.719
105	44	Daniel Ricardo López	01/11/96	GUILLERMO BENITO BUSTOS	49.762
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	01/11/96	DOMINGO ANDRES BARBARULO	49.726
110	60	María Clara Lagache	07/10/96	ROSARIO GARABETIAN	49.740
110	UNICA	María Clara Lagache	30/10/96	CASTO PEREZ	49.701

e. 13/11 Nº 209 v. 15/11/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo J. Cárdenas, Secretaría Unica del autorizante, con sede en Lavalle 1220, piso 4º, comunica por 1 día en el Juicio "FURRER DE RESNIK, DIANA MIRTA c/ RESNIK, GERARDO LUIS s/ Inc. Ejecución de Alimentos", expediente 63.088/95, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 18 de noviembre a las 12.30 horas en Presidente Perón (Ex-Cangallo) 1233, Capital Federal, los derechos y acciones que corresponden a Gerardo Luis Resnik en su carácter de adquirente del 50 % (Cincuenta por ciento) indiviso del inmueble Virgilio 89/91 U. F. 2 Matrícula Nº 1-2640/2. Base de venta $ 24.500. Seña 25 %. Comisión 3 %. El ocupante Gustavo Resnik no acreditó carácter de inquilino ni de propietario.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 13/11 Nº 49.858 v. 13/11/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica de la Dra. María Isabel Benavente, comunica por dos días en autos: "PICHEL, ROBERTO HORACIO c/ MALIZIA, MIGUEL JUAN s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 41.933/95, que el martillero Manuel A. Chávarria, rematará al contado y mejor postor, el día 21 de noviembre de 1996, a las 9.30 horas, en el salón de ventas de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Guido, entre Hernandarias y Mansilla, de la localidad de Villa Rebasa, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, designado s/ título como lote 20 de la Manzana 177 "a", que tiene 10 mts. de frente por 27,19 mts. de fondo o sea un total de 271,90 m2. y linda por su frente al SO con la calle Guido, al NO con el lote 21, al NE con el contrafrente de lote 10 y al SE con el lote 19. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección D, Manzana 177a, Parcela 20. Matrícula: 6250. Partida: 289.128. Título agregado en autos a fs. 67/71. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, se trata de un inmueble industrial de excelente calidad constructiva, desarrollado en dos plantas de hormigón armado, encontrándose el mismo totalmente desocupado. Por puerta independiente se accede a la escalera, con oficinas a la izquierda que tiene paredes revestidas con Corlok, pisos cerámicos y baño privado. Por Guido Nº 2262 hay un portón por el cual se accede a un depósito dividido en dos sectores, con pisos de mosaicos graníticos, donde hay un baño y un montacargas. Por escalera se llega al entrepiso, donde hay un corredor con paredes revestidas, un baño y una cocina, con pisos y paredes revestidos en cerámica. En planta alta hay un depósito, con pisos cerámicos, un baño, un depósito bajo escalera, cañerías de distribución de gas industrial y montacargas. Exteriormente, terraza embaldosada, donde hay una parrilla, pileta, mesa y bancos de cemento decorados con cerámicas. La propiedad se encuentra en excelente estado de conservación y mantenimiento. La misma podrá ser visitada los días 19 y 20 de noviembre de 1996, de 9 a 11 horas. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 78, al 10/7/96, $ 2.279,13. Dirección Provincial de Rentas, fs. 55/57, al 29/3/96, $ 2.044,48. Municipalidad de La Matanza, fs. 52, $ 3.139,15 al 15/4/96, con más recargos e intereses al momento de su efectivo pago. Base: $ 160.000,00. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dárselas por notificadas automáticamente las sucesivas providencias.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 13/11 Nº 89.118 v. 14/11/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, desempeñada por el autorizante, comunica por tres días, en los autos caratulados: "TOSONI, BEATRIZ ANA c/ LANDIVAR, MIGUEL ANGEL sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. Nº 95.527/94), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 20 de noviembre de 1996, a las 9 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, una fracción de campo con todo lo plantado, alambrado y demás adherido al suelo, ubicada en el Partido de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, que en el plano de mensura y división característica "cinco-tres-sesenta y siete" que cita su título, se designa como lote "Veintinueve-c" - compuesta de una superficie total de Doscientas veintitrés hectáreas, ochenta y una áreas, cincuenta y seis centiáreas, comprendida en el polígono de forma irregular de siete lados que demarcan las letras P.O.N.Q.L.C.D.P., compuestas sus líneas de las siguientes dimensiones: P.O. seiscientos cuarenta y cinco metros treinta centímetros al Oeste; O.N. quinientos metros al Nord-Oeste; N.Q. seiscientos cuarenta y cinco metros diez centímetros al Nord.-Oeste, lindando por las tres líneas con la parcela "veintinueve-d"; Q.L. mil ochenta y cinco metros, ochenta y cinco centímetros al Nord-Oeste, lindando con la parcela "veintinueve-b"; L.C. setecientos treinta y siete metros cincuenta centímetros al Nord-Este, lindando con la parcela "veinticinco"; C.D. mil novecientos sesenta y tres metros veinte centímetros al Sud-Este, lindando con la parcela "uno" de la circunscripción VI (sexta); y D.P. que cierra la figura novecientos cincuenta y un metros setenta y tres centímetros al Sud, lindando con la ruta Provincial número setenta y cuatro, tramo de Ayacucho a Las Armas en medio con la parcela "veintinueve-e". Queda advertido que sobre esta última línea D.P. y tal como lo señala el plano citado "cinco-tres-sesenta y siete", existe restricción al dominio en una franja de veinte metros de ancho no pudiéndose entonces y sobre el trayecto de la Ruta Provincial número setenta y cuatro hacer ó construir edificaciones de tipo estable. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XVI; Parcela "veintinueve-c". Guía de Contribuyentes: Partida número novecientos sesenta y tres del Partido de Ayacucho. Título de propiedad glosado a las actuaciones a fs. 46/49. Se trata de un campo compuesto de cuatro potreros y, dos plazoletas, encontrándose sus alambrados en buenas condiciones. Desocupado. Puede visitarse los días 18 y 19 de noviembre de 1996, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 59, al 30/4/95, años 1991 al 1995, de $ 5.799,05. Por impuesto inmobiliario, fs. 58, al 30/6/95, años 1985 al 1989, 1992 al 1995, de $ 20.611,20. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 97.650. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 1 %. El comprador debe constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida De Los Inmigrantes Nº 1950, entre piso, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien, al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 13/11 Nº 49.834 v. 15/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Davolos, Secretaría a cargo del Dr. Luis P. Fasanelli, con domicilio en Avenida De los Inmigrantes Nº 1950, E.P. de Capital Federal, comunica y hace saber por tres (3) días en los autos caratulados "LOSASSO, MIGUEL c/ DE STEFANO, EDUARDO JOSE s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 106.043 reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 20 de noviembre de 1996, a las 12 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: ubicado en la calle Corrales Nº 6606/10, esquina Guaminí Nº 5301/11/13, Unidad Funcional 17 del 5º piso, identificada internamente con la letra "B" de la Capital, se trata según informa el martillero a fs. 73 de un departamento al frente que consta de living-comedor de 4,50 x 4 mts., 3 dormitorios 2 de 3,50 x 3,50, 1 de 3,50 x 2 mts., cocina con faltantes, lavadero y baño, se encuentra desocupado. Superficie 67,53 m2. Ad-Corpus, porcentual con relación al edificio 4,57 %. Nomenclatura Catastral. Circunscripción 1, Sección 82, Manzana 27, Parcela 13, Partida 1.776.742, Matrícula la FR 1-56303/17, adeuda a fs. 37 MCBA $ 520,87 al 14/3/96, Expensas abona mensual $ 52,61, adeuda $ 2.865,27 al 12/8/96, no registra deuda de OSN y AA. Base U$S 50.000. Condiciones de venta: Seña 30 %. Comisión 3 %, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio el/los compradores deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Arts. 580 y 584 del CCPP. El bien inmueble será exhibido los días 18 y 19 de noviembre de 1996 de 15 a 16 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 13/11 Nº 89.105 v. 15/11/96

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, sito en Avda. Inmigrantes Nº 1950, piso 1º, hace saber por dos días en los autos "MATTONE, JULIO ANTONIO c/ RUBINSTEIN, JULIO DAVID s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 5.397/93, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 19 de noviembre de 1996, a las 11,45 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 70, ubicada en el piso 7º, del inmueble calle Laprida Nº 1178, entre las de Paraguay y Mansilla, de esta Capital Federal. Compuesto de: Living-comedor, un dormitorio, baño y cocina, sobre el contrafrente: está ocupado por el Sr. Daniel Sarcar en carácter de inquilino, único ocupante, no exhibiendo contrato de locación. Consta de una superficie cubierta y total de 30,40 m2. Porcentual 1,37 %. Matrícula 19-862/70. Base U$S 10.496. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión, todo en dinero efectivo y deberá, constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Asimismo, el adquirente deberá efectivizar el pago de saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días corridos de realizada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal, como así que el escribano será designado por la actora conforme lo pactado en el mutuo hipotecario. Adeuda por: A. Argentinas fs. 33 al 28/12/94 $ 96,91; O.S.N. fs. 34 no consta deuda; Imp. Municipales fs. 38 al 13/12/94 $ 244,05 y Expensas con sus accesorios al mes de septiembre de 1996 $ 6.307,31, habiéndole correspondido para dichos mes $ 68,81. El bien podrá visitarse los días 15 y 18 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 13/11 Nº 89.250 v. 14/11/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 P.B. Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "WENTZEL, CLAUDIA MARCELA c/ GARCETTI, MARIA AMPARO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 55327/89; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te. 863-0273; 374-3930; 502-3570) rematará el 21 de noviembre de 1996 a las 11,30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479; Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 18, 19 y 20 de noviembre de 15 a 17 hs., con frente a la calle Santiago del Estero 5934; entre las de Drysdale y Echeverría (hoy H. Quiroga y A. Guido); de la localidad de Carapachay; Pdo. de Vicented López; Pcia. de Buenos Aires; cuya Nomenclatura Catastral: Circ. V; Secc. B; Mza. 16; Parcela; 38. Designación según títulos: Lote 25 de la Mza. 34. Superficie total del terreno s/ títulos: 216,33 m2. Matrícula: 21403. El mismo consta s/ fs. 329/330 de: hall de entrada, comedor con ventana a la calle (hogar a leña); hall de distribución al que convergen un cuarto de baño instalado, cocina comedor diario; 2 dormitorios, fondo patio descubierto, en el frente hay un garaje cubierto para un automóvil. Notándose en techos y paredes manchas de humedad, calificando la misma de regular estado de conservación. Ocupado por la propietaria y su grupo familiar s/ fs. 330. Cuenta con agua corriente, corriente eléctrica, servicio cloacal y sobre calle asfaltada. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 26.250. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate. Si fracasare el remate por falta de postores, a la media hora de transcurrido el mismo, se ordenará la subasta sin limitación de precio. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 y conc. del CPCC. No procederá la compra en comisión: como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Adeuda a: Municipalidad: s/ fs. 305/306 $ 3.118,66 al mes de mayo/95. O.S.N.: s/ fs. 319 $ 166,24 al 29/5/95. A. A. S.A. s/ fs. 314 $ 93,70 al 10/5/95. Rentas: s/ fs. 293 $ 5.079,51 al 20/4/95. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 13/11 Nº 89.125 v. 14/11/96

Nº 43

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, entrepiso, comunica por dos días en el juicio s/ejecución hipotecaria (Expte. Nº 112.349), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 21 de noviembre de 1996 a las 11:30 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Boulevard Buenos Aires 289, esq. Av. Uriburu, Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. A, Mza. 17, Parc. 1a., subparc. 5 y A, u.f. 5 y u. compl. A, P.H. 30-21-78, matrículas Nº 19.486/5 y 19.486/A, ocupado por los demandados, y consta de un depto. en pta. alta con 4 habitaciones, 3 baños, cocina, comedor-comedor, living-comedor, escritorio, garage y terraza, todo en buen estado de conservación e intimados para hacer valer sus derechos el 24/2/95. Sup. u.f.5 254,84 m2 y u.compl.A 23,39 m2. Porc. 0,977 %. Base $ 60.000 al contado. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley 5 por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por imp. Inmob. $ 65,39 al 30/8/96 (fs. 198), por Imp. Municipales $ 52,52 al 12/7/96 (fs. 195), por O.S.N. $ 500,66 al 10/9/96 (fs. 218), y por Ag. Arg. $ 76,90 al 10/7/96 (fs. 189). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 19 y 20 de noviembre de 1996 de 9:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 13/11 Nº 49.894 v. 14/11/96

Nº 55

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, cuarto piso, comunica por dos días en autos "LOMBARDI, FRANCISCO JOSE c/DIAZ, GUILLERMO PEDRO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 71.843, que el martillero Adolfo Norberto Galante rematará el día martes 19 de noviembre de 1996 a las 12,00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, calle Libertad 1054, entre Tte. Camilli y Rivadavia, Lote uno "h", Manzana 50. De acuerdo a títulos 20 mts. de frente por 56,29 mts. de fondo o sean 1.125,80 m2. Nomenc. Catast.: Circ. I; Sec. A; Manz. 50: Parc. Uno "h"; Se trata de un inmueble tipo americano, frente c/rejas; jardín entrada a la casa y para autos; hall; living comedor c/hogar; cocina-cdor.; lavadero, 3 habitaciones (1 en suite) c/placard y pisos parquet, baño grande completo, parque amplio al fondo, garage para 2 autos, teléfono; estando ocupado por Sergio Gastón Díaz, Alejandra Eliana Díaz y Ana Raquel Piernallini, en carácter de hijos y esposa del demandado, respct. (const. fs. 251). Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 67.500. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del décimo día de efectuada la subasta. Adeuda: OSN $ 1.924,03 al 8/3/96 (fs. 259); Munic. Moreno $ 4.644,40 al 29/3/96 (fs. 261); Rentas $ 6.923,41 al 28/2/96 (fs. 257). El inmueble se visitará los días 15 y 16 de noviembre de 1996 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas "ministerio legis" y deberá hacerse cargo de las deudas que pudieran existir, por todo concepto, respecto del inmueble. Mayores informes al martillero

(Tel/Fax 371-9601). Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996. Olga María Schelotto, secretaria.

Nota: Aclárese que en el edicto a publicarse deberá decirse que la base es U$S 67.500. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 13/11 Nº 89.100 v.14/11/96

Nº 68

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 68, comunica por 2 días en los autos: "CITIBANK N.A. c/DE LUCA, MARIO JUAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 60.169/94), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 20 de noviembre de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la ciudad y Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Victoriano Loza Nº 307, esq. Callao que mide 9,281 mt. de frente al NO sobre calle Victoriano Loza; 4,24 mt. en la ochava al O; 14,981 mt. en su otro frente al SO sobre calle Callao; 18 mt. en el contrafrente al EN, lindando con el lote i y 12,30 mt. en el contrafrente al Se por donde linda con parte del lote g, formando una superficie de 216,8239 mt2.; Matrícula 35.982. Conforme acta de constatación de fecha 30/8/96 realizada por el escribano Marcos A. Giulitti obrante en autos, el inmueble se encuentra en regular estado de conservación y consta de living comedor, cocina amplia, dos dormitorios, un baño, un lavadero chico cubierto, un garage cubierto con salida a la calle Callao y tiene en su frente un pequeño jardín y se encuentra ocupado por la Sra. Carina Verónica Chiappori, su esposo Rubén Marcelo Perelindo y cuatros hijos sin título alguno habiendo en ese mismo acto intimado la desocupación del inmueble bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas: a la Municipalidad de Merlo la suma de $ 1.565,10 al 23/5/96 y a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 641,14 al 28/6/96. Base: u$s 42.966,49. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley, al contado en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición los días hábiles de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 13/11 Nº 89.120 v. 14/11/96

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal (1015), a cargo de la Dra. Hortensia D.T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, hace saber por dos días en autos: "CARRIL VALIÑA FRANCISCO CANDIDO c/VAZQUEZ, IRMA SOLEDAD s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 54.828/93, que el martillero Nicolás Froilán Getino, subastará el 20 de noviembre de 1996, a las 10:15 horas, en Talcahuano Nº 479, de esta Capital Federal, el inmueble sito en Arribeños Nº 2635/37, entre Franklin D. Roosevelt y Nahuel Huapi, unidad 3, planta baja. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 27, Manzana 80, Parcela 16, Matrícula Nº 16-12097/3, según informe del perito ingeniero. La propiedad tiene una superficie total de aproximadamente 100 m2, formada por un patio al frente de 25 m2, y uno al fondo de 15 m2. El resto de la superficie, aproximadamente 60 m2, es superficie cubierta. En la misma se encuentran 2 (dos) dormitorios, un ambiente escritorio, un baño, una cocina, una sala de estar y su construcción es de mampostería revocada. Al contado y al mejor postor, con la base de $ 33.750 (treinta y tres mil setecientos cincuenta pesos) en aplicación de lo dispuesto en el art. 578 del CPCC, en el acto del remate deberá abonar el 10 % del precio en concepto de seña y la comisión del 1 1/2 % (art. 77, seg. ap. Ley 24.441). No procederá la compra en comisión (art. 79, inc. 7 Ley 24.441); todo en efectivo, el saldo de precio deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, haciéndose saber a quien resulte adjudicatario que en el acto de la subasta, debe constituir domicilio en el radio del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del mismo cuerpo de normas. Deudas: OSN (fs. 205); Aguas Argentinas (fs. 204); y MCBA-Rentas (fs. 207/208) del expte. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos; siendo los días de visita el 18 y 19 de noviembre de 1996, de 10 a 13:00 horas, y las consultas del expediente en el Tribunal.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 13/11 Nº 89.096 v. 14/11/96

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica de la Dra. Susana A. Nóvile, comunica por dos días en autos: "COTTONE, VICTORIO c/C.P.G. CONSTRUCCIONES CIV. E IND. S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte.: 62.426/92, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 19 de noviembre de 1996 a las 10,30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Sarmiento Nº 40/44/48 entre Av. Pte. Roque Sáenz Peña y Carabelas, Unidad Funcional 4, piso 1 y Unidad Complementaria Nº I y Unidad Complementaria V de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 5, Mz. 69, Parc. 15, Matrícula: 14-2961/4; superficie total: UF 4: 129,71 m2, porcentual 3,187 %; UC I, sup. total 11 m2, porcentual 0,197 % y UC V sup. total 11 m2, porcentual 0,197 % Ad-Corpus. Según constatación obrante en autos se trata de una oficina dividida a su vez en dos oficinas por dos mamparas de madera y cristal y con entradas independientes hasta el palier que hay en una de ellas una pequeña división con dos mamparas y otra mampara de madera y cristal. Se vende en el estado de ocupación que surge de autos. Registra deudas en concepto de impuesto municipal (fs. 335/342); de Aguas Argentinas a fs. 356/360 y OSN fs. 367/370. No procederá la compra en comisión. Base: $ 282.600, al contado y mejor postor. Seña: 10%. Comisión 1,5%, más IVA todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580, siguientes y concordantes del C. Proc. y constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Se exhibe los días 15 y 18 de noviembre de 1996 en el horario de 15 a 17.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 13/11 Nº 89.235 v. 14/11/96

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, PB, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CALLE LARREA 278/80/82 c/FERNANDEZ PITA, FEDERICO s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 69.359/95, que el martillero Ernesto Santiago Ballvé Sardá, rematará el día 19 de noviembre de 1996 a las 15 horas, en la calle Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Larrea 278/80/82, piso 1º, U. 7 "C", entre Perón y Sarmiento, Capital. El mismo consta de: Hall de entrada, sala de 2,50x2,50 aprox., dormitorio 3,50x3 c/placards, baño y cocina completos. Edificio de 40 años aprox. 1 ascensor, 4 departamentos por piso, contrafrente, luminoso. Desocupado. Superficie; 25,30 m2. Título: fs. 98/100. Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 15.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Por impuestos atrasados se adeudan: O.S.N. $ 356,18 al 13-11-95, Aguas Argentinas: $ 161,22 al 30-10-95 fs. 49 A.B.L.: Exento fs. 73. Expensas: $ 5.631,60 a marzo/96 fs. 19 y 102. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Eduardo Parody, secretario.
e. 13/11 Nº 89.265 v. 14/11/96

Nº 96

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, a mi cargo, Maipú 92, piso 2 comunica por 2 días, en autos "CONS. DE PROP. GRAL. CESAR DIAZ 2939 c/GOLDSTEIN ROLANDO y Otro s/Ejec. de Expensas", Expte. 80.749/94, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 19 de noviembre de 1996, a las 10,30 hs., en el salón de la calle Uruguay 666, planta baja, Capital, la Unidad Funcional 19 del inmueble sito en la calle Gral. César Díaz 2939, piso 6, letra "C", de esta Capital con superficie cubierta de 92,15 m2.; semicubierta 3,19 m2 y balcón de 8,11 m2. Superficie total 103,45 m2. Porcentual 4,59 %. Matrícula 15-31205/19. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 67, Manzana 32, Parcela 20. Partida 1.511.053. La unidad se encuentra totalmente desocupado en buen estado general de conservación y consta de living comedor amplio, tres dormitorios con placards, baño principal completo, amplia cocina, lavadero y baño de servicio. Adeuda en concepto de impuestos a M.C.B.A. $ 4.191,01 al 4/8/95 fs. 98/99; O.S.N. $ 454,15 al 3/8/95 fs. 95; Aguas Arg. $ 170,56 al 11/7/95 fs. 68/90. Por expensas comunes abonó al mes de diciembre de 1995 $ 3.344,50. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 23.211. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. y C. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 C.P.C. y C. Visitar los días 15,16 y 18 de noviembre de 14 a 17 h.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Eduardo E. Cecinini, secretario.
e. 13/11 Nº 89.063 v. 14/11/96

Nº 98

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto J. Primero Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bmé. Mitre 718, tercer piso comunica por dos días en autos "WOLFSOHN, LUIS y Otro c/MALAJOVICH, CLAUDIO ADRIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 66.100, que el Martillero Adolfo Norberto Galante rematará el día martes 19 de noviembre de 1996 a las 13,00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Cnel. Pedro Calderón de la Barca 1188/1190, con entrada exclusiva por el 1188 (entre A. Magariños Cervantes y Camarones), Planta Baja, Unidad Funcional 1, Capital Federal —desocupado—. De acuerdo a títulos superficie total 179,44 m2; (en Pta. Baja cub. 72,22; s/cub. 7,39; desc. 16,74 en azotea descub. 83,19) Porcentual 44,98 %. Nomenc. Catast.: Circ. 15; Sec. 85; Manz.: 5A; Parc. 28. Consta de living-comedor al frente con ventanal y arcada divisoria, pisos de parquet, 3 dormitorios pisos alfombrados (2 c/placard); Baño completo; toilet; patio chico con escalera que conduce a la terraza y 2 cuartos chicos. Se encuentra en regular estado de uso y conservación. Venta ad-corpus, al contado y mejor postor, Base $ 36.000. Seña 30 %, Comisión 3 % todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate. Adeuda: O.S.N. $ 158,34 (22/2/96 fs. 64/65); Aguas Arg. $ 65,42 (9/1/96 fs. 56); Munic. Cdad. Bs. As. al 18/4/96 (fs. 97 $ 458,37); fs. 98 $ 251,23; fs. 99 $ 51,29); Expensas no se ha podido determinar, dado las particularidades del caso. El inmueble se visitará los días 14 y 15 de noviembre de 1996, de 11,00 a 13,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Mayores informes al martillero Tel./Fax 371-9601.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
José Luis González, secretario.
e. 13/11 Nº 89.098 v. 14/11/96

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, Capital Federal comunica por dos días en los autos "ALVAREZ MOSER JUAN JORGE y Otro c/BOCCAFUSCA DOMINGO A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 14.072/95, que el martillero público, don Juan Miguel Penazzi, rematará el día 19 de noviembre de 1996, a las 9,30 horas, en la calle: Humberto Primo Nros. 2042/46, Capital Federal, el inmueble sito en la calle: Bauness 1198, esquina Llerena, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ.: 15, Secc. 61, Mza. 42, Parc. 1, Matrícula 15-25991, Capital Federal, compuesta de las siguientes comodidades: por la numeración 1198 de la calle Bauness, se accede a un pequeño hall living-comedor, 2 dormitorios, patio, baño instalado y cocina, por una escalera se accede a una terraza, que ocupa la totalidad de la propiedad, el estado de conservación es regular, se encuentra ocupada por la compareciente Vitar Diana María, D.N.I. Nº 11.251.392, su esposo y dos hijos menores del matrimonio. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: (fs. 83) 1/4/91 al 1/2/93 ($ 101,50); Aguas Argentina: (fs. 80) 5/6/96 al 7/6/96, ($ 34,49), Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: (fs. 94) 30/4/90 al 4/7/96 ($ 822,94). Base: $ 31.000. Seña: 30 %. Comisión 3 % al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra modificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P. C. C. N., conforme lo normado por el art. 75 inc. 3 de la Ley 24.441, no se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. El bien podrá visitarse el día 18 de noviembre de 1996, en el horario de 14,00 a 15,00 horas. Más datos y constancias en el expediente o al martillero. Teléfono 305.8515.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Eduardo A. Villante, secretario interino.
e. 13/11 Nº 89.122 v. 14/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Doctora María Gabriela Vassallo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BS. AS. c/GRAFICA NESCAR S. A. y Otros s/Ejecutivo", Expte. 48.872, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 20 de noviembre de 1996 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble ubicado en calle Miró Nº 840/46, entre Monte y Junta, Unidad funcional Nº 3 de Planta Baja y 1er. Piso, de Capital Federal, la unidad tiene entrada común por el Nº 840, Superficie total 95,61 m2 "ad-corpus", porcentual 15,19 %, Matrícula 5-687/3. Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 42, Manz. 61, Parc. 7. Dominio fs. 231/33. Se trata de un departamento en planta baja y primer piso, con patio techado, dos dormitorios, baño completo y cocina; por escalera se accede a un tercer dormitorio, otro baño y salida a terraza donde se ubica la pileta de lavar. Hay un línea telefónica funcionando con el Nº 988-0531. El señor Carlos Adrián Kalerguiz manifestó ser el propietario del inmueble y que el mismo está ocupado por su esposa Elsa Ana Rizzo y sus dos hijas. Deudas: OSN (fs. 199/201) al 21/12/95 $ 1.401,49; MCBA (fs. 206/07) al 10/1/96 $ 150,09; Ag. Argentinas SA (fs. 210/11) al 4/1/96 $ 95,14. Expensas (fs. 240) al 12/4/96, libre de deudas. Se hace saber que el adquirente del inmueble quedará libre del pago de impuestos y tasas anteriores a la fecha de posesión del mismo, debiendo abonarse con el producido de la subasta. Condiciones: al contado y mejor postor. Base $ 12.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Asimismo el comprador deberá indicar dentro del tercer día el nombre de su comitente, art. 571 CPCC. En todos los casos que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración, el comprador deberá abonar al contado el precio con más los intereses, —a partir de la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago— que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 15 y 18 de noviembre de 1996 de 10,00 a 12,00 horas.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/11 Nº 89.113 v. 14/11/96

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando J. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por 2 días en los autos caratulados: "BANCO PROVINCIAL DE SALTA c/HOTELERA TERMAL S. A. s/Oficio Ley 22.172", Expte. Nº 64.427, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 22 de noviembre de 1996 a las 14,30 hs., en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Cap. Fed.: 1) Un departamento Piso 1º, Unidad Funcional Nº 19, antes Nº 4, ubicado en la calle Lima 83/87/89, entrada por el Nº 87 de esta Cap. Fed., forma esquina con la calle Hipólito Yrigoyen, tiene una superficie total y cubierta de 309 m2., con 2 dm2., o sea la misma superficie total para dicha unidad, correspondiéndole un porcentual de 6,8 centésimos por ciento, consta de entrada con puerta doble Blindex, recepción de entrada, y se encuentra dividida en 6 ambientes aproximadamente, la parte que da a la calle Lima, se encuentra con kitchinette y baño para personal jerárquico, dicha parte se encuentra con moquete de color gris, la oficina en su totalidad tiene ventanales al exterior que permiten buena luminosidad general, esta unidad se encuentra complementada con la unidad 1 y 2, ubicadas en Planta del Primer Piso, compuesta de una superficie de 6 m2. con 96 dm2., ésta se encuentra en el descanso de la escalera y se compone de 2 baños completos para dama y caballero. Se encuentra ocupado por el demandado, Sr. Oscar Comajuan. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 57, Parcela 13, Partidas Nº 1.554.074-1.554.087 y 1.554.088 respectivamente para la unidad 19. Deudas: Obras Sanitarias a fs. 30/32: $ 153,82, $ 5,78 y $ 5,78. Expensas comunes a fs. 85, unidad 19 debe $ 9.931,77, Aguas Argentinas a fs. 26/28 $ 25,86 y $ 25,86.

Base: $ 93.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. IVA sobre Comisión. 2º) Dos cocheras tipo Pigeon Mole, ubicadas en la calle Lima 141/149/157 de Cap. Fed. Unidad Funcional Nº 35, ubicada en el 5º subsuelo, mide 11 m2. con 56 dm2., porcentual de 4 centésimos por ciento, matrícula 13/1032, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 56, parcela 3, Partida 216.789. Unidad Funcional Nº 36, ubicada en el 5º subsuelo, mide 11 m2. con 21 dm2., porcentual 4 centésimos por ciento. Matrícula 13/1032, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, sección 12, Manzana 35, Parcela 3, Partida de origen 216.789. A fs. 89 se encuentran las deudas por expensas, de ambas cocheras que son $ 856. Base: Cada una Pesos: 4.400. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. IVA, sobre comisión. Le corresponde a ambas un porcentual de 4 centésimos por ciento. exhibición: Tanto el inmueble como las cocheras, los días 18 y 19 de noviembre de 1996, en horario de 12,00 a 15,00 hs. Venta realizada Ad-Corpus, se prohíbe la compra en comisión del bien puesto a subastar, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la subasta, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El impuesto sobre la venta del inmueble que detalla el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 13/11 Nº 89.126 v. 14/11/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SANTIAGO OSORIO S. A. s/Quiebra", Exped. Nº 52.744 que el Martillero José Bernardo Molina rematará el próximo martes 26 de noviembre de 1996 a las 15,30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. a) Los siguientes bienes muebles, divididos en 33 lotes que obran a fs. 731/32 y fs. 753 de los mencionados autos. Todos los lotes se venden en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo y en el día de la subasta. Comisión 10 %. b) Dos locales en block, desocupados, en propiedad horizontal, con frente a la calle Defensa 1372/76/80, Capital Federal. Matrícula local Nº 1: 12-29/1, Local Nº 2: Matrícula Nº 12-29/2. Se deja constancia que las deudas que pudieran registrar los inmuebles, se abonarán de los fondos del concurso, como los que se devenguen después de la subasta, hasta la efectiva aprobación de la misma y la posesión de los adquirentes. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Base para ambos locales: $ 117.333. Seña: 30 % y el saldo a los 5 días de aprobada la subasta, sin intimación ni notificación alguna. Comisión: 3 %. Se aceptarán ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial, fijándose plazo hasta el 25 de noviembre de 1996 a las 9,30 hs., para la presentación de ofertas bajo sobre y señalándose la audiencia del 25 de noviembre de 1996 a las 12,30 horas para la apertura de las mismas. Las visitas al inmueble y los bienes muebles serán los días 18, 19, 20, 21, 22 de noviembre de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 13/11 Nº 89.124 v. 19/11/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo, con domicilio en la Avenida Callao Nº 635, P. 1 de Capital, comunica y hace saber por tres (3) días en los autos caratulados "S. A. DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA c/FACCINI JUAN JOSE y Otro s/Ejecutivo", Reservado Expte. Nº 64.255, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 203-3015, rematará el día 20 de noviembre de 1996, a las 14,30 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: el 100 % de la casa ubicada en la calle Rafael Amato Nº 1042, de la localidad de Haedo Norte, partido de Morón de la Prov. de Bs. As., que consta de: jardín al frente, sobre el costado izquierdo entrada de coches descubierta, living-comedor de 4 x 3,50 m., baño sin bañera, 2 dormitorios de 2,50 x 2,50 y de 3 x 3m., lavadero y patio; en la parte media del terreno un galpón precario usado como taller mecánico, en la parte del fondo: fondo libre, una casa que consta de living-cocina comedor, 2 habitaciones, lavadero y baño, las dos casas se encuentran en buen estado de habitabilidad, las que se encuentran ocupadas al frente por los padres del demandado, el galpón del medio, como medio de trabajo de la familia y el fondo por el demandado, su esposa y tres hijos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección L; Manzana 99; Parcela 17; Matrícula 74251, del Lote 17 de la Manzana 5; Adeuda MC de Morón $ 17,82, al 12/11/95; O.S.N. $ 8,07 al 6/12/95, Imp. Inmob. $ 234,62 al 16/2/96 las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago estas deudas. Base: $ 27.402; condiciones de venta. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley 1 % al contado en dinero en efectivo, el saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CCPP. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 18 de noviembre de 1996, de acuerdo al reglamento del fuero. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 14 y 15 de noviembre de 1996, de 17 a 18 hs. La audiencia para la apertura de sobres se realizará el día 19/11/96 a las 12,00 hs.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 13/11 Nº 89.127 v. 15/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20 a mi cargo, con sede en Callao Nº 635, 1º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "ESTABLECIMIENTO EL ESCORIAL S. A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. 61.761, que la Martillera Ercilia Rodríguez Quiroga, rematará el día 28 de noviembre de 1996 a las 10 hs. en el Salón de Remates sito en calle Pasaje San Lorenzo Nº 397, esquina Defensa de esta Cap. Fed., el siguiente bien de la fallida: Planta Industrial: ubicada en las calles San Pedro Nº 151/159/169 y Saladillo Nº 164, entre Zeballo y Moreno, Sarandí, Ptdo. Avellaneda, pcia. Bs. As., la cual está formada por 10 lotes de terreno, 1) Lote 36 San Pedro 159; Parc. 45; 2) Lote 35 San Pedro 169; Parc. 46. 3) Lote 15 Saladillo 164; Parc. 21; 4) Lote designado en plano 4-9/71 Parc. 7b; 5) Lote designado en plano 4-240/73 Parc. 8b; 6) Lote designado en plano 4-142/68 Parc. 41b; 7) Lote designado en plano 4-113/68 Parc. 42d; 8) Lote 38 San Pedro 151; parc. 43; 9) Lote designado en plano 4-112/66 Parc. 6b; 10) Lote 37 San Pedro s/n; Parc. 44. Nomencl. Catastral: C. I.; M. 36; S.T.; P. 45/46/21/7b/8b/41b/42d/43/6b/44. Con entrada para la exhibición por la calle Saladillo Nº 164. Desocupado. Sup. Terr. 3.470 m2. aprox. Sup. Cub. 3.715 m2 aprox. Se trata de una propiedad con techo parabólico en buen estado. Posee un área de local con una planta superior. Salida a dos calles. A 1 cuadra de Mitre 3.400. Base: $ 210.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 % en el acto del remate, en efectivo y/o cheque certificado. Sellado de Ley: 0,5 %. Saldo: Será depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Art. 580 y 584 del Cód. Proc. Comisión: 3 %. A continuación la Martillera Angélica F. Isasmendi rematará los bienes muebles de la fallida Caldera Marina, Cintas Transportadoras, Agujereadora, etc. y demás bienes según catálogo. Sin base, al contado y al mejor postor. IVA incluido en el precio de venta. Seña: 30 % en el acto de la subasta en dinero efectivo. Saldos: Deberán ser abonados dentro de los cinco días de realizada la subasta en Talcahuano 758, 3º "B", Cap. Fed., de 10,00 a 14,00 hs. Bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. Comisión: 10 %. Ofertas bajo sobre: De todos los bienes a subastar, deberán cumplir con los recaudos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 578 del Cód. Proc. las que podrán ser presentadas en el Juzgado hasta el día 26 de noviembre de 1996. Las ofertas serán abiertas en audiencia pública el día 27 de noviembre de 1996 a las 11 hs. Exhibición: Los días 21 y 22 de noviembre de 1996, de 10,00 a 13,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 13/11 Nº 6246 v. 19/11/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Rufino, asiento en la calle Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en Boletín Oficial, en los autos caratulados "COBRESMAN DE ELMAN AIDA c/ANTONIAZZI-CHIAPPE S. A. s/Ejecutivo", que la Martillera Ana Amalia Garano, rematará el día martes 19 de noviembre de 1996 a las 13,30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Los siguientes bienes: Lote compuesto de hilos de Perlas Grises procedente de Japón, Nº de referencia 1238 de medida 7,5 x 8,5, otros Idem con Nº de referencia 1227 de medidas 8,5 x 9,5, otros ídem referencia Nº 1238 medidas 8,5 x 9,5. Una gargantilla de 73,20 gramos de oro amarillo con brillante central de 0,86 Quilates y más 3,5 Quilates de Brillantería. Un Anillo de Oro Amarillo de 6 gramos con 1,2 Quilates de Brillantería. Un anillo de Oro Amarillo de 6,60 gramos y 2 Quilates de Brillantería. Un Anillo de Oro Amarillo de 9,30 gramos y 2,80 Quilates de Brillantería. Un Anillo de Oro Amarillo de 7 gramos con 6 Brillantes en talla Baguet, 0,90 Quilates de Brillantería y una Esmeralda en el centro de 3,5 Quilates y un par de aros de 11,90 gramos y 0,45 Quilates de Brillantería. Todos los bienes son nuevos. Condiciones de venta: Base $ 4.600 al contado y al mejor postor. El comprador deberá declarar suposición frente al Impuesto Valor Agregado y tributar en su caso la suma correspondiente al IVA. Comisión Martillero 10 %. Exhibición: Dado el valor de las joyas y por seguridad, no se exhibirán.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 13/11 Nº 89.081 v. 14/11/96

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano Secretaría Nº 31 a cargo interinamente del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en la calle Avenida Callao Nº 635 Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "J.F. EMPRESAS DE CONSTRUCCIONES S.R.L. s/ Quiebra" (Expediente Nº 16.263), que los martilleros: Irma I. Michelson de Páez y Enrique Ricardo Lanusse, rematarán el día 5 de diciembre de 1996, a las 9,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en al calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 1º). El inmueble ubicado en la calle Ramos Mejía Nº 1029 Unidad Funcional Nº 1 Planta Baja de Capital Federal, el cual se encuentra desocupado, y en buen estado de conservación y pintura. El mismo consta de 3 ambientes; baño completo con bañadera; pequeño hall de entrada; cocina y patio angosto. Tiene una superficie cubierta propia parcial de 43,30 mts./2, y una galería cubierta propia de 1,90 mts./2, o sea una superficie propia total de 45,20 mts./2., el uso exclusivo de un patio común no cubierto de 6,80 mts./2, y un Porcentual de: 12,38 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7 Sección 45 Manzana 159 Parcela 12 Partida Nº 1.144.528 Matrícula: 7-1108/1 Deudas: Impuestos Municipales: $ 1.090,51 al 8/3/95 (Fs. 1191/1192) O.S.N.: $ 82,93 al 5/5/95 (Fs. 1248) Aguas Argentina: $ 98,70 al 9/2/95 (Fs. 1105) Expensas comunes: $ 4.960,60 al 30 de marzo de 1995 Expensas del mes de febrero de 1995: $ 74,28 (Fs. 1175). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 25.000 Seña: 30 % Comisión: 2 %. 2º) El inmueble situado en la calle Juan Larrea Nº 802/804 /806, entre las de Florencio Varela y Calfucurá Unidad Funcional Nº 6 integrada por el Polígono 00-06 ubicado en la Planta Baja Partido de Morón, en la Provincia de Buenos Aires, con entrada independiente por Juan Larrea Nº 808, con una Superficie Cubierta de: 152,95 mts./2 Semicubierta de: 89,68 mts./2, y Descubierta de: 226,84 mts./2, o sea una superficie total para el Polígono y la Unidad Funcional de: 469,47 mts./2. Porcentual: 0,206 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I Sección A Manzana 45 Parcela 6a Matrícula 228.262. Consiste en un lote de terreno libre, en forma rectangular, que forma un martillo en el fondo sobre su lateral derecho. En la entrada, hay un ambiente de material de 3,00 x 2,00 mts. Al fondo sobre la derecha: un dormitorio o Depósito con un baño que en la parte exterior tiene una parrilla. Sobre el fondo y la medianera del lote, un ambiente amplio destinado a taller, con techo de chapa acanalada sobre listones de madera y piso de cemento alisado. A continuación, hay una construcción de material compuesta de dos ambientes, y otro más precario. Dividido por una losa de hormigón, arriba hay otro ambiente grande. Los martilleros a Fs. 1378, manifiesta que encima de esta construcción, se encuentra edificado un Departamento correspondiente a la Unidad Funcional Nº 7 integrada por el Polígono 01-01, propiedad del Sr. Carlos Alberto Giménez según surge del plano que se acompañó al expediente, sin validez por falta de sellos y aprobaciones, que les fuera cedido por el ocupante del departamento. El inmueble se encuentra desocupado, y en regular estado de conservación. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base; $ 33.310,66 Seña: 30 % Comisión: 2 % Sellado de Ley: 0,5 %. 3º) Un automotor marca Volkswagen en buen estado. Dominio: C 1.310.803 Tipo sedán 4 puertas Modelo Gacel 1986 Motor Marca Volkswagen Nº 8AVZZZ30ZGJ999411 Deudas Municipales de Rentas (Patentes): $ 3.967,12 al 10/3/95 (Fs. 1164). 4º) Bienes muebles ubicados en la calle Ramos Mejía Nº 1029 Unidad Funcional Nº 1 Planta Baja de Capital Federal: que se describen en autos a Fs. 1272 y en el Catálogo de venta a distribuir, entre los que principalmente se mencionan: escritorios; mesa; sillones; archivos; Máquinas: de escribir y sumar; heladera; Teléfono-grabador etc. 5º) Los bienes muebles ubicados en la calle Juan Larrea Nº 806 Partido de Morón en la Provincia de Buenos Aires, que consisten en: a) Lote Importante de Chatarra (de los bienes inventariados en autos a Fs. 917/918 y fotografías de Fs. 1365 a 1377) b) Un automotor marca Dahiatsu TAFT F20/55 tipo Pick Up Modelo 1980 Dominio C 1.025.655, en muy malas condiciones; con piezas faltantes - Deudas Municipales (Patentes): $ 1.386,3495 al 16/3/95 (Fs. 1158). Condiciones de venta para los bienes muebles y los automotores: Al contado y al mejor postor. Sin base Seña 30 % Comisión: 8%. Se hace la aclaración, que en todas las subastas, el I.V.A. está incluido dentro del precio de venta el saldo de precio: A) de los inmuebles: se abonará a los 5 (cinco) días de efectuada la subasta. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo, no se encuentre saldado el precio, correrá a partir del día siguiente, un interés diario equivalente al que abona el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones a plazo fijo intransferible a treinta días. Si el comprador no pagara el saldo de precio en la oportunidad señalada precedentemente, y aunque el retardo no le fuera imputable, se declarará rescindida la venta, con pérdida de la seña, y con cargo de reembolsar a la quiebra, la diferencia por eventual disminución del precio del inmueble, en ulterior subasta (art. 584 Cód. Proc.). pagado el saldo de precio, en caso de que el comprador solicitara la escrituración, la misma se realizará en el plazo de 30 (treinta) días de aprobado el remate, por escribano designado por el tribunal. B) Saldos de precio de los bienes muebles y automotores: Se deberán abonar el día 6 de diciembre de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas, en la Corporación de Rematadores, ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. La entrega de los bienes: que se encuentran en el interior de ambos inmuebles, se efectuará en forma simultánea el día 7 de diciembre de 1996, a partir de las 8,00 horas. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas por los interesados, hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta. Las mismas serán entregadas a los martilleros del día anterior de procederse el acto de la subasta, bajo recibo, y serán abiertas por ellos al iniciarse el acto de remate (art. 212 de la ley 24.522). Se deberán cumplir expresamente para la oferta bajo sobre las indicaciones ordenadas por el Juzgado a Fs. 1228 Punto 5. Exhibición: los días 26 y 27 de noviembre de 1996: a) Inmueble de la calle Juan Larrea Nº 808 Partido de Morón en la Provincia de Buenos Aires; de 9,00 a 11,00 horas b) Inmueble de la calle Ramos Mejía Nº 1029 U.F. Nº 1 Planta Baja de Capital Federal: de 12,00 a 14,00 horas. c) Automotor Volkswagen Gacel, en la calle Güemes Nº 3365 Piso 2º de Capital Federal, en el horario de 15,00 a 17,00 horas. Todos los compradores, deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 13/11 Nº 6247 v. 19/11/96

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, con sede en Avda. Callao 635, Piso 3º, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "ACEROS ESPECIALES MONSERRAT S. R. L. s/Quiebra", Expte. Nº 24.460, que los martilleros Enrique Re y Norberto Baqué, rematarán el día veinticinco (25) de noviembre de 1996, a las 11 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, gran cantidad de barras y planchuelas de acero de distintos tipos y medidas; un aparejo eléctrico con su riel y otro manual; columnas para puente grúa, una báscula Bianchetti para 2000 kg., un serrucho hidráulico; dos amoladoras, una de pie; instalaciones, escritorios con tapa vítrea, ficheros, muebles metálicos, un aparato de aire acondicionado, etc. En 43 lotes debidamente

identificados, cuyo loteo está agregado en autos, y los catálogos serán entregados en los días de exhibición y lugar de remate. Se exhiben los días 22 y 23 de noviembre/96, de 15 a 17 horas, en calle: Alagón Nº 50 Capital Federal. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 % y Comisión 8 %, en dinero efectivo en el acto del remate. I.V.A. incluido en el precio de venta. El saldo de precio se deberá abonar en dinero efectivo indefectiblemente el día 26-11-96, de 10 a 12 horas, en el lugar de la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna y bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas y aplicarse lo dispuesto en el Art. 584 del Código Procesal. Por haberse exhibido los bienes en forma adecuada, no se aceptarán reclamos posteriores por ninguna naturaleza, y los mismos se subastarán en el estado de conservación y calidad en que se encuentran en exhibición. El retiro, acarreo y desmonte de los bienes es por cuenta y riesgo del comprador, quien se hará cargo de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar por dicho acarreo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1996
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 13/11 Nº 6315 v. 14/11/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "AMIGO, RUBEN ALBERTO c/ DEMICHELLI, HORACIO s/ Ejecutivo", que la martillero María E. Güiraldes rematará, el día 19 de noviembre de 1996, a las 9:15 Hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la calle Gregorio de Laferrere 5470 P.B., Unidad Funcional'1, de Capital Federal. El mismo se encuentra ocupado por la Sra. Ana María Moscarello quien vive allí con sus 4 hijos y un tío en carácter de propietaria. Tiene la siguiente distribución: Planta Baja: Living y comedor, baño, cocina y patio. Primer piso: Hall íntimo, 4 dormitorios, un baño, escalera a terraza con lavadero cubierto: se encuentra en regular estado. El inmueble tiene una línea telefónica (683-0653). Base: $ 35.000. Seña: 30 % Comisión: 3% al contado y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de la realización de la subasta, los que serán abiertos en acto público el día anterior a la fecha de la subasta, a las 12:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, en el plazo que prescribe en el art. 580 del Código Procesal bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del art. 584 del mismo cuerpo legal. Se registran las siguientes deudas: Municipal (ABL): 237,56 al 30/4/96; O.S.N.: 48,16 al 17/4/96 y Aguas Argentinas; 202,51 al 22/4/96. Exhibición: Los días 15 y 18 del mes de noviembre de 1996, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 13/11 Nº 89.288 v. 14/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 479, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: SIDERAL S.A.I. y C. c/SILCAB TALLERES METALURGICOS SOC. DE HECHO y Otro s/Ejec." Expte. 23.440 que el martillero Juan José Werner rematará el día 15 de noviembre de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar los bienes los días 13 y 14 del mismo mes de 9 a 12 hs. en la calle Miralla 1774 de Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y que consisten en: dos máquinas de soldar modelo SPS; otra máquina de soldar sin marca, una máquina de soldar automática. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1996
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 13/11 Nº 89.332 v. 14/11/96

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en los autos "VISCOSUD S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expte. Nº 24.342, el martillero Joaquín A. Enriquez, con oficina en Medrano 582, Piso. 3º "A", Capital, T. 863-4761, rematará el 19 de noviembre de 1996 a las 15 hs. en el Salón de la Asociación de Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, los bienes depositados en la calle San Antonio 471, Capital. Subsuelo: P. B. con base, 30) lotes de tela a $ 300 cada lote, sin base, 8 lotes, entrepiso, s/base, 4 lotes, primer piso s/base, 39) lotes, de acuerdo al inventario que se encuentra agregado a las actuaciones. Bienes con base: 1) Vaporizador de lazo colgante tipo tipo 5620 marca "Artos" en buen estado. Base: $ 4.000. 1) Estampadora para Schablones marca Mecanotessile, modelo A. I. nueva $ 3.000. 1) Compensador marca Soler eléctrico C.E.N. y cilindro Serva Technik tipo Sec. 2730. Base: 400.- 1) Lote de tela s/base, Seña 30 %, Comisión 10 %, I.V.A. 21 %. Todos los bienes serán exhibidos los días 15, 16 y 18 de noviembre de 1996, de 10 a 14 horas, en la calle San Antonio 471, Capital. Nota: Habiendo sido exhibidos con anticipación los bienes, no se admiten reclamos, ninguno, ni calidad de los mismos. El retiro de los bienes corren por cuenta exclusiva de los compradores.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 13/11 Nº 89.864 v. 14/11/96

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, sito en el Palacio de Tribunales, Piso 7º de esta Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario La Prensa, Exp.: 20.212 que en los autos caratulados: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c/ DANESI MARIA CRISTINA y Otra s/ Ejec." que el martillero Juan Martín Legorburu con T. 672-4822 rematará el día 21 de noviembre de 1996, a las 12.15 Hs. en el Salón de Ventas de la "Asociación de Martilleros" sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. La propiedad sita en la calle Dean Funes 344, Unidad 35, Piso 6º, "E" de esta Capital. Consta de un ambiente, cocina, baño y teléfono en buen estado de conservación según constatación efectuada por el Sr. martillero. Con una superf. de 24 m2, 82 dm2 con un porcentual de 1 con 86 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sección 28, Manzana 59, Parcela 16. Base: $ 14.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El saldo de Precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Proc. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado indicando el nombre del Oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña para la subasta, más el destinado a comisión y si correspondiere discriminándolo lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad Sucursal Tribunales. Asimismo se informa que la presentación de la oferta no se requiere patrocinio Letrado. Deudas: Municipalidad: Fs. 117/18. Aguas Argentinas: Fs.: 112/14. O.S.N. Fs. 109/10. Expensas Fs. 137 todo sujeto a reajustes. El departamento está ocupado por la Srta. Laura Liliana Prieto en carácter de inquilina. La Exhibición se realizará los días 19 y 20 de Noviembre de 1996 de 15 a 17 horas

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996
Darío Melnitzky, secretario.
e. 13/11 Nº 89.114 v. 14/11/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, a cargo de la doctora Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en el Juicio "LANUSSE MARCOS ALEJANDRO s/ Quiebra s/ Concurso Especial" Expte. Nº 21.299, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día viernes 29 de noviembre a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Perón (Ex Cangallo) 1233, de esta Capital Federal, la Unidad Funcional 3 ("A") ubicada en el Primer Piso con entrada común por Avda. Callao 1578, con la Unidad Complementaria XVI ubicada en el sótano primero la 1/14 ava parte indivisa de la Unidad Complementaria XXIX ubicada en Planta Baja y Sótano Primero, con entrada directa por Avda. Callao 1574, todas integrantes de la finca calle Callao 1574/76 /78 entre Vicente López y Avda. Gral. Las Heras, Capital Federal que consta de las siguientes superficies: Unidad Funcional 3, cubierta de 155,64 m2. descubierta de propiedad común y uso exclusivo de 29,14 m2 balcón de 5,59 m2 o sea un total por piso y Unidad Funcional de 190,37 m2. (Ciento noventa metros treinta y siete decímetros cuadrados) y un porcentual de 4,35 %, esta Unidad lleva anexa la Unidad Complementaria XVI que consta de una superficie cubierta y total de 3,36 m2. y la Unidad Complementaria XXIX cubierta en Planta Baja de 33,67 m2. y sótano primero de 287,04 m2. total de Superficie Cubierta y para la Unidad de Trescientos veinte metros setenta y un decímetros cuadrados, esta Unidad se destina a Guardacoches, siendo de propiedad común con derecho exclusivo para guardar un Automóvil. Exhibición: 25, 26 y 27 de noviembre de 14 a 17 horas. Condiciones de Venta: Base: U$S. 150.000, (Ciento cincuenta mil dólares estadounidenses) al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %. Saldo de Precio dentro del tercer día de aprobado el remate y sin necesidad de intimación judicial previa. Ofertas bajo sobre: Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero serán aceptadas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. hasta el día anterior a las 12 horas al que se realiza la subasta, hácese saber que la apertura de sobres que se reciben se hará en Audiencia Pública a realizarse en la sede del Juzgado el día anterior al del remate y a las 12 horas, debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad, se deja constancia que el inmueble se encuentra desocupado. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 13/11 Nº 6248 v. 19/11/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 8º piso de la Capital Federal comunica por dos días que los martilleros Angélica Isasmendi, Mario Novillo Díaz, Alejandro Sicardi, Rodolfo José Pernice y Alberto F. Lanfranconi rematarán el día 18 de noviembre de 1996 a partir de las 10,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, los bienes que a continuación se detallan: a) "SUDAMTEX S. A. TEXTIL SUDAMERICANA s/ Quiebra s/Incidente de realización Inmueble calle Tronador 412/414 y 418/420" (exp. Nº 27.613); la Sra. Angélica Isasmendi, a las 10,30 rematará dos inmuebles: Tronador 412/414, nomenclatura catastral Circunscripción 15, Sección 49, Manzana 84, Parcela 17 Matrícula 15-17338; Base $ 22.000 y el inmueble de la calle Tronador 418/20 nomenclatura catastral Circunscripción 15, Sección 49, Manzana 84, Parcela 18 Matrícula 15-17339; Base $ 26.000 ambos aptos para vivienda. A continuación subastará los bienes muebles detallados a fs. 64 y 65 del incidente. b) "SUDAMTEX S. A. TEXTIL SUDAMERICANA s/Quiebra s/Incidente de realización Inmueble Tronador 422/24/26" (exp. Nº 27.614); el Sr. Mario Novillo Díaz, a las 11,00 hs. rematará el inmueble sito en la calle Tronador 422/24/26 nomenclatura catastral Circunscripción 15, Sección 49, Manzana 84, Parcela 19 Matrícula 15-17340; base $ 26.000 apto para vivienda. Acto seguido subastará los bienes muebles detallados a fs. 52 y 53 del incidente. c) "SUDAMTEX S. A. TEXTIL SUDAMERICANA s/Quiebra s/Incidente de realización Tronador 438" (exp. Nº 27.616); el Sr. Rodolfo José Pernice, a las 11,30 hs. rematará un inmueble sito en la calle Tronador 438 nomenclatura catastral Circunscripción 15, Sección 49, Manzana 84, Parcela 21 Matrícula 15-17341, base $ 32.000 apto destino comercial. Acto seguido subastará los bienes muebles detallados a fs. 54 del incidente. d) "SUDAMTEX S. A. TEXTIL SUDAMERICANA s/Quiebra s/Incidente realización inmueble Girardot 1585/87" (exp. Nº 27.612); el Sr. Alejandro Sicardi, a las 12,00 hs. rematará un inmueble sito en la calle Girardot 1585/87 nomenclatura catastral Circunscripción 15, Sección 49, Manzana 98b, Parcela 18 Matrícula 15-17721, base $ 30.000 apto para destino comercial. Acto seguido subastará los bienes muebles detallados a fs. 51 del incidente. e) "SUDAMTEX S. A. TEXTIL SUDAMERICANA s/Quiebra s/Incidente realización Inmueble Girardot 1551/53" (exp. Nº 27.611); el Sr. Alberto Lanfranconi, a las 12,30 hs. rematará un inmueble sito en la calle Girardot 1551/53 nomenclatura catastral Circunscripción 15, Sección 49, Manzana 98b, Parcela 19 Zona Norte Tº 3228 Fº 158, base 32.000 apto para destino comercial. Acto seguido subastará los bienes muebles detallados a fs.: 53 y 54 del incidente. Para los inmuebles las condiciones de venta son: Al contado y en efectivo. Seña: 30 % a la firma del Boleto. Comisión: 3 %. Saldo: El comprador deberá depositar dicho saldo en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la liquidación (art. 580 CPCCN) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del mismo ordenamiento legal. Para los bienes muebles las condiciones de venta son: Al contado sin base más IVA (21 %). Comisión 10 %. En todas las subastas serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediéndose a la apertura de los sobres respectivos el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs. en presencia del martillero, síndico, oferentes y público que quiera concurrir. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes inmuebles y muebles serán exhibidos al público en las respectivas direcciones, los días 14 y 15 de noviembre de 1996, en el horario de 10 a 12 horas. Títulos, medidas y demás datos podrán ser consultados en el Juzgado. Todas las propiedades se entregarán desocupadas.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 13/11 Nº 89.128 v. 14/11/96

Nº 25

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital, en autos "PLADIMET S. A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 27.416/96, se comunica por dos días, que el día 20 de noviembre de 1996, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el martillero Juan Carlos Marsanasco rematará los siguientes bienes: Mesa de soldar; muebles exhibidores; muebles de madera y metal; Máquinas varias: para armar embrague, cortar metal, limadora, amoladora, rectificadora de copa, compresor, agujereadora, presadora, soldadora eléctrica, morsa, torno, 7 balancines de 15 a 130 tns. aproximadamente; balanza de pie, banco de trabajo, máquina de escribir, CPU, teclado para computadora, impresora, monitor, fax Panasonic, etc. Catálogos a disposición de los compradores en el lugar de la subasta, de lunes a viernes, de 9 a 17 hs. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor, con y sin base. Seña: 30 %. Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador. En caso de falta de postores, a la media hora se reducirá en un 25 % la base estipulada. Los bienes serán entregados una vez abonado el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: los días 18 y 19 de noviembre de 1996, de 14 a 18 horas en la Av. Ader 2350, Munro, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 13/11 Nº 89.013 v. 14/11/96

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

Por orden Sr. Juez, Juzgado Federal Nº 3 de Cba., Dra. Garzón de Lascano, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GIMENEZ, MIGUEL ANGEL, Ejecución Hipotecaria —Expte. 211-B-95, la martillera Patricia V. Molina Mat. 01-501, rematará el día 25 de noviembre del cte. año; hora: 11,00 hs., en la Secretaría Fiscal de este Tribunal sito en calle C. Arenal esq. W. Paunero, 8º piso (Cba.) el siguiente Inmueble: Departamento Ubicado en Bº Villa Revol Anexo, Dpto. Capital, ubicado en P. B. Edificio Calle Emilio Zolá Nº 35 (hoy Chascomús Nº 1870, Dto. 1) Unidad Funcional 1 con Sup. Cub. propia 83,26 mts. cdos. y desc. común de uso exclusivo 22,16 mts. cdos. Porcentual: 47,24 %. Inscripto a nombre de GIMENEZ, MIGUEL ANGEL, Matrícula Nº 101.034/1 (11). Base: $ 28.400. Condic.: contado 10 % al efectuarse la Subasta en concepto de seña, más comisión de Ley del Martillero. Edicto "La Voz del Interior".

Córdoba, 5 de noviembre de 1996.
Carlos Diana Bunge, secretario.
e. 13/11 Nº 88.964 v. 14/11/96

Sr. Juez Federal Nº 3. Autos: B. N. A. c/RIGOBERTO F. POLOP, Hipotecario, AVENDAÑO rematará 20/11/96, 11,00 hs. Juzgado de Paz, Villa del Rosario. Inmueble designado como lote B manz. 12 con una sup. de 757 ms. 12 cms cdos. Inscripto Matrícula 181.503 (27). Base: $ 53.184,94. Títulos: art. 566 CPCN. Condi-

ciones: 10 % acto subasta más comisión sobre el precio de venta. Inmueble desocupado.
Córdoba, 6 de noviembre de 1996.
Carlos Diana Bunge, secretario.
e. 13/11 Nº 89.068 v. 14/11/96

Sr. Juez, Juzgado Federal Nº 3, Cba., en autos B. N. A. c/HOYA S. A. Ejecución Prendaria", Expte. 299-b-95, Luis Vega, Mat. 01-142, rematará día 20 de noviembre pxmo. a las 11,30 hs., en los estrados del Tribunal: Un automotor, Marca Deutz-Agrale, Motor Dynamic-01, Motor Nº SL 407.768, chasis Nº PH 400.411, dominio X-641544. Base $ 17.521,16, contado mejor postor más comisión. Edicto La Voz del Interior.
Córdoba, 5 de noviembre de 1996.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.
e. 13/11 Nº 89.069 v. 14/11/96

Sr. Juez, Juzgado Federal Nº 3, Cba., en autos "B. N. A. c/HOYA S. A., Ejecutivo", Expte. 298-B-95, Luis Vega, Mat. 01-142, rematará día 28 de noviembre pxmo. a las 11,00 hs., en los estrados del Tribunal: Un automotor, Marca Ford, Tipo camión, Modelo F 350 año 1985, motor marca Perkins Nº PA6255452, Chasis Marca Ford Nº KB9LFB-14560, dominio X-460.422. A nombre de HOYA S. A. Sin base contado mejor postor más comisión. Edicto La Voz del Interior.
Córdoba, 5 de noviembre de 1996.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.
e. 13/11 Nº 89.070 v. 14/11/96

Orden Sr. Juez, Juzgado Federal Nº 3 Cba., en autos "B. N. A. c/FAERMAN, OSVALDO, Ejec. Prendaria", Expte. 18-B-95, Luis Vega, Mat. 01-142, rematará día 21 de noviembre pxmo. a las 11,00 hs., en los estrados del Tribunal: Un automóvil, Marca Peugeot, tipo sedán, 4 puertas, Modelo 505 SR, dominio X-531.498, año 1987. Base $ 4.000, contado mejor postor más comisión. Edicto La Voz del Interior.
Córdoba, 5 de noviembre de 1996.
Carlos E. Diana Bunge, secretario.
e. 13/11 Nº 89.071 v. 14/11/96

4. Partidos Políticos



NUEVOS

POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL P.A.I.S.

Distrito Mendoza

CARTA ORGANICA

CAPITULO I

SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

Art. 1º — El Partido POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del Distrito y Nacionales, ad-referéndum del Congreso de Distrito o Nacional respectivamente.

CAPITULO II

OBJETIVOS

Art. 2º — El Partido POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL, afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y de la Constitución Provincial, fijando como objetivos básicos los establecidos en la Declaración de Principios y Bases de Acción Programática.

CAPITULO III

PATRIMONIO

Art. 3º — El patrimonio del Partido estará integrado por: a) Las contribuciones de los afiliados; b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que nos estén prohibidos por la legislación vigente; c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos; d) las rentas que produzcan sus bienes y fondos; e) Los subsidios del Estado; f) Por cualquier otra actividad que legitimamente efectúe el Partido, para recaudar fondos; g) Los aportes que realicen los funcionarios que desempeñen cargos políticos, electivos y no electivos Nacionales, Provinciales y Municipales, que serán equivalentes al 10 % de los haberes o dietas que perciban.

Los fondos del Partido deberán depositarse en bancos nacionales, provinciales o municipales, a nombre del Partido. Las cuentas bancarias respectivas deberán estar a la orden de tres (3) afiliados como mínimo y con firma conjunta de dos (2). Los bienes inmuebles y los bienes muebles registrales adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones, deberán inscribirse a nombre del Partido.

Art. 4º — Con el objeto de ordenar las finanzas, el Consejo Provincial, establecerá los procedimientos de administración del patrimonio partidario, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos y garantizará el funcionamiento, eficiente de todos los Consejos Departamentales a través de un plan de descentralización de recursos. Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación de rendiciones de cuentas mensuales y balances anuales. Los aportes departamentales en todos sus conceptos deberán ingresar en cuentas bancarias locales autorizadas por el Consejo Provincial, entregándose a este como mínimo el diez por ciento (10 %) en efectivo y el resto en comprobantes.

Art. 5º — El Consejo Provincial llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso Provincial compuesta por cuatro (4) miembros preferentemente profesionales en ciencias económicas y cuatro (4) suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o remoción. En el ejercicio de su función, la Comisión podrá recabar a todos los organismos partidarios la documentación y datos que considere necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

El Partido deberá contratar preferentemente por licitación o concurso una Auditoría externa para que verifique y certifique anualmente el patrimonio de las autoridades y candidatos electos, quienes pondrán a disposición los elementos que se le requieran. Esta obligación comienza en la fecha que se hacen cargos de sus funciones, tanto funcionarios electos, directores o administradores de empresas públicas y autoridades partidarias que integran los Cuerpos Ejecutivos enumerados en el art. 13º incisos "a y b" de esta Carta Orgánica.

CAPITULO IV

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Art. 6º — Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su Declaración de Principios, Carta Orgánica y Programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente, con las limitaciones que correspondan a los actos electorales. Aprobada la solicitud se le entregará al afiliado una constancia oficial con fecha de emisión. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

Art. 7º — No podrán ser afiliados: a) Los inhabilitados por la Ley Electoral, mientras dure su inhabitación; b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral; c) los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias; d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales en candidatos del Partido; e) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las disposiciones legales vigentes.

Art. 8º — Son derechos de los afiliados: a) Exponer libremente sus ideas y participar en las decisiones que competen al organismo u organismos a los cuales pertenezcan; b) elegir y ser elegidos para desempeñar cargos electivos y directivos; c) El debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación (Ley 23.298 Título VII); d) Participación y control en el gobierno y administración del Partido, según las disposiciones reglamentarias que la Dirección Nacional y la Dirección Provincial, dicte a esos efectos; e) A la información y capacitación en la medida de las necesidades del Partido; f) Sólo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios, con seis (6) meses como mínimo de antigüedad en la afiliación.

Art. 9º — Son obligaciones de los afiliados: a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello; b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción; c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

Art. 10º — Son adherentes al Partido los argentinos menores de dieciocho (18) años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO V

GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Art. 11º — Son organismos de conducción del Partido: El Congreso Provincial, el Consejo Provincial, los Consejos Departamentales, y los Centros de Política Abierta.

Art. 12º — El órgano deliberativo es el Congreso Provincial.

Art. 13º — Son órganos ejecutivos: a) El Consejo Provincial; b) Los Consejos Departamentales; c) Los Centros de Política Abierta.

CONGRESO PROVINCIAL

Art. 14º — El Congreso Provincial del Partido es su organismo supremo y representan la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia. Estará integrado por tres (3) congresales titulares y tres (3) suplentes por cada uno de los departamentos de la Provincia, correspondiéndole también un congresal más por cada mil (1000) afiliados, o fracción no inferior a los setecientos cincuenta (750).
En los casos en que solamente deben elegirse tres (3) congresales, uno de ellos representará a la minoría, siempre que ésta obtenga el 20 % de los votos válidos emitidos.
Durarán 2 años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Art. 15º — El Congreso Provincial tendrá su sede en la Ciudad de Mendoza, pero en cada reunión podrá designar otro lugar de la Provincia donde se realizará la siguiente. El quórum se formará con la mitad más uno de los congresales en la primera citación, y con un tercio en la segunda convocatoria.
Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Art. 16º — El Congreso Provincial designará sus autoridades en votación secreta a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Secretarios, debiendo estos últimos ser representantes de cada uno de los cuatro distritos electorales provinciales. Las autoridades durarán un año en sus funciones y pueden ser reelegidas.

Art. 17º — Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y dentro del primer trimestre del mismo, y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo Provincial, o bien a solicitud de un tercio de los congresales titulares o de un veinte por ciento de los afiliados. Para sesiones ordinarias y extraordinarias las notificaciones deben realizarse con cinco (5) días y con dos (2) días corridos de antelación respectivamente. para ser miembro del Congreso Provincial se requiere ser afiliado, residir en el departamento por el que se lo elige y figurar en el respectivo padrón.

Art. 18º — Corresponde al Congreso Provincial: a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el Partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno; b) Sancionar y modificar la Declaración de Principios, el Programa o bases de acción política, la Carta Orgánica del Partido y aprobar el Reglamento Electoral y sus modificaciones; c) Aprobar la fusión, conformación o disolución de frentes y alianzas con otro parido o partidos de distrito; d) Aprobar lo actuado por el Consejo Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina y considerar la Memoria y Balance anual, en la primera reunión ordinaria; e) Juzgar en definitiva por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina; f) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos (2) tercios de miembros presentes; g) Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas, la Junta Electoral, el Tribunal de Disciplina y el Director del Instituto de Formación y Capacitación Política; h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones; i) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

CONGRESALES NACIONALES

Art. 19º — Los Congresales Nacionales titulares y suplentes por Mendoza, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, en la cantidad que determine la Carta Orgánica Nacional, la que fijará la duración de sus mandatos.

CONSEJO PROVINCIAL

Art. 20º — El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de la Provincia. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las Resoluciones del Congreso Provincial y las Reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la Ciudad Capital de la Provincia y podrá celebrar sesiones especiales en los lugares que determine, dentro del territorio provincial.

Art. 21º — Estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, una Secretaría General, una Secretaría Política, una Secretaría de Organización, una Secretaría de Finanzas, una Secretaría de Prensa, una Secretaría de Juventud, una Secretaría Femenina, una Secretaría de los Trabajadores y una Secretaría del Consejo Tecnológico.
Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Art. 22º — Son atribuciones del Consejo Provincial: a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines; b) Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y nacionales y con los organismos partidarios; c) Declarar la intervención de los Consejos Departamentales, no pudiendo ésta exceder el plazo de un año; d) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con las disposiciones de esta Carta Orgánica; e) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, administrar el patrimonio del Partido, supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable; f) Designar el personal del Partido así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados, dictar su reglamento interno; g) Proponer al Congreso Provincial el reglamento electoral y sus modificaciones que tendrán vigencia una vez aprobadas por el Congreso; h) Convocar a elecciones internas provinciales y departamentales. Convocar al Congreso Provincial a sesiones ordinarias y extraordinarias; i) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del Partido; j) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros; k) Para ser miembro se requiere dos años de residencia en la Provincia. Los miembros del Consejo Provincial, no pueden integrar el Congreso Provincial, el Tribunal de Disciplina y la Comisión Revisora de Cuentas; l) El Presidente del Consejo representa al Partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACION

Art. 23º — El Consejo Tecnológico tendrá a su cargo la conformación de equipos de trabajo

político-técnicos por áreas que abarquen temas de interés departamental, provincial y nacional.

Art. 24° — Créase el Instituto de Formación y Capacitación Política cuyo objeto será la capacitación continua y actualizada de los dirigentes y militantes en todo el territorio provincial.

El Presupuesto Anual del Partido deberá preveer y permitir el normal desenvolvimiento del Instituto.

Su director será designado por el Congreso Provincial y coordinará su accionar con el Consejo Provincial, durará un año en sus funciones pudiendo ser reelecto.

CONSEJO DEPARTAMENTAL

Art. 25° — En cada Departamento en que se divide la Provincia de Mendoza se creará un Consejo Departamental, que será la autoridad política ejecutiva de esa jurisdicción.

Estará integrada en igual composición que el Consejo Provincial. Sus miembros durarán dos años en sus funciones y serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados del Departamento pudiendo ser reelectos. Se reunirán por lo menos una vez al mes y el quórum para sesionar será el de la mitad más uno de sus miembros.

Art. 26° — Son funciones de los Consejos Departamentales: a) Ejercer la Dirección del Partido en su jurisdicción ajustándose a lo dispuesto en ese sentido por el Consejo Provincial. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de éste y del Congreso Provincial; b) Recaudar los fondos y administrar los bienes del Partido en su jurisdicción, con cargo a rendir cuenta mensual al Consejo Provincial; c) Fijar la jurisdicción de los Centros de Política Abierta y otorgarles reconocimiento y autorización para su funcionamiento, conforme a las disposiciones que se dicten al respecto. Asimismo podrán intervenirlos para asegurar su funcionamiento siendo necesario a tal fin el voto favorable de los dos tercios de los miembros, no pudiendo exceder el término de ciento ochenta (180) días; d) Solicitar a la autoridad partidaria competente, sanciones disciplinarias a los afiliados de su jurisdicción, con justa causa y con el voto de los dos tercios de sus miembros; e) Llevar un registro de afiliaciones y llevar las fichas al Consejo Provincial, respetando los recaudos legales pertinentes; f) Impulsar la participación que deberán desarrollar las expresiones orgánicas del Partido, especialmente la juventud y el sector femenino.

Art. 27° — Constituyen la expresión de la realidad social en la que viven los afiliados, simpatizantes y adherentes. No pueden expresar la voluntad de líneas o agrupaciones internas, debiendo volcar sus esfuerzos hacia las tareas de difusión de los principios y bases de acción política del Partido.

CENTROS DE POLITICA ABIERTA

Art. 28° — Los Centros de Política Abierta podrán conformarse cuando un mínimo de diez (10) afiliados o los que el Consejo Departamental determine, decidan su integración debiendo ser reconocida y oficializada por el Consejo Departamental, no pudiendo el afiliado integrar más de un Centro de Política Abierta.

Art. 29° — El Consejo Departamental habilitará la jurisdicción de cada Centro de Política Abierta. Sus autoridades durarán un (1) año en las funciones y serán las siguientes: un (1) Secretario General y hasta diez (10) vocales de los cuales el Secretario General y por lo menos dos (2) vocales deben ser afiliados. Tendrán a su cargo las tareas de capacitación, prensa, finanzas y administración. Serán elegidos de entre sus miembros bajo la supervisión del Consejo Departamental y podrán ser reelectos.

CAPITULO VI

ORGANO DISCIPLINARIO

Art. 30° — Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del Partido. Será designado por el Congreso Provincial con el voto de la mitad más uno sus miembros presentes y durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Estará integrado por un Presidente y cinco vocales, preferentemente profesionales en ciencias jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

Cuatro vocales serán designados en representación de cada uno de los distritos electorales de la Provincia y el ultimo en representación de la juventud (menor de treinta (30) años). Se designarán igual cantidad de suplentes.

Art. 31° — Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes. Deben entender en los casos que corresponda aplicar sanciones, conforme a las disposiciones de organismos partidarios locales o nacionales.

Art. 32° — El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo Provincial, Consejo Departamental, o de petición escrita de veinte afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones: a) Amonestación; b) Suspensión de la afiliación; c) Desafiliación; d) Expulsión.

Art. 33° — Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable por ante el Congreso Provincial.

Art. 34° — Solamente podrán ser removidos los integrantes del Tribunal por incumplimiento de sus deberes y/o violaciones de las disposiciones de la Carta Orgánica Partidaria y las leyes vigentes que rigen la materia electoral.

CAPITULO VII

JUNTA ELECTORAL

Art. 35° — La Junta Electoral estará integrada por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes; elegidos por el Congreso Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros presentes, duran dos (2) años en sus funciones y pueden ser reelectos.

La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Secretario y tres vocales. Para el caso de elecciones internas, se agregará, con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente en la confrontación.

Art. 36° — Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del partido en el nivel Provincial o Departamental, pero si lo pueden hacer en los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resultaren electos.

Art. 37° — La Junta funcionará exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas hasta la proclamación de los electos, debiendo durante este proceso actuar como organismo independiente, conforme lo determine la reglamentación vigente.

CAPITULO VIII

APODERADOS

Art. 38° — Los apoderados del Partido serán designados por el Consejo Provincial.

Representarán al Partido, conjunta o separadamente, ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más apoderados, con preferencia profesionales del derecho.

CAPITULO IX

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Art. 39° — Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso Provincial, compuesta por cuatro (4) miembros titulares y la misma cantidad de suplentes, debiendo ser preferentemente representantes de los cuatro distritos electorales y profesionales en ciencias económicas, duran dos (2) años en sus funciones y pueden ser reelegidos.

Esta Comisión deberá facilitar toda la documentación que le fuera requerida por la Auditoría Externa prevista en el Artículo 5°.

Art. 40° — Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del Partido, así como su situación económica financiera, en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

Art. 41° — El Consejo Provincial, pondrá a disposición de la Comisión, sesenta (60) días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio, con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación.

CAPITULO X

NORMAS ELECTORALES

Art. 42° — Se aplicarán las disposiciones de esta Carta Orgánica para los actos eleccionarios internos, el Reglamento Electoral, subsidiariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

Art. 43° — Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos donde se especificarán nombres y cargos propuestos. Quien obtenga la mayoría de votos, se adjudicará, por orden de listas, las dos terceras partes de cargos a cubrir, correspondiéndole el tercio restante a las minorías, las que se distribuirán los cargos pertinentes en forma proporcional a los votos obtenidos y siempre que alcancen, como mínimo, el 20 % de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzara el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.

Art. 44° — Se elegirán por el voto secreto y directo, tanto de los afiliados, como de los no afiliados a ningún otro partido político, los candidatos a Gobernador y Vicegobernador, Legisladores Nacionales y Provinciales, Intendentes, Concejales y cualquier otro cargo electivo nacional, provincial o departamental.

Art. 45° — La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, de la mujer y de los jóvenes, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

En todos los casos, solamente podrán ser reelectos los candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales por una sola vez en mandatos consecutivos.

Art. 46° — Si los cargos a cubrir fueran de dos, se hará con la lista de candidatos de la mayoría. Si las candidaturas fueran tres su cubrirá con dos de la mayoría y uno de la minoría en el último término y siempre que haya obtenido como mínimo el 20 % de los votos válidos emitidos. Si las candidaturas fueran de cuatro o más cargos tres le corresponden a la mayoría en los primeros lugares; a continuación un candidato de la minoría y así sucesivamente hasta ubicar la totalidad de los candidatos.

Art. 47° — En la elección de cargos públicos electivos se seguirá el siguiente procedimiento: a) Para Diputado Nacional la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento o color hasta completar la lista de titulares y suplentes requerida por la convocatoria respectiva. Cuando la elección se realice para cubrir también cargos ejecutivos nacionales y/o provinciales juntamente con los de Diputados Nacionales, los candidatos serán propuestos por cada agrupamiento, sin que sea de aplicación el sistema de preferencia. Si la convocatoria a elecciones fuese para cubrir exclusivamente cargos de Diputado Nacional y concurriera con ésta la convocatoria para cubrir cargos nacionales y/o provinciales no ejecutivos, dentro de cada agrupamiento se ordenarán de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de ellos. Se respetarán los derechos de la mayoría, minoría, de cupo femenino fijados por ley y por esta Carga Orgánica, así como la de los jóvenes. Cada agrupamiento debe proponer el doble de candidatos titulares, dentro de los cargos a elegir, mitad masculina y mitad femenina. Cada elector podrá elegir un candidato de esta nómina. Si no eligiera ninguno o eligiera más de uno el voto será válido únicamente para el agrupamiento o color. En todos los casos se garantizará un 50 % de participación femenina. También se garantizará un 30 % de participación de jóvenes menores de 35 años. b) Para la elección de concejales, la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento hasta completar la lista de titulares o suplentes requerida por la convocatoria respectiva. Los candidatos de cada agrupamiento se ordenarán de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de ellos. Se respetarán los derechos de mayoría, minoría, cupo femenino fijados por ley y Carta Orgánica, así como la de los jóvenes. Cada agrupamiento, deberá proponer dentro de los cargos a elegir, el doble de candidatos titulares, pudiendo ampliarlo hasta el triple, mitad masculina y mitad femenina. De esta nómina cada elector podrá elegir a tres de ellos. Si no eligiera ninguna o eligiera más de tres, el voto será considerado válido sólo para el agrupamiento o color. De esta nómina el candidato más votado, será el candidato partidario a Intendente por el Departamento respectivo.

Art. 48° — A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional N° 24.012 y Ley Provincial N° 5.888, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, deberá adoptarse como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario de la Ley 24.012, N° 379/93.

Art. 49° — En el caso de integrantes de cuerpos colegiados partidarios se elegirá un suplente de cada cargo, con excepción de los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios Generales.

Art. 50° — Es incompatible el ejercicio simultáneo de los siguientes cargos partidarios: a) Entre los miembros el Consejo Provincial, Consejos Departamentales y Centros de Política Abierta, excepto de los Presidentes Departamentales y los Delegados de Centros de Política Abierta; b) Entre los miembros del Consejo Provincial y del Congreso Provincial.

Art. 51° — El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización del Consejo Provincial. En el supuesto de celebrar Frentes, Federaciones y/o Alianzas Electorales con otras organizaciones políticas, se necesitará también la autorización previa del Congreso Provincial.

CAPITULO XI

DISOLUCION DEL PARTIDO

Art. 52° — El Partido POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Congreso Provincial.

CLAUSULA TRANSITORIA

Art. 53° — Se faculta, por esta única vez, al Congreso Provincial a designar al Secretario del Consejo Tecnológico de acuerdo a lo previsto en la anterior Carta Orgánica. — MIRIAM GHILARDI. — WALTER ENRIQUE KOCH. — ALFREDO CESAR FERNANDEZ. — OSCAR MOYANO. — ALICIA ZAPATA. — ALEJANDRO F. BOURGUET ALVAREZ, Secretario.

e. 13/11 N° 6249 v. 13/11/96

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

EMPLEADOS PUBLICOS: SUPLEMENTO POR FUNCION EJECUTIVA — REQUISITOS — CARACTER: no bonificable, transitorio y particular — HABER PREVISIONAL — Inclusión: improcedencia — CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL — LEY PREVISIONAL: interpretación.

PRESTAMOS INTERNACIONALES: Inmunidad soberana: renuncia — BIENES INEMBARGABLES — Ley 24.624, art. 19 — Contratos en curso de ejecución: aplicación — Código Civil, art. 3° — SENTENCIAS: ejecución — Trámite — NORMAS PROCESALES: aplicación inmediata — LEY — Modificación — Deber de información — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Alcance.

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Alcance — Cuestiones técnicas — económicas — Oportunidad, mérito y conveniencia — Fórmulas contractuales: equidad — Exclusión.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Requisitos — INSTITUTO DE OBRA SOCIAL: naturaleza estatal: pérdida — Persona de Derecho Privado — Configuración: improcedencia.

EMPLEADOS PUBLICOS: SUPLEMENTO POR FUNCION EJECUTIVA — REQUISITOS — CARACTER: no bonificable, transitorio y particular — HABER PREVISIONAL — Inclusión:

improcedencia — CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL — LEY PREVISIONAL: interpretación.

Dictamen: 32/96

La pretensión del recurrente de integrar el "Suplemento por Función Ejecutiva" al haber jubilatorio, como si fuera un "suplemento general", resulta totalmente adversa a las características de la movilidad dispuesta en la ley 21.965 y al concepto de "suplemento general"; toda vez que el haber previsional habrá de constituirse por el cien por ciento de la suma de los conceptos de sueldo o suplementos generales, u otros conceptos que se establecieran expresamente para el personal en servicio efectivo del mismo grado y antigüedad, excluyéndose, los suplementos particulares.

Los especiales requisitos de idoneidad y capacidad gerencial, así como los particulares procedimientos de selección impuestos para el acceso a los cargos con funciones ejecutivas y la transitoriedad establecida para el ejercicio de tales funciones, circunstancias que no regían al momento de desempeñarse el reclamante en servicio activo, autorizan a calificar como razonable la imposición del carácter de "no bonificable" al "Suplemento por Función Ejecutiva".

El "Suplemento por Funciones Ejecutivas no puede ser considerado un "suplemento general", en tanto la posesión de un determinado nivel o grado del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa no determina su goce automático; sólo lo obtiene quien resulta triunfante en el proceso especial de selección correspondiente y por el término limitado establecido.

El "Suplemento por Jefatura" no resulta asimilable al "suplemento por funciones ejecutivas" por tratarse de conceptos absolutamente inequiparables por su naturaleza y presupuestos tenidos a la vista para su concesión.

La limitación establecida en la Ley 24.061, por cuanto dispone que los adicionales por función ejecutiva no podrían ser considerados para incrementar los haberes jubilatorios o de retiro de quienes fueran titulares de cargos de igual o similar denominación, no efectúa distinción entre el régimen jubilatorio general y los regímenes especiales, advirtiéndose, que no fuera voluntad del legislador el hacerla; por el contrario, su lectura parece más bien sugerir que intentó otorgarle la máxima amplitud posible.

La asignación del carácter "no bonificable" al suplemento por funciones ejecutivas resulta plenamente congruente con su naturaleza, ello teniendo en cuenta que el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa constituyó un significativo cambio en las modalidades de prestación del empleo público, en muchos aspectos superior a lo que se hubiera derivado de la mera sustitución de un escalafón por otro nuevo, tales como la obligatoriedad del concurso para los ascensos, la exigencia de capacitación concreta, aptitudes demostradas, función realmente ejercida con preferencia a la antigüedad; etc.

El artículo 8º del decreto 2807/92, parecería impedir la pretensión del interesado de ser acreedor al suplemento por función ejecutiva, por el período comprendido entre el momento en que el cargo fue incluido en el Nomenclador de Cargos con Funciones Ejecutivas y aquél en que se cubriera en forma definitiva a través del pertinente concurso, por cuanto el texto de dicha disposición establece expresamente que el referido plus se abonará recién a partir de la notificación de la designación en el cargo a quien hubiera accedido a él por medio del procedimiento de selección previsto en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa. (conf. Dict. 208:236).

El principio jurisprudencial que encarece no denegar sin cautela los beneficios de la seguridad social, señala que no debe prescindirse del texto legal, como así también que en materia de prestaciones jubilatorias especiales la interpretación ha de ser estricta. (conf. Fallos 307:1662).

El suplemento por funciones ejecutivas es no bonificable, de carácter transitorio y particular.

Dict. Nº 32/96, febrero 22 de 1996. Expte. 145.053/92.
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal. Ministerio del Interior.

Expediente Nº 145.053/92
c/agreg. 159.239/94
Caja de Retiros, Jubilaciones y
Pensiones de la Policía Federal.
PTN Nº 5433/96
MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, 22 feb. 1996

SEÑOR DIRECTOR GENERAL
DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DEL INTERIOR:

I. — Se solicita la opinión de esta Procuración del Tesoro, con relación a la procedencia del recurso de alzada deducido por el señor Jorge Omar Correa contra la Resolución de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, que desestimó la petición formulada por el nombrado en el sentido de que fuera reajustado su haber de pasividad por medio de la aplicación del suplemento denominado "funciones ejecutivas".

II. — Los antecedentes correspondientes a la cuestión en análisis han sido ya reseñados con motivo de las anteriores intervenciones de esta Procuración del Tesoro, en dictamen del 8 de noviembre de 1994 (v. fs. 60/63, Dictámenes, 211:183) y en la nota del 29 de mayo de 1995 (fs. 68), a los cuales, en dicho aspecto, me remito.

En consecuencia, me limitaré aquí a recordar que en la última intervención mencionada se requirió de la Dirección General del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública que examinara la naturaleza y alcance del suplemento por "jefatura", así como también, respecto a la eventual desigualdad que la incorporación de dicho suplemento acarrearía en los haberes de pasividad del peticionario con relación a quienes durante la actividad revistaban en inferior jerarquía que él.

La expresada Dirección consideró que resultaba superfluo ingresar en el tema aludido, toda vez que las funciones desempeñadas por el quejoso eran las de Subdirector General, lo que determinaba que no se encontraran alcanzadas por el suplemento en cuestión, manifestando además, que la inclusión en los haberes previsionales del suplemento por funciones ejecutivas"... no sólo se encuentra vedado por el Decreto Nº 993/91 (ver Anexo I artículo 63) sino por la Ley Nº 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 1994, B.O. del 17/6/94)...".

Agregó que: "Se está en presencia entonces, de un acto emanado del Congreso de la Nación que conforme a la pirámide jurídica contenida en el artículo 31 de nuestra Constitución, sólo se encuentra subordinada a ésta y los órganos administrativos no pueden abstenerse de aplicarla...". (v. fs. 69/70, expte. ppal.).

También debo señalar que el 19 de enero de 1996, el recurrente efectuó una nueva presentación requiriendo pronto despacho y ampliando fundamentos "... con nueva legislación y jurisprudencia ratificatoria de mi derecho...", invocando la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sentada en autos, "Rubio, Ricardo c/Provincia de Buenos Aires", del 4 de mayo de 1995; así como lo dispuesto en la Resolución 133/95 de la Secretaría de Hacienda.

En idéntico sentido citó lo establecido en la decisión administrativa 135/95 (B.O. 18.XII.95), en cuanto extendió a los agentes de nivel "B", la aplicabilidad del "Suplemento por Jefatura" (fs. 1, expte. 5433/96).

III. — Ingresando al fondo de la cuestión, anticipo desde ya mi opinión adversa al reclamo de autos.

1. Cabe señalar, en primer término, que las normas vigentes a la época de la incorporación de la función que desempeñara el reclamante al régimen del suplemento cuya percepción pretende, disponían inequívocamente —tanto legislativa como reglamentariamente— que dicho suplemento tenía carácter no bonificable y no computable a los efectos jubilatorios.

En tal sentido, advierte que el denominado "suplemento por función ejecutiva" tuvo, desde el dictado del primer cuerpo normativo que estableció su naturaleza y requisitos de obtención —el decreto 994/91—, el carácter de "no bonificable", no habilitando la modificación del haber jubilatorio o de retiro.

La expresada característica de "no bonificable" también fue expresamente determinada por vía legislativa, a través de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 24.061 (B.O. 30-12-91), donde se señaló que los adicionales por función ejecutiva no podrían ser considerados para incrementar los haberes jubilatorios o de retiro de quienes fueran titulares de cargos de igual o similar denominación.

Dicha norma se encontraba ya en vigencia al tiempo de la incorporación de la función de Subdirector de Administración de la Caja Policial al Nomenclador de Funciones Ejecutivas aprobado por Resolución S.F.P. Nº 11/92, sus complementarias y modificatorias (v. res. 435/94, B. O. 30/IX/94), circunstancia ésta que, en el caso, conduciría a descartar toda invocación de presuntos derechos adquiridos al respecto.

Con relación a la premencionada ley, entiendo que nada autoriza a suponer que la limitación allí establecida hubiera estado exclusivamente referida al régimen jubilatorio general y no a los regímenes especiales; por cuanto no efectúa tal distinción, no advirtiéndose, además, que fuera voluntad del legislador el hacerla. Por el contrario, de su lectura parece más bien sugerir que intentó otorgarle la máxima amplitud posible.

2. Señalo así, que la asignación del carácter de "no bonificable" al suplemento por funciones ejecutivas resulta plenamente congruente con su naturaleza, tal como fue fijado en las normas que le dieron origen.

Para arribar a esta conclusión, tengo en cuenta que el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa constituyó un significativo cambio en las modalidades de prestación del empleo público, en muchos aspectos superior a lo que se hubiera derivado de la mera sustitución de un escalafón —el aprobado por decreto 1428/73— por otro nuevo, tales como la obligatoriedad del concurso para los ascensos, la exigencia de capacitación concreta, aptitudes demostradas, función realmente ejercida con preferencia a la antigüedad; etc.

Si bien en muchos casos tales aspectos no podrían ser calificados como novedosos dentro del ámbito de la Administración Pública, si representan, por su aplicación efectiva y simultánea, una variación fundamental en la forma de prestación de la función pública y, en la práctica, un significativo incremento en los requisitos exigidos para el desempeño de cargos públicos, especialmente en lo relativo a aquellos de nivel superior.

Un aspecto particular de lo expuesto estuvo determinado por la creación del régimen de las denominadas "Funciones Ejecutivas".

El régimen citado fue instituido, en primer lugar, a través del decreto 2476/90 (B.O. 28.XI.90), de cuya motivación surge, entre otros aspectos, "... que el Gobierno Nacional ha detectado las causales de la situación imperante y que ellas responden, entre otras, (a) ... la desjerarquización de la carrera administrativa y la falta de incentivos reales...".

Cabe destacar que constituyeron objetivos del nuevo régimen, conforme surge del Capítulo I contenido en el Anexo III al decreto en cuestión:

"... a) identificar los cargos con funciones ejecutivas de la ADMINISTRACION NACIONAL que, en razón de las responsabilidades que suponen, contribuyen decisivamente a la gestión de políticas públicas".

"b) establecer un sistema de incentivos que permita atraer a los recursos humanos de mayor calificación para ocupar los cargos con funciones ejecutivas".

"c) dotar a los cargos de mayor responsabilidad de una capacidad gerencial que permita dinamizar los procesos de cambio en la ADMINISTRACION NACIONAL...".

La sustitución de las normas contenidas en el precitado anexo, efectuada a través de su similar 994/91, no se tradujo en un cambio en los objetivos del régimen, como puede advertirse de lo indicado en sus considerandos, en el sentido de que: "... es indispensable asegurar que la cobertura de los cargos mencionados se haga, sin excepción, a través de sistemas de selección que garanticen el acceso de las personas que acrediten mayor calificación y capacidad gerencial para dinamizar las acciones encomendadas a las distintas unidades".

Consiguientemente, tanto el decreto 994/91, como las normas que sucesivamente fueron reglamentando el "Régimen de Cargos con Funciones Ejecutivas", le fueron otorgando características acordes a los objetivos antes referidos: cobertura del cargo a través de concursos abiertos; procedimientos especiales de selección o bien, aspectos particulares en tales procedimientos; exigencia de la previa inclusión de determinado cargo en el Nomenclador de Funciones Ejecutivas para la convocatoria a concurso tendiente a cubrir tal cargo; imposibilidad de adquisición de un cargo con "funciones ejecutivas" a través del reencasillamiento, como fuera contemplado respecto de los restantes cargos correspondientes al SINAPA; y requerimiento en los "perfiles" elaborados para tales concursos, de determinadas condiciones destinadas a asegurar tanto la idoneidad técnica, como la capacidad gerencial buscada.

Asimismo, debe resaltarse otro aspecto de suma importancia, que es el carácter transitorio asignado al desempeño en cargos con "funciones ejecutivas" por parte del decreto 1669/93; como también la necesidad de la expresa afectación de los cargos al régimen que nos ocupa, para que su ejercicio pudiera originar la percepción del "Suplemento por Funciones Ejecutivas".

Fue por ello, que este Organismo, ante el reclamo de un agente por diferencias salariales por el desempeño de un cargo con "funciones ejecutivas", por el período comprendido entre el momento en que —el cargo— fue incluido en el Nomenclador de Cargos con Funciones Ejecutiva y aquél en que se cubriera en forma definitiva a través del pertinente concurso, opinó que: "... el artículo 8º del decreto 2807/92 parecería impedir la pretensión del interesado de ser acreedor al suplemento por función ejecutiva, toda vez que el texto de dicha disposición... establece expresamente que el referido plus se abonará recién a partir de la notificación de la designación en el cargo a quien hubiera accedido a él por medio del procedimiento de selección previsto en el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa..." (Dictámenes, 208:236).

Considero que los especiales requisitos de idoneidad y capacidad gerencial, así como los particulares procedimientos de selección impuestos para el acceso a los cargos en cuestión y la transitoriedad establecida para el ejercicio de tales funciones —circunstancias que no regían al momento de desempeñarse el reclamante en servicio activo— autorizan a calificar como razonable la imposición del carácter de "no bonificable" al "Suplemento por Función Ejecutiva".

4. Si bien es cierto que en el fallo plenario dictado por la Cámara Nacional Contencioso Administrativa, in re "Márquez, Julio A. c. Estado Nacional, Ministerio del Interior, Caja de Retiros de la Policía Federal Argentina" se señaló que en el régimen del decreto 8671/72 los haberes de los beneficiarios deben ser reajustados en razón de las nuevas remuneraciones de los cargos en vigor, o de los que sean equiparados al cargo que desempeñaba el agente jubilado, cuando no ocurriesen variaciones en las funciones, responsabilidades e importancia (noviembre 6/1996, E.D. 122:378), considero que precisamente en el presente caso y por las razones aludidas se han producido las referidas variaciones por cuanto el acceso al cargo en cuestión ha pasado a estar sujeto a peculiares exigencias y modalidades, que no concurrían en época de su desempeño por parte del reclamante.

Esto es así, como que el recurrente no obtuvo su cargo en concurso abierto y tampoco le fueron requeridas las particulares aptitudes que exige el "Régimen de Funciones Ejecutivas", tales como la capacidad gerencial. Por lo demás, su desempeño fue permanente y no transitorio, no habiéndose visto obligado a someterse periódicamente a nuevo concurso para mantenerlo.

5. Asimismo la pretensión de integrar el "Suplemento por Función Ejecutiva" al haber jubilatorio, como si fuera un "suplemento general", resulta totalmente adversa a las características de la movilidad dispuesta en la ley 21.965 y al concepto de "suplemento general".

En efecto, rigiendo en el caso lo prescripto por el artículo 96 de la ley 21.965, es necesario señalar que el haber previsional habrá de constituirse por el cien por ciento de la suma de los conceptos de sueldo o suplementos generales, u otros conceptos que se establecieran expresamente para el personal en servicio efectivo del mismo grado y antigüedad, excluyéndose, los suplementos particulares.

Ello concuerda, además, con las pautas establecidas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo dictado en autos "Susperreguy, Walter Jorge c/Estado Nacional, Ministerio de Defensa s/Cobro de Pesos" (Fallos 312:802).

Es claro que el "Suplemento por Funciones Ejecutivas" no puede ser considerado un "suplemento general", en tanto la posesión de un determinado nivel o grado del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa no determina su goce automático. Sólo lo obtiene quien resulta triunfante en el proceso especial de selección correspondiente y por el término —limitado— establecido.

6. En este punto del análisis, considero oportuno recordar, como pauta interpretativa general, lo expresado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el caso "Teodoro Salvador Marcó" (fallo del 10.IX.85).

En dicha ocasión, el dictamen del Procurador Fiscal de la Corte, recogido por ésta en su decisión, estableció que: "... el principio jurisprudencial que encarece no denegar sin cautela los beneficios de la seguridad social (Fallos: 294:94; 303:807 y causa B 448, XIX, 'Bolia, Amanda Emilia s/Jubilación', sentencia del 22 de mayo de 1984), señala, asimismo, que no debe prescindirse del texto legal, como así también que en materia de prestaciones jubilatorias especiales la interpretación ha de ser estricta..." (Fallos, 307:1662). (En un sentido análogo, cabe considerar lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal en su fallo plenario del 11 de agosto de 1994, en autos "Cagide, José c/Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal" (v. L.L. 24.X.94).

7. Con respecto a la invocación de la doctrina sentada en autos: "Argüello Varela, Jorge Marcelo c/Estado nacional s/Amparo (C.S.J. N 30.VI.93, A.621.XXIV) (v. fs. 37/39), es preciso destacar que del análisis del fallo, surge su inaplicabilidad al caso.

En efecto, en la causa mencionada, se cuestionó, por la vía del amparo, la legitimidad de la asignación de carácter "no remunerativo", al suplemento mensual destinado a incrementar las retribuciones de los funcionarios y magistrados judiciales en actividad establecido por Acordada Nº 56 del 8 de noviembre de 1991, aclarada por la similar Nº 75 del 27 de diciembre de ese año.

Tal carácter fue impuesto, conforme a las constancias del acta que hubo de suscribirse al efecto entre el Ministro de Justicia y el de Economía y Obras y Servicios Públicos, con relación a la concordancia de la modalidad de la recomposición salarial proyectada para los funcionarios y magistrados del Poder Judicial con la política adoptada en el seno de la propia administración pública en materia de incrementos de remuneración de los agentes que "ocupan funciones ejecutivas".

Ello fue seguido por la inclusión, en la ley 24.191 de presupuesto para el año 1993, de una norma a través de la cual se pretendió "aclarar" que "... el concepto de 'funciones ejecutivas' a que alude el artículo 24 de la ley 24.061, incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto alcanza, en el ámbito del Poder Judicial de la Nación, al suplemento creado por Acordada Nº 75 de fecha 27 de diciembre de 1991...".

Lo resuelto por la Corte, que confirmó la decisión que hizo lugar al amparo planteado requiriendo fuera incluido dicho suplemento en la base de cálculo adoptada para determinar el haber jubilatorio de magistrados y funcionarios, tuvo como fundamentos, entre otros argumentos, la circunstancia de resultar irrelevante "... el hecho de que el art. 24 de la ley 24.061 —de presupuesto para el año 1992— aclárase que los suplementos otorgados al personal dependiente de la administración nacional como retribución para el desempeño en cargos que implicasen el ejercicio de las indicadas 'funciones ejecutivas' tendrían carácter de 'no remunerativos' y, por consiguiente, no podrían ser considerados para incrementar los haberes de jubilación o de retiro de quienes fueron titulares de cargos de igual o similar denominación...".

Ello, así por cuanto "... en la especie no se configuran los presupuestos de hecho necesarios para la aplicación de esa norma, en tanto no cabe duda que el incremento otorgado por las acordadas en cuestión no constituyó un suplemento otorgado al personal dependiente de la administración pública nacional, ni estuvo destinado a retribuir el ejercicio de funciones de naturaleza ejecutiva...".

Se destacó por otra parte, que la pretendida aclaración efectuada por el artículo 20 de la —ya mencionada— ley 24.191, resultaba "... inaceptable, en la medida en que ésta (dicha norma) no se limitó a determinar uno de los sentidos que ab initio fuese posible predicar como perteneciente al significado original de la disposición aclarada, sino que incorporó a esta última un sentido nuevo, cual fue el de autorizar de manera retroactiva a excluir el suplemento instituido en favor de funcionarios y magistrados en actividad...".

Como se advierte, el fallo no puede ser interpretado como un cuestionamiento de la validez de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 24.061, en relación a personal dependiente de la administración pública nacional.

Por otra parte, considero oportuno resaltar, que el fallo citado por el recurrente, en su presentación del 19 de enero de 1996 ante esta Procuración del Tesoro, no modificó las tendencias jurisprudenciales expuestas, desde el momento en que, en ese caso, no se trataba de un régimen jubilatorio especial como el aplicable al sub judice, ni tampoco se perseguía la incorporación, al haber previsional, de un complemento de características asimilables al "Suplemento por Función Ejecutiva".

8. En lo atinente a lo manifestado por el recurrente con relación al "Suplemento por Jefatura" (v. fs. 14/15, Expte. 159.239/94) —que fuera establecido por el artículo 18 del decreto 1669/93 (B.O. 13.VIII.93) y ampliado al nivel B en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º de la decisión administrativa 135/95 (B.O. 18.XII.95)— debo destacar que, sin emitir opinión respecto de la procedencia de su consideración para el pago del haber previsional de los beneficiarios de la Caja que nos ocupa, resulta imposible asimilarlo al "Suplemento por funciones ejecutivas" por tratarse de conceptos absolutamente inequiparables por su naturaleza y presupuestos tenidos a la vista para su concesión.

V. — Por las razones expuestas, considero que corresponde desestimar el planteo formulado por el señor Jorge Omar Correa, tendiente a la inclusión en su haber previsional, del "Suplemento por Función Ejecutiva".

DICTAMEN Nº 032

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PRESTAMOS INTERNACIONALES: Inmunidad soberana: renuncia — BIENES INEMBARGABLES — Ley 24.624, art. 19 — Contratos en curso de ejecución: aplicación — Código Civil, art. 3º — SENTENCIAS: Ejecución — Trámite — NORMAS PROCESALES: Aplicación inmediata — LEY — Modificación — Deber de información — PROCURACION DEL TESORO — Dictamen — Alcance.

Dictamen 33/96

En los convenios económico-financieros internacionales que suscribe la República es una estipulación usual aquella por la cual nuestro país renuncia al goce de su inmunidad soberana, por lo que sus bienes pueden quedar sujetos a medidas de ejecución en caso de incumplimiento de las obligaciones que se asume, excepción hecha de los bienes de dominio público, de los afectados a servicios públicos esenciales ya de las reservas de libre disponibilidad a que alude la Ley de Convertibilidad.

El artículo 19 de la Ley de Presupuesto para el año 1996 —incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, 11.672— que ha creado una nueva categoría de bienes inembargables del Estado argentino sería, en principio, aplicable a los contratos ya firmados que se encuentren en curso de ejecución (conf. artículo 3º del Código Civil). Sin embargo, la eventual ejecución forzada de las obligaciones pactadas, en caso de incumplimiento, ya había sido prevista y regulada contractualmente por las mismas partes en la estipulación convencional en la que la República Argentina, en términos amplios, renuncia hacia el futuro y de modo irrevocable a hacer valer la inmunidad de sus bienes frente a medidas de ejecución, salvo las excepciones expresamente indicadas; extremo que habría enervado la posibilidad de aplicar al subexamine el artículo 19 de la Ley 24.624.

El artículo 20 de la ley 24.624 —incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, 11.672— posee solamente una naturaleza complementaria e instrumental del procedimiento de ejecución de sentencias contra el Estado Nacional ya instaurado en el artículo 22 de la ley 23.982, y en consecuencia habrá de sumarse al trámite de ejecución previsto por las leyes argentinas en los contratos económico-financieros.

Las nuevas normas de carácter procesal tienen aplicación inmediata, siempre que ello no importe afectar la validez de los actos procesales cumplidos y firmes bajo la vigencia de la ley anterior, (conf. Dict. 208:247).

Los cambios legislativos deben ser informados a las contrapartes extranjeras, toda vez que en los contratos económico-financieros que celebra la República es una cláusula de rigor aquella que impone el "deber de información" de toda situación que pueda tener relevancia respecto del convenio.

La Procuración del Tesoro no opina sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, ni sobre contenidos técnicos, económicos, o de oportunidad, mérito y conveniencia por ser temas ajenos a su competencia funcional. (conf. Dict. 191:65; 195:90; 213:105, 115, 367; 175/95; 182/95; 170:69; 204:47, 90, 159; 211:155; 109/95; 177/95).

Las nuevas normas de carácter procesal tienen aplicación inmediata, siempre que ello no importe afectar la validez de los actos procesales cumplidos y firmes bajo la vigencia de la ley anterior. (conf. Dict. 208:247).

Dict. 33/96, febrero 23 de 1996. Expte. 001-004924/95.
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Expte. 001-004924/95 c/01-005897/95
del Ministerio de Economía y
Obras y Servicios Públicos

Buenos Aires, 23 feb. 1996

I. — Se requiere mi asesoramiento en relación a la opinión legal que se eleva a su firma, vinculada a una nueva ampliación de la emisión de títulos públicos de la República Argentina, denominados "Letras Externas a Mediano Plazo en Marcos Alemanes 2002 10,25%", concertada con el CS First Boston Effectenbank Aktiengesellschaft y una serie de bancos extranjeros por un valor nominal de doscientos cincuenta millones de dicha moneda (VN, DEM 250.000.000) y autorizada por el decreto 996/95 de fecha 26 de diciembre de 1995 —modificatorio del decreto 709/95— y la resolución 743/95 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación.

II. — 1. Dicha operación reconoce como antecedente inmediato la primera ampliación de los referidos títulos, concretada mediante el dictado del decreto 865/95 y la resolución del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 743/95, por idéntico monto que el actual y que fuera objeto de certificación por parte de este Organismo asesor (ver Dictamen P.I. 30, de fecha 20 de diciembre de 1995, a cuyos términos se ajusta el proyecto de opinión legal).

2. En el artículo 9º de las Condiciones de Emisión de las Letras, la Prestataria se reserva el derecho de emitir de tiempo en tiempo letras adicionales con idénticas condiciones, de modo tal que se integren como una sola emisión (fs. 125 del expediente Nº 001-004924/95).

3. La ampliación de la emisión de tales títulos se efectúa en el marco de los Contratos de Suscripción y de Agencia de Pago Principal celebrados entre la República Argentina, y el CS First Boston de fecha 27 de diciembre de 1995, y cuyas copias en idioma inglés se han tenido a la vista.

4. La opinión del Asesor Legal de la República es requerida en el punto XI.5. del Contrato de Suscripción y la misma se extiende como garantía de conformidad de estos contratos con el derecho argentino.

En consecuencia, solo corresponde examinar los aspectos jurídicos de la operatoria, sin expedirse sobre sus contenidos técnicos o económicos, o de oportunidad, mérito y conveniencia, ajenos a la competencia funcional de este Organismo asesor, según su doctrina (ver Dictámenes 191:65 y 195:90, 213:105, 115, 367, 175/95 y 182/95 entre muchos otros). La Procuración del Tesoro se ha excusado de opinar sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales (Dictámenes 170:69, 204:47 y 90, 159, 211:155, 109/95, 175/95, 177/95 y 182/95) (v. dictamen 18/96).

III. — El Poder Ejecutivo se hallaba facultado para autorizar operaciones de crédito público como la presente con fundamento en el artículo 6° de la Ley 24.447, que dice en lo pertinente: "... EL PODER EJECUTIVO NACIONAL, a través del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, podrá realizar operaciones de crédito público correspondientes a la Administración Central" (conf. considerandos sexto del decreto 709/95 y séptimo del decreto 996/95).

Así lo consideró la Dirección de Administración de la Deuda Pública del MEyCSP —dependencia con competencia específica en la materia conforme dispone el artículo 68 de la Ley 24.156— en su nota de fecha 15 de diciembre de 1995, que luce agregada a fojas 10.

También, el Poder Ejecutivo, puede emitir, con mención de las leyes que lo faculten, títulos de deuda pública interna o externa de conformidad con el artículo 4° del anexo I de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (B.O. 18.X.61), t.o. 1995.

IV. — Los documentos que instrumentan la operatoria y las normas relevantes son:

1. Los Contratos de Suscripción y de Agencia de Pago Principal de fecha 27 de diciembre de 1995, celebrados entre la República y una serie de entidades financieras lideradas por el CS First Boston Effectenbank Aktiengesellschaft, mediante los que aquella propone la ampliación de una emisión anterior de Letras Externas a Mediano Plazo en Marcos Alemanes por un monto de: VN DM 250 millones, (aproximadamente u$s 177 millones al tipo de cambio vigente al 15 de diciembre de 1995, fs. 8 y 10).

2. El decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 709/95 de fecha 13 de noviembre de 1995, que en su artículo 1° autorizó la emisión original de tales letras en una o varias series, al tiempo que facultó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a efectuar operaciones financieras de productos derivados, para la administración del pasivo resultante de la colocación.

Por su artículo 3° autorizó a incluir, en los contratos que instrumenten la emisión en estudio, cláusulas de prórroga de jurisdicción a favor de Tribunales ubicados en la Ciudad de Francfort del Meno, República Federal de Alemania. Asimismo, se facultó a aceptar la renuncia a oponer la defensa de la inmunidad soberana respecto de la documentación que suscriba el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos por colocaciones de las Letras, autorizando a extender la prórroga de jurisdicción respecto de los Tribunales Estaduales y Federales de la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica.

Por el artículo 4° se ordenó dejar a salvo, en la documentación a firmarse, la inembargabilidad de los activos que constituyen reservas de libre disponibilidad de la Ley de Convertibilidad; de los bienes del dominio público ubicados en el territorio de la República y de bienes que se encuentren destinados a la prestación de un servicio público esencial (v. fs. 14/17 del expediente N° 001-004924/95).

3. La resolución 535/95 de fecha 13 de noviembre de 1995, del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos dispuso la primera emisión de Letras Externas a Mediano Plazo en Marcos Alemanes y estableció las condiciones financieras de la operación: Monto: (VN DEM 500.000.000); Fecha de Colocación: 14 de noviembre de 1995; Vencimiento: 14 de noviembre de 2002; Amortización: íntegra al vencimiento; Tasa de Interés: fija del 10,50 % pagadera anualmente; Precio de Emisión: 101 % (artículo 1°). (v. fs. 48/50 del expediente N° 001-004924/95).

4. El decreto del Poder Ejecutivo Nacional 996/95 sustituyó el artículo primero de su similar 709/95, llevando el monto total de la emisión a un mil millones de marcos alemanes lo que permite esta segunda ampliación de 250 millones de esa moneda (fs. 31/33).

5. La resolución 743/95 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación de fecha 27 de diciembre de 1995 dispuso la mencionada ampliación de la emisión de los títulos en marcos alemanes con las mismas condiciones financieras que fueran aprobadas por la resolución del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos N° 535/95 (fs. 42/43).

V. — Constan en los presentes actuados intervenciones de dependencias con competencia técnica en la materia prestando conformidad a la operatoria proyectada, que constituyen pasos previos necesarios para la emisión del dictamen ratificatorio de este Organismo asesor. A saber: Memorándum N° 339/95 de la Dirección Nacional de Informaciones y Negociaciones Crediticias de la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, e informe técnico (fs. 1/7); dictamen de fecha 14 de diciembre de 1995 de la Subgerencia de Relaciones Internacionales del Banco Central de la República Argentina, en relación al cumplimiento del artículo 61 de la ley 24.256 (fs. 9); opinión de la Dirección de Administración de la Deuda Pública del MEyOSP conforme lo dispone el artículo 68 de la Ley 24.156, de fecha 15 de diciembre de 1995 (fs. 10); dictamen N° 673/95 de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del MEyOSP respecto del tratamiento impositivo a otorgar a la emisión proyectada (fs. 12); dictámenes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía de fechas 20 y 27 de diciembre de 1995.

Finalmente, mediante providencia N° 3/96 del 8 de enero de 1996, el señor Secretario de Hacienda solicitó a esta Procuración del Tesoro de la Nación la segunda opinión legal ratificatoria, relativa a la presente ampliación. Observó, asimismo, que "Dicha operación afectó el ejercicio presupuestario correspondiente al período fiscal 1995, Ley 24.447". (fs. 15).

VI. — Respecto del contenido del proyecto la opinión legal que se somete a su firma, corresponde señalar:

1. En sus primeros párrafos se describe la operatoria en cuestión, con indicación de los contratos que la instrumentan, los actos aprobatorios de la misma y las partes que los suscriben.

2. En el apartado III del proyecto, se manifiesta que se ratifican los términos de la opinión legal N° 26/95, vinculada a la emisión originaria de estos títulos, ello habida cuenta lo solicitado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y de entender que, en la especie, el proyecto integra la opinión original de fecha 14 de noviembre de 1995, que fuera analizado en el dictamen N° 192/95, a cuyos términos me remito en homenaje a la brevedad.

Se deja expresa constancia de que la ratificación propiciada se efectúa para el encuadre legal que se encontraba vigente al tiempo de la firma de los contratos. Al respecto, cabe consignar que la autorización presupuestaria pertinente fue dada en la ley de presupuesto del año 1995, habiéndose producido el correspondiente desembolso de los fondos en favor de la República en ese mismo año.

En efecto, las actuaciones dan cuenta de que el desembolso indicado fue reflejado presupuestariamente, de conformidad con el artículo 6° de la Ley 24.447 entonces vigente, afectando una línea de endeudamiento —de 90 días de plazo mínimo de amortización—, extremo que este Organismo asesor tuvo oportunidad de verificar mediante la compulsa de la Planilla 9, anexa al artículo 6° antes aludido (v. fs. 16 y 17).

3. La mentada alusión al marco legal vigente al tiempo de celebración de los contratos responde a dejar aclarado que tales instrumentos no se encuentran alcanzados por ciertos contenidos normativos de la nueva ley anual de presupuesto, 24.624 (B.O. 29.XII.95), en especial su artículo 19 —incorporado a la Ley Complementaria Permanente, 11.672 (t.o. 1995)— que consagra una nueva categoría de bienes de Estado nacional no sujetos a ejecución.

Motiva esta salvedad la circunstancia de que dicha ley entró en vigencia con posterioridad al dictado del acto aprobatorio de la operación y de la firma de los contratos, pero con fecha anterior al giro de estas actuaciones a este organismo asesor y, obviamente, a la emisión de la opinión legal que se le solicita.

El citado artículo 19 reza: "Los fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a la ejecución presupuestaria del Sector Público, ya sea que se trate de dinero en efectivo, depósitos en cuentas bancarias, títulos valores emitidos, obligaciones de terceros en cartera y en general cualquier otro medio de pago que sea utilizado para atender las erogaciones previstas en el Presupuesto General de la Nación, son inembargables y no se admitirá toma de razón alguna que afecte en cualquier sentido su libre disponibilidad por parte del o de los titulares de los fondos y valores respectivos".

En los convenios económico-financieros internacionales que suscribe la República Argentina es una estipulación usual aquella por la cual nuestro país renuncia expresamente a su inmunidad soberana respecto de sus bienes, a los que explícitamente se declara sujetos a medidas de ejecución en caso de incumplimiento de las obligaciones que se asumen, excepción hecha de los bienes del dominio público, de los afectados a servicios públicos esenciales y de las reservas de libre disponibilidad a que alude la Ley de Convertibilidad 23.928.

Así en los contratos bajo análisis tal pacto surge del artículo 10 (f) del Contrato de Suscripción y se recepta en la cláusula V.6 de la opinión legal P.I. N° 26 del 14 de noviembre de 1995, que ahora se propicia ratificar.

Habida cuenta que el artículo 19 de la ley de presupuesto de 1996 ha creado una nueva categoría de bienes inembargables del Estado argentino, cabe preguntarse si sería dable hacerla valer frente a los contratos ya firmados que se encuentren en vías de cumplimiento, ya sea porque emergen de ellos pagos aun pendientes —como ocurre en el caso aquí analizado— o nuevos tramos de emisión de títulos valores dentro de programas así concebidos, o colocación de acciones, o se refinancian o reestructuran deudas ya pactadas, etcétera.

El planteo propuesto remite a la teoría de la aplicación temporal de las leyes, y, por ende, a la norma rectora en la materia, el artículo 3° de nuestro Código Civil, conforme al cual "A partir de su entrada en vigencia, las leyes se aplicarán aun a las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes. No tienen efecto retroactivo, sean o no de orden público, salvo disposición en contrario. La retroactividad establecida por la ley en ningún caso podrá afectar derechos amparados por garantías constitucionales".

A la luz de este precepto es posible afirmar que el artículo 19 de la nueva ley presupuestaria debería aplicarse a "las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas existentes", es decir, en el caso bajo examen, a las consecuencias de los contratos como relación jurídica preexistente.

Una de esas consecuencias, la que sería alcanzada en este caso por la nueva ley —el artículo 19 de la ley N° 24.624— es la eventual ejecución forzada de las obligaciones asumidas por las partes en el hipotético caso de que sean incumplidas.

Sin embargo, cabe observar que dicha consecuencia ya habría sido prevista y regulada contractualmente por las mismas partes en la estipulación convencional en la que la Argentina declara, en términos amplios, que anticipadamente renuncia hacia el futuro y de modo irrevocable a hacer valer la inmunidad de sus bienes frente a medidas de ejecución, salvo las excepciones expresamente indicadas (ver artículos 10 (f) y 14 (5) del Contrato de Suscripción).

Aquella cláusula, en mi opinión, al detallar exhaustivamente sus propias consecuencias, habría enervado la posibilidad de aplicar al contrato el artículo 19 de la ley presupuestaria por vía de lo que dispone el artículo 3° del Código Civil.

4. Ahora bien, resta por considerar la aplicabilidad al sub examine del artículo 20 de la ley 24.624, que dispone:

"Los pronunciamientos judiciales que condenen al ESTADO NACIONAL o a alguno de los entes y organismos enumerados en el artículo anterior al pago de una suma de dinero o, cuando sin hacerlo, su cumplimiento se resuelva en el pago de una suma de dinero, serán satisfechos dentro de las autorizaciones para efectuar gastos contenidas en el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, sin perjuicio del mantenimiento del régimen establecido en la Ley N° 23.982".

"En el caso que el Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero en que la condena deba ser atendida carezca de crédito presupuestario suficiente para satisfacerla, el PODER EJECUTIVO NACIONAL deberá efectuar las previsiones necesarias a fin de su inclusión en el del ejercicio siguiente, a cuyo fin las SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS deberá tomar conocimiento fehaciente de la condena antes del día TREINTA Y UNO (31) de agosto del año correspondiente al envío del proyecto. Los recursos asignados por el CONGRESO NACIONAL se afectarán al cumplimiento de las condenas siguiendo un estricto orden de antigüedad conforme la fecha de notificación judicial y hasta su agotamiento, atendiéndose el remanente con los recursos que se asignen en el siguiente ejercicio fiscal".

A mi entender dicha disposición legal posee solamente una naturaleza complementaria e instrumental del procedimiento de ejecución de sentencias contra el Estado Nacional ya dispuesto en el artículo 22 de la ley N° 23.982, y consecuentemente habrá de sumarse al trámite de ejecución previsto por las leyes argentinas en los contratos.

Más aún, esta Procuración del Tesoro de la Nación ha sostenido en reiteradas ocasiones que las nuevas normas de carácter procesal tienen aplicación inmediata, siempre que ello no importe afectar la validez de los actos procesales cumplidos y firmes bajo la vigencia de la ley anterior (ver Dictámenes 208:247).

5. Sin perjuicio de lo dicho hasta aquí, cabe dejar sentado que el cambio legislativo debe ser informado a las contrapartes extranjeras, toda vez que en estos es una cláusula de rigor aquella que impone el "deber de información" de toda situación que pueda tener relevancia respecto del convenio.

VII. Por lo expuesto, y en las condiciones descriptas, entiendo que el señor Procurador del Tesoro puede suscribir la opinión legal ratificatoria de su similar dictamen P.I. N° 26/95 —vinculada a la segunda ampliación de la emisión de títulos en marcos alemanes. En el certificado a suscribirse se podrá dejar constancia de que los contratos a los que se refiere no se verán alterados por el artículo 19 de la ley N° 24.624.

DICTAMEN N° 033

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Alcance — Cuestiones técnicas-económicas — Oportunidad, mérito y conveniencia — Fórmulas contractuales: equidad — Exclusión.

P.I. 4/96

La opinión legal de la Procuración del Tesoro se limita a los aspectos jurídicos del tema sometido a consulta. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las

fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este organismo asesor.

Dict. P.I. Nº 4/96, febrero 27 de 1996. Expte. 001-000407/96.
Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

Expediente Nº 001-000407/96
Ministerio de Economía y
Obras y Servicios Públicos

Buenos Aires, 27 feb. 1996

Banco Internacional de
Reconstrucción y Fomento
1818 H. Street, N.W.
Washington D.C. 20433
Estados Unidos de América

Ref.: Préstamo 3931-AR

I. — En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, designado por el decreto 21/95 de fecha 8 de julio de 1995 (B.O. 11.VII.95) emito el presente dictamen legal de acuerdo a las Secciones 12.01 y 12.02 de las Condiciones Generales Aplicables a los Convenios de Préstamo y Garantía del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, de fecha 1° de enero de 1985, y del Artículo I, Sección 1.01 del Convenio de Préstamo, suscripto con fecha 19 de enero de 1996, celebrado entre la República Argentina (el "Prestatario") y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el "Banco"), por un monto equivalente a dólares estadounidenses ciento un millones, cuatrocientos mil (U$S 101.400.000), destinado a implementar el Proyecto para el Desarrollo del Sector de Salud; ello en atención a la previa aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional del Préstamo Nº 3931-AR, mediante el decreto 1056/95, de fecha 29 de diciembre de 1995.

II. — A los fines expuestos he examinado:

El convenio de Préstamo Nº 3931-AR y su documentación adicional; la Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99, inciso 1°, el artículo 16 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672 (t.o. 1995); la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156 (B.O. 29.X.92), en especial sus artículos 60 in fine, 61 y 68; la Ley de Convertibilidad del Austral 23.928 (B.O. 28.III.91), en especial sus artículos 5° y 6°; la Ley 24.624, que aprobó el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 1996 (B.O. 29.XII.95); los decretos del Poder Ejecutivo Nacional 2006/92 (B.O. 3.XI.92) y 1056/95 (B.O. 19.I.96) y la Resolución Nº 84/96 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, del 18 de enero de 1996.

III. — En base a lo que antecede soy de opinión que:

1. El convenio de Préstamo Nº 3931-AR ha sido válidamente aprobado por el decreto 1056/95, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 99, inciso 1° de la Constitución de la Nación Argentina, el artículo 16 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto 11.672, (t.o. 1995) y el artículo 60 in fine de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156.

2. El Convenio de Préstamo con su documentación adicional, cuyo modelo se aprueba en el artículo 1° del decreto 1056/95, ha sido rubricado, en nombre y representación del Prestatario, por el señor Ministro de Salud y Acción Social de la Nación, Dr. Alberto José Mazza, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° del referido decreto y por el artículo 1° de la Resolución Nº 84/96 del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, siendo el Convenio, de acuerdo con sus términos, legalmente exigible al Prestatario, a quien obliga válidamente.

3. Salvo que el Banco lo acepte de otro modo, las adquisiciones de bienes, obras y servicios de consultoría requeridos, a ser financiados para el Proyecto con los fondos del Préstamo, se regirán con arreglo a las disposiciones del Anexo 4 al Convenio. Ello en atención a lo dispuesto en el Artículo X, Sección 10.01, de las Condiciones Generales Aplicables a los Convenios de Préstamo y de Garantía del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que por el Artículo 1°, Sección 1.01 del Convenio de Préstamo, constituyen parte integrante del mismo.

4. El prestatario ha tomado las medidas, a satisfacción del Banco, destinadas a posibilitar la adquisición de bienes y servicios a ser financiados con los fondos del Préstamo, de conformidad con las disposiciones estipuladas en el Convenio.

IV. — Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de la contratación. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este Organismo asesor.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN P.I. Nº 004

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Requisitos — INSTITUTO DE OBRA SOCIAL: naturaleza estatal: pérdida — Persona de Derecho Privado — Configuración: improcedencia

Providencia 20/96

La ley de conflictos interadministrativos —19.983— reconoce como ámbito de aplicación a los reclamos de naturaleza pecuniaria que se suscitan entre los organismos del Estado —centralizados o descentralizados—, las entidades autárquicas, empresas del Estado y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. De tal suerte quedan excluidos del referido procedimiento aquellas controversias en las que una de las partes enfrentadas no configura persona de derecho estatal (conf. Dict. 199:165; 204:187).

Como consecuencia del dictado del decreto 218/95 el Instituto de Obra Social —entidad que iniciara el trámite— habría perdido su condición estatal transformándose en una persona de derecho privado. En virtud de ello, resulta improcedente habilitar el procedimiento establecido por la ley 19.983.

Prov. Nº 20/96, febrero 27 de 1996. Expte. 4727/95.

Expte. 4727/95

Buenos Aires, 27 feb. 1996

I. — 1. La Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación ha remitido a esta Procuración del Tesoro las presentes actuaciones, en las que el Instituto de Obra Social reclama, con arreglo a las previsiones de la ley 19.983, al Instituto Nacional de Investigaciones y Desarrollo Pesquero, al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos - Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y a la Tesorería General de la Nación, el pago de la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO ($ 1.344.728).

Según expresa la reclamante, dicho importe es adeudado por el mencionado Instituto Nacional de Investigaciones y Desarrollo Pesquero por la falta de integración de aportes correspondientes a su personal durante el período comprendido entre los meses de agosto de 1983 y diciembre de 1992 (v. fs. 33/35).

2. Al tomar intervención, esta Procuración del Tesoro juzgó pertinente librar un oficio al INSTITUTO DE OBRA SOCIAL, a los fines de que informase si en la actualidad esa obra social se encuentra constituida bajo la forma jurídica que prevén los arts. 1° y 2° de la ley 23.660, tal como lo ordena el art. 1° del decreto 218/95; como así también si ha presentado los Estatutos y cumplido los demás requisitos a que se refiere el artículo 5° del texto reglamentario citado (fs. 72).

3. Al contestar dicho requerimiento, la entidad emplazada destacó que, como consecuencia del dictado del decreto 218/95, el Instituto de Obra Social se transformó en Obra Social Sindical, añadiendo que por virtud de los arts. 1° y 2° de la Ley de Obras Sociales, ésta funcionará con individualidad administrativa, contable y financiera, adquiriendo el carácter de sujeto de derecho con los alcances que el Código Civil establece en el apartado 2° del segundo inciso de su artículo 33 (ver nota de fecha 27 de noviembre de 1995).

II. — Anticipo desde ahora que, en mi opinión, no se encuentran reunidos en la especie los presupuestos subjetivos que justifican la habilitación del procedimiento instituido en la ley 19.983.

1. Corresponde recordar, en efecto, que el mencionado ordenamiento legal reconoce como ámbito de aplicación a los reclamos de naturaleza pecuniaria que se suscitan entre los organismos del Estado —centralizados o descentralizados—, las entidades autárquicas, empresas del Estado y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. De tal suerte quedan excluidos del referido procedimiento aquellas controversias en la que una de las partes enfrentadas no configura persona de derecho estatal (v. Dictámenes 199:165 y 204:187, entre otros).

2. En la especie, según lo admite la propia entidad que iniciara este trámite, a partir del dictado del decreto 218/95 (B.O. 3.VIII.95), ella habría perdido su condición estatal transformándose en una persona de derecho privado.

Por consiguiente, estimo que, en el supuesto que nos ocupa, resulta improcedente habilitar el procedimiento establecido por la Ley 19.983.

III. — En virtud de las consideraciones expuestas, corresponde devolver las presentes actuaciones a la entidad iniciadora de este trámite, librándose a tal fin nota de estilo.

PROVIDENCIA Nº 020

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGESA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1996, a las 15 horas en la Avenida Roque Sáenz Peña 651 piso 5º, oficina 104, de la Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, de la Ley 19.550 correspondientes al 19 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996. Distribución de utilidades;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Honorarios Directorio y Síndico;
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación;
6º) Elección de Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Presidente - Guillermo H. Fiorito

Los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sede social sita en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5 oficina 104 sus acciones o certificados de depósito para su registro en el Libro de Asistencias a Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 7/11 Nº 88.435 v. 13/11/96

ADOLFO ROSMINO E HIJOS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1996, a las 17 horas en la sede social Zapiola 2156, piso 11, Dpto. "A", Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de junio de 1955, en donde se aprobó el balance general de la sociedad al 31 de diciembre de 1994, remuneración Directores y demás puntos.
2º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término para considerar el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º) Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio y remuneración Directores y Síndico.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes, determinación de su número.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
7º) Elección de Síndico titular y suplente.
Director - Marcelo Rosmino
e. 8/11 Nº 88.577 v. 14/11/96

AMTEX
S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de noviembre de 1996 a la hora 14 en la sede social sita en Corrientes 1373 piso 3, oficina "N" de esta Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Estado Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/96.
3º) Consideración de Resultados y remuneraciones a los integrantes de los Organos de Administración y Fiscalización.
4º) Elección del Directorio y Sindicatura.
De no realizarse la Asamblea en su primera convocatoria, quedan citados los señores Accionistas a segunda convocatoria, el mismo día a hora 15.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Vicepresidente 2º - Marcelo Acutain
e. 8/11 Nº 88.541 v. 14/11/96

ARENERA ANTARTIDA
S. A. C. e I.
Registro Nº 17138

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 26 de noviembre de 1996, a las 10 horas, y en segunda convocatoria, en el supuesto de no reunirse el quórum estatutario para el mismo día, a las 11 horas, en el local de Capitán General Ramón Freyre 2265, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1995, y el 30 de setiembre de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores titulares y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
Presidente - Marcelo Garre
e. 8/11 Nº 88.569 v. 14/11/96

ALFINSA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Vigésima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad a realizar el 27 de noviembre de 1996, a las 16 horas, en Santiago del Estero 315 piso 1, oficina 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996.
2º) Destino de las utilidades acumuladas.
3º) Remuneración al Directorio (artículo 261 de la ley 19.550) y a los síndicos.
4º) Fijación del número y elección de Directores titulares con mandato por un año.
5º) Designación o no de suplentes y, en su caso, determinar su número y proceder a su elección.
6º) Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Director - Héctor C. Agüero
e. 11/11 Nº 88.734 v. 15/11/96

ARDEGA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1996 a las 17.30 horas en Pasaje del Carmen 716, piso 3º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996;
2º) Aprobación de las remuneraciones del Directorio;
3º) Distribución de utilidades;
4º) Elección de un Director titular;
5º) Elección de Síndico titular y suplente;
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Osvaldo Jorge Degrossi
e. 11/11 Nº 88.663 v. 15/11/96

ARDEGA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1996 a las 18 horas en Pasaje del Carmen 716, piso 3º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital y reforma de Estatutos;
2º) Pago de dividendos en acciones y capitalización de la cuenta Ajuste de Capital;
3º) Emisión de acciones y lanzamiento a suscripción con integración simultánea en efectivo;
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Osvaldo Jorge Degrossi
e. 11/11 Nº 88.662 v. 15/11/96

ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: De acuerdo al Art. 13 de los Estatutos se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 6 de diciembre de 1996, a las 18 horas, en la sede de la ASOCIACION FRANCESA FILANTROPICA Y DE BENEFICENCIA, La Rioja 951 en el Salón del Centro Franco Argentino de Información y Formación en Ciencias de la Salud (C. E. F. A. S.) para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Destino a dar al resultado del ejercicio.
Presidente - Carlos A. Tossi
e. 11/11 Nº 88.673 v. 13/11/96

AGROGAT
Sociedad en comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGROGAT S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1996, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en Avda. Alvear 1799. Planta Baja, de esta Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea, juntamente con quien la presida.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea ya transcurrido el plazo previsto por el Art. 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, de la Memoria, Balance General, Inventarios, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Cuadros y Anexos respectivos, e Informe del Síndico, correspondientes al Vigesimonoveno Ejercicio Económico cerrado el día 30 de junio de 1996.
4º) Consideración de la gestión de la Administración y de la Sindicatura.
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio, que incluirá la consideración de Honorarios de la Administración y de la Sindicatura.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
Síndico Titular - Victorino H. Achával Rodríguez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en el lugar de la convocatoria, hasta el día 29 de noviembre de 1996. Y que podrán hacerse representar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en la ley de sociedades comerciales, según Art. 239.
e. 12/11 Nº 88.884 v. 18/11/96

ALCALIS DE LA PATAGONIA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas de ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C. a Asamblea Ordinaria y Especiales Clases "A" y "C" para el día 29 de noviembre de 1996 a las 11 hs., 11.30 hs. y 11.45 hs. respectivamente para primera convocatoria y 12 hs., 12.30 hs. y 12.45 hs. respectivamente para segunda convocatoria, en la sede social calle Córdoba 657, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas a los Estados Contables, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de los Auditores del ejercicio económico Nº 26 iniciado el 1º de julio de 1995 y cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio entre un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) y del número de directores Titulares por las Acciones Clase "A" y Clase "C". Designación de los mismos y suplentes por el término de un (1) año, a cuyo efecto se realizarán las respectivas Asambleas Especiales de Clases "A" y "C" convocadas por la presente.
4º) Designación por el término de un (1) año de tres (3) Síndicos Titulares y sus correspondientes suplentes.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Retribución de Directores y Síndicos.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar los certificados de acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la Asamblea.
Presidente - Osvaldo R. Dagnino
La documentación que hace al Orden del Día se encuentra a su disposición en la calle Córdoba 657, p. 7º, Capital Federal, de 11 hs. a 18 hs.
e. 12/11 Nº 88.892 v. 18/11/96

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial y Agrícola

CONVOCATORIA

30/9/1931, Nº 214, Fº 548, Lº 43, Tº A. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de diciembre de 1996, a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria en Maipú 942, piso 12º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Fijación del número de directores titulares. Elección en su caso de directores titulares y suplentes que correspondan y por el término de dos años. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
5º) Aprobación de las remuneraciones a los miembros del directorio según artículo 33 de los Estatutos y de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550.

6º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea.
Vicepresidente - Marta F. Murúa

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).
e. 12/11 Nº 88.805 v. 18/11/96

"B"

BALNEARIO DE QUILMES
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1996, a las 15 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 651, Piso 5, oficina 104, de la Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 79 ejercicio cerrado el 30/6/1996. Distribución de utilidades;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Honorarios del Directorio y Síndico.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Presidente - Alberto A. Fiorito
e. 7/11 Nº 88.430 v. 13/11/96

B. I. B. INC.
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de B. I. B. INC. S. A. —cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.596.898— para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el 28 de noviembre de 1996, en Pueyrredón 1770, Capital Federal (1) a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación contable exigida por el Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos Nros. 1 y 2 cerrados el 31/12/94 y 31/12/95, respectivamente, y
4º) Decisión sobre los resultados y sobre las remuneraciones para el Directorio —aún en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550— y la Sindicatura; y (2) a las 17 horas, para tratar este otro

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
3º) Elección de Síndico titular y del suplente y
4º) Fijación de nueva Sede Social.
Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Edgardo Esteban Aceti
e. 8/11 Nº 88.564 v. 14/11/96

BRUKMAN HNOS.
S. A. I. C. F. E. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BRUKMAN HNOS. S. A. I. C. F. E. I. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 28 de noviembre de 1996, a las 10 (diez) horas en el domicilio legal de Avda. Corrientes 4678, de Capital Federal, este llamado se efectúa en primera y segunda convocatoria simultánea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Primero: Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Segundo: Consideración de la decisión del Directorio de presentar judicialmente a la sociedad en concurso preventivo.
Presidente - Szulem Brukman

Los señores accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del Art. 238 Ley 19.550.
e. 8/11 Nº 49.560 v. 14/11/96

BRUKMAN HNOS.
S. A. I. C. F. E. I.

CONVOCATORIA

El Sr. Presidente convoca a los señores accionistas de BRUKMAN HNOS. S. A. I. C. F. E. I. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de noviembre de 1996, a las 10.30 (diez y treinta) horas en el domicilio legal de Avda. Corrientes 4678, de Capital Federal, este llamado se efectúa en primera y segunda convocatoria simultánea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Primero: Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Segundo: Designación de las siguientes autoridades: 2 Directores Titulares y un Director Suplente.
Presidente - Szulem Brukman

Los señores accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del Art. 238 Ley 19.550.
e. 8/11 Nº 49.559 v. 14/11/96

BRUKMAN HNOS.
S. A. I. C. F. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BRUKMAN HNOS. S. A. I. C. F. E I. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de noviembre de 1996, a las 11 (once) horas en el domicilio legal de Avda. Corrientes 4678, de Capital Federal, este llamado se efectúa en primera y segunda convocatoria simultanea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Primero: Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Segundo: Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1, Ley 19.550, Memoria del Directorio, por el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1996.
3º) Tercero: Absorción del resultado negativo del ejercicio; consideración de los honorarios al Directorio Art. 261 Ley 19.550 y profesionales contratados por el ejercicio.
Presidente - Szulem Brukman

Los señores accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del Art. 238 Ley 19.550.
e. 8/11 Nº 49.558 v. 14/11/96

BAINTER
S. A. de Ahorro para Fines Determinados Registro I.G.J. 110.761

CONVOCATORIA

Comunica a sus accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1996, resolvió un aumento del capital social de $ 450.000, mediante la emisión de 1.880.000 acciones ordinarias, clase A, de 5 votos, de valor nominal $ 0,25 cada una. Los accionistas deberán comunicar su intención de suscribir y acrecer en proporción a sus tenencias dentro de los 30 días corridos contados desde la fecha de aparición de la última publicación del presente aviso, en el domicilio social de Montevideo 477 de la Capital Federal, a cuyo efecto deberán suscribir, dentro de dicho plazo, el contrato previsto en el art. 186, de la ley de sociedades. La integración deberá efectivizarse en 3 cuotas mensuales, iguales y consecutivas con vencimiento los días 15/1/97; 15/2/97 y 15/3/97, respectivamente.
Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 11/11 Nº 88.758 v. 15/11/96

BAR CONGRESO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre a las 17 hs. (1ª convocatoria) a las 19 hs. (2ª convocatoria) en la sede de Rivadavia 2250, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.950 por el ejercicio cerrado al 30/6/96.
2º) Ratificación de la gestión del Directorio.
3º) Fijación del número de directores y su elección.
4º) Destino de los resultados y retribución del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Leonardo Nucera
e. 11/11 Nº 49.656 v. 15/11/96

BELLA VISTA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Registro Nº 11.314. Convócase a los accionistas de BELLA VISTA S.A.I.C. a la asamblea ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre de 1996 a las 12:00 horas en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2, Of. 23, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y síndico conforme al art. 261 "in fine" de la ley 19.550.
5º) Consideración del estado de resultados.
6º) Consideración del saldo de ajuste de capital.
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.
9º) Aumento de capital social a la cantidad de $ 12.000. Condiciones de emisión de acciones y canje de las acciones en circulación. Modificación del artículo tercero del estatuto social.
10º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.
Presidente - Diego E. Wade
e. 12/11 Nº 29.076 v. 18/11/96

"C"

CASA GESELL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CASA GESELL S. A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1996 en la sede actual de las sociedad sita en José Hernández 2393, 1º, a las 11 hs. según convocatoria de H. Directorio del 31 de octubre de 1996, al los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la decisión del H. Directorio de la sociedad que decidió la presentación de CASA GESELL S. A. ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, autos "CASA GESELL S. A. s/Quiebra", a los efectos de solicitar la conversión del procedimiento en concurso preventivo, conforme los arts. 89, 90 y sig. de la Ley de Concursos y Quiebras (Nº 24.522);
2º) Designación de dos accionistas a los fines de firmar el Acta.
Presidente - Vicente Mario Gueimunde
e. 7/11 Nº 88.398 v. 13/11/96

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD
S. A. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1996, a las 12 horas, en la sede social Viamonte 1479, 8º piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/96.
3º) Consideración sobre destino de los resultados acumulados negativos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de las remuneraciones de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/96, imputadas al resultado del ejercicio.
6º) Consideración de los honorarios a los Directores, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996, imputados al resultado del ejercicio, en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la ley 19.550.
7º) Fijación número de Directores y elección de Directores y Sindicatura.
Presidente - Adolfo J. Gómez
e. 7/11 Nº 88.443 v. 13/11/96

CREDIPESOS
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(1º y 2º LLAMADO)

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 25 de noviembre de 1996, a las 14 horas, en el local de Rivadavia 18380, Morón, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número y elección del Directorio.
2º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
3º) Aprobación del Balance Gral. finalizado el 30/6/96.
4º) Determinación de la responsabilidad de los Directores por el ejercicio al 30/6/96.
Vicepresidente - Isidoro Walzer

NOTA: Se hace constar que transcurrida una hora de la fijada en 1ª convocatoria sin la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se considerará constituida en 2ª convocatoria, cualquiera sea el número de esas acciones presentes. Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la ley 19.550.
e. 7/11 Nº 88.439 v. 13/11/96

CINCOCERO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio social, Tucumán 1639 3er. piso of. 22/3 de esta ciudad el día 29 de noviembre de 1996 a las 16 hs. en 1ra. convocatoria y el mismo día a las 17 hs. en 2da. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/7/96.
2º) Informe del Directorio respecto de la gestión de la Sociedad luego de homologada la propuesta de acuerdo con el Concurso Preventivo.
3º) Restitución por parte de los Directores y/o Accionistas de los fondos recibidos de la Sociedad a cuenta de futuras utilidades y/o en carácter de préstamo.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de octure de 1996.
Presidente - Mauricio Krainer

NOTA: Se hace constar que los Accionistas deberán depositar sus acciones dentro del plazo y modalidades del art. 238 de la ley 19.550
e. 8/11 Nº 49.486 v. 14/11/96

COSTAS DEL PLATA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social de la calle Alicia Moreau de Justo Nº 1840, Planta Baja, Local 21, Capital Federal, para el día 27 de noviembre de 1996 a las 16 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para una hora después, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acto;

2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera del término legal;
3°) Tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
4°) Consideración de la gestión y los honorarios del directorio;
5°) Determinación del número de directores y designación de los mismos por término que establece el estatuto.
Presidente - Carlos Alberto Buscarini
e. 8/11 Nº 88.594 v. 14/11/96

CURTANCLA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 1996 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria en Tucumán 1585 5° "B" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico anual cerrado el 30 de junio de 1996 y puesta a disposición de los Sres. Accionistas en calle Soler 3480 Capital Federal, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 9.00 a 13.00 horas.
3°) Distribución de utilidades. Honorarios del Director.
Presidente - Marcos Gerber
e. 8/11 Nº 88.562 v. 14/11/96

CAPDEVIELLE KAY Y CIA.
S.A. Comercial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 5/12/1996 a las 18 hs., en la calle Lavalle 579, 6° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/9/1996. Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4°) Determinación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio.
5°) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.
Presidente - Héctor Enrique Perdiz

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento al art. 238 último párrafo de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales efectuando la comunicación pertinente en la sede social, calle Lavalle 579, 6° piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16 hs. hasta el día 29 de noviembre de 1996 inclusive.
e. 11/11 Nº 88.755 v. 15/11/96

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los inscriptos en la matrícula del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 27 de noviembre próximo a la hora 18, en el Salón Gervasio Posadas del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, Callao 1542, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
4°) Presupuesto anual de Gastos y Recursos para el ejercicio a cerrar el 31 de agosto de 1997.
5°) Consideración del monto de la inscripción en la Matrícula y de la Cuota Anual para el año 1997.
6°) Elección de miembros del Consejo Directivo para cubrir los cargos del Presidente, cuatro (4) Vocales titulares y dos (2) Vocales suplentes; para completar mandato o iniciar período nuevo según lo determine la Asamblea (Art. 12 del Reglamento-Ley 20.305).
Presidente - María Isabel Badaracco

NOTA: Esta Asamblea se regirá por los artículos 14 y 15 de la Ley 20.305 y los artículos 27, 28 y del 30 al 47 del Reglamento.
Atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento, se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial o del documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón, deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante. Se considerará cuota al día de la abonada hasta el día 27 de noviembre de 1996, a las 15.

LLAMADO A ELECCIONES

El Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires llama a elecciones a realizarse el día jueves 28 de noviembre de 1996 en el Paseo de la Plaza, Av. Corrientes 1660, Sala Cortázar "A" desde las 9 hasta las 19.30 (Art. 36 inc. b); con el objeto de cubrir las siguientes vacantes:
Consejo Directivo: Presidente: cuatro (4) Vocales titulares y dos (2) Vocales suplentes para completar mandato o iniciar período nuevo, según lo determine la Asamblea (Art. 12 del Reglamento-Ley 20.305).
Atento lo expuesto, la presentación de las listas de candidatos para su oficialización por el Consejo Directivo podrá realizarse hasta las 19 del día jueves 7 de noviembre de 1996 en la sede del Colegio.
Dicha presentación deberá ajustarse a lo dispuesto en los artículos 38, 39 y 40 del Reglamento.
e. 11/11 Nº 88.768 v. 13/11/96

CANTINA DON CARLOS
S.A.C.A.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANTINA DON CARLOS S.A.C.A.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 1996 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Billinghurst 450, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1996.
2°) Resultados. Tratamiento.
3°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
Presidente - Domingo Lamosa Baltasar
e. 12/11 Nº 29.065 v. 18/11/96

COOPERAR
S.A. de Ahorro para Fines Determinados (e.l.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2/12/96, 17:30 hs., Av. Julio A. Roca 546, 5° piso "3", Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las que la convocatoria se realiza fuera de término.
2°) Asuntos inc. 1°, Art. 234 ley 19.550, ejercicio al 31/3/96.
3°) Designación accionistas para firmar acta.
Se recuerda obligación art. 238 L.S.
Interventor judicial - Raúl E. P. P. Mariscotti
e. 12/11 Nº 88.815 v. 18/11/96

COPINCO INVEST
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de COPINCO INVEST S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 del mes de diciembre de 1996 a las 21 hs. en primera convocatoria y 22 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Paraná 426, piso 12 "B", Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos de tratamiento fuera del plazo legal del Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos para el nuevo ejercicio económico.
7°) Ratificación de la reforma del Artículo 3° del estatuto social y unicidad de texto.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Vicepresidente - Carlos Gabriel Barrio
e. 12/11 Nº 88.843 v. 18/11/96

COLEGIO DE ESCRIBANOS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, en uso de la facultad otorgada por el artículo 29 del Estatuto, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 31 del mismo, convoca a Asamblea Extraordinaria para el jueves 28 de noviembre de 1996, a la hora 18 (primera citación) y a la hora 19 (segunda citación), en su sede de Av. Callao 1542, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para considerar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Asunción del servicio del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal por parte del Colegio de Escribanos de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Presidente - Carlos M. D'Alessio
e. 12/11 Nº 89.145 v. 14/11/96

"D"

DAIANA
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de DAIANA S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 1996, a las 12 hs. en San Martín 543-6 "I" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de Balance General. Estado de Resultados, Memoria y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
2°) Tratamiento de gestión y renuncia del actual Directorio.
3°) Designación del número de miembros del Directorio.
4°) Elección de nuevo Directorio y designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Claudio M. Pernández
e. 11/11 Nº 88.774 v. 15/11/96

DOMINGO Y EDUARDO D'ESPOSITO
Sociedad Anónima
Nº I.G.P.J.: 28.257

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 6 de diciembre de 1996 en la sede social de Av. Corrientes 1628, piso 4 A, Capital Federal a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de julio de 1996.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Destino de los resultados.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por tres ejercicios.
6°) Elección del Síndico titular y Síndico suplente por un año.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Presidente - Eduardo D'Espósito
e. 11/11 Nº 49.686 v. 15/11/96

DEL MORRO
Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro 21.619. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1996, a las 18 horas, en Nuñez 3521, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico terminado el día 30 de junio de 1996.
2°) Retribución al Directorio, en exceso art. 261 de la ley 19.550, al Síndico y distribución de utilidades.
3°) Elegir Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Luis Volker Hagen
e. 12/11 Nº 88.901 v. 18/11/96

"E"

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES
Sociedad de Economía Mixta

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de noviembre de 1996, a las 13 horas, en Rivadavia 11573, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550 (y sus modificaciones) correspondiente al Ejercicio Nº 38 cerrado al 30/6/96.
3°) Plan Editorial.
4°) Ratificación de los honorarios percibidos por el Directorio.
5°) Consideración de la renuncia presentada por el Señor Director Suplente Ing. Alberto Soriano. El Directorio.
Presidente - Carlos Alberto O. Cruz
e. 11/11 Nº 88.661 v. 15/11/96

ELIBET
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1996 a las 19 horas en el domicilio de la Empresa en la calle Arregui 6001 PB 2 de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1°) Ley 19.550 por el Ejercicio Económico finalizado el 30-6-1996.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Elección de autoridades.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1996.

Presidente - Osvaldo F. Marincioni
e. 8/11 Nº 88.631 v. 14/11/96

EL PALMAR DE MEDANOS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas del "EL PALMAR DE MEDANOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 1996 a las 19 y 30 hs. en Primera Convocatoria y a las 20 y 30 hs. en segunda Convocatoria en Av. Callao 420, piso 14 "C", de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, estado de Resultados e Informe del Síndico, correspodiente al Ejercicio Económico Nº 10, finalizado el 31 de mayo de 1996.
2º) Consideración de la distribución de utilidades, y de los honorarios al Directrio y Síndico, en relación de los arts. 261 y 292 de la Ley de Sociedades.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
Presidente - Pedro Jorge Barel
e. 8/11 Nº 49.542 v. 14/11/96

EL PEHUENCHE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EL PEHUENCHE S. A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 1996, a las 17 horas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, piso 2º, ofic. 22 de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 17º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1996.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período cerrado al 30 de junio de 1996.
4º) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrado al 30 de junio de 1996.
5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración, respecto a los primeros, lo normado en el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 1996.
7º) Desafectación de la reserva especial y rescate parcial de acciones preferidas.
8º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Disminución de capital para cumplimentar en su caso lo que se resuelva al tratarse el punto 7º).
11º) Modificación del valor nominal de las acciones en circulación.
12º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar en su caso lo que se resuelva al tratarse el punto 4º) y 6º).
13º) Modificación de los artículos 3º, 4º y 9º del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Juan Manuel Lynch

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2º piso, oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).
e. 11/11 Nº 88.664 v. 15/11/96

ENRIQUE ARIZU E HIJOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ENRIQUE ARIZU E HIJOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 1996 a las 12:00 horas en el local social ubicado en Uruguay 651, piso 13 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 35 cerrado al 30 de junio de 1996.
4º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos por el ejercicio Nº 35.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Autorización de la asamblea para que los miembros del Directorio intervengan en tareas afines y/o conexas a las que realizan en la empresa.
Presidente - Alfonso Escott
e. 12/11 Nº 49.729 v. 18/11/96

"F"

FORTUNY HNOS. y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29/11/96 a las 10 horas en la calle Diógenes Taborda 1592, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 punto 1) de la Ley 19.550 y de la gestión del Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/96.
3º) Destino de los resultados.
4º) Remuneración al Directorio en exceso (art. 261 ley 19.550) y Honorarios para el ejercicio 95/96.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos si correspondiere.
6º) Designación de Síndico titular y suplente.
Director - Jorge E. Bruno - Cristian E. Díaz Heer
Síndico - Ernesto Gerardo Percris

NOTA: Se recuerda que de acuerdo con el art. 238 de la ley 19.550, los Sres. accionistas para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles antes de la fecha de Asamblea, sus acciones o un certificado de depósito librado por banco, caja de valores o institución autorizada.
e. 7/11 Nº 88.390 v. 13/11/96

FATE
S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FATE S.A.I.C.I a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de noviembre de 1996 a las 14:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, de la ciuad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1ro. del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 43º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1996.
3º) Consideración y resolución respecto a la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período cerrado al 30 de junio de 1996.
4º) Destino del ajuste de capital que surge del balance cerrdo al 30 de junio de 1996.
5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos teniendo en consideración, respecto de los primeros, lo normado por el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1996.
7º) Designación de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los precedentes puntos 4º y 6º.
9º) Modificación del artículo 4º del Estatuto Social.
10º) Emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta $ 30.000.000.
Buenos Aires, octubre 30 de 1996.
Presidente - Javier S. Madanes Quintanilla

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Capital Federal, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º.
e. 8/11 Nº 88.497 v. 14/11/96

FRIEND'S HOUSE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "FRIEND'S HOUSE S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de noviembre de 1996 a las 11 horas, en primera y segunda convocatoria, en el domicilio social sito en la calle Uriarte 1833 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 1er. ejercicio social finalizado el 31 de julio de 1996.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio.
3º) Honorarios al Directorio en exceso del límite del 25 % ante la repartición de la totalidad de las ganancias.
4º) Aumento de capital social de $ 12.000 a $ 300.000.
5º) Reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Noviembre 01 de 1996.
Presidente - Ariel Arcadio Miliavsky
e. 8/11 Nº 88.531 v. 14/11/96

FORTIN REFUGIO
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1996 a las 11,00 horas en Perú 457, 6º Piso, Capital, en primera convocatoria y para el mismo día, en el mismo lugar, a las 12,00 horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1992, 30 de junio de 1993, 30 de junio de 1994 y 30 de junio de 1995, del destino dado a los resultados correspondientes a los ejercicios mencionados y la aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos por esos ejercicios;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996;
4º) Consideración del Resultado que arroja el ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
6º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura;
7º) Elección de miembros del Directorio por el término de tres años;
8º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por tres años;
9º) Inscripción del Directorio en el Registro Público de Comercio.
Presidente - Carlos Fernando Llorente
e. 12/11 Nº 89.165 v. 18/11/96

"G"

GIROLA ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 246534 80641 I.G.J. Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria de GIROLA ARGENTINA S.A. para el día 28 de noviembre de 1996 a las 10 horas en Reconquista 616 7º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera del plazo previsto por el Art. 234 la Ley 19.550.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación del Síndico.
5º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Honorarios del Directorio, según lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550 Honorarios del Síndico, según lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550 Honorarios del Síndico.
6º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes y del Síndico Titular y Suplente.
7º) Autorización a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550.
Presidente - Gianfranco Rizzo
e. 8/11 Nº 88.616 v. 14/11/96

GTE SYLVANIA
S.A.E.G.I. y C. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 1996, a las 14:00 horas, en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que justifican la celebración de esta Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de sus honorarios.
5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un año y determinación de sus honorarios.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora.
7º) Determinación de los honorarios de la Comisión Liquidadora en exceso del art. 261 de la ley 19.550.
8º) Elección de miembros de la Comisión Liquidadora.
Liquidador - Horacio C. Soares

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede social, Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13 de esta Capital Federal en el horario de 14 a 18 horas hasta el día 20 de noviembre de 1996.
e. 8/11 Nº 88.530 v. 14/11/96

"H"

HORTENSIA
S. A.
I.G.J. 208.240

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre de 1996 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en Mendoza 2361, 3º B de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Decidir la compra de un bien inmueble para la Sociedad.
2º) Firma del Acta.
Síndico Titular - María Haydée Videtta

P. D.: Para poder concurrir a la misma los señores accionistas deberán depositar sus acciones, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha mencionada más arriba, en Mendoza 2361, 3º B de Capital Federal, en el horario de 10 a 12 horas.
e. 11/11 Nº 88.797 v. 15/11/96

HONDU GAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HONDU GAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria

que se celebrará en Honduras 5538 de Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1996, a las doce horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al séptimo ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996 y gestión del Directorio.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Presidente - Roberto Jajam
e. 12/11 Nº 88.903 v. 18/11/96

"I"

IGUERA Y CIA.
F. I. C. I. S. A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción Registro Público de Comercio: 562. Nº Inscripción en la Inspección Gral. de Justicia: 13.511. Convócase a los señores accionistas de IGUERA Y CIA. F. I. C. I. S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 1996 en su local sito en Viamonte 773 piso 2, oficina B de esta Capital a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550.
3°) Honorarios a asignar a Directores por actividades específicas.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Atilio Iguera
e. 7/11 Nº 88.447 v. 13/11/96

IGUERA Y CIA.
F. I. C. I. S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción Registro Público de Comercio: 562. Nº Inscripción en la Inspección Gral. de Justicia: 13.511. Convócase a los señores accionistas de IGUERA Y CIA. F. I. C. I. S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 1996 en su local sito en Viamonte 773 piso 2, oficina B de esta Capital a las 15 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento del Art. 94 incisos 1 y 5 de la Ley de Sociedades 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, contemplando los requisitos impuestos por el Art. 235, inciso 4.

Presidente - Atilio Iguera
e. 7/11 Nº 88.448 v. 13/11/96

INDUSTRIAS FACO
S. A.
Número de Registro en la I.G. de J.: A-49.857

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de noviembre de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Estomba 1058, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación Art. 8 del Estatuto. Cantidad de Directores.
2°) Eliminación de la Sindicatura. Eliminación Art. 11.
3°) Elección de Directores suplentes.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta y designación de apoderado para la tramitación de la presente reforma.

Presidente - Abel Ruiz

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar la inscripción de sus acciones en todos los términos del art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al de la celebración de la Asamblea. Presentándose en Estomba 1058, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e. 7/11 Nº 88.344 v. 13/11/96

INDUSTRIAS FACO
S. A.
Número de Registro en la I.G. de J.: A-49.857

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1996, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Estomba 1058, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2°) Aprobación gestión Directorio y actuación Síndico.
3°) Honorarios directores. Honorarios Síndico.
4°) Fijación del número de Directores y su elección.
5°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, de corresponder.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Abel Ruiz

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar la inscripción de sus acciones en todos los términos del Art. 238, de la ley 19.550, con una anticipación no menor de tres días hábiles al de la celebración de la Asamblea, presentándose en Estomba 1058, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e. 7/11 Nº 88.343 v. 13/11/96

ILUMINACION BUENOS AIRES
S. A.
Reg. I.G.J. Nº 117.863

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1996 a las 18 horas en la sede social calle Herrera 1621, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Documentos prescriptos Art. 234, Ley 19.550, correspondientes al noveno ejercicio finalizado el 31/7/96.
3°) Elección directores titulares y suplente.
4°) Remuneración a los directores conforme Estatutos Sociales y Art. 261, ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Jorge Raúl Mignone
e. 11/11 Nº 88.705 v. 15/11/96

INSTITUTOS ANTARTIDA
S.A.M.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia se convoca a los Señores accionistas de INSTITUTOS ANTARTIDA S.A.M.I.C. para la Asamblea Ordinaria que se realizará en Av. Rivadavia Nº 4978 de Capital Federal, en primera convocatoria para el 27 de noviembre de 1996 a las 11 horas y en segunda convocatoria si fracasara la primera, el mismo día a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 del inciso 1° de la Ley 19.550, Cuadros y Estados, anexos correspondientes al ejercicio Nº 42, finalizado el 30 de junio de 1996.
2°) Consideración de la Gestión del Directorio, su retribución en caso de corresponder, por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta junto al Presidente.

Presidente - David Fajn

NOTA: Los señores Accionistas, para participar de la Asamblea y de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito para su registro en el Libro de Asambleas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 11/11 Nº 89.009 v. 15/11/96

INSTITUTOS MEDICOS
S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Nº Inscripción I.G.P.I. 6357. El Directorio de INSTITUTOS MEDICOS S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 29 de noviembre de 1996 a las 12 horas en la sede social ubicada en la calle Ramón Falcón 6558, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y notas complementarias por el Ejercicio Económico Nº 44, cerrado al 30 de junio de 1996.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura en exceso de lo dispuesto en el Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Fijación honorarios Directores por tareas ejecutivas y consideración de otorgamiento de una renta vitalicia a la viuda del Fundador de la Sociedad y Director, hasta su fallecimiento Dr. Daniel F. Gómez.
6°) Destino de las utilidades del Ejercicio.
7°) Designación del Síndico Titular y Suplente por un año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1996.
Daniel A. Gómez

Condición para concurrencia de Accionistas a la Asamblea (art. 22 E. S.) para concurrir a la Asamblea y tener derecho a voto los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea.

e. 12/11 Nº 88.902 v. 18/11/96

IRRIGAR
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.560.228. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de noviembre de 1996, a las 15 horas en la sede social, calle Lavalle 3155, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico correspondiente al mismo período.
3°) Honorarios al Directorio y Síndico. Distribución de utilidades.
4°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Presidente - Luis Eduardo García

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 25/11/96, horario de 9,00 a 18,00 horas.

e. 12/11 Nº 29.061 v. 18/11/96

"J"

JUAN CINCOTTA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de JUAN CINCOTTA S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de noviembre de 1996, a las 8.30 horas, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2º piso, oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 40° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1996.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio y del Síndico en el período cerrado al 30 de junio de 1996.
4°) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos.
5°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1996.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Designación de Síndicos titular y suplente.
8°) Rescate de acciones preferidas.
9°) Disminución de capital para cumplimentar en su caso lo que se resuelva al tratarse el punto 8°).
10°) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
Presidente - Natalio Sinderman

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Tte. Gral. Juan D. Perón 1615, 2° piso, oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).

e. 11/11 Nº 88.665 v. 15/11/96

"L"

LOS ALERCES
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1996, a las 15 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5, oficina 104, de la Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 45, cerrado el 30/6/96. Imputación de la pérdida;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4°) Honorarios Directorio y Sindicatura.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Presidente - Armando R. Fiorito
e. 7/11 Nº 88.429 v. 13/11/96

LATINOQUIMICA
S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de noviembre de 1996 a hora 10.00 en la sede social sita en San Martín 617 piso 4 oficina "D" de esta Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Cambio del valor nominal de las acciones actualmente en circulación de mil pesos a un peso y como consecuencia, la correspondiente reforma de estatutos.
3°) Autorización al Directorio para instrumentar la consecuente reforma por instrumento público y procurar su inscripción.

De no realizarse la Asamblea en su primera convocatoria, quedan citados los señores accionistas a segunda convocatoria, el mismo día y lugar a hora 11.00.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Vicepresidente 1° - Marcelo Acutain
e. 8/11 Nº 88.540 v. 14/11/96

LOS INGLESITOS GOMEZ TELLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a asamblea extraordinaria para el día 25/11/96 a las 16 horas, en Curapaligüe 55, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidador.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Nevio Foglia
e. 8/11 Nº 88.552 v. 14/11/96

LEBEN GAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LEBEN GAS S.A. para el 29 de noviembre de 1996 a las veintiuna horas en primera convocatoria y para las veintidos horas en segunda convocatoria, en Cucha Cucha 2705, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1996.
2º) Remuneración del Directorio (en más de lo permitido por el art. 261 de la Ley 19.550).
3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Carlos M. Carbajales
e. 11/11 Nº 88.731 v. 15/11/96

LIMA 1577
S. A.
Nº de Registro 97.983

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1996 a las 9 horas en Lima 1577, Cap. Fed. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración ofrecimiento de compra del inmueble de la calle Lima 1577, Cap. Fed.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Gaspar Rodríguez Sánchez
e. 11/11 Nº 88.653 v. 15/11/96

LIMA 1589
S. A.
Nº de Registro 97.982

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1996 a las 8 horas en Lima 1589, Cap. Fed. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración ofrecimiento de compra del inmueble de la calle Lima 1589, Cap. Fed.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Gaspar Rodríguez Sánchez
e. 11/11 Nº 88.652 v. 15/11/96

LA CHURRASQUITA
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los Sres. Accionistas de LA CHURRASQUITA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1996, a las 9,00 hs. en la sede social sita, en Corrientes 1220, de Cap. Fed. a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artic. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/1996.
3º) Tratamiento de los resultados no Asignados del Ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión de Directores.
6º) Fijación del número de Directores y su elección para el próximo periodo de dos años.
Presidente - Angel Valcarcel Fiz
e. 12/11 Nº 88.810 v. 18/11/96

LA VENDIMIA
S. A. R. C.

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda instancia a los señores Accionistas de LA VENDIMIA S. A. R. C. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 1996, a las 10,00 horas en el local social ubicado en Uruguay 651, Piso 13 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Reforma del Artículo 8 de los Estatutos Sociales.
Presidente - César Minoprio
e. 12/11 Nº 49.728 v. 18/11/96

LA VENDIMIA
S. A. R. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LA VENDIMIA S. A. R. C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 1996, a las 11,00 horas en el local social ubicado en Uruguay 651, Piso 13 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1993, 31 de marzo 1994, 31 de marzo 1995 y 31 de marzo de 1996.
4º) Consideración de los honorarios de Directorio y Síndicos por los ejercicios tratados.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - César Minoprio
e. 12/11 Nº 49.731 v. 18/11/96

"M"

MAYO S. A. T. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de noviembre de 1996, a las 16 horas, en el local sito en la calle Dr. Ramón Carrillo 256, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996. Tratamiento de Resultados no Asignados.
3º) Ratificación remuneraciones percibidas por Directores Titulares en funciones ejecutivas.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Vicente Cirigliano
e. 11/11 Nº 88.763 v. 15/11/96

MAR AZUL
S. A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 224.073/9.785. I. G. J. 9/6/1959. Nº 1.346, Lº 523, Fº 51, Tº A, Estatutos Nacionales. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de noviembre de 1996, a las 9 horas en primera convocatoria o a las 10 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575, 1º p. "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firmar Acta Asamblea.
2º) Administración y explotación: conformación y su presupuesto operativo.
3º) Comercialización: pautas, comisiones y asignación de inmobiliarias;
4º) Tratamiento del Pasivo: a) Acreedores varios, b) Impuesto Inmobiliario.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
Presidente - Juan Bautista Piazza

Comunicación asistencia a Asamblea: Según art. 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas en la sede social.
e. 7/11 Nº 88.427 v. 13/11/96

MARITIMA SAN JORGE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 25 de noviembre de 1996 a las 17 y 18 horas respectivamente, en Cerrito 1070, piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la venta del bien de San Antonio Oeste en los términos del boleto de venta y otorgamiento de facultades suficientes al presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso, para que en forma alterada o indistinta, suscriban la escritura de venta del bien a don Gastón Bagnat o quien éste designe como su comitente.
Presidente - Aldo D. T. Sottoli
e. 7/11 Nº 88.368 v. 13/11/96

MADIDAN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1996 a las 17 horas en la sede social sita en la calle Montevideo 496 4to. piso of. 45 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización contable.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el punto 1ro. del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación autoridades por el período comprendido entre el 1/07/96 y el 30/06/98.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Vicente Daniel Di Stasi
e. 8/11 Nº 88.597 v. 14/1/96

MYRASA - MAR Y RIOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MAR Y RIOS ARGENTINOS S. A., a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 29 de noviembre de 1996, a las 15,00 horas, en el domicilio de la calle Rivadavia Nº 861/69, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron el Revalúo Técnico.
2º) Consideración del Revalúo.
3º) Designación de los Profesionales que deban intervenir para tramitar la aprobación del Revalúo ante la I.G.J.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alberto José Virasoro

NOTA: Para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria se cita a los señores socios a realizar la Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar, a las 19,00 horas.
e. 12/11 Nº 88.951 v. 18/11/96

MOÑO AZUL
S. A. C. I. y A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I. G. de J.: 13.899. Convócase a Asamblea ordinaria para el 29 de noviembre de 1996, a las 17 horas en la sede social, calle Lavalle 3155, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Estados Contables Consolidados, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico correspondiente al mismo periodo.
3º) Honorarios al Directorio y síndico. Distribución de utilidades.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Presidente - Honorio Enriquez

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 25/11/96, horario de 9,00 a 18.00 horas.
e. 12/11 Nº 29.062 v. 18/11/96

"O"

OTTO GARDE Y CIA.
S.A.I.C.F. e I.
Registro Nº 6.169

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 1996, a las 17:00 horas, a realizarse en 25 de Mayo 350, Piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital dentro del quíntuplo conforme al art. 188 L.S.C. y emisión de acciones.
Presidente - Ricardo García Badaracco
e. 7/11 Nº 88.446 v. 13/11/96

"P"

PAINCAO
S.A.
Expte. 55466

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1996 en Pte. Juan D. Perón 318 - 3º Cap. Federal, a celebrarse una hora después de finalizada la Asamblea General Ordinaria prevista para la misma fecha y lugar a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convertibilidad de la totalidad de acciones en circulación —ordinarias al portador— en acciones ordinarias nominativas no endosables, conforme lo determina la Ley nº 24.587.
2º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones. Capitalización de aportes irrevocables. Compensación de quebrantos acumulados al 31-12-1995 con saldos del rubro "ajuste de capital" a la misma fecha; remanente a capitalizar.
3º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
Síndico titular - Roberto José Motto

Para la concurrencia a la Asamblea deberán cumplirse los recaudos del art. 238 de la Ley 19.550 modif. por la Ley 22.903.
e. 7/11 Nº 88.107 v. 13/11/96

PAINCAO
S.A.
Expte. 55466

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de noviembre 1996, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Pte. Juan D. Perón 318, 3º, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Asamblea que trata la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 —modif. por la Ley 22.903— correspondiente a los ejercicios cerrados el 31-12-1993, 31-12-1994 y 31-12-1995, realizada fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º de la citada Ley correspondiente a los ejercicios cerrados el 31-12-1993, 31-12-1994 y 31-12-1995 y tratamiento de los resultados de los mismos.
3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos y de los Síndicos titular y suplente.

4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
Síndico titular - Roberto José Motto

Para la concurrencia a Asamblea deberán cumplirse los recaudos del art. 238 de la Ley 19.550 modif. por la Ley 22.903.
e. 7/11 Nº 88.108 v. 13/11/96

PUMA TECNICA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PUMA TECNICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 25 de noviembre de 1996 a las 15.00 horas y 16:00 horas respectivamente en Salom 640, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance cerrado el 30/06/96 y demás documentación.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración de la Gestión de la Sindicatura.
5º) Determinación del número de Directorio y su designación.
6º) Designación del Síndico Titular y suplente.
7º) Determinación de los honorarios del Directorio al 30/06/96 y tratamiento de anticipo de honorarios para el ejercicio siguiente.
Juan Bohnsdalen

Se recuerda a los Señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 238 de la ley 19.550 para concurrir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas con no menos de 3, (tres), días hábiles de anticipación al de la fecha de celebración de la Asamblea.
e. 8/11 Nº 88.565 v. 14/1/96

PROPEL
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 28 de noviembre de 1996 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la calle Suipacha 570, piso 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos por la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
5º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
6º) Remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550, si correspondiera, y retribución a la Sindicatura.
7º) Determinación del número de Directores titulares entre un mínimo de tres y un máximo de nueve e igual o menor número de suplentes.
8º) Elección de los miembros del Directorio por vencimiento de sus mandatos por el término de un año.
9º) Elección de Síndicos titular y suplentes por el término de un año.
Presidente - Jorge Walter González

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar su concurrencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
e. 11/11 Nº 88.749 v. 15/11/96

"Q"

QUINTANA AUTOMOTORES
S. A.

CONVOCATORIA

(I.G.J.: Nº 8292, libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas). Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria a celebrarse el día 29 de noviembre de 1996, a las 9,00 horas en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 10º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Aumento de capital en la suma de $ 606.200.
Presidente - Evaristo J. Sánchez Cordova

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia dentro de los plazos previstos en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 12/11 Nº 89.204 v. 18/11/96

"R"

ROMASOL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 1996, en primera y segunda convocatoria a las 19,00 y 20,00 horas respectivamente en Lavalle 98, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º Ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/96;
3º) Consideración de la gestión del directorio, y en su caso remoción, fijación de su número, elección de Directores titulares y suplentes y fijación de honorarios por encima del límite del art. 261 de la ley 19.550;
4º) Tratamiento de los resultados no asignados;
5º) Razones convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal;
6º) Designación y remuneración del contador certificante ejercicio 30/6/97.
Presidente - Edgardo V. Restivo
e. 12/11 Nº 29.102 v. 18/11/96

"S"

SINDICATO DE ACCIONISTAS CLASE "C" DE TELECOM ARGENTINA STET FRANCE TELECOM
S. A.

AMPLIACION CONVOCATORIA

Amplíase la Convocatoria de Asamblea de Accionistas Clase "C" (representantes), del día 28 de noviembre de 1996 a las 10 hs., en Virrey Liniers 351, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Σ 5º) Determinar el porcentaje de los dividendos a recibir, que se depositará en el Fondo de Garantía y Recompra y la fecha para el pago de los dividendos a los accionistas.
Σ 6º) Autorizar al Comité Ejecutivo para prorrogar el plazo de suscripción de acciones y fecha de pago de la primera cuota.
Presidente - Omar N. Pérez
Secretario - Daniel Sánchez

Los representantes titulares que no puedan concurrir, deberán hacerse reemplazar por los suplentes en Orden de Lista, y avisarlo con cinco días de antelación.
e. 7/11 Nº 88.369 v. 13/11/96

"SOMINAR" SOCIEDAD MINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Nº de Registro: 3467

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1996, a las 16 horas, en Avda. Belgrano Nº 1670, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos del punto 1 del art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Honorarios de Directores y del Síndico.
6º) Ratificación de remuneraciones a Directores si excedieran el límite del art. 261 de la Ley Nº 19.550.
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.
8º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por un ejercicio.
Presidente - Aníbal Rodolfo Martínez

NOTA: Se recuerdan los arts. 238 y 239 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 22.903.
e. 7/11 Nº 88.438 v. 13/11/96

S. AJMECHET E HIJOS
Sociedad Anónima
Registro I.G.J.: 10.065
Nº 3565 Lº 52 Tº A 10/12/59

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1996 a las 11,00 horas, en la sede social de calle Valentín Virasoro 1650, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la ley 19.550 relativos al ejercicio Nº 38 cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Aprobación de la gestión de los Síndicos.
3º) Remuneraciones al Directorio incluso las que se le asignen por funciones técnico-administrativas en exceso de lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Selick Sitlonik
e. 8/11 Nº 49.511 v. 14/11/96

SANTA GUILLERMINA
S. A. I. C. I. F.
Reg. 39.329

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convocatoria Asamblea Ordinaria 25/11/96 hs. 9 en J. Gutiérrez 2658.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación Balance del 30/6/96.
2º) Firmantes Acta.
Presidente - Florencio Valdivieso
e. 8/11 Nº 88.598 v. 14/11/96

S.A.D. (SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA)
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Noviembre de 1996 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en Acuña de Figueroa 1753 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al 5º Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Distribución de utilidades y retribución de los Directores en exceso, de acuerdo con lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550 último párrafo.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios.

Presidente - Tomás Leopoldo Langer
e. 11/11 Nº 88.775 v. 15/11/96

SAN CRISTOBAL
Sociedad en Comandita por Acciones
Registro Nº 800.332/9229

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1996 a las 15 horas primera convocatoria o 16 horas segunda convocatoria en Suipacha 1140 - Capital Federal, considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 y destino resultado ejercicio 31 de agosto de 1996;
2º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
3º) Elección Síndicos;
4º) Información sociedades vinculadas;
5º) Designación dos socios firmar acta.
Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 Ley 19.550 en sede social: lunes a viernes 9 a 12 y 15 a 18 horas. I.G.J.: 22/10/1953 - Nº 485 Libro 233 de Contratos Públicos.
Presidente - Ricardo Antonio Grandío
e. 11/11 Nº 88.710 v. 15/11/96

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION
Registro Nº 870

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la S.A. LA NACION a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 27 de noviembre de 1996, en primera convocatoria, a las 17,30 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas, en la sede social de la calle Bouchard 557, piso 6º, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la solicitud de los accionistas María Elena y Bartolomé Mitre para aportar sus acciones de S.A. LA NACION a una sociedad inversora.
Presidente - Alberto J. Gowland Mitre
e. 11/11 Nº 88.973 v. 15/11/96

SUILENE ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de Noviembre de 1996 a las 17 hs. en Bdo. de Irigoyen 308 - 5to. piso of. "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones acerca de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1995.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
Presidente - Gonzalo Corral San Martín
e. 11/11 Nº 88.682 v. 15/11/96

SAFAC
Sociedad Anónima
Registro Nº 13.111

Convócase a los accionistas de SAFAC S. A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre de 1996 a las 11 horas en su sede de la calle Tte. Gral. Perón 667, piso 2, oficina 23, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico conforme al art. 261 "in fine" de la ley 19.550, en su caso.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.

6º) Consideración del saldo de ajuste de capital.
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Diego E. Wade
e. 12/11 Nº 29.074 v. 18/11/96

SANTORO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SANTORO S. A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 1996 a las 13,00 horas en el local social ubicado en Uruguay 651, Piso 13º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1996.
2º) Ratificación de la decisión del directorio acerca de la constitución de una garantía a favor del proveedor de envases.
3º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Carlos Vázquez
e. 12/11 Nº 49.730 v. 18/11/96

"T"

TINTOMAR S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de TINTOMAR S.A. a la Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el 25/11/96 a las 9 hs. en 1era. convocat. y a las 10 hs. en 2da., en la calle Arcos 1825 Capital Federal, para Tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Doc. art. 234 Ley 19.550 ejercicios al 30/6/95 y al 30/6/96.
2º) Consideración de los resultados y su distribución
3º) Elección de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Miguel A. Martínez
e. 7/11 Nº 88.471 v. 13/11/96

TRONCAL S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1996, a las 16 horas en la Avenida Roque Sáenz Peña 651, Piso 5º, Oficina 104, de la Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 69 ejercicio cerrado el 30-6-1996. Imputación de la Pérdida;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Presidente - Alberto A. Fiorito
e. 7/11 Nº 88.431 v. 13/11/96

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas de TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. I. S. A., para el día 28 de noviembre de 1996, a las 18 horas, en la sede social de la calle México 628 Piso 1º de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de los Bienes de Uso al 30 de setiembre de 1996.
3º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 168.000 (pesos ciento sesenta y ocho mil).
4º) Reforma y ordenamiento del texto de los Estatutos Sociales.
5º) Canje y reemplazo de acciones. Nº de Registro I.G.J. 10.706
Presidente - Jorge José Gentile
e. 8/11 Nº 88.593 v. 14/11/96

TRINTER REPUESTOS S. A.
I.G.J. Nº 1.608.781

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 29 de noviembre de 1996 a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11,30 horas en la sede social de Camargo 960, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital (a los efectos de este punto del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
3º) Reforma del Estatuto social (a los efectos de este punto del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
4º) Remoción del Directorio.
Presidente

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 8/11 Nº 88.514 v. 14/11/96

TEBRAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TEBRAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 26 de noviembre de 1996 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en su sede social a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Patrimoniales, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/95.
3º) Consideración de la Disolución de la Sociedad.
Presidente - Branko Sabic
e. 11/11 Nº 88.696 v. 15/11/96

TRANSPAR S. A.
Reg. I. G. J. 4625

AMPLIACION CONVOCATORIA

"Se convoca a los Sres. Accionistas de TRANSPAR S.A. a Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 2 de diciembre de 1996 en la sede social de la calle Campichuelo 262, 11º "I", Capital Federal, a las 18 horas en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria con los accionistas que estén presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, Ejercicio Económico Nº 7 finalizado el 30 de junio de 1996.
3º) Absorción del quebranto acumulado y su consideración.
Presidente - Jorge H. Vidal
e. 11/11 Nº 88.747 v. 15/11/96

TRANSPORTES AEREOS NEUQUEN S.A.

TAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria en Primera Convocatoria para el 28 de noviembre de 1996 a las 15 horas, a realizarse en el local de la calle Diagonal 25 de Mayo 180 de la Ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Incremento del capital social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Chalen
e. 11/11 Nº 88.955 v. 15/11/96

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.
Nº de Inscripción en I.G.J.: 80.333

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de Noviembre de 1996 a las 15:30 horas en el local de la calle Reconquista 559 cuarto piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron el llamado de Asamblea fuera del término previsto por el artículo 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso I de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1996.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Remuneración a los miembros del Directorio y Síndico en exceso al porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.
7º) Elección de Síndico titular y suplente.
Presidente - José Alberto Monte
e. 11/11 Nº 88.739 v. 15/11/96

VIRTUS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre de 1996, a las 10 horas, en Remedios de Escalada de San Martín 2454, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria y Balance General al 30 de junio de 1996.
2º) Remuneración de Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales "Honorarios Ad Referendum".
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Fausto Rueda
e. 11/11 Nº 88.659 v. 15/11/96

VUELTA DE ROCHA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de noviembre de 1996 en primera convocatoria a las 17 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas, en el local sito en Carlos F. Melo 290 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 22.093, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes, por los que finalizan su mandato.
4º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Manuel García
e. 11/11 Nº 88.764 v. 15/11/96

"W"

WALDBOTT & ASOC. S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 7388. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de noviembre de 1996 a las 19 horas en la sede social, Av. Díaz Vélez 3873 8vo. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y resto de la documentación conforme al inc. 1ro. art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 7 finalizado el 30-09-96.
3º) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
4º) Remuneración de Directores según art. 11 del Estatuto Social, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
Presidente - Carlos Waldbott de Bassenheim
e. 11/11 Nº 88.715 v. 15/11/96

WRIGHT S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de WRIGHT S. A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de noviembre de 1996, a las 10,00 horas, en el local de Avda. de Mayo 853, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 235, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
4º) Remuneración de directores (art. 261, ley 19.550);
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un ejercicio;
6º) Elección de síndico titular y síndico suplente.
Presidente - Jaime H. Wright
e. 12/11 Nº 88.873 v. 18/11/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Dr. Luis J. Yankielewicz, con domicilio en Segurola 2514 de Cap. Fed., comunica que Rogada SRL, con domicilio en Paraná 224, Piso 10, Of. 31, Cap. fed., transfiere a Pecoral SRL con domicilio en Inclán 4396 de Cap. Fed., el fondo de comercio de la estación de servicio ubicada en AV. LA PLATA 1614, Capital Federal. Reclamos de Ley en Paraná 224, Piso 10, Of. 31, Cap. Fed.
e. 7/11 Nº 88.379 v. 13/11/96

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Héctor Brión domiciliado en Alvarez Jonte 2483/85, Capital Federal, vende a Ana Maria Collazo, domiciliada en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Panadería y Expendio de productos de Graham, Centeno y Similares. Fábrica de masas y

Elaboración y Venta de Emparedados", sito en ALVAREZ JONTE 2483/85, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 8/11 Nº 88.549 v. 14/11/96

Mateo Fusillo, Martillero Público, con oficinas en Av. Rivadavia 10847 Capital, avisa que: Andrea Fabiana Martin, domiciliada en Av. Olazábal 4160 Capital, vende a Marcela Verónica Amatore, domiciliada en Helguera 141 Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As., el negocio de comercio minorista de golosinas envasadas en general (kiosco). Comercio minorista venta alimentos envasados en general. Comercio minorista venta bebidas envasadas en general y todo lo comprendido en la ordenanza municipal Nº 33.266. Maxikiosco polirubro. Habilitación municipal Nº 28.390, sito en la AV. PUEYRREDON Nº 1742 de Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 11/11 Nº 88.754 v. 15/11/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, corredor público), Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Ovidio Pose Rodríguez, dom. R. S. Ortiz 506, vende a Raúl Oliveira, dom. Potosí 3819, negocio elab. de prod. de panadería con vta. directa al público (500202), comercio minorista de prod. alimenticios en gral. (601000), comercio minorista de bebidas en gral. envas. (601010), comercio minorista de masas, bombones, sandw. (sin elab.) (601030), denominado "Garbo", sito en AVENIDA RAUL SCALABRINI ORTIZ 506 P.B., Cap. Reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 12/11 Nº 49.788 v. 18/11/96

"B"

Claudio Alberto Santoro, domic. Nogoyá 3058 1º 3, Cap. Fed., transfiere a Raúl Sykuler, domic. Campichuelo 684 3º C Cap. Fed., comercio minorista de golosinas envasadas en gral. (kiosco), comercio minorista venta bebidas, envasados en gral., comercio minorista venta alimentos envasados en gral. ubicado en BME. MITRE 2309 Cap. Fed., libre de toda deuda, gravamen y de personal, sin personal bajo dependencia. Reclamos de Ley Campichuelo 684 3º C, Capital Federal.

e. 7/11 Nº 88.432 v. 13/11/96

Enrique Lechtman, mart. púb., dom. Biarritz 2575, Cap. avisa: Kasanetz Hnos. S.R.L., dom. Biarritz 2575, Cap., transfieren taller de imprenta sito en BIARRITZ 2575, Capital, a Félix Kasanetz, dom. Doblas 241, Cap. Rec. ley m/ ofic.

e. 12/11 Nº 88.956 v. 18/11/96

"C"

Alicia Foglia, Contadora Pública, con Ofic. en Lavalle 1984, 6º C avisa que queda nula la public. Nº 48.329 del 25/10 al 31/10/96 de la calle CHILE Nº 2141, Cap. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 7/11 Nº 49.421 v. 13/11/96

"M"

Martha Kirchheim, abogada, oficina Baigorria 4697, Cap., comunica que Mariana Etchart, dlio. Loria 135 9º B, Lomas de Zamora, vende a Ricardo Carrizo, dlio. Helguera 1569, PB B, Cap., el fondo de comercio de kiosco y arts. varios, sito en MAIPU 745, Cap. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 12/11 Nº 49.792 v. 18/11/96

"R"

Marzoa, Yebra y Cía. S. A. M. C. de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula Nº 1107, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capital Federal, Tel.Fax: 381-2525/7682, avisan que "Salta 11 S. R. L.", con domicilio en Rivadavia 1203, Capital, vende al Sr. Francisco Pumares, quien compra para la entidad "Pumares Gil S. R. L." (e. f.) con domicilio en Magdalena 457, Villa Dominico, Pdo. de Avellaneda (Bs. As.) en negocio del ramo de: (601040) Com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, (601050) Com. min. de helados (sin elaboración), (602010) casa de lunch, (602020) café, bar, (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería, denominado "Cruzeiro", sito en esta ciudad, calle RIVADAVIA 1202. Reclamos de ley en n/ oficinas.

e. 7/11 Nº 49.381 v. 13/11/96

Oscar Rodolfo Buzzi, Ctdor. Púb. Nacional, con domicilio Humboldt 815, Capital avisa que Roberto Oscar Groppan, Liliana Noemí Perozziello y Alejandro Cristian Vesprini, con domicilio en Curapaligüe Nº 441 1º "A", Capital, venden a Luis González Caramés y Magencio Lojo Criado, domiciliados en Donato Alvarez 2839, Capital, el negocio del ramo de Com. Min. de helados (sin elaboración) (601050), Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020) y despacho de Bebidas, Wisquería, Cevecería (602030) sito en esta ciudad, calle RIOBAMBA 292, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos de Ley calle Humboldt 815 Capital.

e. 8/11 Nº 88.555 v. 14/11/96

"S"

Doctor Julio Alciviadez Enciso Z., abogado, con domicilio en Salta 306, piso 1ro. "B" Capital, avisa que Manuel Mirón Fernández, domiciliado en Avenida Directorio Nº 4279, Capital, vende a Carlos Alberto Delmasse, domiciliado en Buenos Aires 1058, Espeleta Provincia de Buenos Aires; el fondo de comercio con instalaciones y maquinarias destinado al rubro de café, bar, despacho de bebidas en general; sito en SAN JOSE 220, Capital, libre de deudas, gravámenes y sin personal. Reclamos de ley. Salta 306, piso 1ro. "B" Capital.

e. 8/11 Nº 49.549 v. 14/11/96

"U"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 373-4255 avisa que Gustavo Arturo Piazza y Fernando Oscar González, domiciliados en Uruguay 288, Capital Federal venden a Miguel Angel Vera, domiciliado en Calle 159 Nº 1991 Berazategui, Provincia Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de com. min. de helados (sin elaboración), restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, confitería, ubicado en esta ciudad, calle URUGUAY 288 PB PI SS, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 11/11 Nº 88.752 v. 15/11/96

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital Te. 373-4255 avisa que "Viamonte 1400 Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en Viamonte 1400 Capital Federal vende a "Jurys S. R. L." (en formación), domiciliada en Uruguay 292 1º "6", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados (sin elaboración), ubicado en esta ciudad, calle URUGUAY 695 esquina VIAMONTE 1400, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 11/11 Nº 88.751 v. 15/11/96

"V"

Susana Roderico de Bozzola, domiciliada en Julián Alvarez 712, 1º, "A", Capital vende a Humberto Mario De Palma, domiciliado en Hortiguera 1547 Dto. 4, Capital, su negocio de elaboración de helados, com. min. de productos alimenticios en general, com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266, com. min. de helados (sin elaboración) sito en VIAMONTE 2699, P. B., Capital Federal, oposiciones de ley y reclamos de parte en Viamonte 2699, P. B. Capital Federal.

e. 7/11 Nº 88.397 v. 13/11/96

Enrique Lechtman, mart. públ., dom. 24 de Noviembre 1057, Cap. Avisa: Francisco Rama Dominguez, dom. 24 de Noviembre 1057, Cap., vende 50 % indivisa del hotel sito 24 NOVIEMBRE 1057, Capital, a María F. Rama (25 %) y José Rama (25 %), ambos domic. 24 de Noviembre 1135, Cap. Recl. ley m/ofic.

e. 12/11 Nº 88.960 v 18/11/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DESCARTABLES ARGENTINOS S.A.I.C.
(IGJ Nº 187.729)

KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A.
IGJ Nº 1.563.700

POLYAR S.A.
(IGJ Nº 1.528.367)

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el Artículo 83, inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre DESCARTABLES ARGENTINOS S.A.I.C., KIMBERLEY-CLARK ARGENTINA S.A. y POLYAR S.A.: Sociedad absorbente: DESCARTABLES ARGENTINOS S.A.I.C. Sede social: Av. del Libertador 498, Piso 24, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30/5/86 bajo el Nº 3220 del Libro 102, Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedades absorbidas: 1) POLYAR S.A., Sede social: Av. del Libertador 498, Piso 24, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11/10/90 bajo el Nº 7465 del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas; 2) KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A., Sede social: Av. del Libertador 498, Piso 24, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30/11/92, bajo el Nº 11.622 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. Fusión: DESCARTABLES ARGENTINOS S.A.I.C. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto como subsistente y KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A. y POLYAR S.A. son las sociedades absorbidas que se disuelven sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de las sociedades con fecha 1 de noviembre de 1996 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de fecha 4 de noviembre de 1996.

La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 30 de setiembre de 1996, fecha a la cual las valuaciones de DESCARTABLES ARGENTINOS S.A.I.C., KIMBERLEY-CLARK ARGENTINA S.A. y POLYAR S.A. eran respectivamente las siguientes:

Totales de activos: $ 113.225.907; $ 89.034.533 y $ 28.243.499.

Totales de Pasivos: $ 42.808.627; $ 10.290.010 y $ 20.390.496.

Totales Patrimonio Neto: $ 70.417.280; $ 78.744.523 y $ 7.853.003.

DESCARTABLES ARGENTINOS S.A.I.C reduce su capital en la suma de $ 8.250.200, es decir, de la suma de $ 16.596.975 a la suma de $ 8.346.775 y modifica los siguientes artículos de su Estatuto Social:

"Artículo 1º: la sociedad se denomina KCAR S.A., siendo continuadora de las sociedades "Kimberley-Clark Argentina S.A." y "Polyar S.A.", en virtud de la fusión por absorción celebrada entre las mismas y de "Descartables Argentinos S.A.I.C." en virtud del cambio de denominación de la misma. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá resolver, instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país".

"Artículo 4º: El capital social es de ocho millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y cinco pesos ($ 8.346.775), representado por ocho millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y cinco (8.346.775) acciones nominativas, no endosables, de $ 1,00 de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550".

"Artículo 8: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por cinco Directores titulares con mandato por un ejercicio y directores suplentes en igual o menor número. La Asamblea fijará su remuneración. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión deberá designar un Presidente pudiendo también designarse uno o más Vicepresidentes que suplirán al primero en caso de ausencia o impedimento, en el orden de su elección. En garantía de sus funciones los Directores Titulares depositarán en la Caja Social la suma de cien pesos ($ 100) cada uno. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del Decreto 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes generales y especiales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso o a dos directores debidamente autorizados". Reclamos de Ley: Av. del Libertador 498, Piso 24, (1001) Capital Federal. Atención: Dr. Fernando Hofmann.

Autorizado - Eduardo E. Represas

e. 12/11 Nº 88.876 v. 14/11/96

"L"

LEDESMA S.A.A.I.

GLUCOVIL S.A.

FUSION POR ABSORCION

Insp. Gral. justicia. legajo Nº 1296 Insc. en el R.P.C. 25 Junio 1914. Libro 35 - Folio 324 - Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Conforme lo dispuesto en el art. 83, inciso 3º, de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, se hace saber por tres (3) días que LEDESMA S.A.A.I. - con sede social en Av. Corrientes 415, piso 8º de la ciudad de Buenos Aires, aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 19 de mayo de 1914, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 25 de junio de 1914, bajo Nº 39, Fº 324, Lº 39, Tº A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 522.068.859 y un pasivo de $ 38.447.730 al 30/6/96, ha suscripto el día 12 de septiembre de 1996 un "Compromiso Previo de Fusión" con GLUCOVIL S.A. con sede social en calle vecinal sin nombre y sin número, El Dique, de la ciudad de Villa Mercedes, Departamento General Pedernera, provincia de San Luis, inscripta el 1º de julio de 1977 en el Registro Público de Comercio de la provincia de San Luis, bajo el Nº 684, Fº 316, Tº 16 C.S., de Sociedades Anónimas; con un activo de $ 52.252.932 y un pasivo de $ 5.034.463 al 30/6/96. LEDESMA S.A.A.I. absorberá a GLUCOVIL S.A. que se disolverá sin liquidarse con efecto retroactivo al 30/6/96. El mencionado "Compromiso Previo de Fusión" fue aprobado por las asambleas extraordinarias de accionistas de GLUCOVIL S.A. y LEDESMA S.A.A.I. celebradas, respectivamente, el 31/10/96 y el 1/11/96. Como consecuencia de esta Fusión de Absorción, no se produce aumento del capital social de LEDESMA S.A.A.I., en su calidad de incorporante de GLUCOVIL S.A., debido a que la primera es titular del 100 % de las acciones emitidas por la segunda. En razón de ello no será necesario establecer relación de cambio entre las acciones emitidas por LEDESMA S.A.A.I. y GLUCOVIL S.A. en los términos del art. 83, inc. 1º ap. C de la Ley de Sociedades Comerciales.

Director - Alejandro Blaquier

e. 11/11 Nº 88.560 v. 13/11/96

LACTONA S. A.

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber que en virtud del compromiso previo de fusión suscripto el 15/8/96, la sociedad LACTONA S. A. con sede social en Viamonte 675, 9º "E", Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 28/6/66, bajo el Nº 1528, folio 175, libro 72, Tomo A de Estatutos Nacionales, cuya valuación del activo es de $ 61.472.790,48 y del Pasivo es de $ 54.863.315,09, ha incorporado por fusión a TALL S. A. con sede social en Carlos Pellegrini 739, piso 7º Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 18/12/91, bajo el Nº 11.070, libro 110, Tomo A de S. A., cuya valuación del activo es de $ 2.089.709,95 y del pasivo es de $ 1.967.256,31. "LACTONA S. A." aprobó el compromiso previo de fusión por Asamblea Extraordinaria del 27/9/96 y "TALL S. A." lo aprobó el 25/9/96. "LACTONA S. A." modifica sus estatutos a los efectos de adecuarlos a la fusión celebrada, aumenta su capital

social a la suma de $ 1.527.790, y emite 27.790 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción.

Presidente - Fernando Rodríguez

e. 12/11 Nº 49.692 v. 14/11/96

"O"

ORIGENES AFJP S.A.
Nº I.G.J.: 1.586.432

ACTIVA ANTICIPAR AFJP S.A.
Nº I.G.J.: 1.585.184

ORIGENES AFJP S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 575 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de febrero de 1994, bajo el Nº 1591, del Libro 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y ACTIVA ANTICIPAR AFJP S.A., con domicilio en Paseo Colón 285 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de enero de 1994, bajo el Nº 716, del Libro 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días: 1. Por asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 5 de noviembre de 1996 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual ORIGINES AFJP S.A. incorpora a ACTIVA ANTICIPAR AFJP S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 1 de noviembre de 1996. 2. Valuación del activo y del pasivo de ORIGENES AFJP S.A. (sociedad incorporante): 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/8/96: Activo: $ 72.702.769. Pasivo: $ 15.001.306. 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 151.461.036. Pasivo: $ 30.411.285. 3. Valuación del activo y del pasivo de ACTIVA ANTICIPAR AFJP S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/8/96: Activo: $ 78.758.267. Pasivo: $ 14.179.321. 3. Como consecuencia de la fusión, ORIGENES AFJP S.A. (sociedad incorporante) aumentará su capital social en la suma de $ 61.028.000. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, ORIGENES AFJP S.A. y ACTIVA ANTICIPAR AFJP S.A. Bartolomé Mitre 575, Capital Federal y Paseo Colón 285, Capital Federal, respectivamente.

Apoderada - Paula María Suter

e. 12/11 Nº 88.894 v. 14/11/96

"Q"

QUINTANA AUTOMOTORES S. A.

REDUCCION DE CAPITAL

(I.G.J.: Nº 8292, libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas). Por AGE del 6/11/96 se redujo el capital en $ 586.283, llevándolo de $ 1.970.000 a la suma de $ 1.383.717.

Presidente - Evaristo J. Sánchez Córdova

e. 12/11 Nº 89.205 v. 14/11/96

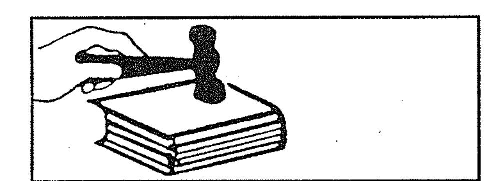
"T"

TUSQUETS EDITORES S.A.
y
EDICIONES 1992 S.A.

Fusión entre TUSQUETS EDITORES S.A. y EDICIONES 1992 S.A. TUSQUETS EDITORES S.A., (Sede social: Cerrito 520, 5º p. "C" cap. fed. Inscripción IGJ: 8/4/86 No. 1961. Lº 101 Tomo A de S.A.) absorbe a EDICIONES 1992 S.A. (Sede social: Venezuela 1664. Cap. Fed. - Inscripción IGJ: 15/5/84 No. 2892 Lº 99 Tomo A de S.A.). Capital de la nueva sociedad: $ 320.000. Valuaciones de TUSQUETS EDITORES S.A. al 31/7/96: Activo $ 269.416.20. Pasivo: $ 44.355,54. Valuaciones de Ediciones 1992 S.A. al 31/7/96: Activo $ 647.572,01. Pasivo: $ 241.436,85. Razón social nueva: TUSQUETS EDITORES S.A. sede social: Cerrito 520, 5º piso "C". Cap. Fed. Fecha de compromiso de Fusión: 20/7/96. Fechas de las Resoluciones sociales que lo aprobaron de ambas sociedades: 30/7/96. NC 2603337

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque

e. 11/11 Nº 88.733 v. 13/11/96





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 27 de Noviembre de 1996 a las 11.10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Escort, año 1988, dominio X 530.932, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 22 - 25 y 26 de Noviembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público

e. 11/11 Nº 88.776 v. 13/11/96

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 27 de Noviembre de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Galaxy, año 1992, dominio L 076.436, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 22 - 25 y 26 de Noviembre de 1996 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 11/11 Nº 88.777 v. 13/11/96

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651 P. 3º Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED S.A. CIA. FINANCIERA, acreedor prendario art. 39 Ley 12.962, rematará el 27 de Noviembre de 1996 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.OL Ghia, año 1994, dominio X 676.302, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 22 - 25 y 26 de Noviembre de 1996 en Güemes 3365 Capital, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. Al contado y mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1996.
Hernán F. Miguens, martillero público.

e. 11/11 Nº 88.781 v. 13/11/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 29 de Noviembre de 1996 a las 10,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una unidad marca Random, tipo Semirremolque Furgon Curtain Sider, modelo SR-FE-CG-03-13, año 1994, chasis marca Random 9ADF13630RM105244, dominio C 1.767.737, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en la Ruta de la Tradición (ex Camino de Cintura) 4128, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, frente a "Los 4 Ases", de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 18.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 11/11 Nº 88.789 v. 13/11/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 29 de Noviembre de 1996 a las 10,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo Chassis Cabinado, modelo LS 1114/36, año 1972, motor marca Mercedes Benz R.P.A. 128081, chasis marca Mercedes Benz 341038-10-009844, dominio C 464.093, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en la Ruta de la Tradición (ex Camino de Cintura) 4128, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, frente a "Los 4 Ases", de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 11.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 11/11 Nº 88.791 v. 13/11/96

Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber que por cuenta y orden del BANCO MARIVA S. A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 29 de Noviembre de 1996 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo Chassis Cabinado, modelo 1618/42, año 1994, motor marca Mercedes Benz 376955-10-209239, chasis marca Mercedes Benz 9BM386043PB002616, dominio C 1.767.510, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en la Ruta de la Tradición (ex Camino de Cintura) 4128, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, frente a "Los 4 Ases", de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 46.000, de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base luego de media hora de espera. Entrega contra pago total. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 11/11 Nº 88.792 v. 13/11/96

El Martillero Alejandro Sicardi hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO QUILMES S.A. conforme Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda Nº 91.644/95 contra Tomasino Pascual A. y otra Subastará el día 22 de Noviembre de 1996 a las 13 horas en Talcahuano 479, Capital: Un Automotor marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 505SR Inject/1985, marca motor Peugeot, Motor Nº 437827, chasis marca Peugeot Nº 2030664, Patente Nº B-2041167, en el estado en que se encuentra. Base: $ 3.000,00; Seña: 30 %; Comisión: 10 % al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en Talcahuano 479, Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia estarán a cargo del comprador. Subasta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para el supuesto de compra en comisión se deberá denunciar el nombre del comitente dentro de los 10 días de la subasta bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo. El automotor será exhibido los días 18, 19, 20 y 21 de noviembre, de 10 a 12 hs. en la Av. Ingeniero Huergo 1335, Capital. En caso de no haber ofertas, se subastará con la base retasada en el 25 % luego de media hora de espera, y de no haber así ofertas saldrá a la venta sin base. El bien será entregado previo pago total del precio.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Alejandro Sicardi, martillero público.

e. 11/11 Nº 88.801 v. 13/11/96

El martillero público Osvaldo Jorge Palacios, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de ARGEMOFIN S.A. CIA. FINANCIERA DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA, conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 28 de noviembre de 1996 a las 14.30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un ómnibus marca: Mercedes Benz, modelo: 0-371 RSD, marca motor: Mercedes Benz, nro. de motor: D 345.952-10-656515, marca de chasis: Mercedes Benz, Nro. de chasis: 9 BM364298NC073390, y dominio SVQ-909 (antes W 084.974) destinado al servicio rutero: Base: U$S 231.719,67, de no existir ofertas se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate calle en calle Sarmiento 459, 9º piso de Capital Federal. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. Exhibición J. A. Roca 3520 - Cuidadela (B.A.) 14/19 hs.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Osvaldo Jorge Palacios, martillero público.

e. 12/11 Nº 88.872 v. 14/11/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 21 de Noviembre de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, modelo L-1633, año 1995, motor marca Mercedes Benz 47598210680993, chasis marca Mercedes Benz 9BM386039RBO34378, dominio AER 304, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Perticone 2095, Neuquén, Concesionario Panou Neuquén, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 38.516, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 12/11 Nº 88.915 v. 14/11/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 21 de noviembre de 1996 a las 9.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, modelo L-709/42.5, año 1995, motor marca Mercedes Benz 364919-10-335444, chasis marca Mercedes Benz WDB6690031N.024693, dominio AGX 854, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Perticone 2095, Neuquén, Concesionario Panou Neuquén, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 28.972, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse

en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 12/11 Nº 88.916 v. 14/11/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 21 de noviembre de 1996 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, modelo L 1633, año 1995, motor marca Mercedes Benz 47598210681472, chasis marca Mercedes Benz 9BM386039RBO38163, dominio AHF 587, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Bolivia 645, Gral. Roca, Concesionario Panou Gral. Roca, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 57.116, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 12/11 Nº 88.918 v. 14/11/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 21 de noviembre de 1996 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo Chasis con Cabina, modelo MB L 1521/48, año 1981, motor marca Mercedes Benz 34791510071944, chasis marca Mercedes Benz 35101812000778, dominio P 023.011, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs. Base: u$s 12.705, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera, sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 12/11 Nº 88.919 v. 14/11/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 21 de noviembre de 1996 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, modelo Galaxi 2,0 L Ghia, año 1992, motor marca Ford Nº UQB008101, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33NP 026392, dominio C 1.600.085, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs. Base: u$s 8.400, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera, sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 12/11 Nº 88.920 v. 14/11/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 21 de noviembre de 1996 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Dacia, modelo TLX, año 1994, motor marca Dacia Nº 033333, chasis marca Dacia Nº UU1R11711R 2482304, dominio B 2.646.985, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs. Base: u$s 5.400, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 12/11 Nº 88.921 v. 14/11/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 21 de noviembre de 1996 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Scania, tipo Chasis con Cabina, modelo T 112 H 4x2 S42, año 1986, motor marca Scania 2035616, chasis marca Scania 0224921, dominio C 1.300.317, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs. Base: u$s 25.000, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 12/11 Nº 88.922 v. 14/11/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 21 de noviembre de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un Chasis Semi Acoplado, marca Salto, modelo SA 12 50, chasis Nº 4891, dominio B 2.144.782, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs. Base: u$s 17.500, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 12/11 Nº 88.923 v. 14/11/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 21 de noviembre de 1996 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo Furgón, modelo MB 180, año 1994, motor marca Mercedes Benz 616.963-10-195568, chasis marca Mercedes Benz VSA 631.372.13.152738, dominio C 1.782.735, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chubut 1223, Capital Federal, de 10 a 16 hs. Base: u$s 11.976, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 12/11 Nº 88.925 v. 14/11/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 21 de noviembre de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo Chasis con Cabina, modelo L 1215/48, año 1995, motor marca Mercedes Benz 37290710152657, chasis marca Mercedes Benz 38400712107184, dominio AFB 642, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Panamericana Km. 28, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, Concesionario Panou, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: u$s 19.677, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 12/11 Nº 88.927 v. 14/11/96

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GERARDO JORGE MASTROMARINO y SUSANA DELIA ALMADA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 11/11 Nº 88.499 v. 13/11/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, sito en Bmé. Mitre 718, piso 7º, Capital Federal, notifica al Sr. JUAN RAMON BENITEZ que ha decretado su rebeldía en los autos: PARQUE GRANADEROS S. R. L. en liquidación c/BENITEZ, JUAN RAMON s/Resolución de Contrato" y le hace saber que las sucesivas providencias le serán notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPC (art. 59 CPC). Lidia Beatriz Hernández, juez. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 11/11 Nº 49.640 v. 13/11/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA INES CAMPI Y AQUILES CALABRIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 12/11 Nº 49.644 v. 14/11/96

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría U., en los autos caratulados: "SILVA, RAUL c/LIESELOTTE, WICKERT BETTI s/Prescripción adquisitiva", cita y emplaza a la Sra. LIESELOTTE, WICKERT BETTI, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en este proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente edicto será publicado por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1996.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 11/11 Nº 49.227 v. 13/11/96

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a SILVIA HYNES a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "HYNES, SILVIA s/Ausencia por desaparición forzada", Expte. Nº 100.460/96. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Juan José Caprín, secretario.
e. 11/11 Nº 6167 v. 13/11/96

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, en autos caratulados "ARENAS, ALBERTO FRANCISCO s/Ausencia por Desaparición Forzada" cita al Sr. ALBERTO FRANCISCO ARENAS por el plazo de sesenta días a efectos de que se presente a estar a derecho, conforme lo dispuesto por la ley 24.321. Publíquese edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación será gratuita atento lo dispuesto por el art. 5º de la ley 24.321.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 12/11 Nº 6197 v. 14/11/96

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, cita y emplaza a JULIO ANTONIO ALTAMIRANO, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "ALTAMIRANO, JULIO ANTONIO s/Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5º ley 24.321) por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1996.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 11/11 Nº 6168 v. 13/11/96

Nº 101

Juzgado en lo Civil Nº 101, de la Capital Federal, cita y emplaza por 60 días al presunto ausente por Desaparición Forzada (Ley 24.321), MARTINEZ SILVIA BEATRIZ. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 12/11 Nº 6198 v. 14/11/96

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de diez días a ALEJANDRO MARCOS ELIAS, en autos: "ELIAS Y ELIAS s/Adopción" para que comparezca por Secretaría a tomar intervención en autos y brindar las explicaciones que se le requieran. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Julio Martín Irigoyen, juez.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 12/11 Nº 49.705 v. 13/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, en autos: "MAGEE HORACIO JULIO s/Pedido de Quiebra por Araya Juan Carlos y Establecimientos Delsel S.C.A.", cita y emplaza por cinco días a HORACIO JULIO MAGEE a efectos de tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 12/11 Nº 49.702 v. 13/11/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635 P. 2, cita y emplaza por el plazo cinco días a ROBERTO JOSE RIESCO a que comparezca a estar a derecho en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA c/ RIESCO, ROBERTO JOSE s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Oficial para que lo represente en juicio. Angel O. Sala. Juez. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho".
Buenos Aires, 23 de Octubre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/11 Nº 49.759 v. 13/11/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en los autos caratulados "EXPRINTER CASA BANCARIA S.A. s/Cancelación", hace saber que en virtud de lo dispuesto por los arts. 63, 89 y sgtes. del Dcto. Ley 5965/63, se ha decretado la cancelación de dos pagarés emitidos a favor de EXPRINTER CASA BANCARIA S.A. por ALTO PARANA S.A. por la suma de U$S 1.012.712 (dólares estadounidenses un millón doce mil setecientos doce) con vencimiento el 30.9.93 y por U$S 1.014.027 (dólares estadounidenses un millón catorce mil veintisiete), con vencimiento el 29.10.93, ambos pagaderos no a la orden. El presente edicto deberá publicarse por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 28/10 Nº 86.977 v. 15/11/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Como recaudo legal, se transcribe el autos que ordena: "///nos Aires, 29 de octubre de 1996... Cítese a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. a IVAN ALEJANDRO STEINHARDT, y en virtud de no existir en autos constancias del actual domicilio del nombrado, citeselo por edictos a fin de que concurra dentro del quinto día de notificado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ordenar la captura y declarar su rebeldía." Fdo. Carlos A. Liporace Juez Ante mí Celia Arrastia Heredia Secretaria. Dirección del Tribunal: Av. de los Inmigrantes nº 1950, 2º piso, of. "236", Capital Federal.
Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 12/11 Nº 6212 v. 14/11/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

"Buenos Aires, 4 de octubre de 1996 ... Emplácese a RAUL ALEJANDRO CHAQUER, argentino, nacido el 24/7/51 en Cap. Fed., hijo de Eugenio y de Olga Medina, casado, retirado de la Policía Federal, cuyo último domicilio conocido fuera Chaco 879 de San Andrés, Pcia. de Bs. As., titular de DNI. 10.131.858; para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14 Secretaría Nº 82 sito en Av. de los Inmigrantes 1950 3º piso; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Dr. Walter José Candela, secretario.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1996.
Walter José Candela, secretario.
e. 7/11 Nº 6097 v. 13/11/96

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARIELLA LUCIA VELASCO para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 39.779 que se le sigue por infracción a la ley 24.270, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/11 Nº 6199 v. 18/11/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76 cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a ERICK MENDOZA DIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 38.119 que se le sigue por homicidio culposo, art. 84 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/11 Nº 6200 v. 18/11/96

Cítese por edictos a FERNANDO CARLOS REY, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nro. 39.429 caratulada "GERARDO ANTONIO BERMEJO y Otros por Hurto", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente." Fernando A. Larrauri, juez.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/11 Nº 6201 v. 18/11/96

Cítese por edictos a BETTI MARIN, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nro. 38.473 caratulada "AMALIA MARIN y Otra por lesiones y amenazas", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente." Fernando A. Larrauri, juez.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/11 Nº 6202 v. 18/11/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76 cita y emplaza por tres días a contar de la última publicación del presente a BLANCA ELENA BARREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 34.231 que se le sigue por infracción al art. 277 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarada rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/11 Nº 6203 v. 18/11/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a HERNAN FRANCISCO RAMOS SALAZAR, OSVALDO MAMANI PIZARRO y JOSEFINA ENCARNACION ALVAREZ DE OBLITAS para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 39.346 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/11 Nº 6204 v. 18/11/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a OSCAR PALERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 38.228 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/11 Nº 6205 v. 18/11/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JULIO MONTES OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 39.225 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/11 Nº 6206 v. 18/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo Slonimsqui, cita y emplaza a LUIS LEGNANI, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital, en los autos Nº 18.536 caratulados: "SANATORIO GÜEMES S.A. s/ Simulación de pagos de aportes previsionales" dentro del quinto día a partir de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 31 de octubre de 1996.
Pablo Slonimsqui, secretario federal.
e. 11/11 Nº 6169 v. 15/11/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos nº 1699/95, que se le sigue a TAKEKO AKIMOTO por el delito de Falsificación de Documento Público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario.
e. 12/11 Nº 6207 v. 18/11/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, piso 4to. de esta Capital, notifica y emplaza a ESTER NILDA DURAN, en los autos nro. 1648/96, caratulados: "DURAN, ESTER NILDA s/ inf. ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro de las 48:00 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal; Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
e. 12/11 Nº 6208 v. 18/11/96

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4to. de esta Capital, notifica y emplaza a CRISTIAN ARIEL AYALA, en los autos nro. 1515/96, caratulados: "AYALA CRISTIAN ARIEL s/ Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro de las 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal; Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
e. 12/11 Nº 6209 v. 18/11/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, cita a JORGE DARIO ROBLEDO, con D.N.I. Nº 11.385.614 y C.I. Nº 6.708.721 a fin de que se presente ante el Juzgado, dentro de las 72 horas de notificado, y en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y reprimidos por los arts. 286 en función del 282 ambos del Código Penal —un hecho—; 33 inciso "b" de la ley 20.974 —un hecho—; 33 inciso "c" de la ley 20.984 —un hecho—; 292 del Código Penal —26 hechos— todos en concurso real, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Fdo. Jorge Alejandro Urso. Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton. Secretario.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
e. 11/11 Nº 6170 v. 15/11/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. EDUARDO BERGARA, ciudadano chileno, de 40 años de edad, soltero, que deberá presentarse en este Juzgado dentro de las 48 hs, desde su notificación, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo 2do. de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo. Jorge Alejandro Urso. Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton. Secretario Federal.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.
e. 11/11 Nº 6171 v. 15/11/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 2.173/96, caratulada "ALI ANDRES y Otro s/ Inf. Ley 23.737, hace saber a ANDRES ALI que con fecha 13 de agosto de 1996 se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 15 de octubre de 1996... notifíqueselo por edictos... (firmado) Jorge Urso, Juez Federal".
Buenos Aires, 15 de octubre de 1996
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 11/11 Nº 6172 v. 15/11/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. JOE LUIS MANLEY, ciudadano estadounidense, pasaporte Nº Z.6977976, que deberá presentarse en este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo aparecibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo. Jorge A. Urso. Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1996
Alejandro Almeida Leighton, secretario
e. 11/11 Nº 6173 v. 15/11/96

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría 17. Cita y emplaza por tres (3) días a contra desde la primera publicación del presente a HECTOR ESCALANTE CARDENAS, D.N.I. 92.939.261 para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio de la excarcelación oportunamente concedido, ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 12/11 Nº 6210 v. 18/11/96

Nº 10

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 —Secretaría Nº 20— cita y emplaza a RICARDO ANTONIO CRUZ, indocumentado, domiciliado en la calle Yerbal 3000 de Capital, para que comparezca ante el Patronato de Liberados de la Justicia Nacional, sito en Talcahuano 550, piso 3º de Capital, a fin de que se le practique un amplio informe socio ambiental, dentro de las 72 horas desde la última publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata Captura, en caso de incomparencia injustificada. Publíquese por el término de (5) días
Buenos Aires, 28 de octubre de 1996
Gustavo E. Cristofani
e. 11/11 Nº 6174 v. 15/11/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Tucumán 1381 piso 1º Capital Federal, notifica al Sr. Rep. Legal de INTERTERRA S.A., con domicilio constituido en Pacheco de Melo 2185, Capital Federal, que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ INTERTERRA S.A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 46.952/95), se ha ordenado notificarle por dos días la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1996. Autos y Vistos:...Y Considerando: ... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra INTERTERRA SOCIEDAD ANONIMA, hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de

Pesos Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con Setenta y Tres Centavos, sus intereses y costas. Postérgase la regulación de honorarios hasta el momento de aprobarse la liquidación definitiva. Notifíquese. Dr. Martín Silva Garretón. Juez Federal".

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.

Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 12/11 Nº 49.808 v. 13/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ GONZALEZ, FELIPE s/ Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 19.070/95 de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1995. ... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra GONZALEZ, FELIPE hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos Diecinueve. ($ 19,00) intereses y costas ... Notifíquese. Fdo. Martín Silva Garretón Juez Federal". El presente edicto deberá publicarse por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.

Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 12/11 Nº 88.928 v. 18/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ COLMENA S.A.C. s/ Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 17.554/95 de la sentencia pronunciada, cuya parte dispositiva expresa: "Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1995. ... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra COLMENA S.A.C. hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional de la suma de pesos Setecientos Treinta y Siete con un centavos. ($ 737,01) intereses y costas ... Notifíquese. Fdo. Martín Silva Garretón Juez Federal". El presente edicto deberá publicarse por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1996.

Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 12/11 Nº 88.930 v. 18/11/96

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

Nº 9

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 9, del Depto. Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Dora Mónica Gallego, Secretaría a cargo de la Dra. Raquél Conte, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, 3er. piso San Martín, en autos caratulados: "RINALDI, MARIO s/ Ausencia por Desaparición Forzada", cita al Sr. Mario Rinaldi, por el plazo de sesenta días, a efectos de que se presente a estar a derecho, según lo prescripto en los arts. 5º y 6º de la Ley 24.321. Publíquese edictos por 3 (tres) días consecutivos en el "Boletín Oficial"; se hace constar que dicha publicación es gratuita.

San Martín, 28 de Octubre de 1996.

Raquel E. Conte, secretaria.

e. 12/11 Nº 6211 v. 14/11/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Penal Nº 2 del Dr. Jorge L. D'Amore, cita y emplaza por el término de 5 días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde a ALBERTO PEREZ RODRIGUEZ en causa Nº 2056 por inf. ley 23.737.

Secretaría Federal Nº 2, Lomas de Zamora, 28 de octubre de 1996.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 7/11 Nº 6099 v. 13/11/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, intímese a BERNARDO NESTOR LARZABAL (DNI. 16.577.190) a que se presente a prestar declaración indagatoria dentro del quinto día de la última publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde" ... Fdo.: Conrado Bergesio, Juez Federal, ante mí: Diego María Olmedo, secretario.

San Isidro, 17 de octubre de 1996.

Diego María Olmedo, secretario.

e. 7/11 Nº 6098 v. 13/11/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de la Ciudad de Mar del Plata, a cargo del Dr. Daniel Rubén D. Vázquez Juez Federal Subrogante Secretaría Nº 3 que desempeña la Dra. María Adela Esparza de Molina sito en la calle Bolívar Nº 1052 Mar del Plata, en los autos: "A.N.A. c/ CONAVAL S.A. s/Ejecución", cita por cinco días hábiles al demandado a fin de que tome intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 343 del C. P.C.C.N.). El presente se publicará por dos días en: El Boletín Oficial.

Mar del Plata, 16 de octubre de 1996.

María Adela Esparza de Molina, secretario federal.

e. 12/11 Nº 6232 v. 13/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
17	153	Silvia S. López Crespo	04/11/96	RICARDO ANGEL FABRI	2	Nº 70.944/96 DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
25	161	Julio Pablo Quiñones	29/10/96	JORGE ALEJANDRO LOPEZ DA SILVA, D.N.I. Nº 14.553.220	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
33	170	Gustavo R. Núñez	13/09/96	CARLOS EUGENIO VINOTTI	3	DELITO DE ADMINISTRACION FRAUDULENTA
33	170	Gustavo R. Núñez	25/10/96	JORGE FERNANDO CARRIZO	3	DELITO DE ESTAFA MEDIANTE USO DE INSTRUMENTO PRIVADO FALSO
33	170	Gustavo R. Núñez	28/10/96	MARCELO YERRY CARDOZO CARBAJAL	3	DELITO DE TENENCIA DE ARMA Y MUNICION DE GUERRA EN CONCURSO MATERIAL CON USO DE ARMA DE FUEGO CON NUMERACION SUPRIMIDA
33	170	Gustavo R. Núñez	01/11/96	SERGIO GUSTAVO GALVAN	3	ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS EN CONCURSO MATERIAL CON VIOLACION

e. 11/11 Nº 163 v. 13/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	06/11/96	JULIO DALMACIO JESUS ABELDAÑO y ALFREDO NORBERTO AGUIRRE	3	Nº 73.529/96 ROBO CON ARMAS
9	108	Carlos Alberto Haiek	28/10/96	GONZALEZ RAUL DOMINGO	3	Nº 63.284/96 COMISION DEL DELITO DE INFRAC. DECRETO LEY 6582/58
9	108	Carlos Alberto Haiek	01/11/96	HUGO SANTIAGO ARCE	3	Nº 42.191/96 COMISION DEL DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
9	108	Carlos Alberto Haiek	04/11/96	PRESIDENTE DE "APRON SRL"; DELIA MARGARITA BONINO DE PADIN y DELIA ELISA PADIN	3	Nº 56.736/96 COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
10	130	Pablo García de la Torre	09/10/96	DANIEL ANGEL RIOS	3	ESTAFA PROCESAL
21	165	Marcelo A. Sánchez	23/10/96	MARTA BEATRIZ TEMRY	5	Nº 48.239/96
22	148	Julián Descalzo	25/10/96	RICARDO PAPADOPULOS	3	ESTAFA
22	148	Julián Descalzo	04/11/96	EVELINA GUTESMAN	3	DEFRAUDACION
22	148	Julián Descalzo	04/11/96	MAURICIO JORGE MIRSON	3	DEFRAUDACION
23	158	Gustavo M. Pierretti	27/08/96	JOSE APE, DEL CUAL SE DESCONOCEN DATOS FILIATORIOS	5	Nº 37.300
23	158	Gustavo M. Pierretti	24/10/96	ALEJANDRO BUERO, DEL CUAL SE DESCONOCEN DATOS FILIATORIOS	5	Nº 7.335/96
25	161	Julio Pablo Quiñones	28/10/96	METIN MUTLU, titular del DNI 92.857.754	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
25	161	Julio Pablo Quiñones	29/10/96	JORGE ARIEL LUENGAS D.N.I. 12.982.680	3	Nº 61.173/96 ESTAFA
25	161	Julio Pablo Quiñones	04/11/96	CECILIA DEBORA GENDELMAN (DNI 16.940.999)	5	ESTAFA
30	164	Ignacio Belderrain	28/10/96	IVAN JOSE MIGNO	5	DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	25/10/96	JOSE LUIS ALBORNOZ	3	LESIONES GRAVES
37	129	L. Cristina Bandin	07/10/96	VICTOR ADRIAN GOMEZ	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
37	129	L. Cristina Bandin	11/10/96	ELVIRA DE LUCA y NOEMI ETHEL PELLERI	5	Nº 33.455/95
37	128	L. Cristina Bandin	12/10/96	GABRIEL VILOTTO, STELLA MARIS MOLINA, LUIS NAVARRO, LEONARDO FRANCISCO LOPEZ, JORGE GODINO, MIGUEL ANGEL GONZALEZ Y ALEJANDRO OSVALDO PUJOL	5	Nº 60.140 ESTAFA REITERADA Y Y OTRO
37	129	L. Cristina Bandin	24/10/96	ADRIAN KRMPOTIC	5	DEFRAUDACION
37	129	L. Cristina Bandin	28/10/96	FABIAN ALBERTO PRESTIA	5	Nº 17.497/96 ESTAFA

e. 11/11 Nº 164 v. 15/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	14	Héctor Daniel Ochoa	29/10/96	ARTEMIO ANTONIO SANABRIA	3	CONTRABANDO
8	15	Liliana Marta Daleia	16/10/96	JOSE LUIS TORRES, L.E. 5.539.238, argentino, soltero, nacido el 22/12/48, pasaporte Nº 7.882.095	5	CONTRABANDO
8	15	Liliana Marta Daleia	17/10/96	JOSE EMILIO PERRONI, argentino, nacido el 15/7/54, L.E. Nº 11.159.988, PASAPORTE Nº 6.922.657	5	CONTRABANDO

e. 11/11 Nº 162 v. 15/11/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, con asiento en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "HENIMAT S.A. s/ Concurso Preventivo", que se ha decretado con fecha 8/10/96 la apertura del concurso preventivo de HENIMAT S.A. Síndico designado Dr. Guillermo H. Monico, con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz 2368, piso 9 "A", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 3/12/96, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Se fijan como fechas para que el Síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la LC los días 17/2/97 y 31/3/97 respectivamente. Fíjase audiencia para el día 13 de junio de 1997 a las 11.30 horas, para la celebración de la Audiencia informativa.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1996
Paula María Hualde, secretaria.

e. 7/11 Nº 88.359 v. 13/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de SPACE STATION S.A., en la que se designó síndico al Dr. Zacarías Armando Bega, con domicilio en Sarmiento 1674, Piso 7º "V", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 12/11 Nº 6213 v. 18/11/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 3º Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de ENRIQUE OSCAR RICCI, con L.E. 8.533.388, con domicilio en la calle Ayacucho 1059 Capital Federal, fijándose plazo hasta el 25 de noviembre de 1996, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. Asimismo contarán con plazo hasta el 9 de diciembre de 1996 para impugnar las insinuaciones pudiendo contestar dichas impugnaciones hasta el 23 de diciembre de 1996, todo ello en el estudio de la Síndica designada en autos, Dra. Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1010, 6º Piso "J", Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de febrero de 1997 y 27 de marzo de 1997, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los Libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 Hs. de notificado constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 8/11 Nº 6146 v. 14/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Gariboto, Secretaría Nº 4 del Infrascripto, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 3º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "GIOVINO DANIEL ROBERTO s/Quiebra" (Expte. nº 58.730), con fecha 14 de octubre de 1996, se ha decretado en estado de quiebra a GIOVINO DANIEL ROBERTO con últimos domicilios conocidos en las calles Crámer 2947, y Campo Salles 2312, Piso 3º, Depto. "E", ambos de Capital Federal y ha sido designado síndico, el Cdor. Hector Comba, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, Piso 2 "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 9 de diciembre de 1996. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de marzo de 1997 y 28 de abril de 1997, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; b) Se prohiben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. c) Intímase al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. d) Asimismo se hace saber al fallido que no podrá salir del país en virtud de la interdicción decretada (art. 103 LC). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de octubre, de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 8/11 Nº 6147 v. 14/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Suscriptor, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º, en los autos: "EMPRESA DE TRANSPORTE PEDRO DE MENDOZA C.E.I.S.A. s/Concurso Preventivo", comunica que el 21 de octubre de 1996 dispuso la apertura del concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos, al síndico contador Reynaldo A. Casagrande, con domicilio en Franco Nº 3240, Capital Federal, hasta el 16 de diciembre de 1996. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 30 de diciembre de 1996, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el 24 de febrero de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de marzo y 5 de mayo de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 22 de julio de 1997, a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 8/11 Nº 88.503 v. 14/11/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, piso 6to. de la Capital Federal, hace saber en los autos "AKAMI S.A. s/ Concurso" que el día 25 de setiembre de 1996 se declaró la apertura del concurso preventivo solicitado por AKAMI S.A. en virtud de la conversión prevista por los arts. 90 a 93 de la Ley 24.522 y que ha sido designado Síndico el Dr. Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno domiciliado en Viamonte 1446 piso 2do., de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 27 de diciembre de 1996 para que los acreedores de presenten ante el Síndico para verificar sus créditos. Se hace saber que se han fijado los días 13 de marzo y 28 de abril de 1997 para que la Sindicatura presente los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24. 522, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 de la Ley 24.522 se ha señalado para el día 29 de agosto de 1997. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Herrera, juez.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1996
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 7/11 Nº 88.395 v. 13/11/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h), comunica por cinco días la quiebra de "BELGRANO JUAN MANUEL MARCOS s/ Quiebra", Expte. Nº 66.374, habiéndose designado síndico Battaglia Olga Nilda, Esteban Bonorino 1109, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/12/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 7/11 Nº 6100 v. 13/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, desempeñada por el Dr. Francisco María Bosch (h), con domicilio sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de esta Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CAFINCA S.A. s/Quiebra", con fecha 12 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo síndico el Contador Natalio Sergio Kovalskis con domicilio sito en la calle Paraná 774, piso 5to., depto. "A", T.E.: 815-1222, quien fuera desvinculado de la lista correspondiente, día 18 de julio de 1996. Asimismo se comunica que por resolución de fecha 23 de octubre de 1996 se modificaron las fechas establecidas a fs. 92/4, fijándose las siguientes: A) 4 de diciembre de 1996 como plazo hasta el cual los acreedores deberán concurrir por ante el síndico para presentar los títulos justificativos de sus créditos. B) Las impugnaciones y observaciones se deberán presentar por ante el Síndico, hasta el día 18 de diciembre de 1996, debiendo este último, dentro de las 24 hs., presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas. (Art. 34). C) 19 de febrero de 1997 para que el Síndico presente por ante este Juzgado el Informe individual normado en el art. 35 de la LCyQ. D) Las resoluciones relativas a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 de la LCyQ), será dictada —más tardar— el 4 de marzo de 1997. El Sr. Síndico deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 de la ley 24.522, el día 3 de abril de 1997.

Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 11/11 Nº 6175 v. 15/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en Diagonal R. S. peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de OSCAR ALBERTO GONZALEZ, L.E. 4.308.411, con domicilio en Córdoba 347 piso 2do. Dto. "A" de Capital Federal. El auto dice: "Buenos Aires, 22 de octubre de 1996 Declárase la quiebra de OSCAR ALBERTO GONZALEZ: ...Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces... Intímese a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado. Hágase saber la declaración del decreto de quiebra mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago. 97 de la ley falencial .... Los acreedores deberán concurrir a verificar ante el funcionario concursal ... Enrique Quadraroli, con domicilio en Florida 537 piso 15, de Capital Federal, hasta el día 17 de diciembre de 1996. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 3 de febrero de 1997, debiendo ese presentar al Juzgado un juego de copia de las mismas. El informe individual deberá ser presentado por el síndico el día 4 de marzo de 1997. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados será citada el 18 de marzo de 1997. El informe general deberá presentarlo el síndico el día 17 de abril de 1997. Decrétese la inhabilitación definitiva del fallido y por el plazo de un año contado desde la fecha del presente.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juarez, secretario.

e. 12/11 Nº 6214 v. 18/11/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de VICTOR HUGO CORVALAN designándose como síndico al contador Diego Monet, con domicilio en Lima 711 piso 3º. (383-4967), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus crédito hasta el día 19 de diciembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 7 de marzo de 1997 y 22 de abril de 1997. Se intima a los administradores de le deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de octubre de 1996 ... publíquense edictos ...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 29 de octubre de 1996
Claudio A. Galli, secretario.

e. 7/11 Nº 6101 v. 13/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de ROBERTO AGUIRRE designándose como síndico al contador Diego Monet, con domicilio en Lima 711 piso 3°, (383-4967/ 381-7336), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus crédito hasta el día 19 de diciembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 7 de marzo de 1997 y 22 de abril de 1997. Se intima a los administradores de le deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de octubre de 1996 .... publíquense edictos ...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 29 de octubre de 1996

Claudio A. Galli secretario.

e. 7/11 Nº 6102 v. 13/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de WHITE GREEN S.R.L. designándose como síndico al contador Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Aguero 1290 piso 4° (962-4967), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus crédito hasta el día 17 de diciembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 3 de marzo de 1997 y 17 de abril de 1997. Se intima a los administradores de le deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de octubre de 1996 .... publíquense edictos ...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, de octubre de 1996

Claudio A. Galli secretario.

e. 7/11 Nº 6103 v. 13/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de ZEZZA HNOS. S.A. designándose como síndico al contador Jorge Chiaia, con domicilio en Lima 287 piso 4° D. C. (381-3615), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus crédito hasta el día 24 de diciembre de 1996. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 12 de marzo de 1997 y 28 de abril de 1997. Se intima a los administradores de le deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de octubre de 1996 .... publíquense edictos ...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 29 de octubre de 1996

Claudio A. Galli secretario.

e. 7/11 Nº 6104 v. 13/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, comunica por cinco días en los autos: "FRIGORIFICO DIM S. R. L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 15 de octubre de 1996, se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 9 de diciembre de 1996 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado Contador Alberto Raúl Rodríguez Díaz con domicilio en la calle Rodríguez Peña 797, piso 12°, Oficina "A", Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados por el Síndico los días 21 de febrero de 1997 y 8 de abril de 1997 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la Ley 24.522 se llevará a cabo el día 16 de junio de 1997 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8°, de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.

Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 12/11 Nº 89.188 v. 18/11/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 del Dr. Carlos A. Ferrario, Sec. 11 Dr. Jorge Sícoli, sito Diag. Roque Sáenz Peña 1211 p. 2°, comunica apertura concurso en BEASCOCHEA NILDA ADELA s/Concurso Preventivo". Síndico Isabel G. Eidelstein, Talcahuano 464 5to. "B" a quien solicitar verificación créditos hasta el 20/12/96. Informe art. 35: 7/3/97 y art. 36 22/4/97. Audiencia art. 45. 14/6/97, hs. 10. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996. Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 12/11 Nº 49.767 v. 18/11/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en Av. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Cap. Fed. comunica por cinco días, que el 8 de octubre de 1996 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ARGECINT S.A., con domicilio en Ventura Bosch 7065 de Cap. Fed. Síndico: Dra. Felisa Tumilasci con domicilio en la Av.. Montes de Oca 485 8° "C" de Cap. Fed. (TE. 374-9663), ante quién los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos respectivos, hasta el día 16 de diciembre de 1996. Se ha establecido el 3 de marzo de 1997 para la presentación del informe individual y el 17 de abril de 1997 para la presentación del informe general. Se ha señalado la audiencia informativa el 25 de junio de 1997 a las 9.30 hs. en la sede del juzgado. El período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores vence el 2 de julio de 1997. Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 8/11 Nº 49.526 v. 14/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 26/9/96, se declaró abierto el Concurso Preventivo de IMPACTO S.A., habiéndose designado Síndico al Cdor. Alberto Rotemberg domiciliado en Av. Córdoba 1336 7° "20". Cap. Fed., donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito hasta el día 4 de diciembre 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 19/2/97 y 4/4/97 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 11 de junio de 1997 a las 9,30 hs. , en la sala de Audiencia del Juzgado, sita en Diag. Roque S. Peña 1211, 2° Cap. Fed. con los acreedores que concurran. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial", y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 14 de octubre de 1996

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 7/11 Nº 88.366 v. 13/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SUMMUN S.A. con domicilio en la calle Maipú 359, Entrepiso, oficina 11, Capital Federal, dispuesta el 8 de octubre de 1996. Se ha designado como síndico al contador Eduardo R. Pronsky con domicilio en Rivadavia 7475, Planta Alta, Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar los pedidos de verificación hasta el 20 de diciembre de 1996, en el mencionado domicilio del síndico. Se ha fijado audiencia para el día 4 de julio de 1997 a las 10 hs. a fin de la celebración de la audiencia Informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 12/11 Nº 88.833 v. 18/11/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P. 7° de Capital Federal, en los autos caratulados "ORTIZ RECHE, ISRAEL s/ Concurso Mercantil Liquidatorio" comunica por cinco días que: 1) con fecha 16/6/96 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de ORTIZ ECHE, ISRAEl; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Guillermo E. Oliva, con domicilio constituido en Montevideo 666 P. 5° of. 502 de Capital Federal, hasta el día 14/11/96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 27/12/96 y 12/3/97 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1996

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/11 Nº 6105 v. 13/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, con domicilio en Avda. R.S. Peña 1211, 7° piso, comunica por cinco días en los autos: "PAXILAND S.A. s/Quiebra" que con fecha 7 de octubre de 1996 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de Paxiland Sociedad Anónima (Inscripción Nº 9707 L° 113 T° A) con domicilio en Juan D. Perón 1209, 9° "B" y/o Ayacucho 467 y/o El Mirasol 351, todos de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, Piso 3°, Oficina "66" (Teléfono: 382-4167) hasta el 10 de febrero de 1997, fijándose el 24 de marzo y el 7 de mayo de 1997 como fechas para que la Sindicatura presente el informe individual establecido en el artículo 35, y el informe general del artículo 39, ambos de la Ley 24.522, respectivamente. Una vez substanciadas las impugnaciones, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, que se cumple el 9 de abril de 1997, venciendo el plazo para efectuar la revisión el 7 de mayo de 1997. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; y se intima a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohiben los pagos y entrega de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 11/11 Nº 6176 v. 15/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, de la Capital Federal, hace saber que con referencia a los autos "GRAMATEC S.A. su concurso mercantil liquidatorio", el domicilio legal de a fallida se halla registrado en la calle Carlos Calvo 1781, Piso 5° Of. "22", de esta Capital Federal. Publíquese por cinco días. Atilio C. Gonzalez. Juez. Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 11/11 Nº 6177 v. 15/11/96

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7° Capital Federal, hace saber que en los autos "TARGET VIDEO HOME S.A. s/Quiebra", que con fecha 3 de octubre de 1996 se ha dictado resolución decretando la quiebra de TARGET VIDEO HOME S.A., inscripta el 28 de diciembre de 1990 bajo el Nº 9874 del L° 108 Tomo A de Sociedades Anónimas. Los administradores de la fallida Horacio Adolfo Arguello (D.N.I. 8.586.957) y Miguel Angel Bianco (D.N.I. 8.234.257) y terceros deberán entregar al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Enrique Daniel Pees Labory, con domicilio en la calle Montevideo 595 Piso 7° "B" Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4 de diciembre de 1996, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 21 de febrero de 1997 y 7 de abril de 1997 respectivamente, con cumplimento en este último del art. 197 reglamento del Fuero. Se fija el día 10 de marzo de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. Se otorga al Síndico el plazo que vence el 23 de marzo de 1997 para que promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L.C. Se cita a los socios de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 11 de diciembre de 1996 a las 10:00 horas a la que deberá concurrir el Síndico.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.

María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 11/11 Nº 6178 v. 15/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 18, hace saber por 5 días que el 9.X.96 se decretó la convención de la quiebra en concurso preventivo de "BRAMI HUEMUL S.A." (inscripta bajo el Nº 5237, del libro 113 t.° "A" de Soc. Anón., el 18.6.93). Verificación créditos: hasta el 25.XI.96, ante el Síndico: Dr. Enrique D. Pees Labory, Montevideo 595 7° B. Cap. Fed. Informe art. 35 LC.: 7.2.97. Informe art. 39 LC.: 21.3.97. Audiencia informativa: 11.6.97, hora 9. en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7°, Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1996.

María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 11/11 Nº 49.629 v. 15/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, con domicilio en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de esta Capital, hace saber por cinco días que con fecha 23/10/96 ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "INSTITUTO OLIVARES S.A.", expediente Nº 71.516. Ha sido designado síndico el cont. Gabriel Eugenio Molodezky, con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 3° of. 301, Capital Federal; ante quien los acreedores deberán presentar los Pedidos de Verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el 16/12/96. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.Q. deberán ser presentados por el síndico los días 28/2/97 y 15/4/97, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 5/8/97 en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran y si el deudor obtuviere las conformidades previstas por el art. 45 L.Q. antes de la fecha prevista, la audiencia no se llevará a cabo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 12/11 Nº 49.787 v. 18/11/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CASOY JOSE S., Quiebra" con fecha 3 de octubre de 1996 informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 10 de diciembre de 1996 ante el Síndico Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287 5to "C" sus pedidos verificatorios y títulos jus-

tificativos de sus créditos. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquel, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, debiendo asimismo dentro de las 24 horas, deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C. y Q). El síndico deberá presentar en autos los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de febrero de 1997 y el 10 de abril de 1997 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CASOY JOSE S., Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 8/11 Nº 6149 v. 14/11/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635 piso 5º, hace saber en los autos "BEDEMAR S.A. s/quiebra" (expte. 64.338), que se ha presentado en autos el proyecto de distribución de fondos (art. 218 de la L.C.Q.) y se han practicado las regulaciones de honorarios. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 12/11 Nº 6215 v. 13/11/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ALNAVI S.A., continuando en sus funciones el Síndico ya designado en el concurso preventivo, Contador Mario Oscar Resconi, con domicilio en la calle Uruguay 775, piso 3ro. Dto. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso, podrán requerir la verificación por vía incidental (art. 202 de la ley 24.522), asimismo se hace saber al Síndico que deberá presentar un informe en el plazo de diez días sobre monto de los créditos de los acreedores laborales con derecho a pronto pago que surjan de la documentación laboral y contable del empleador, a fin de efectuar la previsión necesario y/o hacer efectivo el pago de corresponder, ni bien exista petición del interesado (art. 183, 2º párrafo de la ley 24.522, con su remisión al art. 16 de dicha norma. Y hacer saber al Síndico que deberá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo art. 202 párrafo 2º, fijándose en plazo de diez días desde la notificación de la presente. Asimismo, fíjanse los días 27/02/97 y 10/04/97 para que el síndico presente los informes individual y general respectivamente. La resolución verificatoria deberá dictarse el 13 de marzo de 1997. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libro de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 12/11 Nº 6216 v. 18/11/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 1.996, en los autos caratulados "DIMFER S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DIMFER S.A., haciéndosele saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2. 3. 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Nestor Jorge Kleiman con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear, 6º Piso, de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 8/11 Nº 6150 v. 14/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de octubre de 1996, se decretó la quiebra de Santiago Terrramagra, D.N.I. 24.405.459, haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Perez Ruiz con domicilio en la calle Cerrito 1070, 10º "140" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7-2-97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 11/11 Nº 6179 v. 15/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de octubre de 1996, en los autos caratulados "TORRE DEL PLATA S.A. s/quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TORRE DEL PLATA S.A., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Armando fausto Plutarco Di Leo Lira, con domicilio en la calle Viamonte 1446, 2º piso, de Capital Federal, domicilio éste en el cuál deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 1996. el presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 12/11 Nº 6217 v. 18/11/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Avda. Callao 635, 2do. piso, Capital, en autos caratulados: "SALBER SOCIEDAD ANONIMA su Quiebra s/ Incidente de Realización de Planta de la Fallida" Expte. Nº 64.892, llama a mejora de oferta para adquirir toda la planta de la fallida (bienes muebles e inmueble). El inmueble se encuentra situado en calle Pilar 1964/74, Capital, edificado en un predio de 42,67 mt. de frente por 34,79 mt. de fondo, en forma irregular, encerrando una superficie de 1330 m.c. contando en su mayor parte con loza de hormigón y entrepisos de medra, así como distintas habitaciones en planta baja y primer piso, destinadas a taller y oficinas de administración. Los tasadores autos han expresado una superficie cubierta de 2200 mc. Los bienes existentes relativos a maquinarias, muebles y útiles, matrices, productos terminados y en proceso de fabricación se encuentran detallados en inventario de fs. 12/59. El establecimiento de la fallida estaba destinado a fabricación de botiquines y accesorios para baños. Deberá mejorar la oferta en autos de $ 220.000 (Doscientos veinte mil pesos), al contado, formulada en autos, en las condiciones que se especifican en la resolución del 12 de setiembre de 1996. La presentación de las ofertas, tanto en pesos como en dólares estadounidenses, será hasta el 11 de diciembre de 1996, 13,30 horas, procediéndose a la apertura de los sobre en audiencia a celebrarse el días 12 de diciembre de 1996, a las 12 horas, en la cual se determinará el orden de mérito para procederse a una puja en la que participarán solamente aquellos cuyas ofertas superen al 5 % de la mejor oferta. En la misma audiencia se resolverá en relación a la adjudicación, resolución que será inapelable. Se señala que el ofertante deberá acreditar para el mantenimiento de oferta, un depósito del 5 % del monto de la oferta, mediante deposito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en cta. libro 287 fl. 631/0. Se indica además que el saldo del precio ofrecido, el adjudicado deberá depositarlo dentro del 5to. día hábil de la adjudicación. Los posibles oferentes por recabar por escrito, del Tribunal, las informaciones que estimen necesarias, hasta 5 días antes de la fecha de apertura. La fábrica puede ser visitada los días 18 a 22 de noviembre de 1996, en el horario de 11 a 17 horas. Síndico Dr. Dino R. Deon, calle Lavalle 1430, 1º piso of. E. te. 371-5668. 311-8493. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1996
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/11 Nº 88.452 v. 13/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, que desempeña el Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la Avda.. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica que con fecha 24 de setiembre de 1996 se ha decretado la quiebra de "PALAZZO, ANA MARIA"(Expte Nº 73.727). El Síndico designado en autos es Omar Sergio Luis Vázquez, con domicilio en Arenales 1140, piso 7º, Dto. A de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 6 de diciembre de 1996 (art. 88 in fine ley 24.522) debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los art. 35 y 39 de la L.C. los días 24 de febrero de 1997 y 7 de abril de 1997, respectivamente. Se deja constancia que el informe general L.C. 39 podrá ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y el deudor dentro de los 10 días de presentado. Intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable previniéndose a los terceros la oposición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Citar al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 22 de noviembre de 1996 a las 9.30 Horas a la que deberá concurrir el Síndico. Intimar al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio en esta Jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 8/11 Nº 6151 v. 14/11/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 24/10/96 se ha decretado la quiebra de PETERSON Y CIA. SACI. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Nélida Vázquez Bouzan con domicilio en Perón 1615, 8º piso, hasta el día 13/12/96. Se intima a si mismo el fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del Art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del juzgado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 12/11 Nº 6218 v. 18/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º comunica por cinco días la quiebra de "FUNDACION MANTOVANO" decretada con fecha 29 de octubre de 1996; Síndico designado el Cont. Juan Carlos Campos con domicilio constituido en Paraná 123, 1º 14, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 17 de febrero de 1997. El plazo para formular impugnaciones vence el 3/3/97 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de abril de 1997 y 16 de mayo de 1997 respectivamente. Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/11 Nº 6219 v. 18/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º comunica por cinco días la quiebra de "FOLK CLUB S.R.L." decretada con fecha 22 de octubre de 1996; Síndico designado el Cont. Roberto O. Ferrari con domicilio constituido en Paseo Colón 315, 5º, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 10 de febrero de 1997. El plazo para formular impugnaciones vence el 24/2 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de marzo de 1977 y 9 de mayo de 1997 respectivamente. Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/11 Nº 6220 v. 18/11/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de SRABSTEIN, JORGE HORACIO expte. Nº 27.070. El síndico designado contador Reinaldo César Pireni con domicilio constituido en Juncal 2660 8º "B", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 13 de diciembre de 1996. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 7/11 Nº 6106 v. 13/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de TALAMO HNOS. S.R.L. expte. Nº 26.593. El síndico designado contador Munch, Otto Reinaldo con domicilio constituido en Maipú 509 3º Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 13 de diciembre de 1996. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996

Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 7/11 Nº 6107 v. 13/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de NAUTIBOR S.A. expte. Nº 27.142. El síndico designado contador Bello Julio Domingo domicilio en Uruguay 660 3º "D" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 26 de diciembre de 1996. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 11/11 Nº 6180 v. 15/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Avda. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 1996 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. Muchnik, Carlos Alberto (C.I.: 4.377.287) en el cual ha sido designada Síndica la Contadora Sara Irene Sacca, con domicilio constituido en la calle Riobamba 1234, 9º Piso, "D" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 5 de diciembre de 1996. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley concursal el día 19 de febrero de 1997 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 4 de abril de 1997. Fijar la audiencia del día 7 de agosto de 1997 a las 8,00 horas, para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del juzgado, sita en Avda. Callao 635, piso 3ro. Se le hace saber a los interesados que el plazo de exclusividad previsto por el art. 43 de la ley 24.522 vence el 14 de agosto de 1997. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.

Jorge Hector Yacante, secretario.

e. 11/11 Nº 88.726 v. 15/11/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 (Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Federal), comunica por cinco días en autos "GREFAR S.A., s/QUIEBRA s/Inc. de enajenación de bienes" (Exp. 29190), que se ha dispuesto convocar a concurso público para el mejoramiento de la oferta presentada a fs. 938/9, por los activos de propiedad de la fallida. Dicha oferta consiste en la compra en block de la planta industrial de ladrillos refractarios ubicada en las proximidades de la Estación Sánchez, Parque Industrial Comirsa, partido de Ramallo (Complejo Ramallo - San Nicolás), Prov. de Buenos Aires, con inclusión de toda su maquinaria, instalaciones, equipos, materia prima, existencia de producción refractaria, rodados de uso industrial y particular; marcas y muebles de oficina, que son parte integrante de la planta industrial según inventario obrante en autos edificada en terreno de una superficie de 209.862 mts. cdrs., designado como parcela 303 a, según plano aprobado 87-90-69. Nom. Catastral: C.V., Sec. Rural. Superficie cubierta aproximada 17.241 mts. cdrs. ad corpus, desarrollada en galpones para producir materiales refractarios básicos y silicos aluminosos, de 11.500 y 4.811 mts. cdrs. cubiertos respectivamente. Se complementa con edificio para área administrativa, dotada de sistema de computación. La Planta industrial cuenta con laboratorio físico y químico; sala de hornos y molienda; planta reguladora de gas, taller mecánico y de mantenimiento, sub estación transformadora propia de electricidad, que provee de fuerza motriz e iluminación; usina auxiliar dentro de la planta; tanque sobre elevado de agua, torre de enfriamiento y varias entradas para camiones con báscula electrónica en portería. La planta de básicos está integrada por depósito de materia prima, zona de molienda 1 y 2, zona de mezclado con 5 mezcladoras, área de embolsado, zona de prensas donde se destacan una hidráulica marca "Laeis" de 1250 Tn. y 2 mecánicas "Boyd" de 1000 y 1200 Tn.; secadero túnel, 4 hornos, uno continuo que alcanza 1800º C. y los 3 restantes son periódicos de 1750º y 1600º. La planta de sílico aluminosos está integrada por depósito de materia prima, sector molienda Nº 3 contando con trituradoras a mandíbula, una de impacto, un molino a martillos y uno a bola. El material se clasifica mediante tamices vibratorios y se transporta por cintas y elevadores a cangilones. En la zona de mezclado existen dos mezcladoras que alimentan dos prensas mecánicas "Boyd" de 800 Tn. cada una, y una hidráulica de 400 Tn. Tiene un horno túnel de 96 mts. de longitud, que trabaja con temperatura máxima de 1600º C. Existe un compresor de aire que alimenta las dos plantas. Se incluye en la venta todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, como así también, con toda la maquinaria, equipos, instalaciones que allí se encuentren y que hacen al funcionamiento del complejo industrial. La oferta que se llama a mejorar es de un millón cuatrocientos mil pesos ($ 1.400.000). El término para la presentación de ofertas vencen el 26/11/96, siendo válidas las presentadas hasta dicho día inclusive. Las ofertas que se presenten, para ser consideradas mejores, deberán superar como mínimo el 5 % de la base fijada, debiéndose presentar en autos, constancia que acredite el depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. Aires, Suc. Tribunales y cuenta de autos, el 10 % del monto ofrecido como precio, o fianza bancaria a satisfacción del Juzgado en concepto de garantía de oferta y por todo el tiempo que lleve el trámite de adjudicación. La presentación de cualquier otra oferta importa conocimiento de todas las constancias del mismo y el incumplimiento de cualquiera de ellas, colocará a quien resulte comprador en la situación de incumplidor, con las consecuencias que ello produzca. Estas son: la garantía deberá ser ampliada por todo el tiempo que demore a efectiva adjudicación de la planta y el pago del anticipo ya señalado. El precio ofrecido, el que en definitiva resulte, se discrimina a los efectos de determinar el I.V.A. en un 68.30 % para los bienes muebles y un 31.70 % para el inmueble. Con todas las ofertas que se presenten en autos y que reúnan las condiciones indicadas ut supra, se celebrará el 27 de noviembre de 1996 a las 10 hs., una audiencia pública en la Sala de Audiencias del Juzgado nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Federal, a la que concurrirán la Sindicatura y los oferentes. Al abrirse el acto se leerán las ofertas presentadas y se rechazarán sin más aquellas que no se ajusten a las condiciones establecidas. Los oferentes que se ajusten a la misma lo que se hará saber en ese acto podrán efectuar sin límite de veces, todas aquellas mejoras que estimen, siempre que superen ese límite del 5 % con respecto a las que intenten mejorar. Cuando cumplido el procedimiento indicado, ningún otro interesado se manifestare, se le permitirá al primer oferente a su vez, a mejorar el último valor obtenido, debiendo en su caso ofrecer como mínimo un 5 % superior a dicha oferta. De existir esa mejora, se interrogará a los demás concursantes sobre si desean efectuar una nueva oferta, la que deberá también ser superior al 5 %, y luego y finalmente el primer oferente, podrá mejorar este último ofrecimiento, en no menos del 5 %. El derecho que se acuerda al primer oferente, no podrá ser cedido ni utilizado por ningún otro sujeto u oferente. Se adjudicará la venta al cierre de la audiencia en forma provisoria a la persona que haya realizado la mejor oferta. Saldo de Precio: Dentro de los cinco días de aprobada la venta, sin necesidad de intimación o notificación alguna, el que resulte adjudicatario, deberá depositar en la cuenta de autos y acreditarlo en el expediente, el saldo de precio de su compra, el sellado de Ley e I.V.A. sobre el 68,30 % del importe total de la venta, más el 4 % por la comisión de los martilleros intervinientes e I.V.A. sobre el 25 % de dicho importe. En caso de incumplimiento por parte del adjudicatario provisorio en audiencia, se le dará por perdido el derecho y el depósito anterior realizado en garantía, intimándose al oferente siguiente para que dentro de las 48 hs. de notificado con habilitación de días y horas inhábiles y en el día, deposite el saldo de precio referida a su operación con el mismo apercibimiento, procediéndose así en forma sucesiva con la lista de oferentes, hasta el primero que cumpla en tiempo y forma. La presentación de las ofertas, deberá efectuarse en sobre cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente, contra recibo que expedirá el Tribunal, consignando día y hora de presentación. Dicha oferta deberá presentarse por duplicado, con el nombre del oferente, acreditación de personería y constitución de domicilio en esta ciudad. Con el pago del precio total obtenido por parte del oferente adjudicado, se procederá a dar la posesión de los bienes adquiridos, haciéndose cargo del adjudicatario definitivo del pago de los impuestos y/o tasas y/o servicios que afecten al inmueble adquirido como así también a afrontar los gastos de custodia, desde el día siguiente de producida la adjudicación. Los enajenadores actuantes Hernán Blitz Katz, Bernardo Osiroff, Osvaldo W. Biggi y Jorge Ramón Torres, se encuentran a cargo de la diagramación y exhibición del bien, debiendo los interesados concertar visitas a la planta fabril, en los domicilios constituidos en autos: Cuba 3086 Tel. 702-6837; Viamonte 1453 piso 7º/48, Te. 371-2702/Fax: 822-2702; Av. Rivadavia 11210, Tel. 641-2340/0788 y 33 Orientales 65, 1º "A", Tel. 981-0439.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 8/11 Nº 6153 v. 14/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, de la Capital Federal, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, comunica que en autos: "LEMPART S.A. s/Concurso Preventivo" por resolución del 16 de octubre de 1996, se decretó abierto el concurso preventivo de LEMPART S.A., habiéndose designado como síndico el contador Juan Angel Fontecha, con domicilio en la calle Vidal 3375, 2º "7", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus demandas de verificación de créditos hasta el 11 de diciembre de 1996. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26/2/97 y 11/4/97, respectivamente. Se fija audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la ley concursal para el día 19/6/97, a las 10,30 horas, con los acreedores que deseen concurrir y la concursada brindará las explicaciones respecto de la negociación que lleve a cabo con ellos, en la sala de audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Conste.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 11/11 Nº 88.881 v. 15/11/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica que, en los autos: "CASA AVIVAZ S.C. s/Quiebra", con fecha 10/10/96, se ha decretado extender la quiebra de CASA AVIVAZ S.C. a sus socios CARLOS AMERICO AVILA y PEDRO OSVALDO VAZQUEZ. Se intima a los fallidos para que cumplan los requisitos del art. 86 LC y para que entreguen al Síndico sus libros, papeles y bienes dentro de las 24 hs. Se ha decretado la prohibición de hacer pagos o entrega de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a terceros, que tengan bienes y documentación de los mismos, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y a los fallidos para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha fijado plazo hasta el día 9/12/96, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Dr. Demóstenes Stefánides, con domicilio en Av. Corrientes 1670, 8º A (de 15 a 18 hs), quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, los días 24/2/97 y 11/4/97 respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 12/11 Nº 6221 v. 18/11/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "DOBLE CIRCULO S. R. L. s/ Quiebra", Expte. 27.931, hace saber que con fecha 10 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de la empresa "DOBLE CIRCULO S. R. L.", y que se dispuso: Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél; Intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522; Prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que se ha designado síndico al Contador Miguel Angel Bottarelli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón Nº 3851, 1º "4", Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 1996, con los alcances del art. 200 Ley 24.522; debiendo presentar el síndico los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la misma Ley los días 11 de marzo de 1997 y 22 de abril de 1997, respectivamente. Publíquese por el término de cinco días. Expido el presente en Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre de 1996. Fdo.: Dr. Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/11 Nº 6109 v. 13/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 1996 se ha decretado la quiebra de "ELECTRONICA TIRIAC SOCIEDAD ANONIMA" en la cual ha sido designada Síndica la Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 20 de diciembre de 1996, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). La Síndica presentará el informe individual previsto por el art. 35 de la ley citada el día 6 de marzo de 1997 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 17 de abril de 1997. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos de la L.C. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la deudora a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 1, 6 y 7 de la L.C. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue a la Síndica los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/11 Nº 6110 v. 13/11/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 p. 7º, comunica que en el Expte. Nº 27.571, se ha decretado, con fecha 10 de octubre de 1996, la quiebra de "CENTRO DE EMERGENCIAS TRAUMATOLOGICAS S. R. L.", con domicilio en Cuba Nº 2220, de esta ciudad. Síndico designado: Juan Roque Treppo, Víctor Martínez 224 7º "A" (432-5610), Capital Federal, ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación de sus créditos hasta el día 30/12/96. Fecha Informe Individual: 13/3/97. Fecha Informe General: 24/4/97. Se intima a los administradores de la fallida para que entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio, la documentación y bienes de la fallida y en 48 horas constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros que posean bienes de la fallida procedan a su entrega. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/11 Nº 6111 v. 13/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados CONSTRUCCIONES CONSA S.A.C.I.C. s/Concurso Preventivo", se ha declarado abierto el concurso preventivo de CONSTRUCCIONES CONSA S.A.C.I.C., inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Registro el 5/7/68, bajo el Nº 1086, Tº 50, Lº 66 "A" de Estatutos Nacionales, domiciliada en Zapiola 1923 3º Piso, Capital Federal, habiéndose fijado plazo hasta el día 27 de diciembre de 1996, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos al síndico designado, Contador Juan Roque Treppo, domiciliado en la calle Víctor Martínez 224, 7º "A", Capital Federal. Se han fijado los días 12 de marzo de 1997 y 14 de abril de 1997 para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24522 respectivamente, habiéndose designado el día 19 de marzo de 1997, a las 9.00 horas para la celebración de la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sala de audiencias del juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/11 Nº 88.563 v. 14/11/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/10/96 se decretó la quiebra de "ENVASES ENCAR S. A.", cuyo síndico actuante es la Contadora Ana María Carrozza quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 2885, piso 12 "97", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13/12/96. El art. 35 L.C. vence en fecha 27/2/97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 14/4/97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 7/11 Nº 6112 v. 13/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31/10/96 se decretó la quiebra de "CONFERTEX S. A.", cuyo síndico actuante es el Contador José Angel Sallón quien constituyó domicilio en Paraná 467, 3º of. 12, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13/12/96. El art. 35 LC. vence en fecha 27/2/97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 14/4/97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 7/11 Nº 6113 v. 13/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del doctor Alejandro Carlos Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "RIMOLDI S.A.C.I.F. s/ Concurso Preventivo" (Expediente Nº 27.954), el día 24 de octubre de 1996 se declaró convertido el proceso en concurso preventivo de "RIMOLDI S.A.C.I.F.", con domicilio en Florida 378 piso 9º de Capital Federal, habiéndose modificado el plazo para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante la síndico designada, contadora Elina Fernández, hasta el día 10 de diciembre de 1996, en sus oficinas de Montevideo 666 piso 10 oficina 1002 de la ciudad de Buenos Aires. Asimismo se fijan nuevas fechas para que la sindicatura presente los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente para los días 24/2/97 y 7/4/97, y se fija el día 9/6/97, a las 9:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 párrafo octavo de la ley citada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 7/11 Nº 49.450 v. 13/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27/8/96 se decretó la quiebra de SERVIMAQ S. A. cuyo síndico actuante es la contadora Mirta Aurora López de Chelala, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 2335, 5º piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23/12/96. El art. 35 LC vence en fecha 7/3/97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 22/4/97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 12/11 Nº 6222 v. 18/11/96

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de octubre de 1996, se ha decretado la quiebra de ARANEO ORFELIA DELIA (L.C.: 4.731.270), intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de diciembre de 1996 presenten al síndico Cabrosi Mario Rafael con domicilio en Uruguay 390 piso 8º "E" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de su créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ARANEO ORFELIA DELIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 11/11 Nº 6181 v. 15/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de DEMASI S.A. siendo el síndico el CPN Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, en donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 20 de diciembre de 1996. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos de la L.C.: 88 Incs. 3 a 5 y 7. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/11 Nº 6182 v. 15/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de ENERGIA AUXILIAR S.A. siendo el síndico el CPN Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, en donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 13 de diciembre de 1996. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos de la L.C.: 88 Incs. 3 a 5 y 7. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/11 Nº 6183 v. 15/11/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 comunica por cinco días la quiebra de "CASA SAMANIEGO S.A. s/Quiebra" habiendo resultado designado Síndico el Contador don Hector Ricardo Martínez", con domicilio en la calle Alsina 1441 Piso 3º Of. 308/9. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos el 10 de diciembre de 1996. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 L.C., el 24 de febrero de 1997 y el referido al art. 39 y 202 de la ley concursal el día 9 de abril de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del juzgado.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 11/11 Nº 6184 v. 15/11/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "MIL TELAS S.A. s/Quiebra". El síndico designado en autos es el contador Hector A. Zapatero con domicilio en Uruguay 662 4º piso A, de Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de diciembre de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 3 de marzo de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de abril de 1997. Se intima la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable pertenecientes a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 8/11 Nº 6154 v. 14/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma ROJO Y SANTAMARIA S.A.I.C., con domicilio en la calle Tandil 6.605 Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Guillermo Montaner, con domicilio en la calle Florida 537 15º p. de esta Capital Federal. Los acreedores posteriores a la presentación en Concurso podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 10 de diciembre de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 de la ley concursal los días 24 de febrero de 1997. La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 9 de abril de 1997. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 10 de marzo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la Sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 8/11 Nº 6155 v. 14/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra del Sr. Ernesto Félix Cortes DNI. 0.441.343 con domicilio en la calle Laprida 1598, 3º p. "A" Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Juan Carlos Rodríguez Martorelli, con domicilio en la calle Sarmiento 1452 8º p. "A" de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 5 de diciembre de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 19 de febrero de 1997 y 4 de abril de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 5 de marzo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 8/11 Nº 6156 v. 14/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma BANCO DE IMAGEN S.A., con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 648 1º p. Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Mariana A. Nadales, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 4ºp. "B" de esta Capital Federal (Tel 381-7541). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 25 de noviembre de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 7 de febrero de 1997, y 21 de marzo de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 21 de febrero de 1997. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los integrantes del órgano de administración de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) Dentro de las 24 horas ponga disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 8/11 Nº 6157 v. 14/11/96

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635 Piso 1ero. de Captial Federal hace saber que en los autos caratulados "SCOPPA, LUIS MANUEL s/Quiebra" (Expte.: 16.132) se ha dispuesto convocar para mejorar la propuesta de compra efectuada en autos respecto del inmueble de San Isidro 4449/51 U.F. 4 de Capital Federal. Precio base: u$s 46.000, pagaderos de contado dentro de los diez días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta. Ofertas: Dirigidas al Tribunal, conforme condiciones que resultan del decisorio de fs. 518/526 de los autos citados. Garantía: 20 % del monto de la oferta, la que deberá ser acompañada con la oferta. Totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia a cargo de la parte compradora. Presentación de ofertas: 25/11/96, 10 hs. en la sede del Tribunal. Apertura de sobres: 26 de noviembre de 1996 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 11/11 Nº 6185 v. 15/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de SCROCCO DONATO, LE 8.502.669, con domicilio en la calle Talcahuano 1132, 2º B, Capital Federal, haciéndose saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551). El síndico, contadora Nora I. Kristof, con domicilio constituido en la calle Miller 2072, deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 12/11 Nº 6223 v. 18/11/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/11/96 - Vence: 13/11/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	Eduardo Antonio Collazo	31/10/96	MARIA ESTHER DECARIA y JORGE ANGEL RODRIGUEZ PORTAL	49.491
5		Eduadro Antonio Collazo	01/11/96	VENERINA BLANCA PASINI viuda de SOSA	49.554
11	UNICA	María Isabel Benavente	28/10/96	ROSARIO DE LA FUENTE	49.479
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	15/10/96	BEATRIZ TERESA CARLINA TUNINETTI	49.494
15		Beatriz E. Scaravonati	30/10/96	JUAN JESUS TORRES	88.548
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	09/10/96	ALBERTO GARCIA	88.512
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	16/10/96	TOMAS SANTIAGO CRAVIOTTO	49.499
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	22/10/96	ROSA LANGONE	49.474
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	30/10/96	AMADEO ANSELMO GIORNO	49.488
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	31/10/96	IRMA EVANGELICA INFANTE	49.505
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	28/10/96	GREGORIO SAIZ o GREGORIO SAIZ DE LA FUENTE	49.483
27	UNICA	Roberto Parrilli	30/10/96	EXEQUIEL JUAN NAZAR ANCHORENA	49.471
28	UNICA	Mónica C. Fernández	31/10/96	CASTORINA ANGELA MARIA	49.543
28	UNICA	Mónica C. Fernández	01/11/96	ANTONIO VALLS y/o ANTONIO VALLS FERNANDEZ	49.547
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	26/08/96	CEITLIN ISRAEL	49.521
32		José Benito Fajre	17/09/96	NOVELLO CARMELO ORLANDO	49.478
32		José Benito Fajre	24/10/96	ANA ALEJANDRA PICALLO	42.482
32	UNICA	José Benito Fajre	25/10/96	JOSE CARLOS CARRERAS	49.502
32		José Benito Fajre	29/10/96	AITTA ADELINA MARIA	49.472
34	UNICA	José María Pérez	28/10/96	LUIS GEBHARDT	88.524
34		José María Pérez	31/10/96	LUIS BAUTISTA GARONI y SILVANA DA SILVA de GARONI	49.539
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	31/10/96	RICARDO JOSE PARIENTE	49.516
41		José Antonio Charlín	24/10/96	PASCUAL ANTONIO LIBERTELLA	49.544
42		María Elena Ucar	30/10/96	VELO BARTOLO	49.535
45	UNICA	Marisa S. Sorini	16/10/96	RAUL MAXIMO JERMOLI	88.629
47	UNICA	Silvia R. Rey	24/10/96	MORA MARIA TERESA	49.497
50	UNICA	Juan C. Insúa	30/10/96	GREGORIA HERMINDA ZEBALLOS	49.525
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	16/10/96	ELIAS DUER	88.539
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	31/10/96	CRISTOBAL CRIVOCAPICH	88.520
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	31/10/96	LUIS DYZENCHAUZ	49.553
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	22/10/96	ANTONIO ANSEDE	49.530
54	84	Paula I. Stanislavsky	28/10/96	HILDA CLEMENTINA JUAREZ	49.522
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	16/07/96	ANTONIO DI LUNA y MARIA CONSIGLIA BIANCO	49.463
57		Carlos Roberto Garibaldi	24/10/96	PEDRO GARCIA	49.507
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	16/10/96	ENRIQUE ALBERTO MIRALLES	49.509
60	UNICA	María Delia E. de Osores	25/10/96	HECTOR MARTINEZ	49.538
61	UNICA	Eduardo José Gorris	29/10/96	AMADEO ADOLFO RODRIGUEZ	49.492
62		Mirta Lucía Alchiri	23/10/96	ROSA FANY SZIR	49.555
63		Jorge E. Beade	30/10/96	JORGE CONDE y MARIA IGNACIA TEGALDI	49.552
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	25/10/96	JOSE DI MUNI y ROSA BARBAGALLO	49.477
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	29/10/96	MARIA ADELFA SOBRERO	49.537
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	28/10/96	ENRIQUE ATILIO MARATEA	49.457
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	28/10/96	PRUDENCIO RODRIGUEZ VILLARROEL	49.546
69		Nora C. González de Roselló	19/09/96	JULIA RUSSI	49.476
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	23/10/96	RUBEN ERASMO DRAGONETTI	88.521
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	25/10/96	LORENZO ABRAHAM GRUNMANN	88.935
73	UNICA	Dolores Miguens	23/10/96	JULIO CESAR CAO	49.508
74	UNICA	Juan A. Casas	30/10/96	RICARDO CESAR MONSALVE	49.456
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	08/10/96	ALFREDO JOSE HELLIN	49.551
89	UNICA	Damián Ignacio Font	25/10/96	JOAQUINA GADEA	49.531
91		Alberto Ugarte	22/10/96	NOEMI LIDIA FONTERIZ	49.480
91	UNICA	Alberto Ugarte	28/10/96	FELISA ACITA	49.504
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	29/10/96	HERMENEGILDO IAZBIK	49.465
94	UNICA	Eduardo Parody	24/10/96	ALFREDO IVO GENTILETTI	49.520
97		Deborah B. Aleandri	30/10/96	LIVIA CRIGNA	49.470
98	UNICA	José Luis González	21/10/96	BLANCA ZULEMA ROTTA	49.467
98	UNICA	José Luis González	31/10/96	JOSE UCHA FERNANDEZ	49.545
99	UNICA	Marta N. Coccia	16/10/96	MARIA TRUJILLO MARTIN viuda de CHIANCAZZO	49.460
99	UNICA	Marta N. Coccia	21/10/96	OSCAR EDUARDO SORICETTI	49.466
99		Marta N. Coccia	30/10/96	JORGE RAMON ROMERO ARTAZA	49.540
99	UNICA	Marta N. Coccia	30/10/96	ISABEL MARIA TOMASA BELLACCI viuda de MENDIZABAL	49.485
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	29/10/96	SAUL SHAJNA JEWREISKI	49.469
103		Eduardo A. Villante	29/10/96	CAMILO SAFE	49.493
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	25/10/96	ACHENBACH JORGE GERMAN	49.501
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	25/10/96	ANTONIO NAVARRO	49.503
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	28/10/96	GUILLERMO FOLINO	49.510
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	30/10/96	MARIA DEL CARMEN LOPEZ MOSQUERA	49.487
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	30/10/96	ARNALDO ANGEL FRANCO	49.533
110	UNICA	María Clara Lagache	28/10/96	GERMAN GARCIA HAMILTON	49.506

e. 11/11 Nº 207 v. 13/11/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

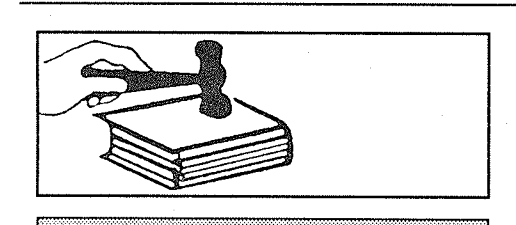
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/11/96 - Vence: 14/11/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	28/10/96	ARNALDO CAPURRO y ELSA CORTI de CAPURRO	88.760
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	01/11/96	LILIA LEONOR ALTAMORA	49.666
5		Eduardo Antonio Collazo		MARTA EUGENIA HUEYO	88.750
6		Luis Eduardo Sprovieri	08/10/96	FELIX GONZALEZ	49.602
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	28/10/96	MARIANA MANCUSO DE FAURA	88.803
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	29/10/96	JOSE GUELER	49.599
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	28/10/96	ALICIA RAINIS DE DI GENOVA	49.285
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	28/10/96	DANIEL JORGE BERTONI	88.634
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	29/10/96	MARIA ZULEMA TRUFFA	88.712
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	29/10/96	JORGE OSCAR SANABRIA	49.647
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	29/10/96	RAUL BOS	49.674
20		Celia Angeles Pérez	13/09/96	ELSA INES ALVAREZ de CESPEDES	49.643
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	31/10/96	HAYDEE IRENE SANCHEZ	49.606
20		Celia Angeles Pérez	31/10/96	VICENTE GUERCIO	49.594
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	28/10/96	FRANCISCO SANCHEZ	49.627
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	31/10/96	BERNARDO VIJNOVSKY	88.644
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	01/11/96	DOMINGO GRISPO	49.646
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	12/09/96	GRACIOSA MARCHETTI y GUILLERMO SESSA	49.581
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	28/10/96	FERNANDEZ ESTHER	49.650
31		Ricardo Adolfo Leyba	23/09/96	MIGUEL ANGEL COFONE	49.675
31		Ricardo Adolfo Leyba	07/10/96	AQUILES ATILIO GIAMPIETRO	49.665
31		Ricardo Adolfo Leyba	18/10/96	LUIS JORGE PEÑEIRO PEARSON	49.577
33		Clementina del Valle Montoya		RODRIGUEZ ALFONSO VICENTE	49.662
33		Clementina del Valle Montoya	04/10/96	HEVIA ROSA DOLORES	49.660
33		Clementina del Valle Montoya	28/10/96	CLARA PUSTILNIK	49.625
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	28/10/96	FLORENCIO MELITON ALONSO FERNANDEZ	49.671
33		Clementina del Valle Montoya	30/10/96	RAMIRO SAMPEDRO	49.614
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	01/11/96	LUCRECIA ROSARIO TABOADA	49.657
34	UNICA	José María Pérez	15/10/96	JUANA ZALAZAR	49.619
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	08/10/96	BEATRIZ AURORA EDYE	49.604
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	25/10/96	VICTORIA CORINA GONZALEZ y DALMIRO JOSE SOUTO	88.668
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	24/10/96	JUAN CARLOS PERFETTI	88.713
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	31/10/96	JUAN CARLOS ZUCHELLINI	49.630
43	UNICA	María C. Espinosa de Benincasa	10/10/96	PEDRO ESTEBAN MONTOYA	49.578
47	UNICA	Silvia R. Rey	29/10/96	MARIA TEITELBAUM	49.672
48	UNICA	Ana María Himschoot	29/10/96	CAMILO LOPEZ BRAVO	88.802
48	UNICA	Ana María Himschoot	31/10/96	RODRIGO JAVIER ORSINI	49.586
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	01/11/96	PIZZO RICARDO FEDERICO	49.678
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	30/10/96	HIPOLITO ESTEBAN BARRENECHEA	49.600
52		Silvia N. de Pinto	29/10/96	ALBERTO FRANCISCO GRECO	49.610
52		Silvia N. de Pinto	29/10/96	ELIDA ENCARNACION FERNANDEZ	49.609
57		Carlos Roberto Garibaldi	30/10/96	NORBERTO CARLOS LAVEZZARI	49.645
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	25/10/96	ENRIQUE RICARDO WIDMANN y JOSEFA RODRIGUEZ ALONSO de WIDMANN	49.580
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	31/10/96	NESTOR LUIS CORDERA	49.634
60		María Delia E. de Osores	30/10/96	SANTIAGO BUCIOL	49.616
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	30/10/96	BERTA MAY KEEN	88.638
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	30/10/96	MARTA ERNESTA PERREYRA	88.799
63	UNICA	Jorge E. Beade	23/10/96	CARMEN EMILIA CORSINA BASILE y ADA ARGENE CARMEN BASILE	49.685
63		Jorge E. Beade	31/10/96	ARISTIDES JAIME HERNANDEZ	49.621
63	93	Jorge E. Beade	01/11/96	COLELLA VICTORIO	88.656
65		Rubén D. Orlandi	31/10/96	MARIO ANTONIO ANDREOLI	88.691
65		Rubén D. Orlandi	31/10/96	MARIA LUCIA CORREA	88.690
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	31/10/96	SARA ITA ELBLUNG	88.729
66	UNICA	Juan José Caprín	31/10/96	LUISA ZULEMA CORDERO	49.617
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	01/11/96	JUAN JOSE ANTONIO PESCE y MARIA BOG	49.628
68	UNICA	Patricia Barbieri	31/10/96	EVA ROSA SANGUINETTI	49.612
68	UNICA	Patricia Barbieri	31/10/96	MARIA ELENA SANGUINETTI	49.611
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	21/10/96	NELIDA ROUCO	49.601
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	01/11/96	THELMA NELLY GARCIA	49.655
72	UNICA	Daniel H. Russo	31/10/96	JURIO RICARDO SALVADOR	49.631
73	UNICA	Dolores Miguens	24/10/96	JOSE MARIA REVESTIDO y CELIA ILDA CAAMAÑO	49.668
74	UNICA	Juan A. Casas	21/10/96	ROSA RUBIO FERNNADEZ	88.633
75	UNICA	María Inés Lezama	01/11/96	MARIA ANGELICA SANTANDER	49.618
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	01/11/96	HUGO DANTE STOPPANI	49.659
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	04/10/96	ROMEO ARMANDO ARANA y GUSTAVO OMAR ARANA	49.624
96		Eduardo E. Cecinini	25/10/96	ANTONIO MARIO BRIEVA	88.711
98	UNICA	José Luis González	09/10/96	RUBEN ANTONIO LEGUIZAMON	49.683
98	UNICA	José Luis González	29/10/96	ELSA BEATRIZ ACAL	49.588
100		Marcela L. Asessandro	22/10/96	TERESA CATALDI	49.623
100	UNICA	María Cristina Battaini	29/10/96	JORGE NORBERTO SERRATOSA	49.590
100	UNICA	María Cristina Battaini	29/10/96	SERGIO GABRIEL	49.589
103	UNICA	Eduardo A. Villante	31/10/96	ANTONIO GIANNATTASIO	49.632
103		Eduardo A. Villante	01/11/96	EMILIO MARIO ARAZI	88.782
105		Daniel Ricardo López	31/10/96	BERSABEA FALCONI	49.613
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	29/10/96	ELISARDO IÑIGO	49.637
109		María C. Bourgués Capurro	14/10/96	YOLANDA CAYETANA BEBACQUA	49.622
110		María Clara Lagache	25/10/96	MIGUEL MUZYKA	49.677
110	UNICA	María Clara Lagache	30/10/96	BERNARDINA WDOWIAK	49.583

e. 12/11 Nº 208 v. 14/11/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, de Capital Federal, sito en Bmé. Mitre 718, Piso 9º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "JURADO, FABIA y Otros c/FRASSETTI, MIRTA SILVIA s/ Ejecución Hipotecaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 22 de noviembre de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional 215, piso 7º del inmueble con frente a Av. Caseros 2412/14/16/18/20/28, entre Manuel García y Monasterio. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: .. Sección 24, Manzana 74, Parcela 33F. La unidad funcional tiene superficie cubierta 46,64 m2. y balcón 7,23 m2; total por piso y UF 53,87 m2. Porcentual 0,68 %. Este bien, conforme mandamiento de constatación (fs. 135) consta de 3 ambientes, baño, cocina y lavadero, en buenas condiciones de uso, con alfombrados y paredes empapeladas, con una línea telefónica, encontrándose ocupado por la demandada como propietaria. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 18, 19 y 20 de noviembre de 10 a 12 hs. Base: u$s 42.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 99) por $ 509,56 al 21/9/95; en Aguas Argentinas (fs. 116) por $ 35,72 al 11/10/95, en OSN (fs. 119) por 10,14 al 18/10/95; y por Expensas (fs. 92/94) por $ 90 correspondientes a agosto 1995 al 4/9/95. Las personas interesadas en obtener mayor información relacionada con el bien a subastarse, podrán concurrir a la sede del tribunal a compulsar la presente causa, munidos de sus respectivos documentos que acrediten su identidad. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 11/11 Nº 88.798 v. 13/11/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Raquel Elena Rizzo, con asiento en Bartolomé Mitre Nº 718 7º Piso Capital Federal, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS URUGUAY 654/56 c/ PIERRE MIGUEL ANGEL s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 116202/93) que Ricardo González rematará el día miércoles 20 de noviembre de 1996 a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 Cap. Federal, la oficina 407, unidad funcional 31, del piso 4º del edificio de la calle Uruguay Nº 654/56 entre Tucumán y Viamonte, Cap. Federal. Se trata de una oficina de un ambiente, dividida en dos partes por un tabique vidriado, con una puerta. Tiene paredes revestidas en madera y muy buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el codemandado Dr. Miguel Angel Pierre según manifiesto el Dr. Juan Carlos Pierre quien dijo ser su padre. Nomenclatura catastral: Matrícula 14-2540/31 - Circ. 14 Sec. 5 Manz. 44 Parcela 36. Deudas: M.C.B.A. al 5/4/95 $ 344,41; O.S.N. al 12-04-93 $ 107,13; Aguas Argentinas al 10-3-95 $ 112,56; expensas comunes a mayo 96 $ 5.981,12. Base: $ 4.865,94 al contado y mejor postor. Seña: 3 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme con lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. Días y horario de exhibición: viernes 15, lunes 18 y martes 19 de noviembre de 1996, de 10 a 12 hs. (Inf. al TE 813-1667).

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 12/11 Nº 88.948 v. 13/11/96

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Smith Secretaría Nº 57 del autorizante, con asiento en Talcahuano, 490 - 4º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "TRAVER ALFREDO s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nº 282751 que el Martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 18 de noviembre de 1996 a las 9.15 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en Mexico 1338, entre Santiago del Estero y San José, Unidad Funcional Nº 15 - 3º piso - Dto. "07" de esta Capital Federal, Inscripto en la Matrícula 13-98/15 - Nomenclatura Catastral: Circ: 13 - Secc: 12 - Manz: 33 - Parc: 5 Superficie Total: 45 M2. 0,6 DM2 - Porcentual 7 con 73 centésimos. El inmueble se compone de: Hall de entrada de 4 x 1,80 mts., comedor de 4 x 4 mts., y un dormitorio de 4 x 4 mts., ambos al frente, cocina sin azulejar de 1,50 x 1,50 mts., baño azulejado a 1,50 mts. de alto, sin bañera de 1,50 x 2,50 mts., en regular estado de conservación y Desocupado. Base $ 12.000 - Seña 30 % - Comisión 3 %, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Adeuda: Municipalidad Bs. As. (fs. 344/46) $ 407,53 al 5-3-96. Expensas (fs. 337/38) - de marzo 90; a febrero 96: $ 4.957,64 - febrero 96: $ 72,02 - Obras Sanitarias de la Nación (fs. 318) $ 195,19 al 26-2-96 - Aguas Argentinas: $ 179,60 al 22-2-96. El inmueble se exhibe los días 14 y 15 de noviembre de 1996 de 13 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Fernando Cesari, secretario.
e. 12/11 Nº 88.939 v. 13/11/96

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría a mi cargo, hace saber por tres días en autos: "SCURO, JOSE y otra c/ MAC'DOUGALL DE DEL VALLE, MARIA LUISA s/Ejec. Hipotecaria" (Exp. Nº 108553/95) que el martillero Carlos D. Salini, rematará el día 18 de noviembre de 1996, a las 13 hs. en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el departamento sito en la calle Tres Arroyos Nº 3479/81/83, Planta Baja y 1er. Piso, al que se accede por el Nº 3483 entre las de E. Lamarca y Concordia de Capital Federal, señalado como Unidad Funcional Nº 2, con una superficie total de 65,76 m2. correspondiéndole un porcentual del 44,67 % el cual consta de living, comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y patio. Base: $ 39.108, al contado, mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. Según constancia en autos el inmueble se encuentra ocupado por la demandada, su esposo e hijos, teniendo una habitación alquilada a un tercero. Según cláusula décima cuarta del mutuo, el departamento sale a la venta libre de ocupantes. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de la subasta, caso contrario, se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del C. Proc.). Adeuda por Aguas Argentinas al 30/5/96 $ 37,96 y no se acompañó la contestación al oficio librado a la M. C. B. A., no adeudando suma alguna en concepto de expensas. El bien podrá visitarse durante los días anteriores a la subasta de 11 a 14 hs., y el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para mayor información consultar el expediente. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y diario "Ambito Financiero". Cte.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 11/11 Nº 88.907 v. 13/11/96

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, comunica por dos días en los autos: "BANCO PIANO S. A. c/ ARITAL S. A. I. y C. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 96.825/94) que el Martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 383-7143) rematará el día 18 de noviembre de 1996 a las 11 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble ubicado en la calle Julián Alvarez 231/235, entre Camargo y Luis María Drago, de esta Ciudad, edificado sobre un terreno cuyas medidas son: 14,22 mts. de frente al NO; 52,935 mts. al NE; 62,355 mts. al SO y 17 mts. en el contrafrente al SE, encerrando una superficie aproximada de 900 m2. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 169, Parc. 8. Matrícula: 15-14640; y consta de un edifico comercial de tres plantas, con oficinas, baños, cocina, taller y gran galpón con columnas de hormigón, montacargas, dos escaleras de acceso y entrada vehicular. La venta se realiza en el estado de ocupación que surge de autos, y que el martillero informará a viva voz como previo a la realización de la subasta. Base: $ 88.862,68 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Cód. de Proc., asimismo deberá hacerse cargo de la totalidad de las deudas existentes, como también las que pudiere generar la escrituración del mismo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 10 días de realizada la subasta. Adeuda: por O.S.N. $ 1.234,21 al 6/10/95; Aguas Argentinas $ 4.037,01 al 24/5/95 y a la Municip. de Bs. Aires $ 4.664,81 al 4/8/95. En caso de resultar adquirente la actora, queda eximida de abonar precio y seña hasta la concurrencia de su crédito. Exhibición: Días 13 y 14 de noviembre próximos de 13 a 15 horas. NOTA: Se deja constancia que el inmueble se encuentra desocupado de acuerdo a los dichos del martillero.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 12/11 Nº 89.095 v. 13/11/96

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 57 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en autos "FORTI, CLAUDIO ALVISE RAIMUNDO s/Sucesión y Otro c/ BALLESTER ELBA INES s/ Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 88.614/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 22 de Noviembre de 1996 a las 13hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo en el edificado, ubicado en el Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires; de 20 mts. de frente al NE por 55 mts. de fondo. Superficie lote 1.100 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección F, Manzana 59, Parcela 6, Partida 098554; calle El Maestro, entre Miguel Cane y Coliqueo o Rivadavia 3575, entre el Nro. 3595 y 3565, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Este bien, conforme mandamiento de constatación, se encuentra ocupado por la demandada en autos y su núcleo familiar en un total de 4 personas. El inmueble consta de un chalet con altillo; dos dormitorios, hall, cocina comedor, baño completo; una construcción a medio terminar destinado a depósito y otra construcción que conforma un dormitorio y cocina, de ladrillos y techo de chapa, sin terminación final. Rodeando a la edificación existe un parque y arboles distribuidos en el interior del mismo, siendo la apariencia general de la propiedad en cuanto al cuidado y el parque con sus plantaciones de regular estado de conservación. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 18, 19 y 20 de Noviembre de 1996, de 10 a 12 hs. Seña 30 %, saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate. Comisión 3 %. Sin Base. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 74) por $ 1.011,82 al 12/04/96; en Rentas (fs. 55/60) por $ 429,20; $ 95,26; $ 497,80; $ 555,82; $ 492,29; y $ 31,03 al 22/04/96; y en OSN (fs. 41) se encuentra fuera de radio. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 12/11 Nº 88.911 v. 13/11/96

Nº 62

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 62, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA SA c/SCALISE, CARLOS ALBERTO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 6.172/95, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 19 de Noviembre de 1996, a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, La unidad Funcional Nro. 2 del inmueble sito en la calle La Casas Nro. 205 esquina Llavallol Nro. 391 de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Matrícula 72.255/2; N.C. c. III, S.D., M. 161, P. 11, Subp. 2, Polígos 00-02 y 01-02, que miden respectivamente 91,12 m2 y 53,61 m2; que adeuda: Rentas $ 77,34 + 591,55 al 13/6/96; Municipalidad $ 1.857,11 al 25/6/96; Aguas Arg. $ 424,12 al 7/6/96 y OSN sin deuda al 6/6/96. De la constatación efectuada por Escribano surge que el inmueble esta ocupado por Norberto O. Servetti, su esposa y su hijo mayor de edad en calidad de inquilinos del demandado. Del informe del Martillero surge que la propiedad posee dos plantas. La planta baja un living-comedor, baño completo, hall de distribución, 2 dormitorios ambos a la calle y uno con placard, cocina y un patio techado con lavadero. En la planta alta, a la que se accede por escalera, posee un dormitorio con placard, un balcón terraza, un ambiente cerrado con parrilla y un pequeño cuarto, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 38.440, Seña 20 %, comisión 3 % y Sellado de Ley (Imp. Fiscal 0,5 %) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 41 del C.P. y que deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del C.P.. Exhibición: los días hábiles del 13 al 18 de Noviembre, incluso el sábado 16 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1996.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 12/11 Nº 88.949 v. 13/11/96

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "ALONSO ENRIQUE c/ GONZALEZ MARCELO MARTIN s/ Ejec. Alq.", Expte: 26046/94, que el martillero Enrique Bichman, rematará el día 25 de noviembre de 1996 a las 9 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, siendo el horario de visita de 10 a 12 hs. los días 22 y 23 del mismo mes, La Unidad funcional 2 de Planta Baja de la finca ubicada en Bogota 2677 entre Condarco y Bolivia de la Capital Federal, con una superficie total de 43,40 m2 Porcentual 5,92 % compuesta de living comedor, hall interior dos dormitorios, baño completo, patio cubierto y cocina. En buen estado. De acuerdo al acta de constatación surge que el departamento se encuentra alquilado a Luisa Aurora Requeiro y Manuel Carlos Rolandelli con contrato vigente hasta el 30-7-97. Deudas: A.A. a fs. 128/130 $ 87,72 al 13/9/95 - Municipalidad a fs. 139/141 $ 451,86 al 21-9-95 O.S.N. a fs. 131/132 $ 118,62 al 18-9-95. Base $ 9.264,11 al contado y mejor postor. Seña 30 % - Comisión 3 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1996.
Patricia Barvieri, secretaria.
e. 12/11 Nº 88.929 v. 13/11/96

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Yolanda Cecilia Federico, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "MONTI ANA MARIA c/ CLASSERMAN CARLOS OSVALDO y Otro s/ Ejecución de Alquileres" (Expte. Nº 52387/92) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el lunes 18 de Noviembre de 1996 a las 8,30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, capital, el departamento unidad funcional Nº 20 de la planta baja del edificio situado en esta capital, calle Ciudad de La Paz Nº 1450 que consta de living, un dormitorio, baño, cocina, lavadero y un patio descubierto con una superficie propia de 37,10 m2 y el uso exclusivo del patio de 6,79 m2, con un porcentual de 4,09 %. Venta al contado y al mejor postor con base de $ 13.803. Seña 30 % y comisión 3 % en efectivo en el acto del remate. El departamento se encuentra ocupado por su propietario y adeuda por impuesto municipales $ 34,24 y no adeuda tasa de Obras Sanitarias. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado de la aprobación del remate en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El departa-

mento puede visitarse los días 14 y 15 de Noviembre de 16 a 18 horas.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1996.
Eduardo Parody, secretario.
e. 12/11 Nº 88.931 v. 13/11/96

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en Maipú 92 piso 3º, comunica por dos días en los autos: "BANCO PIANO S.A. c/ INTERSTATE 95 S.A. y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" (Expt. Nº 112.129/95) que el Martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 383-7143), rematará el día 22 de noviembre de 1996 a las 9,45 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El Inmueble sito en Avda. del Libertador 2299 esquina M. de Uribelarrea, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 24631. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, Manz. 27, Parc. 25. Se trata de un local desarrollado en Planta Baja y 2 pisos, en esquina, con entrada por la ochava; tiene aprox. 20 mts. de fondo por 10 mts. de frente, todo planta libre, de hormigón a la vista y piso de lajas. En el 2º piso tienen hall, 2 oficinas, baño completo y toilette y 1 terraza de aproximadamente la mitad del piso, todo en buen estado de conservación. Detrás del referido local y con entrada por la calle M. de Uribelarrea, hay un depósito o local con techo de cinc. Superficie aproximada: 500 metros cubiertos. Desocupado. Base: $ 180.000. Al contado Seña: 30 % - Comisión: 3 % en efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin intimación previa alguna. Adeuda: a O.S.N. $ 146,34 al 19-2-96 (fs. 90), a la Municip. de Vte. López: $ 2.582,91 al 30-1-96 (fs. 118) y por Rentas Provinc. $ 5.312,65 al 29-2-96 (fs. 86/7/8). Exhibición: Días 19 y 20 de noviembre próximos de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 12/11 Nº 88.952 v. 13/11/96

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, 3º Piso de Capital Federal, comunica por tres días en autos: DELLEPIANE CARLOS ALBERTO c/MARMOLEJO JULIO FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 70.690/95, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 29 de noviembre de 1996 a las 10,30 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., lo siguiente: El inmueble sito en la calle Fray Luis Beltrán 2057 de la Localidad de Malvinas Argentinas, Grand Bourg, Pcia. de Bs. As. Nom. Catas. Circ. IV, Sec. L, Parc. 11, Manz. 24, Matrícula FR 69696. Base de la subasta $ 6.250. Seña: 40 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Según constatación efectuada se trata de una casa de material, con jardín al frente, entrada en autos, 3 dormitorios, cocina, baño, con fondo, habitada por el demandado y su esposa, en calidad de propietarios. Todo en regular estado de conservación. Deudas: Por Rentas Pcia. de Bs. As. Fs.. 69/72 al 14/3/96 $ 3.477,90, Munic. Malvinas Argentinas Fs. 51, 52, 53 al 3/96 $ 8.664. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del tribunal de conformidad con lo dispuesto por el art. 579 y concordante del mismo cuerpo de normas. El bien se exhibirá los días 27 y 28 de noviembre de 1996 en el horario de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 11/11 Nº 88.800 v. 13/11/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca G. Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao Nº 635, 6º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "SUPERMERCADOS UNION S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 68.055, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará el día 20 de noviembre de 1996 en la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, a las 14:15 hs. en local comercial, sito en Avda. Alte. Brown Nº 3222 de la localidad de Temperley, Pcia. de Buenos Aires, que consta de Pta. Baja y 1º Piso, con montacargas, cámara frigorífica y todos los bienes muebles que lo componen (heladeras, freezers, estanterías, etc.) y que figuran en el inventario agregado al expte. Tiene una sup. aprox. de 970 m2. N. catastral: Circ. IV, Sec. "A", Manz. 92, Parc. 31m y 31k, Pat. 25.714 y 197.808. Base: $ 90.000. Seña: 20 %. Comisión: 4 %, Sellado de Ley. El local se encuentra desocupado. El comprador en el acto de remate abonará la seña en dinero en efectivo o en cheque certificado s/Banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales y el saldo de precio, o sea, el 80 % se deberá depositar dentro del 5º día de aprobado el remate en la cuenta de autos, sin necesidad de intimación alguna y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El local se vende en block. Asimismo, se deja constancia de que el 10 % del precio obtenido, se considerará correspondiente a los bienes muebles existentes. La venta se realiza ad-corpus, con los datos, testimonios, informe, superficie, planos, títulos y demás condiciones establecidas en autos. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión del inmueble, estarán a cargo del adquirente, no así las deudas que por este concepto pudieran existir antes de dicha posesión. Serán admitidas las ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del fuero Comercial, hasta dos días antes de la fecha fijada para el remate, procediéndose a la apertura de los sobres, el día anterior fijado para la subasta a las 12 hs. en presencia del martillero actuante en la que se labrará acta. En todos los casos los compradores habrán tenido conocimiento del estado físico y jurídico de todos los bienes, aceptándolos de plena conformidad. En caso de que la venta en block fracasara, a la media hora se efectuará una nueva subasta del inmueble sin base y de los bienes muebles separados en lotes sin base y al contado. Comisión: 10 % más IVA. Se exhibe los días 14, 15 y 16 de noviembre, del corriente año de 15 a 18 hs. Comisión del inmueble 3 %.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 11/11 Nº 6189 v. 15/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, Piso 6to., Capital Federal, comunica por el término de tres días en los autos caratulados "DEL AZAR JUAN S/Quiebra s/ Enajenación de Bienes Inmuebles", Expte. Nº 72.034, el martillero Sr. Martín Sarachaga, con domicilio en la calle Juncal 1248-TE 814-2591, rematará el día 27 de noviembre de 1996, a las 19,00 horas, en los Salones de Venta de la calle Juncal 1248, Capital Federal sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes que se detallan a continuación: 1) Pequeña mesa de arrimo Holandesa Siglo XVIII. 2) Antiguo Bureau "Bookcase" Inglés. Siglo XVIII. 3) Par de candelabros en porcelana Oriental. Siglo XIX. 4) Importante par de candelabros Franceses Imperio. 5) Par de sofás Ingleses de tres cuerpos. 6) Par de sillones Ingleses George II. 7) Dos "Wing-Armchairs" Ingleses época George II. Siglo XVIII. 8) Silvina Benguria, Acrílico sobre tela. 9) Pequeño escritorio transportable Inglés. 10) Alfombra China en seda tejida a mano. 11) Alfombra Persa Tabris en lana tejida a mano. 12) Alfombra Goum en lana tejida a mano. 13) Alfombra Pakistana en lana tejida a mano. 14) Alfombra Tchi-Tchi en lana tejida a mano. 15) Alfombra Pakistana de oración en lana tejida a mano. 16) Alfombra Caucásica en lana tejida a mano. 17) Conjunto de 44 bastones distintos. 18) Cris Javanes ceremonial. 19) Conjunto de siete cigarreras. 20) Conjunto de cuatro cajitas de Rape en plata rusa. 21) Par de saleros en plata Inglesa sellada. 22) conjunto de seis "Vinaigrettes" en plata Inglesa. 23) Caja cigarrera en plata Inglesa sellada época Eduardo VII. 24) Presentoire en plata Inglesa sellada. 25) Dos jarritas de bautismo en plata inglesa. 26) Par de saleros en metal blanco. 27) Thomas Livingstone Mitchell. 28) Organo eléctrico marca "Wurlitzer". 29) "Bedside Steps" Inglesa Regency. 30) Curioso bastonero en hierro pintado. Hay catálogo informativo con la informativo con la descripción y detalle de cada uno de los bienes a subastar. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA incluido en el precio final saldo de precio de las 48 horas de realizado el remate, con posterior entrega de los bienes, en la calle Juncal 1248 Capital sin necesidad de interpelación Judicial alguna. Exhibición: Viernes 22, sábado 23, domingo 24 y lunes 25 en el horario de 10,00 a 13,00 horas y de 16,00 a 21,00 horas, en los Salones de Venta de la calle Juncal 1248, Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Queda autorizado el martillero a hacer entrega de los bienes, previo pago total del precio que deberá depositar conforme lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/11 Nº 88.818 v. 14/11/96

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, del Dr. Jorge Juárez, con sede en Diagonal Presidente Roque S. Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/REGNER DE FERNANDEZ, MARTA RAMONA" s/Ejecución Prendaria, Expte. 48.984 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 16 de noviembre de 1996 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 13, 14 y 15 de noviembre de 1996 en el horario de 9.30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault Nº: 5.838.297, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L428-001946, Dominio: E-177.118. Base: $ 6.000.- De no existir postor a la media hora saldrá al 50 % de la base, y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. En el estado en que se encuentra y se exhibe. Quien resulte comprador se encuentra eximido de abonar impuestos, tasas, patentes, multas y/o cualquier otro gravamen que pudiere pesar sobre el bien que se remata. Debiendo ser afrontadas, las deudas que pudieran existir con el producido de la subasta. Deudas: Rentas (Fs. 69) al 31/8/95 $ 2.539,30. - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 12/11 Nº 88.917 v. 13/11/96

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de Capital Federal, Secretaría Nº 9, sito en Roque Saenz Peña 1211, P. B., Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "ROSSI Y VILAPREÑO S.A. c/NOGUEIRAS, JORGE HUMBERTO s/Ejecución Prendaria", Expe. Nº 34.307, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 22 de noviembre de 1996 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Ford, tipo Chassis con cabina, modelo F 4000, motor marca MWM 22904347820, chassis Ford 8AFKTNT32RJ046822, dominio B 2.702.377; el que conforme acta de secuestro (fs. 27) se encuentra con detalles propios del uso, con parabrisas rajado y el espejo lateral izquierdo roto, con equipo de Audio Philips. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Avda. Rolón 603 y Panamericana, Boulogne, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 10.000. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571. En caso de corresponder el pago del IVA, éste será a cargo del comprador. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, a los 22 días del mes de octubre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 11/11 Nº 88.793 v. 13/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio Galli, con sede en la Avenida Presidente Roque S. Peña Nº 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FELIX A. ANTONIETTI E HIJOS S.A." s/Ejecución Prendaria, Expte. 30.568, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 16 de noviembre de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 13, 14 y 15 de noviembre de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Trafic, año 1991, motor de marca Renault Nº: 2.850.745, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: T3101-001307, Dominio: L-073.886, Base: $ 3.500.- Seña: 30 %. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 57 vuelta) presenta un buen estado exterior. Deudas: (Fs. 114) Rentas al 29-8-96 $ 1.672,69.- Las deudas con el reajuste de práctica estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá informar al Juzgado dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente bajo apercibimiento Art. 571 del CPC. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 12/11 Nº 88.851 v. 14/11/96

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8º, comunica por dos días en los autos: "ESTUDIO BALDI S.R.L. s/ Quiebra" (Expt. Nº 34.962) que el Martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 383-7143) rematará el día 18 de noviembre de 1996 a las 11,30 horas en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: a) Una Pick-up Ford F-150 DSL año 1993, dominio C-1.658.810, con pequeños golpes y desperfectos en su carrocería. Base: $ 5.000. b) Un Automotor Fiat Duna SCR año 1992, Dominio C-1.597.360 también con pequeños deterioros de carrocería. Base: $ 2.000. y c) Un automotor Fiat Duna SL año 1992 Dominio C-1.597.324 con deterioros en su carrocería y tapizdo. Base: $ 2.000. Al Contado Comisión: 10 %. El comprador deberá indicar dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos del Art. 571 del Código Procesal. En caso de correspnder el IVA el mismo deberá ser solventado por el comprador. Los adquirents deberán contituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Días 14 y 15 de noviembre próximos de 10 a 12 horas en Avenida 101 Nº 570 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y exhiben.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 12/11 Nº 6224 v. 13/11/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días, en autos "RENTAUTOS SCA. s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial por ECB International Bank", Expte. Nº 32823, que el martillero Fausto Osvaldo Miguez rematará el día 29 de noviembre de 1996, a las 12 y 12.30 horas, respectivamente, en el salón de la Corporación de rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Unidades funcionales Nros. Siete (polígono II-06) y Ocho (polígono II-07), ubicadas en Planta, Segundo Subsuelo. Unidad Nº 7: con entrada exclusiva por calle Libertad Nº 124, y común por Nº 112; Unidad Nº 8: entrada por Nros. 203, 253, 259 y 277 calle Gobernador Pagano y Nros. 127 y 157 calle Gral. San Martín, de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro; todo ello conforme a título, puesto que actualmente conforman una sola Unidad (local comercial), con frente a calle Libertad s/Nº, lindera por el NE. con el Nº 170, y con entrada a cocheras. Unidad Nº 7.: Sup. cub. y total para el Polígono y U.F. de 16,68 m2, porcentual 0067 %, y la Nº 8: Sup. cub. y total para el polígono y U.F. de 41,60 m2. Porc. 0167 %; Nom. Cat.: 19-20-312-01-07 y 19-20-312-01-08, respectivamente. Dominio inscripto en Matrículas: 19-14757/U.F. 7 y U.F. 8. El local posee un salón principal bajo nivel y en los fondos una oficina, también un toillete y un office. Se encuentra desocupado, cerrado y sucio, y en buenas condiciones físicas. Integra moderna construcción de aprox. 20/23 años (edif. Bariloche Center), ubicada en manzana comprendida por calles Gob. Pagano, San Martín y Libertad, desarrollada en planta baja con galería comercial, entrepiso, 10 pisos altos y 2 subsuelos para cocheras. El local se sitúa en pleno centro, inmediato al Centro Cívico, Av. Costanera, Lago Nahuel Huapí y calle Bmé. Mitre. Adeuda por expensas al 28/2/95 $ 2.499,30. Base: u$s 33.578,69 al contado y mejor postor. Seña: 10 % del precio. Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo; y 2) Unidad Funcional Nº Tres, integrada por polígonos "1-02", del primer subsuelo, y "00-01" de planta baja, del inmueble calle Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos Nº 2457, entre Arenales y Lamadrid, de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. Aires. Consta según título de: Polígono 1-02: superficie total de 15,68 m2, Polígono 00-01; Sup. total de 34,29 m2. Sup. total funcional de 49,97 m2. Porcentual 0,77 %. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 183, Parcela 1-c. Dominio inscripto en Matrícula 12704/3. Se trata de un local de

comercio lindero al Nº 2451, con vidriera también sobre la galería Flamingo —con uso de los baños comunes del inmueble—, que consta de local en planta baja y al fte., con entrepiso y subsuelo (depósito). La misma se encuentra desocupada y cerrada, y en buenas condiciones físicas. Integra edificio de aprox. 30/35 años antigüedad, desarrollado en planta baja con dos locales, galerías comercial con dos accesos, dos subsuelos para cocheras y diez pisos altos. El local se ubica frente al Hotel Provincial, inmediato al Casino, rambla, plaza y Av. Colón e inmediato al Centro comercial de la Ciudad. Adeuda por expensas al 1/5/96 $ 6.503,02. Base u$s 35.302,08 al contado y mejor postor. Seña: 10 % del precio. Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición del remate, que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se deja constancia, que en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 12/11 Nº 88.913 v. 18/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 8º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "STRIN, RICARDO JUAN s/Quiebra" (Expediente Nº 36370), que el martillero Oscar José Ramírez rematará el 3 de diciembre de 1996, a las 10 horas, en Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital Federal los siguientes bienes: 1) 50 % del inmueble sito en Avenida San Martín Nº 550/52, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires (lote 6, manzana AA, Nomenclatura catastral: Circunscripción II, sección I, manzana 10, parcela 19), edificado en dos plantas sobre un terreno de 10 metros de frente, 10,04 m en su contrafrente, 34,59 de fondo al NE y 35,44 de fondo al SO, con una superficie de 350,11 m2, compuesto de living comedor, estar, cocina, comedor de diario, toilette, tres dormitorios (uno con baño en suite y los otros dos con baño compartido, habitación de servicio, lavadero y jardín (al fondo) con una piscina en forma de riñón y cochera semicubierta para dos vehículos. Ocupado por el fallido y su familia. Base: $ 52.553,33 (50 % de los 2/3 de la valuación fiscal). Comisión: 3 %. Sellado de ley. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPC. Este saldo deberá integrarse aunque se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio, desde el quinto día de realizada la subasta, y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Está prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día 2 de diciembre, cuya apertura se operará a las 12 horas del mismo día, en la sede del Tribunal. Deuda por impuestos: Aguas Argentinas (fs. 324) al 2/5/96: $ 190,52. Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 353/55) al 17/5/96: $ 8.474,34. Municipalidad de Vicente López (fs. 373) al 20/6/96; $ 20.943,12. La venta es "ad corpus". 2) Muebles individualizados a fs. 386/87 de autos (escritorios, sillas, bicicletas, aspiradora, etc.) al contado, al mejor postor, en dinero efectivo. El IVA está a cargo del comprador y será percibido por el martillero en el acto de la subasta. El comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal. Sin base. Comisión: 10 %. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran y se exhiben, por lo que no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. Exhibición: 27, 28 y 29 de noviembre de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 12/11 Nº 88.933 v. 18/11/96

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Doctor Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo interinamente del Doctor Jorge Silvio Sicoli, con sede en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MANUFACTURA TEXTIL BOSSI S. A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" (Expediente Nº 23.679), que los martilleros Alberto Toschi y Enrique Ricardo Lanusse, rematarán el día martes 26 de noviembre de 1996: *** 1º) A las 10,00 horas: a) Camión marca "Mercedes Benz" Tipo: Chasis con cabina, modelo 1976, L 608 D/35, Motor: 340930-10-001280, Chasis: 378302-12-001204, Patente: B 1.395.953. En buen estado. Base: $ 6.000. b) Camión marca "Mercedes Benz": Tipo: Chasis con cabina, modelo 1977, L 608 D/35, Motor: 340930-10-001539, Chasis: 378302-12-001432, Patente: B 1.395.954. En buen estado. Base: $ 6.000. c) Una camioneta marca Ford F 100, Modelo 1977, Tipo: Chasis y Cabina, Motor marca "Ford" DSBK24080, Chasis: KAIJSK 1569. En regular estado: a gas y naftero. Base: $ 3.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 % más el IVA correspondiente sobre los importes totales y comisión. *** 2º) A las 11,00 horas: La planta industrial "Textil Bossi" en block y "Ad-Corpus" ocupando una manzana ubicada en Avenida Presidente Perón Nº 2940/2950, y las calles: Salta; Ombú y Villegas, Localidad de San Justo, Partido de Matanza, en la Provincia de Buenos Aires, compuesta por: A) Un terreno de planta de 8.767 mts/2, al que se agrega. B) Otro terreno, baldío de 1.730,39 mts./2, formando un total para toda la manzana de: 10.500 mts./2 aproximadamente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección A, Quinta 7, Manzana 7e, Parcela 1A y Circunscripción I, Sección A, Quinta 7, Manzana 7e, Parcela 9F, respectivamente. Sobre el perímetro de Planta (8.767 mts./2), se han construido importantes edificaciones, compuestas principalmente por: Local de venta al público: Local de vigilancia: Oficinas de Directorio; Gerenciales y de Personal; Enfermería; Sanitarios; Vestuarios; Taller de mantenimiento; Almacén; Sección apresto; Sala de Calderas; Depósitos; Tintorería; Tejeduría; Secadero; Urdido; Confección: Laboratorio; Enconado; Archivo; Comedor; Cocina, etc. La planta se encuentra desocupada y como puede observarse en las fotografías que se acompañan en autos a Fs. 62 a 97, en buen estado de conservación. La venta en block, incluye además: C) Las marcas detalladas a Fs. 126 a 325, haciéndose la aclaración que la marca Bossi, no pertenece más a la clase 15, sino que se ajusta al siguiente detalle: Marca "Bossi" clase 24, concedida por el Título Nº 1.438.153, con vencimiento en el año 2003. 2) Marca "Bossi clase 25 concedida por el Título Nº 1.579.918, con vencimiento en el año 2005 (Fs. 569 vta.) D) Toda la maquinaria y bienes muebles detallados a Fs. 62 a 97, entre las que principalmente se mencionan: Centrífugas "Negri", Máquinas de teñir "Thies", Autoelevador con riel puente, Engomaduras, Urdidoras "Hacoba"; Muzzi; "Benninger", Enconadoras "Rostoni"; Retorcedoras; Máquinas de coser; cortadoras; Caldera "Caren" y "Keeler" completas; Máquinas de agujerear; Cepilladoras; Soldadoras; Compresores; Máquinas picadoras; un Rama "Cimapi" de 12 mts. con motores; Máquinas fileteras; Gran cantidad de telares "Gianni"; "Rutti"; "Galileo"; Muebles de Directorio; Computadoras; Escritorios; Mesas; Sillones; Sillas; Máquinas de escribir y sumar; Bibliotecas; Máquina fotocopiadora; Caja fuerte; Estanterías; Elementos de laboratorio y precisión; Matafuegos; Toallas, etc. etc. Condiciones de venta. a) Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.570.000. La seña: 30 %. La comisión: 4 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Ley: 0,50 %. Y el 8,10 % de I.V.A. sobre el producido final correspondiente al porcentual de los Bienes muebles. B) Financiado: Seña: 30 % en el acto del remate. El 70 % restante se abonará en 1 (un) año, en cuotas trimestrales iguales y consecutivas, comprensivas de capital e intereses, correspondientes al periodo; con un interés anual sobre saldos, calculado a tasa Libor más 4 puntos sobre la misma. Formalizándose el pago de la primera cuota, a los tres meses de la fecha de aprobación de la subasta. El saldo de precio por la compra, será garantizado mediante derecho real de garantía prendaria e hipotecaria a favor de los acreedores, en la graduación cuyo trámite quedará a cargo del comprador, suscribiéndolo el Síndico en representación de la fallida. Deberá ofrecerse garantía adicional por el saldo de precio, que se constituirá por el (los) adquirente (s), a favor de los acreedores, la que será una garantía bancaria o hipoteca en primer grado sobre bienes del adquirente o de un tercero, o a satisfacción del Juzgado. La falta de pago de la proporción del precio que se fija de contado, así como la falta de constitución de las garantías adecuadas exigida, dentro de los plazos acordados, colocará al comprador en la situación de postor remiso y lo hará incurrir en las responsabilidades del mismo. La constitución de las garantías exigidas más arriba, así como la suscripción de la escritura traslativa de dominio y la toma de posesión, se harán efectivas, dentro de los quince días de aprobada la subasta. Las mismas serán pasadas por ante el escribano que el Tribunal designará en su oportunidad. Los pagos señalados deberán ser efectuados en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos, sin que pueda admitirse el cumplimiento parcial, o sea, que de no abonarse cualquiera de las cuotas, será considerado incumplimiento a los efectos, que más adelante se dispondrán. En el supuesto incumplimiento de alguna de las obligaciones fijadas en la presente, el contrato quedará resuelto de pleno derecho, sin necesidad de interpelación alguna, perdiendo el oferente — en beneficio de la masa— toda suma abonada por cualquier concepto, mejoras efectuadas, aún la más superfluas. En el supuesto, que se optare, aún frente a la mora del adquirente, requerir el cumplimiento del contrato estipula un interés punitorio equivalente al 60 % de los compensatorios. Mientras tanto el comprador no hubiese abonado la totalidad del precio, deberá tomar a su exclusivo cargo y costo y en beneficio de la quiebra, los siguientes seguros: 1. Seguro de daños (robo; hurto; incendio; etc.). 2. Seguro de responsabilidad frente a terceros y trabajadores por daño con las cosas. 3. Seguros laborales (accidentes; etc.), incluido un seguro de caución por eventuales incumplimientos de las obligaciones laborales del adquirente. Asimismo, el adquirente no podrá vender; ceder; local o transferir los inmuebles, lo que deberá constar en la escritura pertinente. 3º a las 12.00 horas: Un lote de terreno baldío (actualmente destinado a estacionamiento, y donde se ha colocado un cartel de remate judicial), ubicado frente a la Planta "Textil Bossi", calle Avenida Presidente Perón s/nº, Localidad de San Justo, Partido de Matanza, en la Provincia de Buenos Aires, señalado en el plano que cita su título, como lote seis y parte del lote siete, de la manzana F.F. que por estar unidos en conjunto miden: 15,15 mts. de frente, por 43,30 mts. De fondo: o sea una superficie de: 655,99 mts./2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 2, Parcela 2. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 36.000. La seña: 30 %. La comisión: 3 %, más el IVA correspondiente sobre el total de dicha comisión. Sellado de ley: 0,50 %. Atento a lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha fijada para la celebración de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. La oferta deberá cumplir los requisitos descriptos por el Juzgado en el auto de subasta obrante a Fs. 532, Punto IV). Todos los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 13, 14 y 15 en el horario de 12,00 a 15,00 horas, y el 16 de noviembre de 1996, en el horario de 9,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 7/11 Nº 6114 v. 13/11/96

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Segui, Secretaría Nº 20 de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, con sede en la Avda. Callao Nº 635, piso 1º, de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. de AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/APARICIO, FELIX GUILLERMO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 58.474, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 16 de noviembre de 1996 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 13, 14 y 15 de noviembre de 1996 en el horario de 9.30 a 16.30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor marca Renault Nº 2.872.550, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L812-007224, Dominio: Z-042.664. Base: $ 1.750. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El que se encuentra en el siguiente estado (fs. 59) con herramientas de fábrica, rueda de auxilio, abolladuras varias, paragolpe delantero roto, tapizado roto, óptica derecha rota, con Km 11.500. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta. Deudas: fs. 82 $ 204,89, por patentes impagas, por multas al 13/9/95 $ 120,89. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.

e. 12/11 Nº 88.855 v. 13/11/96

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo interinamente del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, piso 5º, comunica por cinco días en los autos caratulados "ECELAN S. A. s/Quiebra - Incidente de realización de bienes", Exp. Nº 67.315, que los martilleros Alberto Lanfranconi (Pte. Perón 1143, 5º, Of. 66, Capital) y Patricio M. Carreras (Lavalle 1494, 2º "2", Capital), rematarán el próximo 19 de noviembre a las 14,30 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233, el inmueble de la calle Ayacucho 455/57/59, entre Lavalle y Corrientes, Piso 5º Unidad 22, de esta Capital Federal, de 42,60 mts.2. Inscripto bajo la matrícula FR 11560/22, 1100560022, Circ. 11, Secc. 9, Manz. 70, Parc. 18A. Base: $ 21.000, al contado. Seña: 30 %, Comisión 3 %. No se aceptan compradores en comisión ni cesión de boleto. El saldo de precio de los inmuebles deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 584 del Cód. Procesal. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión que conjuntamente con el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El IVA estará a cargo de los compradores y el margen del precio de venta. Se aceptan ofertas bajo en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero, hasta 3 días. Antes de la subasta en el Juzgado o en el domicilio de los martilleros de 12,00 a 18,00 hs., de acuerdo a las condiciones especificadas en autos. Se exhibirá los días 15 y 18 de noviembre próximo de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 11/11 Nº 88.977 v. 15/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, con sede en Avenida Callao Nº 635, Piso 5º, de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/YOSET, HORACIO OSCAR" s/Ejecución Prendaria", Expte. 63.286, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 16 de noviembre de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 13, 14 y 15 de noviembre de 1996 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 GTL, sedán 4 puertas, año 1991, motor marca Renault Nº 2.859.755, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L924-177062, Dominio: U-091.294. Base: $ 2.500. Seña: 30 %. Comisión: 10 % mas IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 15) en buen estado y funcionando, con dos raspones, uno en el capot y otro en la puerta del guardabarro delantero derecho, tapizado original, rota la butaca del volante, con quinta rueda armada, llave saca rueda, crique, radio pasacasette. Deudas: (Fs. 36) Rentas Prov. del Chubut al 12/8/96 $ 869,93. Las deudas serán a cargo del comprador. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 11/11 Nº 88.926 v. 13/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbran con sede en Avda. Callao 635 5º Piso de Cap. Fed., comunica por

cinco días en los autos "MARTINEZ OMAR G. s/ Quiebra s/ Inc. de Venta" Expte Nº 75.587, que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el días 22 de noviembre de 1996, a las 14:30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de Cap. Fed. el 50 % indiviso de la unidad funcional Nº 18, del Piso 7º, con superficie cubierta de 82 m2 con 82 dm2, semicubierta de 3m2 con 18 dm2, y balcón de 5m2 con 86 dm2, lo que hacen un total por piso y para la unidad funcional de 91m2 con 86dm2, más la unidad complementaria LXX del piso 19º, destinada a baulera, con superficie cubierta y total por Piso para la unidad complementaria, de 2m2 con 41dm2. Dichas unidades, forman parte del edificio sito en esta ciudad con frente a la Avda. Córdoba Nº 4749 /4755 /4761 y 4769, entre las calles Acevedo y Malabia, que responden a la Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 105, Parcela 6º. Se compone de dos dormitorios, uno con ventana a la calle Córdoba y otro interno living, cocina, lavadero, baño, baño de servicio y una baulera de aprox./ 2,50 mts. por 2,50 mts., ubicada en el piso 19º. Se encuentra ocupado. Exhibición: Días 15, 16 y 18 de noviembre de 1996, de 14:00 a 16:00 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Ad-Corpus. Seña: 30 %, que deberá abonarse en el acto de remate, ingresando el Saldo de Precio en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos, en el término de diez días de aprobada la subasta. Comisión: del 3 %, Base: Pesos $ 40.000 (50 % indiviso). Se excluye de la subasta la posibilidad de comprar en comisión y la cesión del Boleto de Venta. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Ofertas Bajo Sobre en los términos del art. 104,6 del Reglamento Comercial, hasta 3 días antes de la realización de la Subasta, en el tribunal o en el domicilio del martillero, donde el día de apertura de sobres, se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Deberá abonarse al IVA correspondiente a la comisión, por ser el martillero responsable inscripto. Se podrá abonar el precio de venta en cheque certificado, en dólares estadounidenses, sobre Banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires". El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1996
Germán Wetzler Malbran, secretario.

e. 12/11 Nº 6225 v. 18/11/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días, en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ DAMIEL VEGA y LILIANA GABRIJELCIC s/ Ejecutivo" Expte. Nº 11.169/94, que el martillero Rufino de Elizalde (h), Tte. Gral J. D. Perón 537 piso 6º Tel. 322-8245, rematará el bien ubicado en esta Capital, calle Manco Capac 1553, Unidad Funcional Nº 2 ubicada en P.B., primer y segundo piso, que consta de pasillo de entrada, escalera, en el piso 1º, hall, living-comedor, pasillo, 2 dormitorios, baño y cocina. En el piso 2º, un dormitorio, baño, lavadero y terraza. Lo que hace un total de 139m. 24. de acuerdo a escritura (fjs. 108 vta. y 109) Ad-Corpus. Se encuentra ocupada por los demandados. Base $ 59.673,50 al contado. El jueves 21 de noviembre de 1996, a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de los dispuesto por el Art. 580 del Cod. Proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del Cód. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre, de acuerdo a lo dispuesto a fjs. 99 segundo párrafo. Exhibición: Martes 19 de noviembre de 10 hs. a 11 hs. Expensas, no existe administración. Municipales al 14/12/94 $ 2.044,86 fjs. 73. Aguas Argentinas al 9/5/94 $ 128 fjs 76. O.S. al 31/ 3/93 $ 188. fjs. 83. Seña 30 % Comisión 3 % Ambos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1996
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 12/11 Nº 88.936 v. 13/11/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Avda. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MADERLAC S.R.L. s/ Quiebra", Expte. Nº 59.740, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el lunes 18 de noviembre de 1996 a las 11,30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Cap. Federal, variados lotes de bienes muebles, a saber: Compresores, Agujereadoras de banco; escritorios, mesas de trabajo, tablas de inodoro, ficheros metálicos, extinguidores, mesas, sillones, máquinas de calcular y escribir, Fax Samsung, etc. etc. Exhibición: Los días 15 y 16 de noviembre de 15 a 17 horas en calle Carlos M. Ramírez 1851, Capital y cinco lotes de maquinarias que se exhiben en Olazábal 5485, Villa Diamante, Lanús Oeste, Prov. de Bs. As., iguales días y horarios. Venta al Contado, con Base y Mejor Postor; Seña 30 %, Comisión 10 %, I.V.A. a cargo del comprador; todo en efectivo en el acto de la subasta. Pago de Saldos; Se fija sin postergación para el 19 de noviembre de 10 a 12 horas en calle Talcahuano 479, Capital. Los compradores deben acreditar con documentación fehaciente su situación fiscal a los efectos de abonar el IVA que les corresponda, entregando fotocopia de inscripción. Entrega de Bienes: Será determinada por el martillero y su personal durante el pago del saldo de precio. Ofertas Bajo Sobre: Atento lo dispuesto por el art. 104, párrafo 4º del Reglamento de la Justicia en lo Comercial de la Cap. Federal, fíjase como plazo para la presentación de las ofertas bajo sobre, hasta tres días antes de la fecha que se designe para la subasta. Asimismo determínase que los sobres presentados serán abiertos y entregadas las ofertas que contengan el día anterior a la fecha del remate a las 12,00 horas. Los compradores deben constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 12/11 Nº 88.914 v. 13/11/96

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, con sede en la Avenida Callao Nº 635, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FERNANDEZ JUAN ERNESTO" s/ Ejecución Prendaria, Expte. 67.390, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 16 de noviembre de 1996 a las 9:30 hs. en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena Nº 3.780/90 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 13, 14 y 15 de noviembre de 1996 en el horario de 9:30 a 16:30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1993, motor de marca Renault Nº 5. 861.453, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L813-0109-00, Dominio: D-042.994. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.000. Comisión: 10 %, mas IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 40), presenta pequeños detalles de chapa y pintura, con cuatro cubiertas armadas, gato, llave, con radio stereo, Deudas: (Fs. 62) Rentas Provincia de San Luis al 15/6/96 $ 441,58. Las deudas serán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 12/11 Nº 88.854 v. 13/11/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos: "KENIA S.A. s/ Quiebra Incidente de venta de la planta de Garín, Expediente Nº 64.041/96, que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega, Juan A. Saráchaga, José M. Rubianes, César Galli, Miguel A. Gallo, Enrique R. Lanusse, Victorio Seghesio y Lucas López Cabanillas, rematarán el día 4 de diciembre de 1996, a las 11,30 horas, en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la planta de la fallida sita en el carril oeste de la Ruta Panamericana a la altura del Km. 38,5, Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos aires, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo adcorpus. Se desarrolla la misma sobre una superficie de terreno de 25.511 mts. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX. Sección F. Fracción I. Parcela 2b. Con una superficie edificada aproximada de mts. 2. 13.850,14. El perímetro de toda la planta cuenta con alambrado tejido, postes de cemento, portería con control de ingreso a la misma con oficina y baño. Sector Oficinas: edificado en dos plantas totalmente vidriado, de moderna y excelente construcción con vista a la Ruta Panamericana, con aire acondicionado central, moquette y cielorraso suspendido, con divisiones internas de aluminio, placas laminadas y cristales conformando diversos despachos o ambientes. Planta Baja: Comedor de personal, cocina, despachos, vestuarios, baños, enfermería. Primer piso: Diez despachos, salón Directorio, baños compartimentados, sector ingeniería; todo ello en una superficie aproximada de 1300 mts2. con todos los bienes muebles exclusivamente detallados en el Anexo I y II que obran a fs. 138/ 139 y fs. 140/149. Planta Fabril: Compuesta de seis galpones, sección armado, sala de usina, sala de compresores, oficinas y baños. Tres galpones de 66 x 30 mts. aproximadamente, uno de 60 x 66 mts., otro de 18 x 40 mts. y el último de 18 x 20 mts. Los cuatro primeros con techos con cabriadas de hierro, alturas entre 6 y 9 mts. y pisos de hormigón con alisado de cemento y los últimos uno con techo parabólico y el otro con techo de hormigón armado. El galpón de expedición cuenta con cinco persianas para entrada de camiones, dos explanadas y se desarrolla en dos niveles para carga y descarga directa. Cuenta con sistema de detección de incendio en toda la planta, calefacción a gas, torres de enfriamiento y tanque residual con capacidad de 43.000 lts. Casa de encargado: tres dormitorios, baño y cocina. Todo lo descripto en su frente y en ambos costados pavimentado, con playa de estacionamiento y lugar para maniobra de camiones. Parcela 9 y 10, que totalizan 10.000 mts.2, sin construcción alguna y ubicadas lindando con la casa del casero, haciendo "L" con el resto de la planta, con salida a la calle 22. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9. Sección BB y F. Fracción I. Parcelas 9, 2 B y 10. Se encuentra desocupada en perfecto y excelente estado de conservación, lista para funcionar. Condiciones de venta: Base: $ 2.649.855. Seña: 30 %, IVA sobre el 0,56 % del total. Comisión: 3 %. IVA sobre 2/8 partes. Sellado: 0,5 %. En efectivo o cheque certificado sobre Bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" art. 580 del Cód. Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Se deja constancia que como condición de venta se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del comprador. La entrega de la posesión no podrá exceder el plazo de veinte días desde la aprobación de la subasta. En caso de haber fracasado la venta ordenada en los autos: "KENIA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de realización de muebles ubicados en Garín y J. C. Paz", Expediente Nº 64.043/96, se subastarán en la fecha ordenada en el presente los siguientes bienes: cinco computadoras IBM, Base: $ 200 cada una. Impresora (1) IBM, Base: $ 300. Dos inyectoras "Krauss Maffei", 100 Tn., Base: $ 10.000 cada una; Dos inyectoras "Gawer" 100 Tn., Base: $ 8.000 cada una; Cinco inyectoras "Ma-cer" 100 Tn., Base: $ 6.000 cada una; prensa hidráulica cuatro columnas "Litoral", mod. BM 11 200 Tn., Base: $ 12.000; fresadora universal "Lagun", mod. FT 1- Base: $ 3.000; Tres líneas de siete máquinas cada una, de grabación para el registro de sonido "Gauss", Base: $ 2.800 c/línea. Seña: 30 %. IVA. Comisión: 10 %, IVA sobre la Comisión: 2/8 partes. Entrega: Previo pago total del precio. El retiro se producirá en forma inmediata. Una vez conocido el resultado de la venta de los bienes que se acaban de enumerar, ordenada los días 21, 22 y 25 de noviembre, se invita al acreedor prendario para que una vez conocido su resultado, peticione inmediatamente la reducción de los montos que considere conveniente, lo que inmediatamente se pondrá en conocimiento de los martilleros. De no venderse los mismos (por insistir el acreedor prendario en la misma base) produciendo tal situación el entorpecimiento de la entrega de la planta de Garín al futuro comprador, los bienes en cuestión serán removidos y depositados en un depósito judicial a costa del acreedor prendario. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta y en el horario de atención del Tribunal. Las mismas deberán cumplir con los requisitos dispuestos en el auto de fs. 173/175 puntos 13 y 14. La apertura de las ofertas bajo sobre se efectuará el día 3 de diciembre a las 12 horas. Exhibición: Días 18, 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 14 a 17 horas y para otros días y horarios previa concertación con los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/11 Nº 6115 v. 13/11/96

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "KENIA S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Venta de la Planta de José C. Paz 3640" Expe. Nº 64.042, que los martilleros José M. Bouquet, Eduardo Saravia y Horacio Taranco, rematarán el día martes 3 de diciembre de 1996, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores Calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, el inmueble de la fallida ubicado en la calle José C. Paz 3.640/58 entre Cachi y Alberto Einstein, Capital Federal, desocupado, edificado sobre terreno que mide 32,69 mts. de frente, 50,88 mts. de fondo en uno de sus costados y 50,05 mts. en su otro costado. Conformando una superficie de 1649,09 m2. (Nom. Cat.: Circ. 2, Secc. 32, Manz. 50, Parc. 6a). Consiste en un edificio moderno, en muy buen estado, desarrollado en tres plantas apto para varios destinos con amplias oficinas de excelente calidad. Superficie cubierta aproximada 2.500 m2 Se incluyen en esta venta la habilitación municipal del inmueble concedida oportunamente a la fallida por nota Nº 93.111/ 93, ello sin perjuicio de los requisitos que la municipalidad le pueda exigir al comprador y el cumplimiento de éstos por el mismo, no haciéndose responsable la quiebra en este sentido, corriendo por parte del adquirente todos los trámites y gastos que la transferencia importe. Exhibición: del 25 al 29 de noviembre de 1996 de 10 a 17 hs., sin perjuicio de que los interesados puedan concertar con cualquiera de los martilleros día y horario diferente a los teléfonos 812-1857/374-9740/42 y 372-6414. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 266.666; Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" art. 580 del C. Ptos., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Este saldo se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la Ley 23.928—, con más un interés del 18 % anual y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo dentro del quinto día de aprobado el remate. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio de las resultas de su planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: Se admiten ofertas bajo sobre —art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, reglamentación del art. 570 del Código de Procedimientos, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del tribunal, con los requisitos establecidos en el auto de venta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos por secretaría. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y jurídico del bien y se comprometerá, cual quiera sea la objeción de forma o fondo que se pudiera ser a la venta, a ingresar el saldo de precio en término.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1996
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 8/11 Nº 6158 v. 14/11/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27, del Dr. Alberto D. Alemán, con sede en la Avenida Callao Nº 635, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GONZALEZ, JUAN CARLOS y Otros" s/ Ejecución Prendaria, Expte. 70.134, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 16 de noviembre de 1996 a las 9:30 hs. en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena Nº 3.780/90 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 13, 14 y 15 de noviembre de 1996 en el horario de 9:30 a 16:30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault Nº 5.902.775, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L-428-025520, Dominio: C-

1.722.542. Base: $ 11.252,12. Al contado y al mejor postor, de no existir postores a la media hora siguiente saldrá con el 50 % de la base, y de continuar sin postores a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10 %, mas IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 79), roto el acrilico de posición trasero derecho y rayones varios en toda su carrocería, con rueda de auxilio y llave saca rueda. Deudas: (Fs. 84). Rentas Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 14/8/96 son de $ 1.912,07. Las deudas serán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero y Art. 570 del Cptos. hasta dos días antes de la subasta. Apertura de los mismo, el día anterior a la subasta a las 12 horas. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 12/11 Nº 88.852 v. 13/11/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital, comunica por cinco días en el juicio "CROCCI EDGARDO ABEL s/Quiebra", Expte: 164.457, que la martillera Irma I. M. de Paez, rematará el día 20 de noviembre de 1996 a las 14,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar los días 18 y 19 del mismo mes de 14 a 17 hs. La Unidad Funcional 5, Letra D, de Planta Baja del inmueble ubicado en la calle Córdoba 5943/45/47 entre Arévalo y R. Ravignani de Capital, con una superficie total de 63,30 m2. Porcentual 5,86 % y consta de living comedor, un dormitorio, cocina, baño y patio. Estado regular. Desocupado. Base $ 31.500 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/11 Nº 88.480 v. 13/11/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Ibarzabal (Interino), sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos "FAMYA S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes", Expte. Nº 20.185, que los martilleros Mario Araujo (Tel. 542-9640) y Juan Antonio Saráchaga rematarán el día 3 de diciembre de 1996, a las 13:30 horas, y el día 4 de diciembre de 1996, a las 11,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal. El día 3 de diciembre de 1996, a las 13.30 horas se rematarán los bienes muebles y maquinarias; y el día 4 de diciembre de 1996, a las 11.30 horas, se rematarán los inmuebles a saber: Terreno calle Warnes 3049 y la planta de fabricación de maquinarias y rodillos de Warnes 3050 en block, con las maquinarias y todo lo adherido dentro de ella. Muebles a rematarse el día 3-12-96: a) muebles de oficina, de toda la planta con máquinas de escribir, aire acondicionado, cocinas, heladeras, mesadas y cocina principal, b) Automotores: 1. Pick Up, Volkswagen, modelo 1984, dominio C 1.230.376. 2) Volkswagen, modelo 1984, dominio C 1.230.263. 3) Renault 12 TL modelo 1983, dominio C 1.206.998. 4) Dodge 1500, modelo 1982, dominio C. 1.140.763. 5) Ford F 100 modelo 1978, dominio C 859.871. Las deudas se encuentran agregadas a fs. 2166/81 del principal. 6) Sampimovil grande. 7) Casa rodante. c) Casa de plástico color azul desarmada. d) Máquina mezcladora y una mesa de hierro. Todos estos bienes se rematan sin base, al mejor postor, con IVA incluido en el precio. El día 4-12-96 se rematará: A) El inmueble compuesto por la fábrica principal de la fallida sobre la calle Warnes 3050, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Buen Aires y comprende: 6 lotes de terreno que llevan los números 7, 8 y 9 (sobre la calle Warnes) y 31,32 y 33 (sobre la calle Manuel Maza) de la manzana letra F, entre las de Humaytá y Juan Farrell, Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección L, Manzana 56, parcela 7a. Inscripción Nº 446/74. Medidas del terreno: 23.25 mts. de frente y contrafrente y 100.50 mts. de fondo. Superficie: 2.354,04 m2, de acuerdo a títulos ad corpus, con entrada y salida de camiones por dos calles (Warnes y Maza). Construcciones: 2150 m2 que comprende: Galpón de albañilería, con techo de chapas de fibrocemento sobre cabreadas y estructura auxiliar metálica de 7.90 x 15 mts.: Local de 7.90 x 4 mts. con techo a 1 agua con chapas de zinc sobre estructura metálica de 4 mts. de alto; Local paralelo al anterior de 7,90 x 4 mts. con techo de baldosas coloradas asentada sobre bovedilla de 4 mts. de alto; Local de 3.05 x 4 con techo de chapas de zinc a un agua sobre tirantes metálicos; Baños de personal; Tinglado de 10.50 x 76 mts: Sector Oficinas, gerencia, administración, recepción y oficina técnica, permitiendo sobre la misma depósito de elementos; Instalación de luz y fuerza motriz; Motobombeador y perforación de agua de 40 mts de profundidad con motobombeador. Desocupado, con la inclusión de todas las maquinarias adheridas, a saber: Puente grúa 2.5 ton.; Puente grúa 3 ton.; Cabina de pintura; Plegadora Diamint (20 HP); Guillotina Diamint, corte 3 mts. 5/16 (10 HP); Torno revólver automático Camporesi; Torno múltiple revólver Virang, Torno revólver Apeka, Torno paralelo Batisti TP 400 (recorrido 3 mts); torno paralelo Batisti, TP. 250 (recorrido máximo 1,5 mts); Cortadora de caños Famya (máximo 152); Cortadora de caños Comecel (máx. 102); Fresadora Universal (husillos 60 - 5 HP); Rectificadora sin centro; Máquina para soldar rodillos Tafer; Máquina armadora de rodillos; Agujereadora de columnas (1.5 HP) Balancines, y demás bienes indicados en catálogo informativo, etc. Saldrá a remate en block, con la base de $ 248.612. Seña 30 %, en el acto de la subasta. Comisión 2 % sobre el 68 %. Y 8 % sobre el 32 % del precio total. Sellado 1 %. En el supuesto de fracasar la subasta ordenada precedentemente, por falta de postores, los martilleros procederán a la media hora siguiente a la subasta del inmueble en las siguientes condiciones: Warnes 3050 con la base de $ 168.612 al contado. Comisión: 2 %. Seña 30 %. Sellado 1 % en el momento de la subasta. Toda la maquinaria adherida a la planta se rematará en forma singular e individual de acuerdo a catálogo, incluyendo los repuestos y demás bienes distribuidos en dicha planta. B) Warnes 3049, terreno baldío, Zona VI, lote 15, manzana 19, Inscripción Nº 3159/77, compuesto de 8.66 mts. de frente al SO, sobre calle Warnes 50,30 mts de fondo, o sea una superficie de 435,59 mts. Base: $ 28.102. Seña: 30 %. Comisión 2 %, Sellado 1 % en el momento de la subasta. En el supuesto del fracaso de la subasta ordenada precedentemente por falta de postores, los martilleros procederán a la media hora siguiente, conjuntamente con la planta de Warnes 3050, al remate en las siguientes condiciones: El inmueble de Warnes 3049 con la base de $ 21.076, correspondiendo reducida un 25 % de la valuación; Comisión 2 %. Seña 30 %. Sellado 1 %. El saldo de precio deberá ser depositado a los 10 días de efectuada la subasta. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se encuentre aprobada la subasta, correrá a partir del día siguiente un interés diario equivalente al que abona el Banco Nación Argentina en sus operaciones a plazo fijo intransferible a 30 días. La escrituración se realizará indefectiblemente a los 30 días de abonado el precio, con entrega de la posesión por el escribano que designará el Tribunal. Si por cualquier motivo el comprador no integrara el saldo de precio en las oportunidades señaladas precedentemente y aún cuando el retraso no le fuera imputable, se declarará rescindida la venta con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar al concurso la disminución del precio de la ulterior subasta, más intereses y costas (art. 584 del Código Procesal). Se aceptarán propuestas bajo sobre las que deberán presentarse en Secretaría, hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta (art. 212 L.C.). Dichas propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, consignando en su exterior el nombre del comprador, por sí o en comisión. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de este Tribunal. Los martilleros procederán a la apertura de los sobres en el acto del remate y en presencia de la Sindicatura Exhibición de los bienes, máquinas e inmuebles: Se fija para los días 29 y 30 de noviembre de 1996 y 1º de diciembre de 1996, en el horario de 15.00 a 17.30 horas. Se deja constancia que todos los bienes, maquinarias y automotores, se rematarán en el estado en que se encuentran y con los faltantes a la vista y habiendo sido exhibidos dichos bienes, no se aceptará reclamo de ningún tipo con respecto a los mismos. Los adquirentes deberán retirar los bienes indefectiblemente en los días y horarios que fijen los martilleros en el momento de pago del saldo de precio que se hará a las 24 horas de la subasta, en el horario de 10.30 a 12.00 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal. Además se indica que el traslado, desmontaje de la maquinaria será exclusivamente a cargo de los compradores y deberán dejar en condiciones el piso al remover dichos bienes. Autorízase a los martilleros a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto (art. 561, 563, 565, 566, 577, 578, 579 y 582 del Código citado, y Reglamento para la Justicia Nacional).

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 11/11 Nº 6187 v. 15/11/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, c/ FLAHAUT BRIGIDA MARIA FRANCIA SIMONA y Otro, s/Ejecutivo", Expediente Nº 38.254/94, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día martes 19 de noviembre de 1996, a las 10,15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 13, sita en el piso 3º, Departamento "B", del inmueble calle Adolfo Alsina Nº 1780/82, entre la Avda. Entre Ríos y Solís, de esta Capital Federal. Esta compuesta de Living-comedor, cocina, dos dormitorios y baño; y se encuentra ocupada por la Sra. BRIGIDA MARIA FRANCIA SIMONA FLAHAUT DE PAEZ, con sus hijos en calidad de hija del propietario. Posee una superficie total de 53,50 m2. Porcentual 3,9 % Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 6, Parcela 11, U.F. 13. Base $ 10.500. Al Contado y Mejor Postor. Seña 30 % y Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado y se le hace saber que deberá depositar el saldo del precio en el plazo que prescribe el art. 580 del Cód. Procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Se aceptan ofertas bajo sobre. Se adeuda: por Aguas Argentinas (Fs. 89) al 5/3/96 $ 233,22; por O.S.N. (Fs. 91) al 4/3/96 $ 242,62; por Expensas (Fs. 94) a Febrero/96 $ 9.555.; y por Imp. Municipal (Fs. 99) $ 906,62. Visítese los días 14 y 15 de noviembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 12/11 Nº 88.853 v. 13/11/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º, comunica por cinco días en los autos: "BORTAIRY MIGUEL ENRIQUE AQUILES s/Quiebra" (Expt. Nº 20.773) que el Martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 383-7143) rematará el día 19 de noviembre de 1996 a las 11.45 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: 64.500 Acciones ordinarias de Los Toldos S.A. Explotación Agropecuaria, con domicilio legal en Roca 10 de Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, mayores informes en autos o en las oficinas del Martillero. Base: $ 8.264.- Al Contado, Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Se admiten ofertas bajo sobre hasta por lo menos dos días antes de la fecha de remate, las que deberán cumplir con los requisitos del Art. 212 de la L.C. y el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero debiendo requerirse sus modalidades en el Tribunal o al Martillero. No se aceptará la Compra en Comisión ni la cesión del boleto que se extienda. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo hasta el día 20 de noviembre de 1996.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1996.

M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 11/11 Nº 88.780 v. 15/11/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, a cargo de la doctora Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "INDUSTRIAS DELTA S.A.I. y C. s/ Quiebra s/ Inc. de Licitación" Expte. Nro. 20.121, que los martilleros Alberto M. Toschi, Federico D. Sorribas y Eduardo Saravia rematarán el día martes 26 de noviembre de 1996, a partir de las 10 hs., en la Corporación de Rematadores Calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida, ubicados en la localidad de Puerto San Martín, Departamento de San Lorenzo, Pcia de Santa Fé: 1) La Planta Industrial Desocupada compuesto por: a) Inmueble sobre calle Comercio (ex Ramón Rodríguez) 434, fracción A, partida 701357/0000-1, escritura 149; destinada a fabricación de pigmentos; b) fracción denominada "B-uno-b" correspondiente a la planta de pigmentos y dedicada a oficinas, baños y vestuario sobre calle Comercio 434, partida 701406/0002-8, escritura 509; c) fracción "B-uno-c" correspondiente también a la planta de pigmentos y dedicada a fábrica sobre calle Comercio 434, Partida 701406/0002-8, escrituras 371 y 365 y d) fracción lote "B-dos" Partida 701406/0003-7 escritura 378, correspondiente a la planta de pigmentos. Todo esto conforma una sup. de terreno de 13.108,74 m2 y sup. cubierta 13.822 m2. Esta construcción tiene 135,32 mts. de frente sobre la calle Comercio y su contrafrente 157,08 mts. sobre el Río Paraná. Se compone de: una estructura de hormigón armado con entrepisos, dos grandes galpones de chapa con entrepisos, sector para oficinas y una Planta de tratamiento de agua sobre la rivera del río. Todas estas edificaciones datan de muchos años y se encuentra en regular estado de conservación. e) Planta de Deltasil (elaboración de Sílice): partida 701259/000-6 y 701260/0000-2, que según plano archivado bajo el Nº 49.510 del año 1948 esta designada como 45 y se compone de: 86,60 mts de frente por 86,66 de fondo con una superficie de 7.499,56 m2. Lindando al norte con calle Sarmiento al sur calle Guillermo Kirk; al oeste calle Leandro N. Alem y al este calle Comercio. Superficie cubierta 3.378,80 m2. Consiste en una estructura de hormigón armado y metálica en muy buen estado de conservación con pisos de hormigón y techos parabólicos de chapa de hierro galbanizado, con varios entrepisos metálicos de chapa desplegada. La parte metálica y de producción comprende 1030 m2 cubiertos teniendo su nave una altura máxima de 12 mts y una altura mínima de 7 mts. La estructura de hormigón comprende oficinas, laboratorio, baños y vestuarios. Además existe otro galpón de mampostería con techo a dos aguas de chapas galvanizadas, también en muy buen estado, con una superficie de 770 m2, altura máxima de 8 mts. y mínima 4,80 mts. Además hay otras construcciones menores en regular estado para talleres. Escritura 500. Los inmuebles precedentemente transcriptos se venden en Block con toda la maquinaria y elementos que allí se encuentran y que dan cuenta los inventarios de fs. 69/75, 70/80, rodamientos de fs. 68 vta. 69, materiales eléctricos detallados a fs. 80/83, materia prima detallada a fs. 603/04 destinados en un edificio a la elaboración de pigmentos (azules, colorados y amarillos) y en el otro para la producción de sílice y anilinas, que se encuentra en líneas generales en muy buen estado, conformando una planta en condiciones operativas. Base en Block $ 600.000. 2) Lote de terreno baldío: desocupado, designado con el Nº 14 de la manzana 61 (según plano Nº 68.329 año 1950), sobre la Avda. Belgrano sin número y entre los números 664 y 634 entre calles Jujuy y Buenos Aires, ubicado a los 34,648 mts. de la calle Buenos Aires hacia el S. compuesto de 8,662 mts. de frente al O. sobre Av. Belgrano por 50,05 mts de fondo. Sup. 433,433 m2. Partida 701335/0013-3. Escritura 270 Base $ 2.400. 3) Dos lotes de terreno baldío desocupados designados con los Nº 3 y 4 de la manzana 43, que unidos forman 43,30 mts. de frente al E. sobre calle J. B. Alberdi por 43,30 mts. de fondo teniendo igual frente al S. sobre calle Guillermo Kirk. Superficie 1874,89 m2. Partida 701252/0000-3. Escritura 482. Base: $ 8.000. 4) Lote de terreno baldío: desocupado, designado con el Nº 5 de la manzana 43, lindante con los anteriores y mide 21,65 mts. de frente al N. sobre calle Sarmiento por 43,30 mts. de fondo y de frente sobre calle Juan B. Alberdi. Superficie 937,445 m2 Partida 701252/0000-3. Escritura 482. Base: $ 4.000. 5) Lote de terreno baldío: desocupado, designado con el Nº 6 de la manzana 43, lindante con los anteriores y mide 21,65 de frente al N. sobre calle Sarmiento 345 por 43,30 mts. de fondo, su ubica a los 21,65 mts. de la calle Juan B. Alberdi. Sup. 937,445 m2. Partida 701252/0000-4. Escritura 127. Base: $ 4.000. 6) Lote de terreno baldío: desocupado, designado con el Nº 1 ubicado en la esquina que mira al N. y al O. formadas por las calles Guilermo Kirk y J. B. Alberdi, compuesto de 24,248 mts. de frente al N. sobre calle Guillermo Kirk por 18,619 mts. de fondo y de frente al O. sobre calle J. B. Alberdi. Superficie 451,47 m2 Partida 701407/0000-9. Escritura 153. Base: $ 2.400. 7) Chalet de dos plantas: desocupado y en mal estado de conservación. Ubicado en la esquina de las calles G. Kirk y J. B. Alberdi sobre el lote designado con el Nº 8 de la manzana 44 en el plano Nº 108.513, año 1.952 compuesto de: 27,30 mts. de frente al S. sobre calle G. Kirk por 43,30 mts. de fondo y de frente al O. sobre calle J. B. Alberdi sup. 1.182,09 m2. Partida 701258/0000-7. Escritura 509. Base: $ 4.800. 8) Chalet: desocupado, denominado Nº 1 sito en Guillermo Kirk 230; se encuentra en pésimo estado de conservación debido a que sufrió un incendio. Ubicado sobre lote Nº 6 de la manzana 44 (plano Nº 108.113 año 1952) compuesto de 33,10 mts. de frente al S. sobre calle Guillermo Kirk por 43,30 mts de fondo y de frente al E. sobre calle L. N. Alem Superficie 1. 433,23 m2. títulos, cada uno de ellos por 1/3 ava parte indivisa, partida 701256, escrituras Nros. 509, 799 y 131 Base: $ 5.200. 9) 2 lotes de terreno baldío: desocupados sobre calle G. Kirk entre L. N. Alem y Juan B. Alberdi, a los 33,774 mts. de la esquina de J. B Alberdi hacia el E. designados con los Nros. 3 y 4, que unidos miden 19,52

mts. de frente al N. por 38,537 mts. de fondo. Superficie 752,24 m2 Partida Nº 701409/0000-7. Escritura 405 Base: $ 2.800. 10) Chalet calle L. N. Alem 481 esq. Sarmiento: desocupado, denominado Nº 4 en regular estado de conservación y se compone de 2 plantas, sobre terreno individualizado como lote 4 de la manzana 44, que mide 30 mts. de frente al E. sobre calle L. N. Alem por 34,20 mts. de fondo y de frente al N. sobre calle Sarmiento. Superficie 1.026 m2 Partida 701255/0002-8. Escritura 363 Base: $ 6.000. 11) Casa calle Jujuy 484: de una sola planta con techo de chapas, antigua pero en buen estado de conservación. Se compone de: pasillo de circulación, dos dormitorios, baño y cocina comedor y en el fondo un pequeño galpón. Edificado sobre el lote 9 de la manzana 62 según plano Nº 68.329, año 1950 que mide 8,36 mts. de frente al S. por 25,40 mts. de fondo conformando una superficie de 212,34 m2. Se encuentra ocupado por el Sr Jorge Chinellato, desde hace varios años, sin haber acreditado ni alegado título alguno para la ocupación Partida 701357/0000-1. Escritura 149 Base: $ 4.000 12) Chalet Nº 2 calle Guillermo Kirk Nº 254, Desocupado, edificado, en lote Nº 7 de la manzana 44 sobre la calle G. Kirk ente L. N. Alem y J. B. Alberdi, a los 27,30 mts. de esta última hacia el este, compuesto de 26,20 mts. al S. sobre calle G. Kirk por 43,30 mts. de fondo. Con una sup. de 1134,46 m2. Partida 701257/0000-8. Escritura 481 Base: $ 4.000. 13) Lote de terreno baldío: Desocupado, designado con el Nº 5 de la manzana 44 sobre la calle L. N. Alem entre las de Sarmiento y G. Kirk, a los 30 mts. de la calle Sarmiento hacia el S., compuesto de: 13,30 mts. al frente por 34,20 mts. al fondo, conformando una superficie de 454,86 m2. Partida 701255/0001-9. Escritura Nº 481. Base $ 2.400, 14) 1/26 ava parte indivisa de terreno baldío en centro de manzana: fracción desocupada en el centro de la manzana 62 con salida a la calle Buenos Aires, ubicada esta última a los 38,96 mts. de la calle San Martín hacia el oeste, compuesta de 3,77 mts. de frente al N. sobre dicha calle Buenos Aires y tiene una sup de 975,07 m2. Partida 101357/0000-1. Escritura 149. Sin Base. Exhibición: días jueves 21, viernes 22, sábado 23 y domingo 24 de noviembre de 1996 de 12 a 17 hs. condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Con las bases ya indicadas. Seña 30 %. Comisión: 4 % para la venta en block y 3 % para los demás inmuebles. Sellado de Ley 0,5 % e IVA a cargo del comprador sobre el porcentaje de los bienes muebles. El saldo de las ventas deberá ser depositado a los treinta (30) días de aprobada la subasta para la venta en block y a los cinco días de su aprobación para los restantes inmuebles, sin interpelación judicial o extrajudicial alguna. Ofertas Bajo Sobre: Se admiten en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa citada. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercero día de realizado el remate el nombre del eventual comitente conforme art. 571 del Código Procesal. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1996
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 8/11 Nº 6160 v. 14/11/96

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica por cinco días en autos: "NAPOLITANO, HERCULES s/ Quiebra" Expte.: 15.803, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 19 de noviembre de 1996 a las 11,00 hs. en Tte. Gral Perón 1233 de Capital, el 50 % indiviso del inmueble perteneciente al fallido sito en Ana María Janer 1952 del Aldo Bonzi, Pto. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, cuyas medidas son: 8,66 mts. de frente por 21,60 mts. de fondo; sup. total 163,02 m2. N. Catastral: Circ. III, Sec. O, mz. 641, Parc. 16 "a", partida 46.836. El inmueble consta de: living-comedor, cocina, baño con ducha, garage. En primer piso loza con armazón. Anexada a la construcción existe una casita precaria de madera y techo de chapa que consta de dos ambientes. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por Victor Panetta, Sra. y siete hijos en carácter de propietario del otro 50 % indiviso. Base: $ 6.000. al contado y mejor postro. Seña 30 %, Comisión 3 % más IVA sellado de ley todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá denunciar el comitente dentro del tercer día de realizado el remate (art. 571 C. P.) integrar el saldo de precio dentro de 5 días de realizado el remate bajo apercibimiento de ley (art. 584 C. P.). Bienes Muebles: 1 freidora; 1 cocina a gas de 6 llaves; 1 máquina de picar carne marca "Márquez"; 1 mueble con tabla de fórmica con 3 cajones y 6 bandejas para pizzas diversos tamaños. Sin base al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % más IVA. Entrega inmediata previo pago del precio total. Se exhibe los días 14 y 15 de noviembre de 9 a 11 hs. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta las 12 hs del día anterior a la subasta.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1996
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 12/11 Nº 6226 v. 18/11/96

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, a cargo de la doctora Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "GUARANA IMPORT EXPORT S.A. s/ Quiebra" Expte Nº 23.668, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 25 de noviembre de 1996, a las 11,30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el inmueble industrial desocupado, de propiedad de la fallida, ubicado sobre la calle De La Gándara s/n de González Catan, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. (Nom. Cat. Circ. VI, Secc. "H", Frac. II, Parc. 42). Consiste en varios galpones y otras edificaciones de material en malas condiciones de conservación, edificado sobre terreno de campo que era parte de la estancia denominada "El Pino" designado en el título antecedente con el Nº 28 de la Frac. "B" que mide 80 mts. de frente al O.N.O. por 385,40 mts. de fondo en el costado N.E. y 359,90 mts. en S.O., conformando una superficie de 29.812 m2. Exhibición: todos los días a partir de la publicación de los edictos de 10 a 12 hs. donde serán atendidos por el Sr. Juan José Saucedo que vive en la única casa que se encuentra frente al inmueble a subastar. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al Contado y Mejor Postor. Base $ 30.000. Seña 30 %, Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, arts. 580 y 584 C.P.C.C. Ofertas Bajo Sobre: Se admiten en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa citada. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercero día de realizado el remate el nombre del eventual comitente conforme art. 571 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1996
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 12/11 Nº 88.950 v. 18/11/96

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con sede en Talcahuano 550, Piso 8º, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SLAVINSKY, MARTA LIDIA" s/Ejecución Prendaria", Expte. 25.513, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 16 de noviembre de 1996 a las 9,30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 13, 14 y 15 de noviembre de 1996, en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1991, sedán cuatro puertas, motor de marca Renault Nº 2859710, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L810-026902, Dominio: C-1.530.825, Base: $ 4.921,75. De no existir postores a la media hora saldrá al 50 % de la base y de continuar sin postores a la media hora subsiguiente saldrá sin Base. Seña: 30 %, Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. El que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 34) Frente chocado, falta parrilla y ópticas delanteras rotas, capot suelto y desplazado, guardabarros delantero izquierdo chocado, guardabarro delantero derecho chocado, chocado paragolpe trasero, pintura totalmente deteriorada, mal estado de carrocería, se observan faltantes de elementos varios en al parte del motor (batería, etc.), también se observa la falta del tambor completo de la llave de arranque del reloj taxi, presenta el tapizado del asiento delantero izquierdo roto. Deudas: (Fs. 57) Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al 25/4/96 $ 1.293,48. Las deudas son a cargo del deudor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 11/11 Nº 88.924 v. 13/11/96

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, del Dr. Miguel A. Carchio, con sede en Talcahuano 550, piso 8º de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MATTIO, MARCELO CARLOS y Otros" s/ Ejecución Prendaria, Expte. 25.743, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 16 de noviembre de 1996 a las 9:30 hs. en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena Nº 3.780/90 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 13, 14 y 15 de noviembre de 1996 en el horario de 9:30 a 16:30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 21 TXE, sedán, año 1993, motor de marca Renault Nº: 5.523.222, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: 8A1L485ZZNS013013, Dominio: B-2.514.861. Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado: (Fs. 50), faltando la bagueta lateral izquierda, cerradura delantera derecha forzada, espejo retrovisor derecho suelto, spoiler trasero roto, pequeño golpe en el baúl, acrílico trasero roto, falta pedazo de burlete, posee dos rayones propios del uso. Deudas: Fs. 76, serán soportadas por el producido de la subasta. Entrega del bien, previo pato total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1996
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 12/11 Nº 88.908 v. 13/11/96

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50